

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 119

4 de febrero de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 4 de febrero de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. José Tomás Serrano Guío, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Diego Lozano Pérez. (RGEP.1017/2016 y RGEP.1018/2016).

2.- PCOP-58/2016 RGEP.865. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace del compromiso adquirido por su Gobierno para la puesta en marcha de una estrategia contra la violencia de género.

3.- PCOP-59/2016 RGEP.866. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno,

sobre plan de Regeneración Democrática que, según sus propias palabras, "acaba de poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid" que usted preside.

4.- PCOP-64/2016 RGE.876. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre criterios que sigue su Gobierno a la hora de planificar y construir infraestructuras de transporte en el territorio de la Comunidad.

5.- PCOP-68/2016 RGE.882. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre pasos que se están siguiendo para la implantación de la Estrategia de Actuación Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid 2016-2021.

6.- PCOP-51/2016 RGE.738. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo tras la resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, declarando nula la orden de paralizar el proyecto de la Ciudad de la Justicia.

7.- PCOP-62/2016 RGE.869. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre conforme a la habilitación normativa de la Disposición Final Sexta de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, se pregunta cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno dictar las disposiciones necesarias para su aplicación.

8.- PCOP-69/2016 RGE.883. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre perspectivas de crecimiento del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid que plantea el Gobierno Regional.

9.- PCOP-60/2016 RGE.867. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el aumento del déficit público de la Comunidad de Madrid que se situó en noviembre en el 1,1% del PIB.

10.- PCOP-70/2016 RGE.884. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos del comercio minorista en la Comunidad de Madrid durante el año 2015.

11.- PCOP-71/2016 RGE.885. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el Sistema de Información Territorial (SIT) puesto en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

12.- PCOP-48/2016 RGEF.688. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué va a hacer el Gobierno para que los servicios sociales de la Comunidad de Madrid garanticen la asistencia a las personas menores de edad que sufran o hayan podido sufrir abusos sexuales.

13.- PCOP-54/2016 RGEF.775. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre financiación que tienen prevista para el desarrollo de la Estrategia contra la Violencia de Género durante 2016.

14.- PCOP-57/2016 RGEF.837. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes de la Consejería de Educación respecto a la construcción de un colegio concertado en el PAU-IV de Móstoles y por qué no atiende la demanda vecinal y municipal de uno público.

15.- PCOP-72/2016 RGEF.886. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace de los debates celebrados en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en torno al acuerdo de transformación educativa, que ha impulsado el Gobierno Regional.

16.- PCOP-55/2016 RGEF.787. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre criterios para la concesión de uno de los 38 pases anuales de libre circulación de Metro Madrid para personas transexuales en riesgo de exclusión social.

17.- PCOP-61/2016 RGEF.868. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para adjudicar las viviendas disponibles del Plan de Vivienda Joven.

18.- PCOP-63/2016 RGEF.875. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si puede explicar el Consejo de Gobierno por qué no se ha gastado el presupuesto destinado a la accesibilidad en Metro previsto para 2015.

19.- I-25(X)/2015 RGEF.4147. Interpelación de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de I+D+i. Publicación BOAM núm. 20, 29-10-15.

20.- C-1/2016 RGEF.5. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre estrategia de abordaje de la Lista de Espera Quirúrgica en la Comunidad de Madrid.

21.- C-34/2016 RGEF.392. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre adjudicación de la gestión del servicio público en la modalidad de concierto denominado: Prestación de transporte sanitario terrestre, urbano e interurbano, conforme al expediente SUMMA pa/gS/01/15.

22.- C-47/2016 RGEF.496. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de las urgencias.

23.- M-1/2016 RGEF.590 (Escritos de enmiendas RGEF.1012/2016 y RGEF.1015/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-23(X)/2015 RGEF.3872, relativa a política general del Consejo de Gobierno sobre el sistema tarifario del transporte público. Publicación BOAM núm. 39, 28-01-16.

24.- PNL-79(X)/2015 RGEF.4778 (Escrito de enmiendas RGEF.811/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, antes de febrero de 2016, un anteproyecto de ley de transparencia y gobierno abierto que incluya los aspectos que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 23, 13-11-15.

25.- PNL-101(X)/2015 RGEF.6064 (Escritos de enmiendas RGEF.1010/2016, RGEF.1013/2016 y RGEF.1014/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1º.- Elaborar la normativa actualizada que regule el Programa de Centros de Escolarización preferente para alumnos con trastorno del espectro del autismo de nuestra región, de modo que se recojan las características del programa, los recursos con que deben contar dichos centros, la ratio alumno/profesor, los criterios para proponer la incorporación de alumnos y el procedimiento a seguir para valorar la continuidad o revisión de la permanencia de los alumnos en el Programa, teniendo en cuenta la necesidad de ofrecer a cada alumno la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades y posibilidades. 2º.- Establecer la normativa propia que regule la organización y funcionamiento de los centros públicos específicos de Educación Especial de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 35, 04-01-16.

26.- PNL-7/2016 RGEF.542 (Escrito de enmiendas RGEF.1009/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la

Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al futuro Gobierno de España que: 1.- Incorpore a su forma de gobierno una actitud de diálogo tanto con los responsables de las distintas fuerzas políticas como con el conjunto de la comunidad educativa y el resto de Gobiernos Autonómicos. 2.- Ponga en marcha de forma urgente los mecanismos para impulsar un pacto social y político por la mejora del sistema educativo. 3.- Paralice el calendario de implantación, derogue por Decreto Ley los aspectos más polémicos y no acordados de la Ley Orgánica 8/2013-LOMCE mientras propone, en virtud del Acuerdo del punto 2, una nueva ley básica de educación que favorezca una educación de calidad y con equidad que potencie la escuela pública. 4.- Ponga en marcha una política presupuestaria con respecto a la educación que tienda a paliar lo antes posible los recortes realizados a lo largo de los últimos años. Publicación BOAM núm. 39, 28-01-16.

27.- PNL-8/2016 RGE.554. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que: 1.- Manifieste su apoyo y solidaridad activa para con los trabajadores y trabajadoras de Airbus, S.A.S. y sindicalistas en la confianza de su honradez y el reconocimiento de que su labor sindical a lo largo de los años contribuye al afianzamiento del valor de la igualdad social y de los derechos que derivan del trabajo. 2.- Se comprometa a restaurar de forma nítida el derecho a la huelga como expresión inexcusable del Estado Social y Democrático de Derecho que proclama la Constitución Española y, por tanto, valor central de nuestra democracia y utilizar todos los medios a su alcance para defender los derechos laborales y sociales, así como la libertad de expresión. 3.- Proceda a la derogación del artículo 315.3 del Código Penal. Publicación BOAM núm. 39, 28-01-16.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.	6431
— Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. José Tomás Serrano Guío, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Diego Lozano Pérez. (RGE.1017/2016 y RGE.1018/2016).	6431
- Interviene el Sr. Serrano Guío para prestar juramento.....	6431
— PCOP-58/2016 RGE.865. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace del compromiso	

adquirido por su Gobierno para la puesta en marcha de una estrategia contra la violencia de género.	6431
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	6431
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	6432
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	6432-6434
— PCOP-59/2016 RGE.866. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre plan de Regeneración Democrática que, según sus propias palabras, "acaba de poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid" que usted preside.	6434
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	6434
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	6434
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	6434-6436
— PCOP-64/2016 RGE.876. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre criterios que sigue su Gobierno a la hora de planificar y construir infraestructuras de transporte en el territorio de la Comunidad.	6436
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta.	6436-6437
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	6437
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	6437-6439
— PCOP-68/2016 RGE.882. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre pasos que se están siguiendo para la implantación de la Estrategia de Actuación Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid 2016-2021.	6439
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	6439

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	6439-6440
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	6440-6441
— PCOP-51/2016 RGEF.738. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo tras la resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, declarando nula la orden de paralizar el proyecto de la Ciudad de la Justicia.	6441
- Interviene el Sr. Zafra Hernández formulando la pregunta.	6441
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno respondiendo la pregunta.	6441
- Intervienen el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Consejero ampliando información.....	6442-6443
— PCOP-62/2016 RGEF.869. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre conforme a la habilitación normativa de la Disposición Final Sexta de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, se pregunta cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno dictar las disposiciones necesarias para su aplicación.....	6443
- Interviene la Sra. Leal Fernández formulando la pregunta.	6443
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno respondiendo la pregunta.	6443-6444
- Intervienen la Sra. Leal Fernández y el Sr. Consejero ampliando información.	6444-6445
— PCOP-69/2016 RGEF.883. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre perspectivas de crecimiento del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid que plantea el Gobierno Regional.	6445
- Interviene el Sr. Ortiz Espejo formulando la pregunta.	6446
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno respondiendo la pregunta.	6446
- Intervienen el Sr. Ortiz Espejo ampliando información.....	6447
— PCOP-60/2016 RGEF.867. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la	

diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el aumento del déficit público de la Comunidad de Madrid que se situó en noviembre en el 1,1% del PIB.....	6447
- Interviene la Sra. Maroto Illera formulando la pregunta.	6447
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda respondiendo la pregunta.	6448
- Intervienen la Sra. Maroto Illera y la Sra. Consejera ampliando información.	6448-6450
— PCOP-70/2016 RGE.884. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos del comercio minorista en la Comunidad de Madrid durante el año 2015.....	6450
- Interviene el Sr. García de Vinuesa Gardoqui formulando la pregunta.	6450
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda respondiendo la pregunta.	6450-6451
- Intervienen el Sr. García de Vinuesa Gardoqui ampliando información.	6451-6452
— PCOP-71/2016 RGE.885. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el Sistema de Información Territorial (SIT) puesto en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.	6452
- Interviene la Sra. García Martín formulando la pregunta.	6453
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio respondiendo la pregunta.....	6453-6454
- Intervienen la Sra. García Martín ampliando información.....	6454-6455
— PCOP-48/2016 RGE.688. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué va a hacer el Gobierno para que los servicios sociales de la Comunidad de Madrid garanticen la asistencia a las personas menores de edad que sufran o hayan podido sufrir abusos sexuales.....	6455
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta.	6455

- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. 6455
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel y el Sr. Consejero ampliando información. 6455-6457
- **PCOP-54/2016 RGEF.775. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre financiación que tienen prevista para el desarrollo de la Estrategia contra la Violencia de Género durante 2016.** 6457
- Interviene la Sra. Martínez Ten formulando la pregunta. 6457
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. 6457-6458
- Intervienen la Sra. Martínez Ten y el Sr. Consejero ampliando información. 6458-6460
- **PCOP-57/2016 RGEF.837. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes de la Consejería de Educación respecto a la construcción de un colegio concertado en el PAU-IV de Móstoles y por qué no atiende la demanda vecinal y municipal de uno público.** 6460
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz formulando la pregunta. 6460
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte respondiendo la pregunta. 6460
- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Consejero ampliando información. 6460-6462
- **PCOP-72/2016 RGEF.886. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace de los debates celebrados en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en torno al acuerdo de transformación educativa, que ha impulsado el Gobierno Regional.** 6463
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide formulando la pregunta. 6463
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte respondiendo la pregunta. 6463-6464
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide ampliando información. 6464
- **PCOP-55/2016 RGEF.787. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre criterios para la concesión de uno de los 38 pases anuales**

de libre circulación de Metro Madrid para personas transexuales en riesgo de exclusión social.	6464
- Interviene la Sra. Borox Montoro formulando la pregunta.....	6465
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras respondiendo la pregunta.	6465
- Intervienen la Sra. Borox Montoro y el Sr. Consejero ampliando información.	6465-6466
— PCOP-61/2016 RGE.868. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para adjudicar las viviendas disponibles del Plan de Vivienda Joven.	6466
- Interviene la Sra. Carazo Gómez formulando la pregunta.	6467
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras respondiendo la pregunta.	6467
- Intervienen la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Consejero ampliando información.....	6467-6469
— PCOP-63/2016 RGE.875. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si puede explicar el Consejo de Gobierno por qué no se ha gastado el presupuesto destinado a la accesibilidad en Metro previsto para 2015.....	6469
- Interviene la Sra. Gimeno Reinoso formulando la pregunta.	6469
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras respondiendo la pregunta.	6469
- Intervienen la Sra. Gimeno Reinoso y el Sr. Consejero ampliando información.	6469-6471
— I-25(X)/2015 RGE.4147. Interpelación de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de I+D+i. Publicación BOAM núm. 20, 29-10-15.....	6471
- Interviene la Sra. Solís Pérez exponiendo la interpelación.	6471-6474
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda respondiendo a la interpelación.....	6474-6477

- Interviene la Sra. Solís Pérez en turno de réplica.	6477-6479
- Intervienen Sra. Consejera en turno de dúplica.....	6479-6481
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Gutiérrez Benito, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Ballarín Valcárcel.	6481-6485
- Interviene la Sra. Consejera para cierre de debate.	6485-6487
— C-1/2016 RGEF.5. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre estrategia de abordaje de la Lista de Espera Quirúrgica en la Comunidad de Madrid.	6487
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad a petición propia.	6487-6492
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Álvarez Cabo, la Sra. García Gómez, el Sr. Freire Campo y el Sr. Beltrán Pedreira.....	6492-6504
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	6504-6507
— C-34/2016 RGEF.392. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre adjudicación de la gestión del servicio público en la modalidad de concierto denominado: Prestación de transporte sanitario terrestre, urbano e interurbano, conforme al expediente SUMMA pa/gs/01/15.	6508
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	6508-6509
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	6509-6513
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. San José Pérez, el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Beltrán Pedreira.	6513-6523
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	6523-6526
- Se suspende la sesión a las 15 horas y 6 minutos.	6526
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 28 minutos.....	6526
— C-47/2016 RGEF.496. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de las urgencias.....	6526
- Interviene la Sra. García Gómez exponiendo los motivos de petición de la	

comparecencia.....	6526-6528
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	6528-6533
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Álvarez Cabo, la Sra. García Gómez, el Sr. Freire Campo y la Sra. Liébana Montijano.....	6533-6545
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	6545-6548
— M-1/2016 RGEF.590 (Escritos de enmiendas RGEF.1012/2016 y RGEF.1015/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-23(X)/2015 RGEF.3872, relativa a política general del Consejo de Gobierno sobre el sistema tarifario del transporte público. Publicación BOAM núm. 39, 28-01-16.....	6548
- Interviene el Sr. Vicente Viondi en defensa de la moción.	6549-6551
- Intervienen, defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Rubio Ruiz, la Sra. Díaz Román y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo.	6551-6559
- Interviene el Sr. Vicente Viondi en relación con la aceptación de las enmiendas.....	6559
- Votación y rechazo de la Moción.	6559
— PNL-79(X)/2015 RGEF.4778 (Escrito de enmiendas RGEF.811/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, antes de febrero de 2016, un anteproyecto de ley de transparencia y gobierno abierto que incluya los aspectos que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 23, 13-11-15.	6559
- Interviene la Sra. González Pastor en defensa de la iniciativa y de las enmiendas presentadas.	6559-6562
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Ongil López, el Sr. Cepeda García de León y la Sra. Díaz Ayuso.	6563-6572
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	6572
— PNL-101(X)/2015 RGEF.6064 (Escritos de enmiendas RGEF.1010/2016, RGEF.1013/2016 y RGEF.1014/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1º.- Elaborar la normativa actualizada que regule el Programa de Centros de Escolarización	

preferente para alumnos con trastorno del espectro del autismo de nuestra región, de modo que se recojan las características del programa, los recursos con que deben contar dichos centros, la ratio alumno/profesor, los criterios para proponer la incorporación de alumnos y el procedimiento a seguir para valorar la continuidad o revisión de la permanencia de los alumnos en el Programa, teniendo en cuenta la necesidad de ofrecer a cada alumno la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades y posibilidades. 2º.- Establecer la normativa propia que regule la organización y funcionamiento de los centros públicos específicos de Educación Especial de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 35, 04-01-16.....	6572-6573
- Interviene el Sr. Peral Guerra en defensa de la proposición no de ley.....	6573-6575
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Marcos Arias, el Sr. Camargo Fernández y la Sra. González González, Mónica Silvana.....	6575-6583
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo en relación con la no aceptación de las enmiendas. .	6583
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	6583
 — PNL-7/2016 RGEP.542 (Escrito de enmiendas RGEP.1009/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al futuro Gobierno de España que: 1.- Incorpore a su forma de gobierno una actitud de diálogo tanto con los responsables de las distintas fuerzas políticas como con el conjunto de la comunidad educativa y el resto de Gobiernos Autonómicos. 2.- Ponga en marcha de forma urgente los mecanismos para impulsar un pacto social y político por la mejora del sistema educativo. 3.- Paralice el calendario de implantación, derogue por Decreto Ley los aspectos más polémicos y no acordados de la Ley Orgánica 8/2013-LOMCE mientras propone, en virtud del Acuerdo del punto 2, una nueva ley básica de educación que favorezca una educación de calidad y con equidad que potencie la escuela pública. 4.- Ponga en marcha una política presupuestaria con respecto a la educación que tienda a paliar lo antes posible los recortes realizados a lo largo de los últimos años. Publicación BOAM núm. 39, 28-01-16.....	6584
- Interviene el Sr. Moreno Navarro en defensa de la proposición no de ley.	6584-6587
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y la Sra. Ongil Cores.	6587-6595

- Intervienen el Sr. Ossorio Crespo y el Sr. Moreno Navarro en relación con la aceptación de las enmiendas.....	6595
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	6595
— PNL-8/2016 RGEP.554. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que: 1.- Manifieste su apoyo y solidaridad activa para con los trabajadores y trabajadoras de Airbus, S.A.S. y sindicalistas en la confianza de su honradez y el reconocimiento de que su labor sindical a lo largo de los años contribuye al afianzamiento del valor de la igualdad social y de los derechos que derivan del trabajo. 2.- Se comprometa a restaurar de forma nítida el derecho a la huelga como expresión inexcusable del Estado Social y Democrático de Derecho que proclama la Constitución Española y, por tanto, valor central de nuestra democracia y utilizar todos los medios a su alcance para defender los derechos laborales y sociales, así como la libertad de expresión. 3.- Proceda a la derogación del artículo 315.3 del Código Penal. Publicación BOAM núm. 39, 28-01-16...	6595
- Interviene la Sra. Sevillano de las Heras en defensa de la proposición no de ley.	6596-6598
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Rubio Ruiz, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Núñez Guijarro.	6599-6606
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	6606
- Se levanta la sesión a las 21 horas y 12 minutos.	6606

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Bienvenidos. Se abre la sesión. Antes de comenzar el orden del día, vamos a pasar a la cuestión preliminar.

Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. José Tomás Serrano Guío, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Diego Lozano Pérez. (RGEP.1017/2016 y RGEP.1018/2016).

Ruego a su señoría que se ponga en pie para realizar el juramento o promesa, y también a los miembros de la Mesa.

En virtud del artículo 12.1 c), señor diputado electo don José Tomás Serrano Guío, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **SERRANO GUIO** *(Desde los escaños.)*: Sí, juro. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le doy la bienvenida en nombre de la Cámara y enhorabuena. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno.

Les recuerdo que, en virtud del artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP-58/2016 RGEP.865. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace del compromiso adquirido por su Gobierno para la puesta en marcha de una estrategia contra la violencia de género.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Nos gustaría conocer la valoración que hace del compromiso adquirido por su Gobierno para la puesta en marcha de una estrategia contra la violencia de género. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, en primer lugar, me va a permitir que exprese, en nombre de todo el Gobierno regional y creo que de toda la Cámara, nuestra repulsa profunda ante este tipo de violencia, la violencia de género contra las mujeres, y también, obviamente, toda nuestra solidaridad a las víctimas de la violencia de género.

Respecto a la estrategia contra la violencia de género, decirle que se aprobó el pasado 24 de noviembre; por tanto, ya está en vigor. Su duración será hasta el año 2021, y le puedo decir, sin caer en ninguna clase de triunfalismos, que la valoración que hago de la estrategia es positiva porque supone un esfuerzo importantísimo para acabar con la que es una de las peores lacras de nuestra sociedad actual. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Mire, para Ciudadanos, la lucha contra la violencia de género es una prioridad; por eso la recogimos en el programa electoral de Ciudadanos y por eso exigimos en su día que se incluyera en el acuerdo de investidura firmado con usted. Fundamentalmente, queríamos que ustedes ser vieran obligados a presentar un plan integral contra la violencia de género, ¡un plan integral contra la violencia de género!, no una declaración de intenciones, que es lo que han presentado ustedes.

Mire, de las 186 páginas de ese plan integral -entre comillas- las 50 primeras no valen prácticamente para nada -yo creo que serían más útiles para calzar una mesa que para abordar el problema de la violencia de género-, y en las siguientes páginas es verdad que usted recoge 160 medidas, pero son 160 titulares; y le pongo algunos ejemplos. Habla usted de hacer campañas de información institucional, yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que hacer campañas de información institucional; el problema es: ¿cuántas campañas? ¿Una campaña? ¿Cinco campañas? ¿Cien campañas? ¿Cuándo las ponemos en marcha? ¿El mes que viene? ¿En seis meses? Y, sobre todo, ¿cuánto dinero va a ir consignado precisamente a esta medida? Otra de las 160 medidas que ustedes proponen: programas para víctimas de trata. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que son necesarios; pero, ¿cuántos programas? ¿Un programa? ¿Cien programas? ¿A cuántas mujeres va a beneficiar esta medida? Y, sobre todo, ¿cuánto cuesta aplicar programas contra la víctima de trata? Usted dice que hay 45 millones de euros destinados a este plan para 2016, pero díganos de dónde lo va a sacar, porque nosotros no lo hemos visto en la negociación de presupuesto; no hemos visto 45 millones de euros para violencia de género. Dice el Consejero que están dispersos entre distintas Consejerías. ¡Tan dispersos que no se ven!

Mire, si usted va a presentar ese tipo de planes, todos somos capaces de hacer planes de este estilo, pero es que estos planes son un brindis al sol más que otra cosa. Podríamos hacer planes contra el cambio climático, contra la malnutrición infantil, cualquier cosa que se le pueda ocurrir; pero necesitamos saber el presupuesto que usted va a destinar. Cuando vaya a hacer un plan contra la violencia de género en serio, ¡illámenos!, ¡illámenos!, no como ahora, por cierto, que no nos ha pedido

opinión ni para una sola medida; lo ha hecho usted por su cuenta. Y tampoco nos ha llamado para la presentación del documento; lo ha presentado ante ayuntamientos, ante Grupos Parlamentarios, ante todos, menos ante el Grupo Parlamentario de Ciudadanos; que supongo que habrá un error administrativo y no un gesto de mala fe.

En cualquier caso, yo le digo una cosa, señora Presidenta: el problema de la violencia de género no se soluciona con declaraciones grandilocuentes, con planes vacíos, con fotos o con minutos de silencio; se soluciona tomando medidas y, sobre todo, dotando de una partida presupuestaria concreta y cierta a cada una de esas medidas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Yo entiendo que usted está en su derecho de seguir con la política de titulares, pero también nosotros estamos en nuestro derecho de seguir contándoles las verdades del barquero, esas que ustedes no quieren escuchar. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, su turno.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señoría. Mire, señor Aguado, creo que este asunto es una prioridad no solamente para Ciudadanos sino para toda la Cámara en su conjunto y para gran parte de la sociedad madrileña, también.

Yo lamento -de verdad se lo digo- que usted haya decidido hacer confrontación política y tratar de sacar réditos políticos de un asunto que creo que debería de unir a toda la Cámara y, desde luego, a toda la sociedad madrileña; creo que eso es lo que ciudadanos están demandando de todos nosotros y, en ese sentido, nosotros estamos trabajando. Hemos hecho una estrategia que ha tenido un proceso de elaboración previa, de reuniones con más de 20 asociaciones, entre las que está el Cermi o la Unión de Asociaciones Familiares, entre otras; todas ellas han tenido la oportunidad de trasladarnos sus propuestas -de hecho, nueve de ellas lo han hecho- y se han recogido, además, íntegramente. Nos hemos reunido también con los Concejales de Mujer e Igualdad de los ayuntamientos de la región; dos, por cierto, de su partido político. Y eso de que no se les ha pedido a ustedes opinión sabe que no es cierto porque el Consejero de Políticas Sociales y Familia lo ha hecho, al menos, en dos ocasiones: una, en la Comisión de la Mujer y otra, en la Comisión de Presupuestos, pidiendo además la colaboración y las propuestas específicas de los Grupos. A pesar de eso, nosotros hemos incorporado propuestas suyas, propuestas del Partido Socialista, propuestas de Podemos, en esta estrategia, porque queremos que sea una estrategia para todos.

Le voy a poner solamente un ejemplo. Ustedes pedían en el debate monográfico sobre inclusión actuaciones específicas contra la violencia de género para mujeres con diversidad funcional, y se ha incluido, ¡se ha incluido! Hemos incorporado todo lo que nos han trasladado y estamos dispuestos a seguir incorporando, como también estamos dispuestos a hacerle llegar el desglose

presupuestario del dinero que vamos a destinar al plan en este año. ¡Por supuesto que no tenemos ningún problema! ¡Ninguno tenemos, señoría! Los 45,1 millones de euros que se van a destinar este año se los vamos a trasladar, pero le pido que trabajemos todos juntos en algo que es una lacra, que es lo que nos está reclamando la sociedad madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-59/2016 RGEF.866. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre plan de Regeneración Democrática que, según sus propias palabras, "acaba de poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid" que usted preside.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es el plan de regeneración democrática que acaba de poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra para su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señoría. Señor Gabilondo, creía que yo tenía mal la voz pero veo que está usted todavía peor que yo, lo cual no es ningún consuelo; en todo caso, le deseo que se mejore.

Mire, este plan lo llevamos al Consejo de Gobierno, vía informe, el pasado 12 de enero, el plan de regeneración democrática, y ya el pasado martes día 2, lo que hicimos fue estudiar los dos anteproyectos, las dos leyes que van a ser necesarias para impulsarlo y para concretarlo; una vez que remitamos a la Asamblea ambos proyectos -cosa que esperamos hacer tras recabar los informes preceptivos- se abrirá un proceso de diálogo y espero que también de consenso necesario, sobre todo porque estamos hablando de reformar el Estatuto de Autonomía y se necesita para ello una mayoría cualificada, y en ese camino de diálogo y de consenso espero que también esté el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Compartimos todos los Grupos de la Cámara la necesidad de adoptar medidas, no solo coyunturales sino incluso estructurales para la regeneración democrática en nuestra Comunidad; ello supone el reconocimiento de que algo no va bien, ante la reiteración de diferentes casos de corrupción. Lo que hace falta es una toma de

posición clara y acciones concretas. Ahora oímos con sorpresa que usted habla de su plan de regeneración democrática como si ya estuviera en marcha; desconocemos cómo y dónde ha sucedido esto, a no ser que sea que solo se haya propuesto. Si esto es así, si solo es una propuesta, no debería usted decir que ya está en marcha cuando sabe que no es posible que lo haya hecho. Usted sabe bien que, en el caso de que las medidas sean las que hemos oído decir, precisarían modificaciones legales de Reglamento o de Estatuto que no se han producido; son más bien medidas pretendidas.

Usted literalmente ha dicho en un medio de comunicación del lunes 25 de enero que el plan acaba de ser puesto en marcha por el Gobierno que preside; sin embargo, esto no pasa de ser el anuncio de un conjunto de medidas. Medidas, por cierto, algunas de las cuales fueron propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara aunque no fueron precisamente apoyadas por su partido ni por usted; pero claro entonces tenían mayoría absoluta y no veían, por lo visto, esta necesidad. Bien que haya planes –nos gusta–, estrategias, mesas, hojas de ruta– de eso estamos estupendos; ahora falta nada menos que pasar a la acción: la gestión y la ejecución con contenido de los anuncios.

Es imprescindible, en efecto, abordar la cuestión de la regeneración democrática en profundidad. Precisamente hemos registrado este mismo martes la Proposición de Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública y de Participación. Que la transparencia tenga rango de ley es comprometerse, no simplemente prometerlo. Conviene no olvidar que la regeneración es una de las causas por las que estamos aquí, todos estamos aquí por eso también, pero no nos parece suficiente lo que conocemos de cómo entiende esto su Gobierno.

Vamos a tener la oportunidad en esta Legislatura de medir nuestra voluntad de regenerar la vida política, de practicar la transparencia, la de todos; su Gobierno tiene todavía mucha tarea pendiente. Veremos hasta dónde llega la voluntad de hacer frente a esta situación y de aprender a practicar la transparencia que hoy se airea. Nosotros estaremos encantados de participar –cuenta con nosotros– en ello y de colaborar para lograrlo. Muchas gracias por su preocupación por mi voz; a mí lo que me importa más es no perder la palabra. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el plan está en marcha, ¡el plan está en marcha!; se lo acabo de explicar en mi primera respuesta. Hemos aprobado dos borradores de anteproyecto que en unas semanas entrarán en forma de proyectos de ley en esta Asamblea, ¡idos concretamente!: uno que modifica leyes como la Ley Electoral, la Ley de Incompatibilidades, la Ley de Gobierno y Administración, y otro que modifica ni más ni menos el Estatuto de Autonomía, pidiendo cosas o proponiendo cuestiones como suprimir los aforamientos, limitar los mandatos del Gobierno, las incompatibilidades, extensión del régimen de dedicación exclusiva, reducción del número de diputados, cambio de circunscripciones, listas abiertas... Y así podría seguir.

Hemos seguido el procedimiento exactamente, una iniciativa de Gobierno, y lo que espero de verdad es que en el trámite parlamentario podamos contar con ustedes. Usted siempre pide diálogo, y yo lo que le pido es que dialoguemos una vez que esto entre, en el momento en que tenga que iniciarse la tramitación parlamentaria, no antes. Pero, mire, esa regeneración democrática que nosotros proponemos y de la que ustedes también hablan mucho consiste en tomar las medidas que los ciudadanos nos están demandando. La regeneración democrática no consiste –señoría, se lo tengo que decir con mucho pesar- en lo que ustedes dicen aquí pero luego hacen en otros sitios, ni el diálogo consiste en decir que no vamos a pactar con populistas ni con partidos extremistas y mañana el señor Sánchez va a acordar con Podemos, y tampoco consiste, ni mucho menos, en obviar la opinión mayoritaria de 7 millones de españoles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Eso no es diálogo ni es regeneración! Ni mucho menos, señoría, regeneración es prestar los votos para que partidos independentistas puedan tener voz y dinero en el Senado para tener Grupo Parlamentario propio, que es lo que han hecho ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Eso no es regeneración! En la regeneración y en el diálogo, a nosotros, señoría, siempre nos van a encontrar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-64/2016 RGEP.876. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre criterios que sigue su Gobierno a la hora de planificar y construir infraestructuras de transporte en el territorio de la Comunidad.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor López Rodrigo, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, esta semana de nuevo el transporte entra en la agenda. Durante los últimos diez años, ustedes no han tenido ningún criterio de planificación, y como resultado tenemos decenas de infraestructuras subutilizadas, inservibles o sin terminar. Se fue el dinero en radiales y túneles a medio hacer, ahora se está yendo el dinero en peajes sombra, y quieren que mañana se vaya el dinero en nuevas autopistas; pero la movilidad no ha mejorado y la gestión ha sido, además, deficiente.

Dice la Cámara de Cuentas, entre otras cosas, que den explicaciones sobre los convenios de autobuses urbanos de ocho municipios: Pedrezuela, Cercedilla, Coslada, Meco, Morata de Tajuña, Las Rozas, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz, siendo el alcalde de este último el actual Consejero de Transportes de su Gobierno. El problema es que estos convenios no existen porque durante muchos años a ustedes les dio igual; la inmensa mayoría eran alcaldes de su Gobierno y entonces no importaba, pero ahora resulta que sí importa y están reclamando, primero, un 30 por ciento y, luego, un 50 por ciento a los pequeños municipios con carácter retroactivo, que es un dinero

que no tienen, y no tienen porque los alcaldes de su partido dejaron una deuda y ahora les están presionando en un tema muy sensible sin respaldo legal. Espero que no me hable hoy del Abono Joven; pero, si lo hace, tenga en cuenta que para que una joven de Pedrezuela pueda utilizarlo necesita subirse a un autobús del que no dispone.

Hay problemas; por eso le pregunto: qué criterios tiene su Gobierno a la hora de planificar y construir infraestructuras de transporte y cómo va a resolver el problema de la movilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo llevo siete meses gobernando y, obviamente, es de la gestión de estos siete meses de la que me voy a responsabilizar y de la que, además, le voy a dar cuentas con mucho gusto. Mire, el criterio fundamental que sigue mi Gobierno a la hora de planificar y construir infraestructuras de transporte, tal como me ha preguntado, es precisamente garantizar el derecho a la movilidad de todos los madrileños mediante un sistema de transporte rápido, eficaz y seguro. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): La verdad es que no me resuelve muchas dudas. Creo que no tiene criterio y no puede tenerlo y veo que está más preocupada en la política nacional. Me habían dicho que estaba usted en eso, y ya he comprobado en la respuesta anterior que sí. Verá, no tiene criterio, primero, porque no tiene un proyecto. El desdoble de la A-1 solo lo ven usted y las constructoras. Pregunte lo que quieren a los alcaldes de su partido, desde Guadalix a La Cabrera, y le dirán lo que a todos: que quieren un Cercanías y un bus-VAO; así que no repita que todo el mundo lo quiere porque no es verdad. Y, segundo, porque mantienen un modelo de gestión que es el de siempre.

Dice la Cámara de Cuentas que la gestión del Consorcio refleja situaciones irregulares, y usted pone al mando del Consorcio a un Consejero que, frente a su ayuntamiento, también genera dudas en la Cámara de Cuentas. Dice textualmente: "Desde irregularidades en los salarios por gratificaciones con total discrecionalidad hasta contrato mediante procedimientos y pliegos contrarios al principio de transparencia." ¿Podemos confiar en una mejor gestión en el Consorcio?

Señora Cifuentes, usted no tiene un plan para el transporte, pero cuando el Ayuntamiento de Madrid intenta tomar alguna decisión su único objetivo es entorpecerlo. Esta semana, el señor Pérez amenazaba al ayuntamiento con llevarle al Constitucional por cerrar al tráfico la almendra central. El señor Pérez, que es un ferviente defensor de la libre circulación en el país, parece que no se acuerda de que no deja entrar a las autoescuelas en su municipio. No sé si esto es una incoherencia política o una ocurrencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) La movilidad requiere gestión responsable y no partidista de los recursos del Consorcio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Una planificación contando con los municipios y, sobre todo, tener un plan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo tengo un plan. Hoy no pensaba hablar del Ayuntamiento de Madrid, pero es que usted me lo saca. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Mire, a mí no me extraña nada que a usted no le guste la política de movilidad que nosotros tenemos porque, si por algo se caracteriza la política que realizan ustedes donde gobiernan en el Ayuntamiento de Madrid, es precisamente por la inmovilidad: la inmovilidad de los atascos permanentes, que cada vez hay más en la ciudad de Madrid (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*); la inmovilidad también en cualquier proyecto positivo para Madrid, que ustedes paralizan, como Castellana norte, por ejemplo, y, desde luego, la inmovilidad que representa el boicot que ustedes están realizando a las obras de mejora del metro que este Gobierno está tratando de realizar.

Mire, señoría, nosotros estamos trabajando para garantizar un adecuado mantenimiento del metro y poder resolver problemas técnicos. Tenemos un problema muy serio en la línea 7-B. Estamos hablando con los vecinos, actuando para resolver las deficiencias y, ¿sabe usted lo que han hecho ustedes? Recortar, recortarnos mediante enmienda, 2,5 millones de euros la partida destinada a esta y a otras obras. Han recortado otros 5 millones para nuevas infraestructuras. Ese, señor López, es su compromiso con las infraestructuras públicas: inmovilidad y recorte, no hacer nada, criticar permanentemente.

¿Qué estamos haciendo nosotros? Trabajar, promover el desdoblamiento de la A-1, que, por cierto, es una demanda de toda la zona para desbloquear la zona norte, que está colapsada, colapsada completamente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero vamos a hacer muchas más cosas, como poner en funcionamiento una estación de metro en Arroyo del Fresno, modernizar las líneas 1 y 8 de metro, después de haber hecho lo mismo con la 6, la 10 y la 12, eliminar 124 kilómetros de puntos negros en la carretera o instalar barreras de protección para motoristas en 14 kilómetros, entre otras muchas cosas.

Por tanto, señoría, nuevamente hoy comprobamos en el fondo que existen dos modelos diferentes: el suyo, el de Podemos, que consiste en no hacer nada, complicar la vida a los madrileños, boicotear las obras de este Gobierno y el nuestro, que es planificar, hablar con los vecinos y trabajar para, en definitiva, poder dar a los ciudadanos unas infraestructuras mejores; ese es el objetivo de

este Gobierno y exclusivamente en ello estamos trabajando a diario. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-68/2016 RGEP.882. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre pasos que se están siguiendo para la implantación de la Estrategia de Actuación Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Le pregunto sobre la implantación de la estrategia madrileña contra la violencia de género.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La estrategia de actuación integral contra la violencia de género, a la cual también he tenido oportunidad de referirme en la primera intervención, sin duda alguna ha sido una prioridad para este Gobierno desde el primer día, desde el primer momento. Primero convocamos a las entidades que conocen el problema, a los ayuntamientos de la región; luego, hemos estado trabajando precisamente con el objetivo de que la estrategia estuviera lista antes del Día Internacional Contra la Violencia de Género, el 25 de noviembre, y, precisamente, el día 24 cumplimos nuestro compromiso presentándola y aprobándola en el Consejo de Gobierno. Pero tras la aprobación, también la hemos presentado en el Observatorio de Violencia de Género, ha sido expuesta en esta Asamblea en la Comisión de Mujer y la hemos explicado tanto a las entidades que trabajan con las víctimas como a todos los concejales del área de mujer e igualdad de toda la región.

Esta estrategia –aquí ya se ha dicho– contiene 160 medidas, un presupuesto de 272 millones de euros, que vamos a desglosar, tal como me he comprometido con el señor Aguado. Y no son, como aquí se ha dicho, medidas que consisten en simples anuncios; son medidas concretas, medidas reales. Solamente les voy a citar cinco de ellas que vamos a aplicar con carácter inmediato: una, acceso a los profesionales del Observatorio Regional de Violencia al sistema de Seguimiento Integral del Ministerio del Interior; dos, talleres escolares de sensibilización, a los que vamos a dedicar un incremento presupuestario de medio millón de euros anuales; tres, una modificación de ley para que todas las víctimas puedan acceder a una vivienda pública; cuatro, acciones formativas para los profesionales de la red de atención integral, así como también para los operadores jurídicos, profesionales sanitarios y de servicios sociales, y, cinco, un protocolo de coordinación entre todas las instituciones y agentes implicados. Por cierto, puesto que antes no me ha dado tiempo a contestar,

para las víctimas de trata, que no son víctimas de violencia de género, que es una cosa diferente, porque son esclavas sexuales, es decir, trata de seres humanos con fines de explotación sexual, hay una estrategia específica diferente a la de violencia de género en la que nuestro Gobierno está trabajando y esperamos poderla presentar muy pronto, porque es algo absolutamente prioritario para el Gobierno que presido.

Como ven, señorías, este Gobierno no ha perdido ni un solo minuto para combatir la violencia de género, dando los pasos necesarios para que esta estrategia pudiera iniciarse cuanto antes. El éxito de esta estrategia depende no solamente del Gobierno regional sino también de la colaboración de toda la sociedad madrileña en su conjunto y de todas las fuerzas políticas. Por eso yo aprovecho, por último, para volver a pedir a todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que dejen de lado la confrontación política, los ciudadanos quieren que nos pongamos de acuerdo y quieren que trabajemos juntos para erradicar lo que es una auténtica lacra de nuestro siglo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos muy positivamente la estrategia. En primer lugar, porque es dar cumplimiento al punto 101 de nuestro programa electoral: tolerancia cero frente a la violencia de género; en segundo lugar, es cumplir el punto 74 del acuerdo de investidura con Ciudadanos, y en esta ocasión nuestro apoyo va más allá porque pensamos que la violencia de género es un problema social de gran magnitud. En el mes de enero de este año ha habido ocho mujeres asesinadas; esta cifra es intolerable y todavía más porque es la punta del iceberg. Antes de que haya un asesinato, hay muchísimas mujeres y muchísimos niños que padecen la violencia de género, en una mayor o menor intensidad, de una manera cotidiana, y eso es malo para su salud física, su salud emocional y su autoestima; por eso queremos que las mujeres madrileñas que guardan silencio en esta materia no lo hagan y que sepan –porque es muy importante– que las instituciones vamos a estar a su lado.

En el Grupo Parlamentario Popular consideramos que es esencial concienciar a toda la sociedad y olvidar todas esas costumbres de unas épocas en que la igualdad no era un valor social, en que la violencia de género no era un problema público. Debemos llegar a los colectivos más vulnerables de mujeres: mayores, mujeres con discapacidad, del medio rural, minorías étnicas e inmigrantes. También, por supuesto, a todos los hombres, maltratadores o no, para que las costumbres machistas que también hemos heredado no tengan ningún apoyo social por parte de absolutamente nadie.

Otro aspecto esencial al que hay que llegar, señorías, es la educación. Hay que sensibilizar y formar a los profesores y también que estén atentos ante cualquier brote que pueda haber en las aulas. También los medios de comunicación, para que den las noticias de violencia de género con respeto a las víctimas e insistiendo en los recursos que las Administraciones ponemos a disposición de las mujeres para que abandonen ese círculo de la violencia de género.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos alabar el conocimiento que ha demostrado el Gobierno al poner en marcha estas 160 medidas que están dotadas de una cuantía realmente sin precedentes de 272 millones de euros. También queremos alabar lo que ha contado la Presidenta en sus dos intervenciones, cómo han dialogado con todo el mundo; han hablado con las asociaciones y con los colectivos afectados. Sin duda, de ahí viene la bondad de la estrategia que han puesto en marcha. Es una pena que el señor Sánchez, en los momentos que está viviendo España, no haya tenido esa sensibilidad y no haya querido hablar con el partido que representa a más de 7 millones de españoles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-51/2016 RGEP.738. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo tras la resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, declarando nula la orden de paralizar el proyecto de la Ciudad de la Justicia.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Zafra Hernández.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Nos gustaría preguntar qué actuaciones piensa llevar a cabo tras la resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, declarando nula la orden de paralizar el proyecto de la Ciudad de la Justicia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Zafra. Tal y como ya hemos declarado, el Gobierno ha encargado a los servicios jurídicos de la Consejería que presido que estudie la posibilidad de un recurso ante esta decisión del Tribunal Administrativo de Contratación Pública, que aclaro y preciso que no es sobre una paralización del proyecto sino concretamente sobre una orden de desistimiento, una orden que contaba, lógicamente, con el informe favorable de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Zafra, tiene la palabra para la réplica.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Garrido. Nosotros entendemos que este proyecto, que muchos de los Grupos creemos necesario, se sigue paralizando. Pero esta vez nos encontramos con que al menos ustedes dan el paso y nos dicen que van a recurrir ante el Tribunal Superior de Justicia, cosa que nos alegra. Pero también nos gustaría que nos contase por qué ha ocurrido todo esto, porque nosotros llevamos escuchando durante muchos años el concepto de herencia recibida. Y lo entendemos, entendemos que es difícil llegar a un Gobierno y encontrarse con situaciones de las que ustedes no son culpables, o al menos los que están por ahora sentados aquí; y ahora nos encontramos con que, de repente, la herencia recibida es de su propio partido, es del Partido Popular, que, a falta de unos meses para terminar la anterior Legislatura, decidió adjudicar este contrato.

Explíquenos por qué; si es muy simple, díganos: este contrato no nos gusta por este tipo de razones, y por eso vamos a llevarlos ante el Tribunal de Contratación y por eso vamos a recurrirlo. Explíquelo, sencillamente. Estoy seguro de que la mayoría de los Grupos que estamos aquí lo entenderemos, porque entendemos que durante muchos años el Gobierno del Partido Popular, seguramente, no ha hecho las cosas como debía hacerlas, y como no queremos volver a encontrarnos un nuevo tema de la Ciudad de la Justicia en la Comisión de Endeudamiento donde veamos cómo se han gastado miles de euros de todos los madrileños en comidas, en hoteles, en cigarros y en viajes, esperemos que esta vez, en este nuevo proyecto, que a lo mejor se paraliza o no, ustedes tengan la capacidad de subirse aquí y explicarnos: oiga, esto se hizo mal, no pasa nada, entre todos lo vamos a solucionar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias también, señor Zafra. Usted me ha preguntado por las actuaciones que vamos a llevar a cabo tras esta última resolución del Tribunal. Luego, si quiere hablar de otros temas, con mucho gusto lo podemos hacer, obviamente en otra iniciativa distinta a esta. Aclarado este punto y volviendo a lo que es el objeto de su pregunta, le digo que estamos estudiando recurrir la resolución, una resolución que anulaba, como le decía, ese desistimiento, pero que no supone en ningún caso que este proyecto pueda ser adjudicado a las empresas que presentaron el recurso.

Por todo ello, volvemos a la situación de partida que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno, con un proyecto en trámite de cerrarse y otro paralizado. En definitiva, este Tribunal de Contratación nos impide adjudicar, pero también nos impide desistir, y por ello este Gobierno tiene la obligación de esperar a que los órganos competentes resuelvan para poder plantear una reagrupación de sedes en la que yo sé que su Grupo también está de acuerdo con nosotros para mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Ahora bien, este Gobierno es un Gobierno responsable y, por supuesto, no va a eludir ninguna obligación añadida. Vamos a continuar, como saben, centrando nuestro esfuerzo en dotar a

la Administración de Justicia de los mejores medios. Vamos a seguir apostando por la mejora de la justicia gratuita, con un importante incremento del presupuesto de 10 millones de euros. Seguiremos mejorando las infraestructuras judiciales, cuyo presupuesto, como saben, se incrementa este año casi en un 20 por ciento, y vamos a poner en marcha el programa estratégico de recursos humanos en la Administración de Justicia con 13 millones de euros más para este 2016 para cubrir vacantes existentes y poner a disposición de jueces y magistrados personal cualificado para agilizar los procedimientos judiciales.

Yo, señoría, en todo caso, creo que usted formula esta pregunta mucho más por deseo de información que por preocupación, y lo digo porque ha habido ocasiones para su Grupo en las dos Comisiones, esas que patrocinaron ustedes, de Endeudamiento y de Investigación, también patrocinadas -no lo olvidemos- por una situación de coyuntura preelectoral; esas comisiones en las que ustedes dan vueltas y vueltas a los mismos temas, que han dado tantas vueltas que han terminado por aburrir incluso a su Portavoz, que ha abandonado la portavocía de una de las comisiones, quizá porque ya no es momento de tantos titulares. En cualquier caso, han tenido ocasión en esas comisiones de formular preguntas sobre este asunto, pero les recuerdo que en la Comisión de Endeudamiento, que ha habido siete sesiones en las que se ha tratado a fondo todo el tema de Campus y Ciudad de la Justicia, con más de cien iniciativas presentadas por todos los Grupos, de su Grupo no se ha sustanciado absolutamente ninguna, señor Zafra. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-62/2016 RGEP.869. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre conforme a la habilitación normativa de la Disposición Final Sexta de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, se pregunta cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno dictar las disposiciones necesarias para su aplicación.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Leal, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno dictar las disposiciones necesarias para la aplicación de la Ley de Radio Televisión Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señoría. La disposición final sexta de la Ley 8/2015, de Radio Televisión Madrid, habilita al Consejo de Gobierno

para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en la ley. En este sentido he de informarle que en este momento el Gobierno entiende que debe ser la Asamblea, a través de los distintos Grupos Parlamentarios, la que fije los primeros pasos para esa nueva Telemadrid que todos queremos, incluidos, por supuesto, los trabajadores que hoy se encuentran aquí y a quienes saludo y agradezco su trabajo día a día por nuestra televisión. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Leal, tiene la palabra.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Las condiciones de la aprobación de una ley como la de Radio Televisión Madrid, con ausencia de rigor técnico y jurídico, supone asumir el grave riesgo de que, al llegar el momento de su aplicación, afloren las lagunas legales y los conceptos indeterminados. Cuando estábamos esperando la participación plena de esta Asamblea en debates abiertos y transparentes para facilitar el nombramiento del Consejo de Administración y del Director General, nos ha llenado de perplejidad cómo, apurando los plazos, arrojan la competencia para dictar disposiciones propias del desarrollo de una ley a la Mesa de la Asamblea. Siguen ustedes, sigue usted, señora Cifuentes, queriendo mantener el control de los órganos de dirección de la radiotelevisión pública madrileña y para ello no dudan en utilizar una mala treta de tratar como legislativo lo que es un órgano cuyas competencias se ciñen al Gobierno interno de la Cámara y al trabajo parlamentario.

Todo esto se convierte en una prueba evidente que nos hace sospechar que los anuncios y buenos propósitos sobre sus medidas de regeneración democrática, señora Presidenta, se quedan en escaramuzas. Ustedes parecen desconocer no solo las reglas más básicas del funcionamiento institucional, el papel del Ejecutivo y las competencias del Legislativo, sino lo que es más grave: parecen desconocer las reglas más básicas de la vida democrática, de nuestro Estado de derecho. Mientras tanto, el tiempo pasa y los trabajadores de Radio Televisión Madrid viven en la zozobra y la incertidumbre sobre un futuro incierto. Hagan sus deberes desde el Consejo de Gobierno y no utilicen, no perviertan las instituciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Leal, desde luego, no termino de comprender su intervención. Nosotros nos presentamos con un programa electoral y firmamos un acuerdo de investidura con el Grupo político de Ciudadanos y adquirimos el compromiso, por tanto, de reformar Telemadrid, cosa que hemos hecho. Presentamos un proyecto de ley que ha sido debatido ampliamente en esta Cámara, sin líneas rojas, abierto a todas las aportaciones de los Grupos Parlamentarios, como finalmente además así ha sido.

Finalmente, y en este plazo previsto, esta misma Cámara aprobó una nueva ley para Telemadrid que hace de Telemadrid una televisión más independiente, más plural y más sostenible.

Ustedes no están cómodos con ella; no termino de entender por qué, porque aquella ley, como dijimos desde el principio, partía de leyes que ustedes habían consensuado en otras cámaras. ¿Con qué no están de acuerdo? ¿Con la profesionalización, con la despolitización, con la objetividad, con la sostenibilidad financiera de la nueva ley que garantiza para Telemadrid? Quizá prefieren otros modelos; yo le voy a citar uno: el de la televisión andaluza, paradigma de la politización y de la manipulación; una televisión que prevé perder este año 28 millones de euros y que suma en solo dos años de pérdidas, 80 millones de euros, después de haberle inyectado durante tres años 410 millones de euros.

Ese es el modelo seguramente, señora Leal, que a usted le gusta; desde luego, no es el modelo que nosotros queremos para Telemadrid. No lo quiere el Gobierno, tampoco lo quiere esta Cámara que aprobó esa ley, que era quien estaba legitimada para aprobar un nuevo modelo para Telemadrid. Por lo tanto, entendiendo que el Gobierno tiene, desde luego, facultad para dictar disposiciones que podemos hacer en momentos posteriores, respetamos la decisión de la Asamblea en lo que se refiere, por ejemplo, como usted ha comentado, a los requisitos formulados para que las asociaciones puedan presentar sus candidatos; una decisión que no entiendo muy bien por qué no gusta a su partido, porque parece un poco inconcebible que usted prefiera que las resoluciones las dicte directamente el Gobierno y no se hagan a través de esta Cámara o de la Asamblea, donde están representados todos los partidos.

Señora Leal, el Gobierno, por supuesto, va a actuar, como siempre, cuando tenga que hacerlo, y lo hará siempre con respeto y consideración democrática a todos los Grupos de esta Cámara; con respeto y consideración democrática a Ciudadanos, a Podemos y, por supuesto, con respeto y consideración democrática a su partido, que es el segundo partido con mayor representación popular en esta Cámara. Un respeto y consideración democrática, señora Leal, que - permítame que le diga- ha faltado en el Partido Socialista y en su jefe de filas, señor Sánchez, al no considerar al que no es el segundo partido en una Cámara sino el primer partido en toda España. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-69/2016 RGEP.883. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre perspectivas de crecimiento del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid que plantea el Gobierno Regional.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué perspectivas de crecimiento tiene del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid que plantea el Gobierno regional? (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. Gracias, señor Ortiz. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias a usted, señora Presidenta. Señoría, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha un plan de reestructuración y eficiencia del Cuerpo de Bomberos en la Comunidad de Madrid con el objetivo de modernizar y agilizar tanto los procedimientos como la estructura y organización del mismo. En este sentido, y atendiendo a su pregunta, destacan las últimas actuaciones puestas en marcha encaminadas al redimensionamiento del Cuerpo de Bomberos de nuestra Comunidad.

En primer lugar, la apertura del nuevo parque de bomberos de Valdemoro, que será puesto en servicio este verano coincidiendo con la incorporación de 61 nuevos efectivos que vendrán a reforzar la actual plantilla del Cuerpo de Bomberos. Su apertura permitirá una redistribución de efectivos entre los 19 parques de bomberos –actualmente tenemos 18- con el objetivo de disminuir los tiempos de respuesta en incendios, accidentes e incidentes complejos que se puedan producir en el entorno industrial del sur de Madrid. En segundo lugar, estamos negociando un convenio con el Ayuntamiento de Alcobendas que permitirá la construcción de un nuevo parque de bomberos dotado con los últimos avances para atender a una población de más de 250.000 habitantes en nueve municipios de la región. Y, en tercer lugar, estamos centrando nuestros esfuerzos en analizar y estudiar una posible integración paulatina de los Cuerpos de Bomberos municipales que aún prestan servicio en nuestra Comunidad. En este sentido, destacar que hemos recibido por parte de los alcaldes de Leganés y Móstoles la intención de explorar esta posibilidad y, a su vez, hemos manifestado nuestra intención de estudiar y favorecer la incorporación de Alcorcón y Fuenlabrada siempre, lógicamente, que estas corporaciones locales y sus plantillas estuvieran de acuerdo, todo ello con el fin de integrar en un único Cuerpo de Bomberos y en coordinación con el Cuerpo de Bomberos de Madrid capital todas las emergencias que se produzcan en nuestra Comunidad, mejorando así la capacidad de respuesta ante incidentes graves, la coordinación y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Con estas incorporaciones de los cuatro municipios, la población atendida podría ser de 3.289.000 habitantes; 124.000 más que la cubierta por el propio Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Madrid. Llegada la finalización de este proceso, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid podría pasar a convertirse en el mayor servicio de bomberos de España.

En definitiva, señorías, nuevas actuaciones, nuevos proyectos y retos que se unan al compromiso de la Presidenta regional de la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias - anunciado también ya-, cuyo fin no es otro que la mejora del ya elevado nivel de excelencia en la prestación del servicio de extinción de incendios, de rescate y de emergencias de nuestra Comunidad. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ortiz, tiene la palabra.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Gracias, señor Consejero, por los datos que nos ha aportado y por la información que hoy nos ha comentado. Yo creo que es indudable que su Consejería y el Gobierno regional tienen un compromiso cierto y una voluntad con la seguridad y con las emergencias, pero sobre todo con el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Además, yo creo que es importante señalar que el Gobierno regional tiene una hoja de ruta – aquí no hay ocurrencias, aquí no hay oportunismo-, que es la voluntad de cumplir el programa electoral, como usted ha señalado, con esa Agencia de Seguridad y Emergencias, que es un reto, y, desde luego, su Consejería ha comenzado tomando importantes medidas en la reestructuración y en la eficiencia del Cuerpo de Bomberos.

Desde el Grupo Parlamentario Popular vemos con buenos ojos y apoyamos, evidentemente, ese redimensionamiento territorial, con las medidas que usted ha planteado como la apertura del nuevo parque de bomberos, esa negociación con Alcobendas para la futura construcción de un nuevo parque y, desde luego, también saludo de una manera muy positiva la voluntad de diálogo y de negociación que están demostrando tanto con Leganés como con el Ayuntamiento de Móstoles, por la parte que me toca, y, desde luego, es algo que agradezco a la Comunidad de Madrid porque, frente a la actitud del “no es no”, el Gobierno regional dice “sí es sí” y está demostrando una voluntad dialogante en beneficio de los madrileños y de los ciudadanos. Por tanto, saludar y, desde luego, aplaudir la forma en que se está llevando a cabo su gestión, porque ello demuestra, como digo, una hoja de ruta clara, sin ocurrencias. Este es un Gobierno regional sensible, que resuelve problemas, es un Gobierno serio y, sobre todo, es un Gobierno que está pensando, como en este caso, en la mejora de la prestación del servicio, que es lo más importante para los madrileños: la seguridad y la libertad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-60/2016 RGE.P.867. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el aumento del déficit público de la Comunidad de Madrid que se situó en noviembre en el 1,1% del PIB.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Maroto Illera.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno el aumento del déficit público de la Comunidad de Madrid, que se situó en noviembre en el 1,1 por ciento del PIB?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. El Gobierno de la Comunidad de Madrid es consciente de que el dato de déficit correspondiente a noviembre sobrepasa el objetivo acordado, que es verdad que está por debajo del déficit al que se han desviado el resto de comunidades autónomas; sin embargo, y a pesar de ello, reafirmamos nuestro compromiso con la estabilidad presupuestaria porque creemos que es el camino para conseguir crecimiento económico, generación de empleo y, con ello, mantenimiento del Estado del bienestar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Maroto, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. En mayo de 2015, esta Comunidad tenía un déficit del 0,59 por ciento del PIB; cumplía, por tanto, el objetivo de estabilidad fijado para el 0,7 por ciento. Sin embargo, desde que llegaron ustedes al Gobierno, el déficit se ha disparado y en noviembre se situaba, como decía, en el 1,1 por ciento, lo que supone en torno a 2.250 millones de euros; ello a pesar de que la Presidenta -y ahora mismo la Consejera-, en el Pleno del 1 de octubre, contestaba al señor Aguado, cuando le preguntaba por esta misma cuestión, que esta Comunidad estaba comprometida con la estabilidad presupuestaria y que estaban haciendo todo lo posible para cumplir sus compromisos. Han pasado tres meses y la situación ha empeorado considerablemente. La Presidenta afirmaba en ese mismo Pleno que estaban trabajando con muchísima austeridad. ¿Austeridad es haberse gastado 2.250 millones de euros más de lo que han ingresado?

Señores del Gobierno, pueden estar ustedes muy comprometidos con el equilibrio presupuestario, pero no han tomado medidas para ser cumplidores porque están más preocupados por la campaña de promoción personal de la señora Presidenta, lo que le ha llevado a adoptar medidas como, por ejemplo, el abono de transporte joven sin valorar el coste real de la medida, que ha superado con creces sus previsiones.

Ahora me va a decir que Madrid está mucho mejor que otras comunidades autónomas y que no hay que preocuparse. Imagínese que alguien va al médico, le diagnostican una enfermedad y el médico, en lugar de ponerle un tratamiento, le dice al paciente: no se preocupe, otros están peor que usted. Esto es lo que nos van a decir ustedes cuando les preguntemos por las cuentas públicas: que no nos preocupemos; pero la realidad es que la situación es preocupante y más pronto que tarde recurrirán al fondo de liquidez autonómico y nos dirán que era lo que tocaba, porque la situación lo requería. El señor Ossorio, aunque no lo dice, tiene que estar tan sorprendido como nosotros viendo que, a pesar del esfuerzo que dedicó en la anterior Legislatura a mantener la reputación y confianza en los mercados y la autonomía financiera de Madrid, en menos de seis meses, un Gobierno de su mismo partido y que, en teoría, defiende las mismas políticas, se ha vendido a Montoro. Este cambio de política financiera, ¿por qué está motivado? ¿Qué nos ocultan?

Y finalizo recordándoles que una consecuencia inmediata de este exceso de déficit será el aumento de la deuda pública; una deuda que supone ya la tercera partida mayor del presupuesto de esta Comunidad y recursos que no se van a poder destinar a mejorar el bienestar de los madrileños y madrileñas. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, se lo he dicho muchas veces: todas las comunidades autónomas hemos contribuido al proceso de consolidación fiscal que era necesario abordar en este país después del desastre al que nos condujo el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y a su déficit. ¡Todas las comunidades autónomas! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Con la mayor crisis económica que ha pasado este país, en el conjunto de las comunidades autónomas se ha reducido el déficit del 3,5 por ciento del PIB al 1,75 por ciento gracias al esfuerzo de todos los españoles, y en esto, señoría, mal que le pese, han tenido un papel protagonista los madrileños y la Comunidad de Madrid porque ha sido la que más ha contribuido y la que menos se ha alejado de ese cumplimiento del objetivo de déficit, garantizando los servicios públicos, y, en segundo lugar, hemos sido la comunidad autónoma que menos ha incrementado la deuda durante todo el periodo de crisis y que mantiene un "stock" de deuda inferior al resto de las comunidades autónomas; mire usted el resto de las comunidades donde ustedes gobiernan.

Y, señoría, ¿por qué se ha producido este déficit o esta desviación en el año 2015? Primero, porque tenemos un déficit estructural de financiación -yo creo que ya por todos reconocido- que asciende en torno a los 1.000 millones de euros; y, segundo, porque ha habido acontecimientos este año, como la hepatitis C, como la ola de calor, como el reconocimiento de la paga extra a los funcionarios, que, evidentemente, han supuesto una desviación de ese objetivo de déficit. Pero, mire, me va a permitir que le diga una cosa: la relación del Partido Socialista con el objetivo de estabilidad presupuestaria es francamente difícil, es muy difícil a lo largo del tiempo. ¿Qué posición defiende usted, señoría? ¿Qué posición defiende el Partido Socialista? ¿La de que aprobó la Ley de Estabilidad con el apoyo del Partido Popular o la del Partido Socialista que llevó a España a un déficit del 11,2 por ciento del PIB? ¿Cuál, señoría? ¿La del señor Rodríguez Zapatero, que liquidó la Ley de Estabilidad Presupuestaria? ¿La del señor Sánchez cuando critica los supuestos recortes del Gobierno después de que su partido dejara a España al borde de la ruina y que eso le impide hablar con el partido que representa a 7 millones de habitantes? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) ¿O quizá, señoría, y con todo el respeto, con la del Grupo de Podemos, con el que ustedes van a intentar formar gobierno y que directamente no creen en la Ley de Estabilidad Presupuestaria? Nosotros tenemos muy claro el respeto al principio y vamos a seguir trabajando en la austeridad para conseguir el objetivo de estabilidad presupuestaria.

A mí me alegra que usted esté preocupada, pero me hubiera gustado verla también preocupada cuando aprobaba el conjunto de enmiendas que supuso para el presupuesto de 2016 un incremento de gasto de más de 100 millones de euros, señoría; ¡me hubiera encantado verla también

preocupada! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, en cualquier caso, en el convencimiento pleno de que es el camino para generar crecimiento económico, empleo y mantener con ello el Estado de bienestar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- Desde los escaños.) Continuaremos trabajando en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-70/2016 RGEP.884. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos del comercio minorista en la Comunidad de Madrid durante el año 2015.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor García de Vinuesa Gardoqui.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno regional de los datos del comercio minorista en la Comunidad de Madrid durante el año 2015?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, continuando con lo ya dicho en mi intervención ante este mismo Pleno en octubre del año 2015, la valoración de los datos de la evolución del comercio madrileño sigue siendo positiva ya que ha mostrado un mejor comportamiento a lo largo de los últimos doce meses; mejora que se refleja tanto en los indicadores de actividad del sector como –y lo que es más importante- también en los indicadores de empleo.

Señorías, el proceso de simplificación de trabas administrativas y liberalización aprobadas en la Ley de Dinamización que ustedes ya conocen ha cumplido las expectativas; el objetivo de dicha norma fue el impulso del sector comercial madrileño y la generación de puestos de trabajo. Pues bien, los datos siempre son los que dan o quitan la razón, y los datos lo que dicen es que el sector del comercio minorista, que viene representando el 7,3 por ciento del PIB regional, incrementó sus ventas en el último año un 3,6 por ciento; una tasa superior a la registrada a nivel nacional, que fue del 3,2 y del 1,4 puntos más que en otras comunidades autónomas, con un peso similar del comercio como es Cataluña. Con estos resultados se encadenan ya 16 meses consecutivos con tasas de crecimiento

positivas en el índice general, que se han visto culminadas con una excelente campaña de Navidad y de rebajas, periodos en los que, como saben sus señorías, se concentra entre el 40 y el 50 por ciento del negocio minorista.

Si hablamos del número de establecimientos, según el INE se ha incrementado un 0,2 por ciento en el año 2015 hasta los 68.393 mientras que en el conjunto del Estado español ha descendido. Esta mayor resistencia del tejido empresarial madrileño se debe principalmente y sobre todo al esfuerzo continuado de empresarios y trabajadores del sector, pero en parte también a las medidas que se han puesto en marcha desde el Gobierno autonómico.

Señoría, esta evolución tiene también su reflejo en el empleo. Desde la entrada en vigor de la Ley de Dinamización se han creado en la Comunidad de Madrid 29.943 puestos de trabajo en el sector comercial; casi el doble de otras comunidades autónomas como Cataluña, donde se han creado 15.000, o en Andalucía, donde se han creado 7.000 puestos de trabajo. Y, además, señoría, el empleo generado en el sector comercial de nuestra región es más estable y de mayor calidad, con un porcentaje de contratos indefinidos del 83,9 por ciento y casi el 77 por ciento de contratos a tiempo completo. Siendo estos datos positivos, ya saben que nunca caemos en el triunfalismo, y me gustaría decirles que en el año 2016 continuaremos con las actividades del Programa de Dinamización, Promoción e Innovación del Comercio con el objetivo de mejorar la competitividad de las pymes, potenciar las ventas, impulsar el desarrollo empresarial y permitir la creación de empleo estable y el mantenimiento del existente con actuaciones como la modernización de los mercados y galerías comerciales, o la colaboración con ayuntamientos para impulsar la promoción del comercio y la artesanía. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor García de Vinuesa, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, Consejera. El sector comercial en general y el minorista en particular han experimentado en la Comunidad de Madrid una clara mejora progresiva durante el año 2015 que se manifiesta tanto en los datos de actividad como en los de creación de empleo. La evolución paralela que se ha experimentado también en el resto de España sitúa al PIB del sector en la región en el 13,2 por ciento; cifras siempre muy importantes. Los cerca de 69.000 establecimientos de ventas al por menor facturan una cantidad por encima de los 30.000 millones de euros, el 18 por ciento del total regional y el 14,8 por ciento del total nacional. Los datos, pues, demuestran que este sector representa una importancia vital en la economía madrileña y, por extensión, en la nacional.

Como ya ha dicho la Consejera, en los últimos 12 meses, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, el comercio minorista en España ha registrado un importante incremento tanto en las cifras de negocio como en las de ocupación del sector. Hay que decir que claramente el sector comercial se ha visto beneficiado por el tirón de la demanda interna, con un incremento en el consumo final de los hogares que en Madrid ha sido del 3,6 por ciento en el tercer

trimestre del pasado año. Hoy, el consumo de la región se encuentra a niveles pre-crisis gracias a la mayor confianza en la evolución general de nuestra economía y en la estabilidad del mercado de trabajo tanto a nivel nacional como autonómico; prueba de ello es que en el índice de confianza del consumidor que elabora el Centro de Investigaciones Sociológicas superó en diciembre los 107 puntos, que es la mejor puntuación de toda la serie histórica. El fuerte empuje de las ventas del comercio minorista en Madrid durante el pasado año ha tenido, sin duda, su traslación al mercado laboral. El empleo en la Comunidad ha aumentado en los últimos 12 meses en 99.373 personas y el paro ha descendido en 45.707, según los últimos datos de afiliación a la Seguridad Social y el paro registrado en el 2016; solo en el último trimestre del año 2015 se han creado 3.328 nuevos empleos en el sector madrileño comercial, lo que supone un aumento del 1,21 por ciento según la última EPA. Pues bien, con esto ha quedado de una forma perfectamente clara que el sector del comercio minorista en la Comunidad de Madrid representa una parte muy importante en nuestra economía y, por extensión, en la economía nacional. Pero si hay algún sector especialmente sensible a la incertidumbre política es el sector minorista...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** (*Desde los escaños.*): Y los datos de preocupación se reflejan en la bajada del consumo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** (*Desde los escaños.*): Yo trasladaría aquí a los Grupos que hoy en la Cámara están representados...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** (*Desde los escaños.*): Que tengan en cuenta esto en el futuro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** (*Desde los escaños.*): Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-71/2016 RGEP.885. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el Sistema de Información Territorial (SIT) puesto en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿En qué consiste el sistema de información territorial –SIT- puesto en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señorías, el Sistema de Información Territorial pone al alcance de todos los ciudadanos las características físicas, clasificación, usos y ámbitos de cualquier actuación sobre cualquier parcela de los municipios de la Comunidad de Madrid.

El pasado jueves fue presentado por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ante todos los alcaldes y los presidentes de los colegios profesionales. Se trata de una enorme base de datos geográfica y documental que constituye una herramienta excepcional para obtener toda la información necesaria para realizar gestiones urbanísticas. Desde un ordenador libre, y de manera gratuita, se puede acceder a información relevante, homogeneizada de toda la Comunidad, actualizada y capaz de interactuar con otros sistemas, como el Catastro e información ambiental. En definitiva, es un absoluto ejercicio de transparencia en la accesibilidad a toda la información urbanística de la Comunidad de Madrid.

A través del SIT, para conocer la realidad de un lugar solo necesitamos la dirección postal, el topónimo, el número de parcela catastral o las coordenadas UTM, para acceder a la vista aérea de una parcela, su cartografía, ortofotos, y permitiendo superponer la vista del proyecto con el desarrollo real. Nuestro visor es de los pocos de Europa que cumple con la instrucción INSPIRE de la Unión Europea, ofreciendo cuatro capas de información: la primera, que ofrece siete parámetros relacionados con la clasificación del suelo, adaptada a la legislación actual; la segunda –con 92 parámetros-, contiene datos básicos sobre uso predominante, edificabilidad o aprovechamientos; la tercera –con 16 parámetros-, es la de estructura, y la última pormenoriza los datos de una parcela, tamaño, ocupación, altura, retranqueos y hasta 44 parámetros más. Cualquier persona en pocos minutos puede encontrar una parcela que se adapte a sus necesidades, conocer las características, recorrerla virtualmente, acceder a su clasificación y ver todas sus posibilidades. Esta herramienta difunde el planeamiento urbanístico de toda la Comunidad de Madrid, facilita la gestión de las Administraciones locales, los desarrollos empresariales y los proyectos arquitectónicos; además, hace transparente para los ciudadanos toda la gestión urbanística. Se trata de una herramienta con un uso muy intuitivo para facilitar el acercamiento, tanto al manejo de toda la funcionalidad del SIT así como al sistema de información geográfica profesional, y se van a impartir cursos gratuitos a todos los municipios de más de 15.000 habitantes y a todos aquellos que lo soliciten por debajo de esa población. Este proyecto, fruto del trabajo de muchos funcionarios durante mucho tiempo, cumple con

varios de los compromisos del Gobierno de Cristina Cifuentes: el 194, que promueve la reducción de la brecha digital entre pueblos y ciudades; el 192, que apuesta por mejorar la Administración electrónica; el 179, que apoya a los sectores de alto valor añadido, como las TIC –tecnologías de información y comunicación- y el 268, que busca dar transparencia y acceso a todos de forma sencilla y estructurada.

Señorías, cuando se hable de urbanismo en Madrid no se podrá invocar opacidad ni ignorancia, porque cualquiera puede, con un “clic” de ratón, conocer la situación de nuestra tierra, de nuestro suelo y de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora García Martín, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, Consejero. El Gobierno de Cristina Cifuentes suma y sigue. Con el SITCAM, o visor web del planeamiento urbanístico vigente en la Comunidad de Madrid no solamente se da cumplimiento, como muy bien ha dicho el Consejero, a cuatro propuestas del programa electoral del Partido Popular –las números 179,192,194 y 268, reducción de la brecha digital, apoyo a las TIC, mejora de la Administración electrónica, acceso a la información pública-, todas ellas propuestas de proximidad y acercamiento a la ciudadanía, cuyo cumplimiento avala la gestión del Gobierno regional, sino lo que es más importante –nos lo ha explicado el consejero, el señor González Taboada-: cualquier ciudadano en pocos minutos, con una referencia catastral, coordenadas, UTM y código postal puede conocer virtualmente las características urbanísticas y medioambientales de una parcela en la que esté interesado en cualquier punto de la Comunidad de Madrid, y no solamente los ciudadanos; con esta herramienta también los profesionales y los técnicos municipales. Todos ellos pueden dar solución con rapidez a multitud de asuntos relacionados con el territorio, asuntos que se plantean habitualmente en los ayuntamientos. Y todo esto se consigue a través de la web “madrid.org” que incorpora el SITCAM, cuya función, como muy bien ha dicho el Consejero, es difundir la información incorporada a una gran base de datos geográfica y documental. Este visor web es el resultado del complejo trabajo realizado durante cuatro años por los responsables de la Dirección General de Urbanismo y de la Agencia para la Administración Digital, a los que también felicitamos desde aquí. Un trabajo útil que facilita muchísimo la gestión del día a día de las Administraciones y de sus profesionales, de empresas, consultorías y, lo que es más importante, de los ciudadanos.

Y acabo, señorías. Desde el Grupo Parlamentario Popular nos satisface ver cómo el Gobierno de la Comunidad de Madrid no dedica su tiempo ni el dinero de los ciudadanos a revanchismos sectarios asaltando cementerios privados; todo lo contrario, avanza diseñando herramientas como el SIT, buscando siempre lo mejor para los madrileños. Entendemos que esta es la línea a seguir: construir y no destruir, trabajar el presente con interés para dar oportunidades a todos los madrileños, mirar con ilusión al futuro y recordar sin rencor. Señor Consejero, en nombre de mi Grupo y en el mío propio, le agradecemos el trabajo realizado por su Consejería y por ICM, y reiteramos

nuestra felicitación al personal que ha hecho posible la construcción de esta web. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-48/2016 RGEF.688. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué va a hacer el Gobierno para que los servicios sociales de la Comunidad de Madrid garanticen la asistencia a las personas menores de edad que sufran o hayan podido sufrir abusos sexuales.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué va a hacer el Gobierno para que los servicios sociales de la Comunidad de Madrid garanticen la asistencia a las personas menores de edad que sufran o hayan podido sufrir abusos sexuales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Serra, en primer lugar, condenar y reprobar cualquier caso de abuso sexual que exista en nuestra Comunidad de Madrid, y transmitir desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid cualquier apoyo a cualquier víctima que lo haya sufrido.

Lo que vamos a hacer es reforzar los recursos y, precisamente por ello, hace quince días presentamos el inicio de unos trabajos de una estrategia de infancia y adolescencia, y quiero decir que esa estrategia la vamos a enmarcar en la nueva Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección de la Infancia, que marca un antes y un después y que, sobre todo, afianza la protección de los menores en caso de abuso sexual. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Serra, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: Mire, hoy están aquí madres de menores que han denunciado ante la justicia abusos sexuales a sus hijos por parte de sus exparejas, los padres de estos niños y estas niñas. Estas madres llevan años de lucha y no han obtenido ninguna solución ni ninguna protección para quienes más sufren, que son a los que este Gobierno debe proteger, y que son sus hijos y sus hijas. Usted me dirá que sobre las decisiones de un juez no puede ni debe intervenir, pero los equipos psicosociales, que emiten un informe a los juzgados, sí son competencia de la Comunidad de Madrid. ¿Sabe qué les dicen estos equipos a estos niños? Que sus madres son unas manipuladoras y sus declaraciones –las de los propios menores– no son creíbles; a

continuación emiten un informe a los juzgados que determinan que no hay motivo para continuar con el caso. Muchas veces estos informes se apoyan en la supuesta existencia del síndrome de alienación parental, sin ninguna base científica, acuñado por un pedófilo y que sirve para que la justicia y las instituciones sigan siendo machistas y dejen en último lugar los derechos de la infancia. Y estas madres no solamente han acudido a la justicia, también lo han hecho a los servicios sociales de la Comunidad de Madrid. ¿Sabe lo que sucede cuando estas madres acuden al CEASI, al Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil? Allí les recomiendan que no denuncien que sus hijos han sufrido abusos sexuales, porque les dicen que es probable que les quiten a sus hijos y no es mentira que les puedan quitar a sus hijos; de hecho, muchas de estas madres están en esa situación: han denunciado, han archivado el caso y, por no ver cómo sus hijos se tienen que ir con los -ellos mismos lo han dicho- que han abusado de ellos sexualmente, se saltan el régimen de visitas, por ello tienen que pagar multas de 400 euros y, posteriormente, les amenazan e incluso -a veces lo hacen- les quitan a sus propios hijos.

Pero es que lo inaceptable y lo inhumano es que un servicio público, que está para garantizar, supuestamente, los derechos de los menores, recomiende no denunciar abusos sexuales. No sorprende teniendo en cuenta las políticas del Partido Popular, que son las de los recortes, la privatización y la externalización, también de los centros de apoyo familiar y del CIASI, que ya nació privatizado. Así que entidades privadas, muchas de ellas religiosas, son las encargadas de garantizar los derechos de los menores y de la ciudadanía madrileña. Está claro que sucede todo lo contrario: unas empresas quieren hacer negocio y otras les sirven a ustedes para trasladar valores machistas y conservadores. Y el problema es que lo que está en juego aquí es el interés superior del menor y este Gobierno debe hacer algo para para solucionar esta situación. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*) Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que cuando la estaba oyendo, me quedaba impresionado por sus palabras, pero ya las conocía, porque hace poco publicó usted un artículo en "Tribuna Abierta", de en El Diario.es: "La respuesta ante los abusos sexuales menores de edad, violencia machista", e imaginaba lo que iba a decir, y por eso no me sorprende su intervención. Mire, lo que demuestra es un grandísimo desconocimiento del funcionamiento del sistema.

Mire, en la Comunidad de Madrid tenemos un centro especializado. No todas las comunidades lo tienen, pero la Comunidad de Madrid, sí; un centro especializado para trabajar con los menores que han sufrido abuso sexual, y lo llevan verdaderos profesionales, gente muy preparada y gente muy profesional, aunque usted aquí los pone en entredicho. Y mire, de lo que se trata aquí es de organizar precisamente ese sistema, y le voy a decir cómo es: cualquier institución que detecta abuso sexual lo pone en conocimiento del CIASI y, a partir de ahí, hay un protocolo de intervención. Y ¿quién nos lo comunica? Los servicios sociales, la policía, los juzgados, sanidad... Bueno, distintas

instituciones. Nosotros empezamos a intervenir, pero no juzgamos; trabajamos con las víctimas, con los menores, en lo jurídico, en lo psicosocial, en todo el ámbito, porque es un centro de atención integral, y el trabajo es francamente bueno. Pero mire lo que hacemos: lo comunicamos siempre a Fiscalía. Por lo tanto, no le pueden decir en ese centro que no se denuncie, porque no es verdad, porque lo hacemos nosotros, porque usted está mintiendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Mintiendo!

Mire, hay una nueva ley que se acaba de aprobar por el Gobierno del Partido Popular el 28 de julio del año pasado -un Gobierno nacional que se ha puesto a trabajar con los menores, para que los menores tengan más derechos-, en la que hay un artículo que dice exactamente: "Toda persona que tuviera noticia, a través de cualquier fuente de información, de un hecho que pudiera constituir un delito contra la libertad e integridad sexual, de trata de seres humanos o de explotación de menores, tendrá la obligación de ponerlo en conocimiento del Ministerio Fiscal, sin perjuicio de lo dispuesto en la Legislación Penal."

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Y, si usted tiene conocimiento de ello, póngalo; y, si no, está usted participando de un delito. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-54/2016 RGEF.775. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre financiación que tienen prevista para el desarrollo de la Estrategia contra la Violencia de Género durante 2016.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MARTINEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué financiación tienen prevista para el desarrollo de la estrategia contra la violencia de género durante 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Martínez Ten, el presupuesto de la Estrategia contra la Violencia de Género es de 272.415.907,61 euros para todo el período 2016-2021. Concretamente, para el ejercicio en el que estamos, en el presupuesto presente son 45.128.295,68 euros. Tengo el desglose por ejes, por Consejerías, por programas por partidas. Se lo haré llegar a los portavoces de

todos los Grupos políticos, y también al señor Aguado, que ha mostrado interés por este asunto. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martínez Ten, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, hoy estamos hablando mucho de esta estrategia que presentó usted el miércoles de la semana pasada y a la que no fuimos invitados los Grupos. Efectivamente, en la página 176 constan 45.128.295 euros para financiarla en 2016; o sea, este año. Si se fijan sus señorías, esta es la cantidad resultante de dividir en seis ejercicios, de 2016 a 2021, los 260 millones que prometió la señora Cifuentes ante los medios de comunicación quince días después de la manifestación del 7 de noviembre en Madrid contra la violencia de género. Sin embargo, los 45 millones que ustedes han incluido en el anexo económico de esta publicación, que tiene una hoja –llaman a eso “económico”, pero es un cuadro muy mínimo-, y que yo solicité mucho antes por conducto reglamentario y sin éxito, no existen en los presupuestos. Y, si no existen en los presupuestos, señor Consejero, no existen en la realidad, porque la realidad es una cosa distinta de la propaganda.

Para la elaboración de esta estrategia no han evaluado las políticas realizadas por sus Gobiernos; no tienen ustedes esa costumbre –la de la evaluación de políticas públicas- tan necesaria en las Administraciones modernas. Tampoco han contado, en contra de lo que dicen, ni con los Grupos Parlamentarios ni con las organizaciones especializadas desde hace muchos años en la materia, que han expresado en un comunicado su opinión sobre lo que usted denomina sin inmutarse como “la estrategia más ambiciosa de España”, y eso que en esta estrategia ni se menciona en la hoja de ruta que presentó antes de ayer la Presidenta en los medios de comunicación.

Sus socios de Gobierno, Ciudadanos, han puesto esto de manifiesto, y quizá en esto podemos tener una coalición de perdedores, que es lo que tan poco les gusta. Las 21 organizaciones que han firmado el comunicado afirman que no se les ha dado ninguna participación en la elaboración de la estrategia, y que –cito textualmente-: “En la Comunidad de Madrid, los presupuestos destinados a la lucha contra la violencia de género han disminuido 6 millones de euros desde 2011. En el debate sobre los presupuestos de 2016 el PP sólo aceptó un incremento de 700.000 euros que no compensa la reducción de estos años.”.

Tres meses después de la manifestación del 7 de noviembre y del anuncio de la señora Cifuentes, usted ha presentado una estrategia de 160 medidas que agrupan actuaciones ya existentes y de distinta naturaleza, sin ninguna evaluación previa y sin presupuesto. Concluyen las organizaciones que no permitirán que se instrumentalice y manipule la violencia de género...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** *(Desde los escaños.)*: Como propaganda electoralista, con estrategias sin presupuesto y con medidas que son humo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor; su tiempo ha terminado.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Le vamos a pedir el detalle que ha ofrecido la Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Muchas gracias.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Martínez Ten, el detalle se lo voy a dar yo ahora mismo. Ahora mismo pediré al ordenanza que se lo entregue a todos los Grupos. En cualquier caso, quiero decir que para el Eje 1 son 7,6 millones de euros; Eje 2, "Atención integral", 36,4 millones de euros; Eje 3, "Coordinación, seguridad y evaluación", más de un millón de euros. Por Consejerías: Presidencia tiene algo más de 20 millones; Educación, 5 millones; Sanidad, 221.000 euros; Empleo, 2,6 millones de euros, y Políticas Sociales y Familia 16,6 millones de euros. En cualquier caso, tendrá el desglose por partida y por programa.

Aquí lo que ha ocurrido es: el día 7 de noviembre, es verdad, hubo una manifestación muy importante porque había una alarma social por el aumento de víctimas de violencia de género; hasta 2011, había un número muy importante de víctimas de violencia de género en España; a partir de 2012, con políticas a nivel nacional, ese número se fue reduciendo, hasta precisamente este año, en que ha aumentado en dos víctimas a nivel nacional. ¿Qué ha ocurrido en algunas comunidades, como Andalucía, que es con mucho la comunidad que más víctimas de violencia de género tiene? ¡Pues, que se ha disparado! ¿Qué ha ocurrido en otras comunidades, como la de Madrid? Que tenemos el número de víctimas más bajo de toda la serie histórica desde que existe el Observatorio. En cualquier caso, ha habido cuatro víctimas el año pasado y a nosotros se nos rompe el alma cuando vemos esas cuatro víctimas; por eso, hemos decidido hacer una estrategia, que la aprobamos en el pacto inicial con Ciudadanos, y hemos cumplido y lo hemos hecho de forma rápida, porque hemos querido -hoy lo ha dicho la Presidenta- que estuviera antes del 25 de noviembre. Hemos trabajado de forma incansable y hemos pedido participación a los ayuntamientos, participación a las entidades y participación a los Grupos políticos; muchas entidades nos la han enviado, otras no; lo hemos pedido a los Grupos políticos, yo lo he pedido en sede parlamentaria, tanto en la comisión presupuestaria como en la Comisión de Mujer -consta en el acta y le ruego que lo mire-, y algunos Grupos me lo han querido mandar y otros, como es el suyo, no.

En cualquier caso -hoy lo ha dicho muy bien la Presidenta-, este no es un tema partidista, este un tema de la sociedad, todos tenemos que trabajar en la misma dirección y la estrategia es lo suficientemente abierta y flexible como para que si su Grupo nos da sugerencias las incorporemos, porque para nosotros es un tema prioritario que nos preocupa mucho y nuestra prioridad son las

mujeres, las mujeres objeto de violencia de género. No le quepa ninguna duda de que vamos a trabajar de forma incansable en esta Legislatura para que las víctimas sean cero. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-57/2016 RGEF.837. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes de la Consejería de Educación respecto a la construcción de un colegio concertado en el PAU-IV de Móstoles y por qué no atiende la demanda vecinal y municipal de uno público.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Delgado, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué planes tiene la Consejería de Educación respecto a la construcción de un colegio concertado en el PAU4 de Móstoles y por qué no atiende la demanda vecinal y municipal de uno público?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Delgado. La construcción de ese centro concertado fue aprobada por el equipo de Gobierno anterior del Ayuntamiento de Móstoles y en este momento estamos en conversaciones para intentar desbloquear una situación creada por el nuevo equipo de Gobierno y con ello dar respuesta a las familias de las zonas que demandan la escolarización de sus hijos tanto en centros públicos como en centros concertados, garantizando, por supuesto, la libertad de elección. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Delgado, tiene la palabra.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, el PAU4 es uno de los desarrollos nuevos de Móstoles, tiene una población de 10.000 personas y una previsión de crecimiento de hasta 30.000. No hay en él ningún colegio ni instituto público y los dos centros más cercanos recibieron, en el período de escolarización 2014-2015, 80 y 120 solicitudes respectivamente para 50 plazas que tenían. En el período actual, 2015-2016, son 189 niños y niñas los que no han accedido al centro elegido y 73 se incorporaron sin plaza adjudicada. Los centros Julián Besteiro y Príncipe de Asturias, que son los colegios más cercanos, están a un 26 por ciento por encima de la ratio.

Nos habla usted de demanda. Todas estas asociaciones le han hecho saber a usted con una demanda explícita que quieren un colegio público: la asociación en defensa de la escuela pública de Móstoles; Comisiones Obreras; el propio círculo de Podemos de Móstoles, que presentó 2.000 firmas en la dirección del área territorial de vecinos del PAU4; la mitad de oposición, es decir, el Grupo Ganar Móstoles, al que quiero dar las gracias, muy especialmente a la concejala Isabel Cruceta, por sus esfuerzos para la construcción de un colegio público en el PAU4, así como todo el Gobierno local en pleno; por cierto, han denegado la licencia de obras, no sé cómo van a concertar un colegio cuando no les están dando la licencia de obras para construirlo. Frente a esto, ustedes hacen suyo el argumento de la empresa, que es parte interesada, de esta empresa que quiere montar el colegio Doctor Fleming, que se basa en que han recibido 85 solicitudes de información. Yo creo que 2.000 son más que 85 y creo que toda esta constelación de asociaciones y familias son más que una empresa, que es parte interesada, como digo. Y, ¿sabe qué pasa? Que cuando se cruzan dinero y educación, cuando uno se encuentra un barrio con características y necesidades tan evidentes como las que le acabo de nombrar y demandas tan explícitas por parte de toda la Comunidad para la construcción de un colegio público, y ustedes se empeñan en la construcción de un centro concertado o privado, cuando en paralelo resulta que si no es Acuamed es Brugal, si no es Brugal es Gürtel, si no es Gürtel es Púnica, cuando ustedes tienen la credibilidad más machacada que los discos duros que Bárcenas y cuando el país, la gobernanza de este país, se va impregnando irremediabilmente de un olor como a opacidad, como a cerrado, como a corrupto, pues a uno le entra un sano escepticismo, ¿sabe? Le entra una desconfianza sensata cuando estamos hablando del dinero de todos los madrileños y madrileñas.

Usted nos habla de libertad de elección, pero es que aquí no hay libertad de elección, porque no pueden elegir un colegio público que no existe. Entonces, lo que ustedes les están dando a elegir a los vecinos del PAU 4 de Móstoles es: o mandan ustedes a sus hijos lejos de su casa, de su entorno social, de sus vecinos y amigos, de su anclaje social o los pueden mandar debajo de casa, a un colegio que cuesta 170 euros mensuales, más los materiales necesarios y el uniforme; eso no es libertad de elección. Ustedes están gobernando contra nuestros barrios y nuestras ciudades, contra nuestra gente, y están gobernando a favor de unos pocos que hacen negocio con todo, incluida la educación.

Mire, yo creo que en el PP hay gente honrada, gente que viene a trabajar por el servicio público, ayúdenme a convencerme de que no son solo casos aislados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Que no son garbanzos blancos en una descomunal olla de garbanzos negros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Ayúdenme haciendo lo que tienen que hacer...

La Sra. **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Lo que tienen que hacer, entre otras cosas, es hacer servicios públicos donde se necesitan. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Bueno, a ver si le convenzo para un buen cocido, diverso, con multitud de ingredientes.

El anterior equipo de Gobierno de Móstoles aprobó en 2012 dos parcelas para la Comunidad de Madrid, se puso en marcha un concurso público, que, si tiene dudas, sabe cuáles son los instrumentos y los procedimientos, y se adjudicó en el mes de mayo. La empresa ganadora inició los trámites, se pidió la licencia y el nuevo Gobierno local le ha denegado la licencia de obras alegando un aparente problema técnico, ya que una de las dos parcelas dice que es de uso administrativo. Sin embargo, la realidad es que el Ayuntamiento se niega a dar la licencia por motivos políticos y prejuicios ideológicos, tal y como ha declarado hace muy poquito el propio alcalde a los medios de comunicación.

Los servicios técnicos de la Comunidad de Madrid entienden que el acuerdo anterior del ayuntamiento ya implica que podría asignarse perfectamente el uso educativo a esa parcela y por eso hemos solicitado al Ayuntamiento que tome las medidas necesarias para desbloquear esta situación. También hemos propuesto al alcalde una reunión para estudiar la escolarización del municipio y las posibles soluciones futuras. El único objetivo de esta Consejería es garantizar la escolarización y la libertad de elección de los centros educativos en Móstoles y en todo Madrid; por ello está en estudio la construcción de un centro público en Móstoles para el curso 2017-2018, ya que en el próximo curso está garantizada la escolarización en tres centros muy próximos, como bien sabe: Julián Besteiro, Príncipe de Asturias y Vicente Aleixandre. Móstoles cuenta con 35 colegios públicos, 17 institutos y 6 centros concertados; un 82 por ciento de los alumnos está escolarizado en centros públicos y un 10,9 en centros privados, tres veces por debajo de la media de la Comunidad de Madrid.

La obligación del Gobierno es garantizar una oferta educativa equilibrada, que responda a las diferentes opciones que demandan las familias, y la realidad es que en Móstoles muchas familias no pueden elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos por motivos políticos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-72/2016 RGE.886. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace de los debates celebrados en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en torno al acuerdo de transformación educativa, que ha impulsado el Gobierno Regional.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace de los debates celebrados en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en torno al acuerdo de transformación educativa que ha impulsado el Gobierno regional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El Gobierno está muy satisfecho del desarrollo de los debates que se han celebrado en el pasado otoño en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid; han sido unas jornadas enriquecedoras que nos han permitido dar ese primer paso para ese objetivo que ha hecho público la Presidenta desde el comienzo de la Legislatura de llegar a ese acuerdo por la transformación educativa. Quiero destacar, sin lugar a dudas, una alta participación también de los miembros de la Comisión permanente del Consejo Escolar.

Las jornadas se han desarrollado siguiendo unas pautas marcadas por un documento de la Unión Europea, "Aprendizaje innovador: elementos clave para desarrollar aulas creativas en Europa", en el que han participado veinte expertos nacionales e internacionales. Para favorecer la diversidad y el rigor de esos debates hemos contado con profesionales propuestos por los Grupos políticos de la Asamblea, salvo, en este caso, el Grupo Podemos, que no quiso sumarse, y por la propia Consejería.

El Consejo Escolar ha sido, por tanto, el lugar de encuentro para un diálogo abierto entre expertos y la comunidad educativa de la Comunidad de Madrid en ocho debates de ocho grandes áreas: contenidos y currículo, evaluación, práctica de aprendizaje, práctica de enseñanza, organización, liderazgo y valores, interconectividad e infraestructura. Las jornadas de debates se completaron además con un foro para la convivencia, celebrado el 4 y el 5 de noviembre, así como con un encuentro familia-escuela celebrado el 11 de diciembre de 2015. En la jornada de clausura participaron expertos internacionales como el profesor Pedro Nuno, de la Universidad de Oporto, o el profesor César Bona, que, como ustedes saben, es el único maestro español seleccionado entre los 50 mejores profesores del mundo. Se ha redactado un documento final que se ha repartido por los miembros de la Comisión Permanente y se ha pedido precisamente a la Comisión Permanente que elabore un informe para diseñar acciones centradas en cinco grandes áreas: familia, convivencia, alumnos, profesores y centro docente, que nos permitirá seguir avanzando en el acuerdo que todos queremos para mejorar la educación madrileña.

Ha sido, en definitiva, una iniciativa muy innovadora, que ha merecido también el reconocimiento de los presidentes de los Consejos Escolares autonómicos, tal y como se ha manifestado en el último Consejo Escolar del Estado. Estoy seguro de que hemos sentado una buena base para dotar de estabilidad al sistema educativo en la búsqueda de una mejor y más moderna educación para Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Redondo, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, desde el Grupo Popular coincidimos también en la valoración positiva que hace de esta iniciativa. Estamos satisfechos, sí, porque, más allá de que este camino naciera de una propuesta formulada por la Presidenta Cristina Cifuentes, la respuesta de casi todos los Grupos y profesionales ha sido la de sumar esfuerzos buscando puntos en común y establecer foros donde hablemos de educación desde el respeto a las discrepancias, a los diferentes modelos. Es lo que creemos que demanda la sociedad y, sobre todo, es nuestro deber para con la educación con mayúsculas.

Es la hora de trabajar, es el tiempo de acercar posturas. Creemos que ese es el camino: diálogo, recepción de las ideas positivas y factibles, escuchar a los profesionales y minimizar las posturas maximalistas. De eso va esta iniciativa, muy bien acogida, por cierto, por el Consejo Escolar y la comunidad educativa en su conjunto. Quien no se ha querido sumar a este punto de encuentro - me refiero al Grupo Podemos- demuestra simplemente que lo suyo es el postureo, la foto aun cuando esta sea en negativo. Craso servicio le hacen a la educación, craso servicio le hacen a la educación y a la comunidad educativa quienes como, repito, Podemos, con su postura arrogante, no escuchando a otros, desprecian a los demás en tanto que no se unen al conjunto.

Nosotros, señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos, no estamos contra nadie. Les hemos ofrecido un diálogo educativo en el que ustedes no han querido poner a nadie para que vaya a este foro de encuentro. Han perdido una oportunidad de demostrar que de verdad les interesa mejorar la educación de los madrileños, o lo mismo su apuesta por lo social se circunscribe, como todos hemos tenido ocasión de conocer, a demandar el Ministerio de Defensa o el control de la televisión. Viene bien que la sociedad sepa que, en el fondo, ese perfil social que tanto proclaman sus señorías no es más que eso, una pose, una falacia, un engaño, un discurso hueco. Lo mismo, señorías, tienen la oportunidad de recapacitar y se suman, y les digo que, desde este Grupo, serán muy bienvenidos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-55/2016 RGEF.787. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre criterios para la concesión de uno de los 38 pases anuales de libre circulación de Metro Madrid para personas transexuales en riesgo de exclusión social.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Borox, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **BOROX MONTORO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cuáles son los criterios para la concesión de los 38 pases anuales de libre circulación de Metro para personas transexuales en riesgo de exclusión social? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. La entrega de estos 38 pases anuales a personas en exclusión social se enmarca entre las numerosas acciones que se llevan a cabo por parte de Metro, dentro de una línea de colaboración social que tiene como objetivo contribuir a la mejora del entorno social en el que opera, trasladando ese compromiso de subsanar y de superar esas barreras y, además, el de colaborar mutuamente con diferentes ONG, asociaciones y entidades. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Borox, su turno de réplica.

La Sra. **BOROX MONTORO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¡Vaya lío que se ha liado con los pases, señor Consejero! Vaya por delante que por parte de nuestro Grupo no estamos en contra de la adjudicación de estos pases; es más, bienvenidas estas medidas, que nos parecen, desde luego, insuficientes porque, además, la lucha contra la exclusión social se hace también con otro tipo de medidas, por ejemplo, apoyando una Ley de Transexualidad como la que hemos presentado por parte de los tres Grupos de la oposición y no presentando una ley como la que presentaron ustedes, que se quedaba bastante corta. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Así se lucha contra la exclusión social.

Si se ha formado este lío es porque ustedes tampoco lo han explicado muy bien. Mire, la página de Metro de Madrid dice: "Metro de Madrid y Transexualia inician una colaboración para promover la plena integración social de mujeres y hombres transexuales", sin más. En la misma página de Transexualia dice exactamente lo mismo: "Transexualia ha iniciado un acuerdo de colaboración con Metro de Madrid para la integración social de mujeres y hombres transexuales de la Comunidad de Madrid", obvian ustedes lo de la exclusión social. Pero la pregunta en cuestión es: ¿por qué 38 pases y no 48 o 100? ¿Por qué solamente 38 y por qué a través de Transexualia? Mire, la respuesta me la enviaron ayer en un correo de estos que nos enviaron ayer al Grupo Parlamentario de Ciudadanos para que no hiciéramos esta pregunta en el Pleno, que evidentemente hemos decidido mantener; dice: el acuerdo ha sido posible gracias a la presión de Transexualia y a quién está en Transexualia. Entonces, la pregunta es, señor Consejero: ¿hay asociaciones que a través de la presión que hacen consiguen este tipo de acuerdos? Porque, si esto es así, bienvenidas las presiones de otros Grupos, a ver si así ustedes también tienen en cuenta las peticiones y demandas de otros colectivos.

Así que, explíqueme usted, señor Consejero, cómo se accede a esos 38 pases, porque los 38 pases ya están dados; Transexualia ya tenía los nombres de las 38 personas que iban a ser beneficiarias de esos pases por ser transexuales en riesgo de exclusión social. Dígame cuáles son los criterios, porque espero que el criterio para acceder no sea a través del programa LGTB de la Comunidad de Madrid y a través de Transexualia porque la persona que esté en Transexualia se presente como coordinador del Programa de Gays, Lesbianas y Transexuales del Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el pasado día 22 de enero Metro firmó un convenio con Transexualia, una entidad sin ánimo de lucro que fue declarada en junio de 2009 entidad de utilidad pública municipal y que tiene como objetivo fomentar la plena integración en la sociedad de los hombres y mujeres transexuales, cuestiones que a algunos de ustedes parece que les molestan. Mediante el acuerdo, este año se facilitará el acceso al servicio público de transporte a 38 mujeres en riesgo de exclusión social en situación de desempleo perceptoras de renta mínima de inserción y, en la mayoría de los casos, con graves enfermedades, un colectivo que desgraciadamente ha sido recientemente noticia al haber sufrido violencia y, en este sentido, aprovecho para condenar enérgicamente estos actos que se han cometido y que no tienen perdón.

Esta colaboración confirma el apoyo de Metro de Madrid a la consecución de la igualdad de los derechos civiles y a la sensibilización contra la discriminación y a favor del respeto a la diversidad. Dentro de la línea social, durante el año 2015 Metro ha realizado 65 acciones que beneficiaron a 60 ONG, asociaciones y colectivos distintos, demostrando el compromiso de la compañía con un amplio abanico de entidades no lucrativas, intentando diversificar el reparto de su ayuda. En este marco, Metro ha cedido títulos a otras organizaciones, como Mensajeros de la Paz o Cáritas, entre muchas otras –aquí tengo la relación de estas asociaciones-. En este sentido, he de decir que nosotros nos encontramos en Metro totalmente a gusto, pudiendo formalizar un convenio con Transexualia, como lo hemos hecho con Cáritas; no tenemos ningún problema en este sentido. Ahora bien, quizá serán ustedes los que tengan que dar explicaciones de cómo con esta pregunta pretenden politizar algo en lo que todos debíamos estar de acuerdo, cuando luego bien que aparecen con las cámaras de televisión participando el Día del Orgullo Gay y siempre con un fotógrafo detrás de ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-61/2016 RGE.868. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para adjudicar las viviendas disponibles del Plan de Vivienda Joven.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para adjudicar las viviendas disponibles del Plan de Vivienda Joven? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Presidenta, señorías, las viviendas con protección pública en régimen de arrendamiento con opción a compra se adjudican mediante un sistema de sorteo, con publicidad y garantía de imparcialidad, a través de la denominada lista única de solicitantes de viviendas del plan joven. Se trata de una relación abierta y permanente, no vinculada a promociones concretas, en las que puede inscribirse toda persona física empadronada en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid que reúna los requisitos para acceder a una vivienda de estas características. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Carazo, tiene la palabra.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, reconozca que ustedes están haciendo una mala gestión del parque de vivienda del Plan Joven de Vivienda. A fecha 1 de febrero, ustedes tenían sin adjudicar 633 viviendas a pesar de que la lista única de solicitantes de la cual usted nos habla la constituyen más de 200.000 solicitantes. En los últimos meses –y esta es su mala gestión–, ustedes solo han sido capaces de adjudicar nueve viviendas por mes; es decir, tienen 633 viviendas disponibles y más de 200.000 solicitantes de las mismas que reúnen los requisitos para ser solicitantes, pero, ustedes, con su gestión, a día de hoy serían capaces, con un poco de suerte, de adjudicarlas en cinco años y medio aproximadamente, a pesar de que a día de hoy ya son necesarias para todos esos demandantes.

No podemos mirar a otro lado, porque es evidente que la emancipación es uno de los problemas a los que se enfrentan los jóvenes de la Comunidad de Madrid para hacer ese tránsito a la vida adulta. Y es verdad que en España, además, la media de emancipación está en los 29 años, de las más altas de Europa, y que en la Comunidad de Madrid, el esfuerzo que hay que hacer para acceder a una vivienda está por encima de la media nacional. A eso hay que sumar la alta tasa de paro juvenil que existe en la Comunidad de Madrid, sus empleos precarios y temporales y sus salarios imposibles, que hacen, desde luego, de la hipoteca un objeto de lujo prácticamente inalcanzable para muchos de ellos y, por tanto, se derivan hacia la vivienda en alquiler, y de ahí la importancia de su buena gestión y de un buen plan de vivienda joven para estas personas.

Ahora, en su respuesta, nos puede hablar del Plan Alquila, un plan que entendemos positivo y que, desde luego, es mejorable. Nos puede hablar de las ayudas al alquiler, que este Grupo Parlamentario ya trajo a este Pleno denunciando su mala gestión en la última convocatoria y, desde

luego, le solicitamos y requerimos un aumento en la partida presupuestaria, que así ha ocurrido, y felicitamos que sea así. Pero le agradecería, señor Consejero, que hoy aquí en su respuesta nos hable del Plan de Vivienda Joven, que es el objeto de esta pregunta. Queremos que nos cuente cómo van a lograr ustedes que ese Plan de Vivienda Joven, que fue creado –por si lo han olvidado- para facilitar el acceso a los jóvenes menores de 35 años, cumpla su fin; que nos explique cómo es posible que tengan 633 viviendas disponibles y más de 200.000 solicitantes de las mismas y ustedes sean incapaces de adjudicarlas. Explíquennos en qué se están equivocando, qué están haciendo, qué previsiones tienen de este Plan de Vivienda Joven, cuáles son sus políticas para que los jóvenes puedan acceder a estas viviendas, si tienen previstas más ayudas, si tienen previsto una ampliación de este plan.

Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que se debe trabajar, y vamos a exigir que así sea, para que haya un verdadero plan público de vivienda en alquiler que haga de la vivienda un derecho y no un privilegio, como está ocurriendo hasta ahora, para que los jóvenes vean en este Plan de Vivienda Joven una oportunidad de emancipación, que ahora ustedes les están negando. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señorías, para facilitar la adjudicación y la ocupación de estas viviendas, de estas 625 y muchas otras a las que hacia usted referencia –y hay que destacar que en este caso estas viviendas se trata de viviendas de promotores privados-, la Comunidad de Madrid está llevando a cabo una serie de acciones. En primer lugar, en la selección de los arrendamientos inscritos en la lista única de solicitantes, se permite reservar un determinado porcentaje a quienes se encuentren empadronados en el municipio en el que se ubica la promoción, tanto en suelos de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicados por esta o por entes dependientes de esta, como en suelos privados que así lo soliciten. En segundo lugar, si se da la circunstancia de que, una vez sorteadas las viviendas y ofrecidas a los beneficiarios titulares y reservas, se agota la lista tanto de titulares como de reservas y quedan viviendas sin adjudicar, estas viviendas se ofrecerán a todos los inscritos en la lista única de solicitantes. Y en tercer lugar, actualmente, los mayores de 35 años también pueden solicitar la adjudicación de alguna de estas viviendas disponibles, ya que en la coyuntura actual existe un importante segmento de población que supera los 35 años que vive en régimen de alquiler, al que la posibilidad de acceso a este tipo de viviendas le supone, evidentemente, un gran beneficio.

Por otra parte, el Gobierno regional está fomentando las ayudas al pago de alquiler: fueron 10 millones de euros los destinados a esta partida presupuestaria el pasado ejercicio 2015 y el presupuesto correspondiente al ejercicio 2016 se ha elevado un 70 por ciento, hasta la cifra de 17 millones de euros. Por su parte, ustedes tengo que decir que hacen lo contrario, ya que propusieron y aprobaron una enmienda a los presupuestos que ha reducido en 2,5 millones de euros la partida destinada al Plan Alquiler. Desde luego, con estas reducciones presupuestarias nos están poniendo

francamente muy difícil poder llevar a cabo estas iniciativas; por lo tanto, aprovecho para rogarles que tengan un poquito de coherencia, señorías.

Por cierto, algo se estará haciendo bien en la Comunidad de Madrid cuando nuestra región es la que tiene un mayor porcentaje de vivienda en régimen de alquiler de toda la Península. Quiero hacer una salvedad, y finalizo. La población correspondiente a la Comunidad de Andalucía, que creo que a ustedes les suena, es de 8,4 millones de habitantes. En la región de Andalucía están disponibles 303.000 viviendas en régimen de alquiler. En la Comunidad de Madrid, con dos millones menos de habitantes, son 429.000 las viviendas en régimen de alquiler, como digo. Evidentemente, algo estaremos haciendo bien y algo estarán haciendo mal allí donde ustedes gobiernan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-63/2016 RGEP.875. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si puede explicar el Consejo de Gobierno por qué no se ha gastado el presupuesto destinado a la accesibilidad en Metro previsto para 2015.

Para la formulación de la pregunta al Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GIMENO REINOSO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, quiero preguntarle por qué, según denuncia Cermi, no se gastaron los tres millones de euros que Metro de Madrid tenía presupuestados en el capítulo de accesibilidad para ejecutar en 2015. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el presupuesto inicial de inversión en accesibilidad en Metro para 2015 era de 25.000 euros; sin embargo, se potenció de manera muy importante este presupuesto de accesibilidad realizando diversos traspasos presupuestarios correspondientes principalmente a las cuestiones como, por ejemplo, los ahorros en los procesos de adjudicación de contratos de vías y obras, llegando a alcanzar una inversión total superior a los 800.000 euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Gimeno, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **GIMENO REINOSO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, quizá sea la diversidad funcional una de las cuestiones en las que más distancia hay entre la

propaganda que ustedes hacen y la realidad; porque desde que estoy en esta Cámara, ustedes hacen muchísima propaganda, pero cuando se trata de invertir dinero en accesibilidad, la cosa cambia, y es ahí donde se demuestra la verdadera voluntad de acabar con la discriminación asociada a la discapacidad. La hoja de ruta que presentaron hace unos días a bombo y platillo, con treinta medidas a ejecutar en el primer semestre de 2015, no incluye ni una sola vez la palabra discapacidad; no hay una sola medida relacionada con esto. No es extraño, y yo lo hubiera adivinado, porque es la tónica con ustedes.

En esta Asamblea hemos discutido varios asuntos, como, por ejemplo, el tema de las ayudas a los ascensores retiradas sorpresivamente, que hacen que muchas personas con discapacidad estén literalmente enclaustradas en sus casas. Por cierto, el Grupo de Ciudadanos que, muy amigo de la diversidad funcional, apoyó aquí una PNL en ese sentido, cuando hubo que meter el tema en los presupuestos ya no lo apoyó, y ahí está la gente metida en su casa.

No es solo falta de dinero; es falta de voluntad. En 2014, como digo, había este dinero y no lo quisieron gastar. Parece que no han llegado a gastarse ni 300.000 euros. Había dinero; había una ley de accesibilidad universal, que está sin cumplirse; está el mantenimiento de los ascensores, la estación de Méndez Álvaro o pavimentos tactovisuales en los andenes. En línea con esta misma actuación, el viceconsejero de Transportes señor Valverde, que antes era Consejero Delegado de Metro, anuló prácticamente el área de accesibilidad de Metro, que venía trabajando muy bien y que estaba muy comprometida con el asunto, así que el área de accesibilidad de Metro está prácticamente invalidada.

Ustedes insisten en que las leyes no les afectan –aquí me lo dijo el otro día–, aunque la Justicia ha admitido a trámite la demanda de Cermi en este sentido y vamos a ver si les afectan o no. El dinero que tienen, lo meten en un cajón; se niegan a presupuestar nada en este sentido que suponga un avance real; cuando presentan medidas, no hay nada sobre discapacidad, y yo creo, señoría, que todo esto da idea de la medida real de su compromiso con la diversidad funcional y la accesibilidad, que es nulo.

¡No nos cuenten más cuentos, señoría! Dejen de usarnos para su postureo y para un discurso sobre la discapacidad que realmente –este sí– es completamente hueco. Dejen de usarnos ya, porque la verdad es que nos estamos cansando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Gimeno, tengo que manifestar que no está usted en lo cierto, y se lo vuelvo a reiterar. Con respecto de lo que era el crédito inicial de Metro destinado a la accesibilidad, en una cuantía de 25.000 euros, se han ejecutado más de 800.000 euros, que además voy a tener la oportunidad de detallarle. De los 803.167 euros invertidos en accesibilidad en el año 2015, se dedicaron casi 300.000 euros a actuaciones en ascensores y más de

500.000 euros a diversas actuaciones en materia de accesibilidad; todas estas cuestiones, evidentemente, se pueden comprobar y se pueden palpar.

Entre las actuaciones realizadas se encuentran: encaminamientos de cerámico en cota de andén en las estaciones de Sol, línea 3, y Canal, líneas 2 y 7, por valor de 112.000 euros; pavimentos cerámicos borde de andén Méndez Álvaro, Gran Vía, Sainz de Baranda, Príncipe Pío y Avenida de América, por un importe de 219.903 euros; instalaciones para interfonos línea 5, por valor de 7.300 euros; señalización braille en la red de Metro, 15.415 euros; pavimento tacto-visual en máquinas expendedoras de billetes, 5.000 euros; colocación de apoyos isquiáticos, 11.596 euros; mejora de accesibilidad en estaciones, 22.846 euros; suministros y colocación en tiras antideslizantes en escaleras de estaciones, 6.628 euros; señalización y balizamiento fotoluminiscente en estaciones, 105.008 euros, a lo que habría que sumar una serie de mejoras en ascensores de la red. Quiero indicar que, con fecha también de 22 de diciembre de 2015, se firmó el contrato para la implantación del ascensor de Sol por importe de 933.961 euros, que se encuentra ya en ejecución. Además de las cantidades y actuaciones que acabo de indicar dentro del presupuesto general de mantenimiento, se han realizado también actuaciones de accesibilidad, por importe de 695.000 euros, como reparaciones e instalación de diversos pavimentos o trabajos de mantenimiento en ascensores.

Por tanto, señoría, Metro de Madrid ha realizado un gran esfuerzo y lo va a seguir realizando, como muestra de ese compromiso adquirido en materia de accesibilidad. Le emplazo y le ofrezco la posibilidad de realizar una visita en todas y cada una de las actuaciones para comprobar que, lejos de la cuantía de los 25.000 euros a los que usted hacía referencia anteriormente, las cantidades que se han invertido son 300.000 euros en actuaciones en ascensores y más de 500.000 euros en diversas actuaciones para conseguir superar las barreras en la accesibilidad. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

I-25(X)/2015 RGEP.4147. Interpelación de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de I+D+i.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Solís Pérez, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías, ni una sola iniciativa sobre I+D+i; repito, ni una sola iniciativa fue debatida en el Pleno de esta Asamblea durante toda la pasada Legislatura.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Efectivamente, esto no era un asunto relevante para el anterior Gobierno, y prueba de ello es que hemos estado cuatro años sin un plan regional de ciencia y tecnología, incumpliendo la ley, y sufriendo continuos recortes presupuestarios en las políticas de I+D+i. Pero, señorías, en esta Legislatura estamos decididos a que esto cambie, y, de hecho, en el plazo de seis meses, es la segunda vez que en este Pleno se debate sobre I+D+i; lo consideramos ya muy positivo. Y es que en Ciudadanos lo creemos de verdad: estamos convencidos que la inversión en I+D repercutirá en la construcción de una sociedad mejor, en más competitividad y mayor bienestar para la Comunidad de Madrid, y en nuestro programa y en nuestro trabajo diario no vamos a perder de vista nunca esta referencia. Hemos incluido como requisito irrenunciable del acuerdo de investidura medidas concretas, como el incremento del gasto en I+D hasta el 2 por ciento del PIB, la puesta en marcha del cheque innovación, un plan de transferencia tecnológica y un plan de atracción y retención del talento científico.

Y es en el marco de ese compromiso de ciudadanos con el I+D+i, que comenzó con esos requisitos mínimos, donde se encuentra la motivación de la interpelación de hoy, señora Consejera. Hoy, que estamos a principios del año 2016, al principio del nuevo periodo de sesiones, queremos saber si se están sembrando las bases de lo que hagamos en el resto de la Legislatura. Hoy, señora Consejera, es el momento para que conteste a todas las preguntas que nos hacemos en esta Asamblea. ¿Está la I+D+i en la primera línea de las prioridades políticas de este Gobierno? ¿Sabemos hacia dónde queremos ir? ¿Dónde queremos posicionar a la Comunidad de Madrid? ¿Tenemos un plan con vistas a los próximos 5 o 10 años? ¿Para cuándo tendremos listo el Plan Regional de Ciencia y Tecnología, PRICIT, que presentaron como PNL en esta Asamblea? ¿Estamos alineados con la estrategia nacional? ¿Estamos creando un verdadero ecosistema de innovación que favorezca el entendimiento? En la intervención de hoy, espero que nos responda a todas estas preguntas, porque esto es una carrera de fondo y, sin duda, queda mucho trabajo por delante.

Como hemos comentado en otras ocasiones, Madrid presenta datos que la sitúan como una de las regiones líderes en España en cuanto a investigación e innovación, pero también, como hemos dicho en muchas ocasiones, esto no debe considerarse un éxito, sino una consecuencia lógica de la posición que ocupa la Comunidad de Madrid en España, y es que no puede ser de otra forma ya que aquí se encuentran los principales centros públicos estatales de investigación, una gran representación de las grandes empresas y un tejido empresarial muy dinámico. Y, sin embargo, a pesar de esas fortalezas, los datos nos dicen que son muchas las carencias que seguimos teniendo en nuestro sistema ciencia-tecnología-empresa. El porcentaje del PIB, en 2013, la media de la Unión Europea estaba en el 1,92 por ciento, por encima de Madrid, que solo tiene el 1,75 por ciento. En el periodo 2008-2014, datos del INE, Madrid ha perdido el 53 por ciento de sus empresas innovadoras; hemos pasado, aproximadamente, de 5.200 empresas al inicio del periodo a las actuales 2.800. Además, desde el año 2011, el total de personas a tiempo completo dedicado a actividades de I+D se ha reducido un 9 por ciento; prácticamente hemos perdido 6.000 empleos en esta área. Y si nos vamos a los datos de innovación, tampoco son mejores. Solo como ejemplo, Madrid no se encuentra entre las 30 primeras regiones europeas por solicitud de patentes. Es más, ni siquiera, si nos vamos a los datos

nacionales, nos superan otras comunidades como Aragón, Navarra o La Rioja, según el último informe de Cotec 2015.

Son datos, señorías, que al Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos preocupan, y por eso hemos trabajado desde que se inició la Legislatura para conseguir avances concretos que nos ayuden a revertir esta situación, avances que se están sustanciando poco a poco y que, en breve, creo que podremos disfrutar todos los madrileños. En primer lugar, contamos con 20 millones de euros adicionales en los presupuestos de 2016 para destinarlos íntegramente a programas de apoyo a la investigación y a la innovación, y tenemos su compromiso de un presupuesto estable y creciente para 2017 y 2018.

Otro avance importante es que la Consejería de Educación ya va a poner en marcha el plan que llevaba Ciudadanos en su programa electoral: el plan de atracción o retención del talento científico. Son muchos los jóvenes que se han formado en universidades madrileñas y han tenido que emigrar por falta de oportunidades. Con este programa, se van a traer mediante cátedras de excelencia y contratos posdoctorales a los mejores científicos que quieran desarrollar su labor investigadora en las universidades de la Comunidad de Madrid o en los Imdea. Es un plan muy ambicioso que se pone en marcha este año con estos 3 millones de euros y que, como estaba marcado en nuestro acuerdo de investidura, debe alcanzar una dotación de 13 millones de euros al año para evitar la fuga de cerebros y estabilizar la carrera investigadora.

Otro avance importante es el cheque innovación para las pymes, uno de los puntos de nuestro programa y también de nuestro acuerdo, que será dentro de poco una realidad para las pymes madrileñas, especialmente las pequeñas, las de menos de 50 empleados, que por fin podrán tener acceso a la innovación y podrán iniciar colaboraciones con centros públicos de investigación y centros tecnológicos. Y dentro del Plan de transferencia tecnológica, que también llevábamos en nuestro acuerdo y en nuestro programa, se duplica con respecto al año 2015 el presupuesto a proyectos de I+D empresariales y se triplica el destinado a empresas pymes de base tecnológica. Dentro de este plan, y como veremos más tarde, más allá también de la dotación presupuestaria, es clave trabajar en la eliminación de trabas administrativas y burocráticas.

Estos cuatro avances, que figuraban en nuestro acuerdo, serán en breve ya una realidad para los madrileños, y junto con la puesta en marcha del Plan Regional de Ciencia y Tecnología –que se aprobó el pasado mes de diciembre, en esta Cámara-, creemos que son en conjunto una buena noticia y un impulso para el I+D+i de la Comunidad de Madrid. Pero, como les decía, queda mucho camino por recorrer. Estas medidas pueden marcar un punto de inflexión pero sabemos que no son suficientes. No nos conformamos con esto. Echamos en falta nuevas iniciativas y un plan que esperamos que hoy nos detalle en su intervención. Y nosotros, además, le vamos a hacer también algunas propuestas. Porque es cierto -y algunas de sus señorías pensarán- que el rumbo errático de nuestra política de ciencia y tecnología no va a variar porque haya disponible 20 millones de euros más en los presupuestos de este año; somos plenamente conscientes de ello. Para cambiar la dirección y cimentar un sistema de I+D+i sólido es preciso mucho más: hay que ir al núcleo del

asunto. Necesitamos un entorno institucional favorable, y necesitamos que desde su Consejería se coordinen y se alineen todos los recursos humanos y materiales con los que contamos en la Comunidad de Madrid. No es una cuestión de capacidad, es una cuestión de buen gobierno, gestión racional y eficiente de los recursos. Un entorno institucional adecuado para que nuestros investigadores se queden en nuestra región y desde ella pueda producirse ciencia excelente que les permita competir a nivel internacional. Un entorno institucional flexible para que nuestras empresas, desde las micro hasta las grandes, reciban el mensaje de que, desde la Comunidad de Madrid, somos sensibles a los proyectos de alto contenido tecnológico y que no les vamos a poner barreras sino que les vamos a dar todas las facilidades para que emprendan aquí. Y para conseguir esto, señora Consejera, no solo es cuestión de presupuesto o de ayudas económicas –que también-, para conseguir la creación de un entorno favorable al I+D+i y al emprendimiento hay que trabajar y profundizar en otras líneas de actuación que también consideramos muy necesarias.

En concreto le propondremos profundizar en cinco líneas: Necesitamos actualizar la Ley de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid. Debemos reconocer la carrera investigadora y asegurar la retención del talento en todos los ámbitos, desde las universidades a los Imdea. Como tercer punto, precisamos establecer mecanismos de evaluación independientes. Tenemos que desarrollar instrumentos de apoyo a la ciencia y la innovación como la compra pública innovadora que consolide los programas existentes y que vaya más allá de los programas actuales. Y por último –y lo más importante-, hay que eliminar las trabas burocráticas que dificultan y llegan a impedir el desarrollo de los proyectos de I+D en Madrid, especialmente de las pequeñas y medianas empresas. Estas cinco líneas de actuación, señora Consejera, son sin duda ambiciosas y sería deseable que contasen con el consenso y la participación de todos los partidos políticos –repito, de todos-, así como el compromiso, no solo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sino de todo el Gobierno de la Comunidad para su correcto desarrollo. Desde Ciudadanos estamos deseando escuchar el contenido de su intervención, de los planes de I+D+i para los próximos años en la Comunidad de Madrid y al mismo tiempo, nos ponemos a disposición de esta Asamblea para debatir medidas concretas en las áreas mencionadas. Para ello les reiteramos, señorías, nuestra disposición total y mano tendida para el diálogo en este ámbito. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, para su contestación, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señor Presidente. Señoría, todos sabemos que uno de los factores que mejor miden el progreso de una sociedad moderna es su capacidad para generar conocimiento e innovación. Dos elementos que van íntimamente unidos a la competitividad de la economía y a la productividad de las empresas. Por eso, señora Solís, comparto su interés, el Gobierno comparte su interés en el desarrollo del trabajo en esta área.

El informe de España 2018 del Consejo Empresarial para la Competitividad establece que en la actualidad el 85 por ciento del crecimiento de la productividad en las economías desarrolladas es el resultado directo de la innovación, y que la competitividad se apoya en la investigación y el desarrollo tecnológico en la capacitación del capital humano, en la existencia de un tejido empresarial que aproveche esos recursos humanos y tecnológicos para producir mejor en un mercado global. Hablar por tanto, de la política de I+D es referirse a una de las palancas básicas para el crecimiento económico y en último término para el bienestar social; por eso, señora Solís, estamos plenamente de acuerdo con trabajar en la línea que usted indica.

Pero, para empezar a hablar de la política pública de I+D, hay que dejar sentado que la actividad en este ámbito tiene como una de sus características principales la transversalidad. Es una política que confluye e impacta de un modo más o menos directo, como usted ha dicho, en todas las Consejerías, con especial incidencia en las áreas educativas y económicas. Por ello, como usted sabe, y en virtud de una proposición no de ley aprobada en esta Asamblea, a la que más tarde me referiré, se ha creado la Comisión Interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual está integrada por representantes de todas las Consejerías y coordinará todas las actuaciones en esta materia dada su condición transversal, como antes he dicho.

Pero, señorías, cuando se trata de juzgar una política determinada lo primero –creo yo– que debe hacerse es un diagnóstico de la situación y, a partir de ahí, definir unos objetivos prioritarios y unos instrumentos para alcanzarlos; este es el camino que, si me permiten, voy a seguir a continuación. Cinco son los indicadores básicos que pueden tomarse en consideración para valorar el estado de la investigación y el desarrollo de un país o de una región. Comenzaré por el I+D, concretamente con el gasto total ejecutado. Madrid es la Comunidad que, en términos absolutos, más invierte en I+D, con un volumen total de 3.312 millones de euros en 2014, a razón de 514 euros por habitante; esta cifra supone más de la cuarta parte, concretamente el 25,8 por ciento del total de gasto nacional en investigación y desarrollo, muy por encima de lo que ejecutan otras regiones de tamaño y población similares como Cataluña o Andalucía. Si esa cantidad se toma en relación con el PIB regional, la inversión asciende al 1,68 por ciento, lo que nos sitúa en la tercera Comunidad Autónoma que mayor esfuerzo realiza después del País Vasco y de Navarra, siendo nuestra posición superior en 0,45 puntos respecto a la media nacional, que cerró 2014 con un gasto en porcentaje del PIB del 1,23.

Señorías, otro apartado en el que también estamos bien es el gasto en innovación, que representa el 36 por ciento del total de España, habiendo crecido en 2014 un 6,3 por ciento respecto al año 2013. A pesar de estos indicadores, es cierto –y yo no voy a negarlo– que la evolución del gasto en I+D se ha contraído entre los años 2009 y 2014; no lo ha hecho solo en nuestra región, obviamente, sino que lo ha hecho en todas las regiones de España, y yo creo que esto tiene que ver en gran parte con que España ha atravesado una de las crisis económicas más duras de nuestra historia y las Administraciones Públicas y también las empresas, como usted sabe, señora Solís, tuvieron que ajustar los presupuestos en muchos conceptos, entre ellos las partidas destinadas a investigación y desarrollo. Es más, de los 0,17 puntos de bajada en el gasto durante esos años, si

desagregamos la parte que corresponde al ámbito público y al ámbito privado, podemos comprobar que la reducción en los gastos públicos ha sido de 0,05 puntos frente a los 0,12 de la parte empresarial. Con ello quiero resaltar el esfuerzo que la Administración en su conjunto -todas las Administraciones, no solo la autonómica- realizan en la Comunidad de Madrid para apoyar la investigación y la innovación: un 0,44 por ciento del PIB frente al País Vasco y Navarra, cuyo gasto total en I+D+i es el más elevado de España y que se queda en el 0,15. También me gustaría recordarle que uno de los objetivos de la Estrategia de Lisboa para I+D en la Unión Europea era que dos tercios se ejecutarán por el sector privado y dos tercios por el sector público, y estamos cercanos a esa cifra.

Otro de los indicadores a los que haré referencia es el que computa el número de profesionales dedicados a la actividad de I+D en el peso del empleo en esta ocupación respecto del total de trabajadores en la región. Durante el año 2014, el número de puestos de trabajo en jornada completa en la actividad I+D fue de 46.463, de los cuales 28.371 correspondieron a personal investigador, lo que supone una proporción sobre el total del empleo madrileño del 1,66 por ciento. Estas cantidades sitúan a Madrid como la región española con mayor ocupación dentro del sector y un peso sobre el acumulado nacional del 23,2 por ciento. Y, por supuesto, señoría -y esa es una de las líneas directrices de nuestra política que le comentaré más adelante-, vamos a seguir apoyando que Madrid se consolide como un polo de atracción de talento, ofreciendo a los investigadores unas condiciones ventajosas para que realicen su actividad dentro de la región.

También podríamos analizar los indicadores bibliométricos para valorar la capacidad científica y tecnológica de un territorio. La Comunidad de Madrid representa el 36,7 por ciento de la producción científica española, con 1.567 documentos por millón de habitantes y año. Asimismo hay otro factor que contribuye a la hora de evaluar, que es la solicitud de patentes, y también, señorías, en este campo somos pioneros, ocupamos un puesto importante.

Y termino hablándoles de las empresas madrileñas que realizan alguna actividad en I+D, que durante el pasado ejercicio se elevó al 30,7 por ciento.

Por eso, señoría, considerando que hay muchísimo que hacer, el índice de Altran, que ya sabe usted que es un índice sintético de innovación, ciencia y tecnología, que representa el potencial innovador y tecnológico de los países de la Unión Europea, así como sus principales componentes y factores, en el año 2015, y en relación con la Comunidad de Madrid, este índice dice que la Comunidad de Madrid tiene un potencial de innovación elevado en comparación con la media de la Unión Europea y de España, solo por detrás de los países de capacidad alta y de Alemania. En la edición 2015, como le digo, el índice Altran dice que la Comunidad de Madrid es una región con un potencial de innovación medio alto: 0,64, que es un nivel comparable al de Alemania, del 0,68, o de Irlanda, del 0,63; así, Madrid estaría situada en la parte del grupo de capacidad media de innovación. ¿Y por qué digo esto, señoría? Porque creo que es importante saber que Madrid cuenta con un potencial importantísimo, con una base importantísima, para que del trabajo conjunto de todos nosotros podamos sacar las máximas sinergias de ese potencial con que ahora mismo ya cuenta la

Comunidad de Madrid, las empresas y los trabajadores de la misma. Y, como digo, en la exposición de estos datos simplemente he mostrado una fotografía para evaluar el potencial.

Por supuesto, queda todavía, como digo, muchísimo camino por recorrer hasta la convergencia total y con las regiones más punteras de Europa. Para alcanzar este objetivo, nuestra política en I+D+i se plantea unas líneas estratégicas definidas en la estrategia RIS3 o la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente. Estamos ejecutando una política científica y tecnológica en torno a cuatro áreas en las que trabajar en el marco de los fondos Feder para el periodo 2014/2020. Las áreas son, como usted ya conoce: nanotecnología, materiales avanzados, tecnologías industriales y del espacio; área de salud, biotecnología, agua y agroalimentación; área de energía, medio ambiente y transporte, y área de tecnología de la información y las comunicaciones. A partir de esta estrategia, el Gobierno trabaja ya en la elaboración del nuevo plan de investigación científica y tecnológica que, conjuntamente con la Consejería de Educación, nos hemos comprometido a completar en el plazo de unos meses -no me atrevo hoy a decirle la fecha exacta, pero sí en el plazo de unos meses, y en cuanto tengamos el cronograma cerrado se lo comunicaré-; además, como usted sabe, señora Solís, en el acuerdo de investidura que firmamos con su partido se incluían algunas medidas específicamente relacionadas con esta política. Más allá del aumento de la inversión global en I+D+i al que usted ha hecho referencia se mencionaba el implementar también, como ha comentado usted, un cheque de innovación destinado a proyectos de I+D+i para pymes, un plan de actuación para el impulso de la transferencia tecnológica, desarrollar un nuevo modelo de financiación de los organismos públicos de investigación y poner en marcha un plan de atracción y retención del talento. Son compromisos que, por supuesto, vamos a cumplir porque encajan perfectamente en nuestro programa y en los objetivos que les he señalado antes.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Termino, señor Presidente. Asimismo queremos dar un impulso al Consejo de Ciencia y Tecnología como órgano consultivo integrado por representantes de las universidades y centros de investigación, empresas, agentes sociales, fundaciones relacionadas con la materia, científicos de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito de la investigación. En eso, señorías, seguiremos trabajando en los próximos meses. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra la señora Solís por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, agradezco el tono de su intervención y agradezco los datos que nos ha dado. Me preocupa, y me preocupa porque creo que siguen teniendo una visión un poco distorsionada de la realidad de la I+D+i de la Comunidad de Madrid; me preocupa que sigan siendo tan complacientes con los indicadores que nos dan, incluso nosotros podemos rebatirles cada uno de los datos porque hay otros muchos datos que indican que la

Comunidad de Madrid no es líder en innovación en Europa. Y lo que me preocupa es que, si no han hecho ustedes un diagnóstico adecuado, difícilmente se va a poder elaborar un plan adecuado a cinco o diez años.

Es cierto que ha habido una crisis en toda España, pero la misma crisis la ha tenido Europa y le puedo asegurar que los países más adelantados no han recortado en I+D+i, como se ha hecho en España y, por cierto, en la Comunidad de Madrid; sin embargo, me gustaría ser constructiva en mi intervención. Me he quedado un poco sorprendida porque, aparte de los puntos que hemos firmado en nuestro acuerdo de investidura, como el programa que se va a hacer del cheque innovación para las pymes, en el Plan de Retorno de Investigadores, en el Plan de ayudas para facilitar la transferencia tecnológica -puntos en los que es cierto que hemos trabajado y que se van a poner en marcha-, esperaba un plan por parte de la Consejería y un plan sobre I+D+i para la Comunidad de Madrid. Espero que en el turno de réplica me lo pueda completar un poco porque la realidad es que me he quedado como estaba.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

El compromiso de Ciudadanos con la I+D+i no acaba con el cumplimiento de los puntos del acuerdo de investidura. Le exigiremos un presupuesto estable y creciente para las políticas I+D de innovación. Y, como le mencionaba en mi anterior intervención, necesitamos desarrollar un ámbito institucional favorable a la innovación y al emprendimiento; pero esto no son todo ayudas, señorías. Las ayudas son importantes, pero, sin duda, hay mucho más trabajo que hacer, y le vamos a hacer algunas propuestas: en primer lugar, en Ciudadanos pensamos que debemos actualizar la Ley de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid; necesitamos una ley regional actualizada que nos permita alinearnos con la estrategia estatal, que reconozca y ampare la carrera investigadora para que los científicos no se vayan por motivos económicos y que asegure que los planes regionales de ciencia y tecnología se corresponden con las necesidades detectadas por los expertos y no al capricho o a los vaivenes de la Administración de turno.

En segundo lugar, creemos que debemos hablar de nuestros investigadores. La revisión de la ley debe recoger un mandato explícito para que se articule un programa de retención de talento lo más amplio posible, desde las universidades a los Imdea, de una manera periódica, sostenible en el tiempo y con los recursos suficientes, de manera que evitemos que nuestros investigadores emigren por falta de apoyo económico.

En tercer lugar, desde Ciudadanos instamos a que, en el marco de los trabajos de desarrollo del Plan Regional de Ciencia y Tecnología -que están comenzando ahora, según usted nos ha dicho-, se incluyan garantías para que la evaluación de los proyectos sea realizada por expertos que puedan determinar "ex ante" el potencial científico y tecnológico de estos y "ex post" el grado de cumplimiento de los proyectos; asimismo necesitamos un comité independiente que evalúe el grado del cumplimiento de este Plan Regional de Ciencia y Tecnológica.

En cuarto lugar, debemos ir más allá de los programas de ayudas a empresas; debemos pensar cómo las Administraciones pueden ayudar a que las empresas desarrollen nuevos productos y servicios de base tecnológica. Para ello, señora Consejera, tenemos que pensar cómo la compra pública innovadora, a través del esfuerzo presupuestario de las Administraciones, puede ayudar a nuestro tejido empresarial, al mismo tiempo que revierte nuevos servicios en la Administración mejorados y de más calidad para los ciudadanos. Para ello debemos articular un procedimiento administrativo que dé seguridad jurídica, que cumpla con las normas de contratación para este tipo de proyectos y que garantice resultados para la Administración, y, además, debemos conseguir financiación para este tipo de proyectos. ¿Sabía la señora Consejera que la Unión Europea dispone de 130 millones para financiar proyectos de compra pública innovadora en 2016 y 2017? ¿Sabía que el CDTI tiene 300 millones de euros en su programa INNOCOMPRA para anticipar la financiación de proyectos de compra pública innovadora? Tenemos que prepararnos para recibir esta financiación.

En quinto y último lugar, señorías, debemos pensar en cómo aliviar las cargas burocráticas. Es necesario, por ejemplo, evitar que las resoluciones de las ayudas solicitadas en febrero de 2015 se resuelvan en enero de 2016, como nos han contado que pasó el año pasado. También tenemos que asegurarnos que la comprobación de los proyectos no esté maniatada por unas reglas de intervención pensadas para otros fines y no para apoyar proyectos de I+D; no es un tema sencillo, pero debemos pensar en ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Como ven, señorías, es cierto lo que les decía sobre que hay mucho trabajo por hacer; es verdad. Pero también es verdad que hay pocas cosas que causen tanta unanimidad entre políticos y entre la propia ciudadanía como el apoyo a la ciencia y a la tecnología.

La Sra. **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señoría.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Aprovechémoslo y colaboremos juntos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Solís. Señora Consejera, tiene la palabra para dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señora Solís, por supuesto que me parece que lo más importante a la hora de hacer un diagnóstico es el rigor. Los datos que yo he obtenido son datos oficiales, datos publicados y que, por supuesto, estaré dispuesta a analizar con usted, a ver con usted, porque creo que siempre es importante partir de un diagnóstico con rigor, pero en ningún caso han sido datos que no estén puestos de manifiesto en las estadísticas y en los datos oficiales.

Tal y como le he dicho en mi primera intervención, somos conscientes de que queda muchísimo camino por recorrer, ¡claro que sí! Y por ello seguimos planteándonos cómo mejorar la

política científica y tecnológica para hacerla más eficaz y eficiente compartiendo los objetivos que ustedes tienen; pero también es cierto, como se ha puesto de manifiesto en mi primera intervención, que Madrid no parte de cero, que Madrid tiene un potencial importante, y era lo que yo quería poner de manifiesto con el análisis de estos datos. También quiero decirle que la estrategia que estamos elaborando conjuntamente la presentaremos en los próximos meses, y creo que va a ser la hoja de ruta que marque la política de I+D+i en nuestra Comunidad. Todas las Consejerías, como usted sabe, participan de forma coordinada con esta voluntad innovadora, así como de la actividad investigadora que se lleva a cabo en los diferentes campos.

Concretamente desde la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda entendemos que nuestro papel debe dirigirse en tres direcciones: aglutinar los agentes y recursos del ecosistema de innovación que confluyen en la Comunidad de Madrid, cubrir aquellos espacios de actuación que actualmente no satisface el mercado y desarrollar los instrumentos necesarios para impulsar un cambio en el tejido productivo orientado hacia una economía de conocimiento con alto valor añadido - ¡claro que sí!- en nuestras empresas. Tres direcciones, señorías, que deben actuar como palanca para impulsar núcleos de excelencia empresarial con el objetivo de hacer que nuestro tejido productivo sea más competitivo y sólido frente a los vaivenes del mercado. Queremos mejorar el posicionamiento de Madrid en I+D+i y hacer de la región un destino de referencia para profesionales, empresas, inversores, y para ello es fundamental sensibilizar a los agentes que conforman el ecosistema de la innovación y del emprendimiento. Es un fin ambicioso, cuyos objetivos concretos son: aflorar, atraer y retener el talento de jóvenes emprendedores e investigadores; desarrollo de las "startups" y empresas de base tecnológica; consolidación y crecimiento de las empresas ya asentadas en nuestra Comunidad e inculcar en las mismas la necesidad de invertir en innovación como motor de desarrollo; coordinación e impulso de todos los actores: universidades, centros de investigación públicos y privados, sector industrial, inversores y emprendedores, transferencia de conocimiento y de tecnología a las empresas y, para la consecución en el medio y largo plazo, hemos previsto cuatro niveles de actuación: uno, con grandes empresas tractoras; otro, con pequeñas y medianas empresas que tienen en su funcionamiento una base tecnológica; otro, con compañías emergentes apoyadas en la innovación y, un último, con otra serie de empresas que no implementan nuevas tecnologías. Serían los cuatro polos.

Para intervenir en cada uno de ellos, acometeremos las siguientes medidas: mayor nivel de investigación, señorías, en coordinación con el CDTI, y abriremos líneas de préstamos con una parte no reembolsable; esta financiación estará dedicada especialmente a grandes y medianas empresas con el objetivo de que puedan dar continuidad a sus proyectos de I+D+i para que luego sirvan de arrastre a otra parte del mercado. En último término, lo que se busca es competir con otras regiones europeas en el sector de la alta tecnología y atraer mayores volúmenes de inversión hacia Madrid; ayudar al desarrollo precompetitivo; contribuir a que los proyectos de excelencia presentados por las empresas madrileñas y calificados positivamente por la Unión Europea pero que no han podido acceder a la financiación no dejen de hacerse realidad, y, en este sentido, señora Solís, todas las recomendaciones que usted ha hecho en referencia a la evaluación de las mismas ¡claro que las tendremos en cuenta! En tanto el Estado abarcara la investigación básica, la Comunidad

subvencionará la fase de desarrollo precompetitivo: fomento de los proyectos de pymes de base tecnológica, además para favorecer la transferencia de conocimientos; estos proyectos deberán realizarse en colaboración con algún centro tecnológico. Ayuda para el desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras; pondremos en marcha el cheque innovación, y esta medida que figuraba, como usted ha dicho, en el acuerdo de investidura que firmamos con ustedes consistirá en incentivar el uso de la innovación y la transferencia tecnológica en las pequeñas y medianas empresas a través de centros tecnológicos, consultoras, universidades y centros de investigación. Apertura de nuevas líneas de financiación; se creará un fondo de capital en colaboración con el Estado y las empresas privadas; el CDTI aportará los fondos públicos, incorporándose financiación privada por la misma cuantía, y también seguirán abiertas líneas de financiación específicas en Avalmadrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): En 2016, el presupuesto aprobado para el I+D+i en la Consejería de Economía usted sabe que ha crecido de forma importante...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Sí, Presidenta. Y me gustaría decirles también que no se trata de un presupuesto improvisado sino que está en todas y cada una de las actuaciones que se contienen en el plan. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y el interpelado, van a intervenir el resto de los Grupos, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Buenos días. Señora Presidenta, podía subir la temperatura de la sala un poco; nos estamos quedando fríos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Vamos a ver, señora Hidalgo, hace dos meses y medio, una compañera de su Grupo Parlamentario vino a hacer aquí una pantomima -no ella, pero sí la sustancia de su proposición no de ley-, planteando una proposición en la que se reclamaba al Partido Popular una estrategia, y se le reclamaba, es más, que se coordinasen ustedes, es decir, que se coordinase el Gobierno, porque, de hecho, no se coordinaban. Desde aquello -esto fue en octubre-, nosotros planteamos, en relación con aquella proposición no de ley, algunas enmiendas transaccionales, que no se nos aceptaron, y, como verá, luego pondré de manifiesto que, efectivamente, tenían mucho sentido algunas de estas enmiendas que nosotros planteamos.

El sistema está afectado sin duda alguna por un problema, y el problema es el Partido Popular. ¡Claro que esta región tiene mucho potencial! Usted no para de enumerar indicadores del tamaño, del volumen de empresas de innovadores. Simplemente por la dimensión que tiene esta Comunidad, efectivamente, esos indicadores son altos. Y digo que tiene un problema y que el problema es el Partido Popular por una sencilla razón: porque los mecanismos institucionales que ustedes han puesto en marcha no funcionan correctamente y le pongo un ejemplo: la transferencia tecnológica. Ustedes han optado fundamentalmente por el tema de la excelencia, grandes centros de excelencia y de investigación avanzada: los Imdea. Bien, estos Imdea no tienen ninguna relación, ininguna relación!, prácticamente es nula, con el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid, sobre todo con el tejido que necesita transferencia tecnológica. El grueso fundamental de las relaciones y de los proyectos de los Imdea son con grandes corporaciones; grandes corporaciones que no aprovechan las sinergias del proceso de investigación, se las llevan fuera en forma de patentes.

¿Qué es lo que necesita la Comunidad de Madrid? Mecanismos institucionales para conseguir la transferencia a las pymes. ¿Qué es lo que han hecho ustedes, el Partido Popular? Ceder todos los procedimientos de transferencia tecnológica a la Cámara de Comercio de Madrid. La Cámara de Comercio de Madrid, como tendremos ocasión... No se vaya, señora Cifuentes. No se vaya, que voy a aludir a sus responsabilidades. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es que se va mucho, se va demasiado, se va demasiado; este es el problema. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Entonces, la Cámara de Comercio no realiza correctamente las funciones a las que ustedes destinan subvenciones. Pero es más, ustedes no se coordinan, el Gobierno no se coordina, y, aunque, como usted dice, es transversal, resulta que dejan sin ejecutar multitud de recursos. Y le voy a poner un ejemplo: mire, de usted depende, de su Consejería, el programa de innovación, un programa de innovación cuyo grueso fundamental son fondos de financiación del Banco Europeo de Inversiones. Pues bien, el nivel de ejecución que ha tenido ese programa a finales de noviembre de 2015 es absolutamente escandaloso. Cuando hay problemas de financiación extraordinarios en el conjunto del tejido empresarial de Madrid, resulta que ustedes tenían 416 millones en 2015 para hacer concesiones de préstamos financieros en buenas condiciones y han ejecutado ustedes tan solo el 52 por ciento a finales de 2011. ¿Y por qué? Porque ustedes tienen una convicción absolutamente religiosa en las entidades bancarias. Han firmado convenios con las entidades bancarias para que canalicen la financiación privilegiada del Banco Europeo de Inversiones, cuando podían ustedes haberlo canalizado a través de Avalmadrid. Y, como consecuencia de eso, se van a quedar más, casi 212 millones, sin ejecutar, cuando el conjunto de las pymes madrileñas necesitan financiación privilegiada que permita la innovación de procesos y procedimientos comerciales.

Pero el problema, como digo, es el Partido Popular, porque todo el sistema institucional no funciona...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es más, le voy a poner un ejemplo -y ya termino-: planteábamos en una enmienda que se fiscalizasen los IMDEA. Hagan el favor de mirar lo que dice la Cámara de Cuentas respecto de cómo funcionan los Imdea.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Tendrán ocasión de verlo en la prensa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Señorías, conocen el relato de Monterroso: "Cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba allí". Pasa por ser el cuento más breve jamás escrito. Agradecemos a Ciudadanos que interpele al Gobierno sobre las políticas de I+D, pero, desgraciadamente, la relación de actividades, programas e inversiones del Gobierno Popular dan para una exposición tan breve como el cuento. El Gobierno, la Consejera, se ampara en que los datos de I+D globales de la Comunidad ocupan una parte significativa del total nacional. Pero estas contribuciones provienen del esfuerzo de los investigadores, de las propias empresas, contabilizando méritos nacionales, por tener su sede aquí, como regionales, y de los organismos públicos de investigación estatales. En Madrid invierten entidades internacionales, como la National Science Foundation, americana; la Unión Europea, a través de sus Programas Marco y Horizonte2020; el Plan Estatal de I+D+I; las empresas; las fundaciones... Un montón de instituciones, menos la propia Comunidad de Madrid. Pero, como en el cuento de la lechera, el análisis detallado de algunos de estos datos muestra carencias que son producto de políticas insuficientes, o inexistentes; solo como ejemplo, podemos citar: el reducido número de instituciones "Severo Ochoa". Las pocas que hay además son casi todas del CSIC. Los centros de excelencia se limitan a los Imdea, que ni siquiera pueden solicitarlo por su reducido número de investigadores. La escasa proporción de empresas que innovan, porque no hay políticas reales de innovación. El reducido ratio de tesis por investigador -no hay prácticamente programas de recursos humanos-, o uno de los porcentajes más bajos de mujeres investigadoras, por debajo de la ya raquítica media nacional. Madrid ha perdido más de 7.000 investigadores desde 2010, un 13 por ciento de los que tenía. La media nacional, ya de por sí abrumadora, es de un 8,4 por ciento de pérdida de investigadores.

Durante los Gobiernos socialistas, con políticas de I+D+i expansivas, la desastrosas directrices de Madrid se notaban menos aunque ciertamente se perdieron oportunidades en centros de referencia, infraestructuras científicas, técnicas singulares, iniciativas internacionales, refuerzo de los campus de excelencia internacional, fondos Feder, todo ello por falta de apoyo.

Pero en esta Legislatura, marcada por los recortes en la ciencia, el traje del emperador de la I+D+i madrileña es cada vez más transparente. Recordemos, solo recordemos, algunos datos, como que en España ha caído un 33 por ciento el gasto en I+D+i; se ha colocado a la ciencia a niveles similares a los de 2003, debilitando un potente sistema de I+D+i que llegó a colocarse el noveno del

mundo; se ha producido una diáspora de investigadores enorme, de los cuales un 30 por ciento de nuestros jóvenes investigadores nos han abandonado. Mientras, en otros países, en Alemania, en Holanda, en Bélgica, en los países nórdicos, en regiones como París o Trento, han visto las orejas al lobo y, sin la ingenuidad de Caperucita, han mantenido o aumentado su inversión como forma de protegerse de la crisis. Hay un diseño que proyecta futuro en nuevos modelos productivos esperanzadores, sostenibles y competitivos. Madrid precisa planes industriales, proyectos innovadores, emprendimiento, no conformarse con ser la región de los servicios, donde cotizan grandes empresas y reside la Administración central y sus centros de investigación principales. Pinocho al menos se redimió de las mentiras, pero este Gobierno tiene un programa electoral que no incluye ni una sola vez la palabra ciencia, y no parece tener mucho interés en cumplir las proposiciones no de ley de esta Cámara ni en desarrollar las leyes existentes. El mero cumplimiento de la obviamente mejorable Ley de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación ya ayudaría mucho. El 1 de noviembre el Grupo Popular presentó una poco ambiciosa proposición no de ley que ni siquiera se ha desarrollado - crece la nariz, me temo-; ni la Comisión interdepartamental ni el Consejo de Ciencia y Tecnología se han reunido una sola vez desde entonces. Se pidió, lo dice la ley, un plan regional, que no existe desde 2008, y solo se habla de una estrategia, y resulta sorprendente que Madrid reconozca que no la tiene.

Queda hablar de la gallina de los huevos de oro, queda hablar del presupuesto. La inversión en I+D+i se limita al 0,34 por ciento, solo un 0,28 si nos ceñimos a los programas que de verdad llegan a los investigadores, a las empresas, a los tecnólogos, etcétera. Se dirá: ¡hombre!, un 0,34 está cerca del 0,4 que ya cicateramente pedía la proposición no de ley. La diferencia son más de 6.000 de euros que vendrían muy bien, la verdad, a la ciencia madrileña. y queremos un 2 por ciento; con estos datos, queremos un 2 por ciento y queremos participar en la estrategia RIS3.

Consejera, diputada Solís, Asamblea, el Grupo Parlamentario Socialista manifiesta su disposición y muestra su indudable? compromiso para desarrollar una ambiciosa moción y su seguimiento posterior, traer más propuestas que permitan siquiera soñar, como Alicia, en un país de la I+D+i de las maravillas, alejarnos del cuento de interés del Gobierno por la ciencia por siempre jamás.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: ¿Cuánto tiempo es para siempre?, preguntaba Alicia. Y el conejo contestaba: a veces solo un segundo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballarín Valcárcel.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Como muy bien ha dicho la consejera doña Engracia Hidalgo, el 25 por ciento de la inversión en I+D+i, en nuevas tecnologías, en innovación, es en nuestra Comunidad. Es verdad que somos la capital del Estado, es

verdad que el 25 por ciento se invierte en Madrid pero, como bien ha dicho ella, el esfuerzo no es solo de los gobiernos, también participan las empresas, principalmente multinacionales y empresas pequeñas; más del 30 por ciento de las empresas con más de diez trabajadores son las punteras y las que más invierten en I+D+i. También, como ha dicho el señor Moreno, tienen un papel muy importante en el llamado Sistema Nacional de Innovación las universidades, principalmente en investigación básica, y también las fundaciones públicas y privadas en la formación profesional y, cómo no, en la educación general. Por tanto, es muy importante la I+D+i, porque, como bien ha dicho la Consejera, solo la investigación y el desarrollo, solo las nuevas tecnologías explican el 85 por ciento del incremento de la productividad. Si tenemos en cuenta que la estructura económica de nuestra Comunidad, la Comunidad de Madrid, es intensiva en servicios, y por tanto intensiva en capital humano, llegamos a la conclusión de que para mejorar nuestra productividad tenemos que hacer, como decía muy bien la señora Solís, una investigación permanente, pero todos conjuntamente, en las nuevas tecnologías, en innovación, creatividad, originalidad, en lo que es la I+D+i.

Vuelvo a decir: corresponde a todos, pero además corresponde que haya una organización, unas condiciones organizativas, unas condiciones sociales, un tejido social y económico que permita que la tecnología no solamente esté disponible sino que se incorpore y que sea utilizada adecuadamente. Para eso lo más importante, junto con universidades, junto con las condiciones organizativas y el tejido social, es la formación, la preparación de nuestros trabajadores, de nuestro factor trabajo, de nuestro capital humano. Eso es lo más importante porque -estamos instalados- es lo que engloba todo: un nuevo concepto, una nueva economía; un nuevo concepto: las nuevas tecnologías, al final tienen que apoyarse, paradójicamente, en un concepto que no es nuevo pero que es bueno, como son el conocimiento, la excelencia y el esfuerzo. Por tanto, es nueva la economía y son nuevas las tecnologías, pero el conocimiento, yo apoyo mucho el esfuerzo porque creo que es muy importante, aunque sea un concepto antiguo pero bueno y también la excelencia. Por tanto, tenemos que hacer, como decía muy bien el señor Moreno, la sinergia de, con nuevas tecnologías mejorar mucho la productividad, el factor trabajo y el resto de factores productivos para unirlos al crecimiento económico y, a partir de ahí, incrementar el empleo, que esa sí que es una razón última y un fin en sí mismo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Señorías, señor Gutiérrez, en primer lugar, solo dos precisiones a su intervención, porque no tengo tiempo para contestarle a todo: primero, los 400 millones del BEI para 2015 responden a dos convenios, de los que uno se ejecutó en su totalidad y se ha pedido autorización para el segundo y estamos en negociaciones con el Ministerio y con el ICO; segundo, Avalmadrid es una sociedad de garantía recíproca y, como tal, totalmente sometida a una legislación fuerte, a una supervisión fuerte que tiene que actuar según los parámetros que en la misma se contienen.

Señor Moreno, usted debía traer la intervención escrita, porque yo en la mía he hecho clara distinción entre la inversión privada en I+D+i en la Comunidad de Madrid y la inversión pública, y evidentemente usted hablaba de la tecnología del I+D+i en Madrid como el cuento de Alicia en el País de las Maravillas, que todos conocemos y nos gusta, y yo le diría que del cuento de la I+D+i en algunas comunidades autónomas donde ustedes gobiernan todavía no se ha escrito ni la primera página, está sin escribir, señoría. Mire, este Gobierno quiere hacer del I+D+i el instrumento que impulse el futuro de la economía madrileña de modo que sea valorado por toda la sociedad como un factor básico para la competitividad. En esa estrategia, señoría, deberíamos todos ir de la mano e ir de la mano de la iniciativa privada, de los centros tecnológicos y de las universidades, porque la investigación, el desarrollo y la innovación también tienen que adaptar su oferta a las necesidades del tejido productivo en nuestra región. Es necesario, en este sentido, ahondar en la concienciación de las empresas, especialmente de las pymes, para que incorporen las nuevas tecnologías en sus procesos de producción y gestión, porque vivimos en un mundo globalizado donde los cambios tecnológicos se producen a un ritmo vertiginoso y, querámoslo o no, condicionan las relaciones de mercado.

También la Administración Pública debe contribuir a la transferencia de conocimientos y servir de vehículo tractor de la innovación en Madrid. Asimismo, como ya se ha hecho en esta Comunidad con otros sectores, tenemos que apoyar la eliminación de trabas, como decía la señora Solís, a la investigación y fomentar el emprendimiento en todos los aspectos tecnológicos. Concretamente, según un estudio sobre las "startup", en España, para 2016 estas empresas prevén crear más de 7.000 puestos de trabajo, un 85 por ciento más que en el año 2015.

Señorías, desde el Gobierno estamos implicados en conseguir que las empresas madrileñas aprovechen las capacidades científicas y tecnológicas del sistema público del I+D+i. Por eso, como ya les hemos explicado, estamos implicados en diferentes proyectos, como el ecosistema de la innovación que queremos poner en marcha en esta Legislatura. Precisamente, tras las conclusiones de la RIS3, estamos trabajando para actualizar las líneas estratégicas del Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica. Vamos a seguir invirtiendo en I+D+i pero, sobre todo, vamos a hacer que esa inversión sea rentable y productiva. Hay que conseguir coordinar a todos los agentes implicados, implicar a la sociedad y también, de forma especial, a los inversores para que apoyen la financiación de proyectos.

Los profesionales madrileños y los investigadores que trabajan en esta región tienen un merecido prestigio dentro y fuera de nuestro país y queremos reconocer su labor, pero que esta no se quede en trabajos teóricos sino que, como decían los clásicos, señorías, pasemos de las musas al teatro y seamos capaces de imbricarlo, como decía muy bien el señor Gutiérrez acerca de las necesidades de las empresas madrileñas: ser capaces de transformar esa investigación en necesidades cubiertas hacia las empresas.

Nuestro compromiso es seguir manteniendo el esfuerzo inversor en I+D hasta alcanzar el 2 por ciento del PIB regional, situándonos a la altura de la media de los países europeos, pero corrigiendo errores y completando carencias. En este objetivo esperamos contar, como he dicho

anteriormente, con el apoyo de todos los Grupos de esta Cámara porque la economía de nuestro tiempo es la que se sustenta en una sociedad del conocimiento y en la que yo creo que todos estamos implicados. Tenemos un alto potencial innovador en la Comunidad de Madrid, tenemos muchos puntos fuertes para consolidarlo, yo creo que ese es nuestro reto y espero que juntos y entre todos podamos alcanzarlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

C-1/2016 RGEP.5. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre estrategia de abordaje de la Lista de Espera Quirúrgica en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Es un honor para mí comparecer ante esta Cámara a petición propia para informarles sobre la estrategia de abordaje de la lista de espera quirúrgica de la Comunidad de Madrid. De este modo, señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cumple, como ustedes saben, con un doble objetivo: en primer lugar, con el compromiso electoral asumido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en su apuesta por una sanidad pública, universal, gratuita y, como también saben, de la máxima calidad; concretamente, la medida número 35 del programa de Gobierno dice textualmente: "Se reducirán de manera significativa los tiempos de espera para las pruebas diagnósticas y para las operaciones quirúrgicas mediante la apertura de quirófanos por las tardes y pactos de gestión con los servicios afectados." En este sentido, señorías, debo resaltar que este ha sido y es un objetivo prioritario desde que asumí la responsabilidad como Consejero de Sanidad, en el que estamos trabajando desde el primer día de la Legislatura, con el fin de dar una respuesta rápida, racional, eficiente, cercana y de máxima calidad.

En segundo lugar, señorías, este Gobierno regional cumple con la resolución que todos ustedes recordarán, aprobada por unanimidad, con el voto de todos los partidos en la Asamblea de Madrid, de todos los Grupos políticos con representación parlamentaria, afortunadamente, el pasado 1 de octubre, que en síntesis contemplaba los siguientes aspectos: en primer lugar, equiparar el procedimiento administrativo de inclusión en las listas de espera quirúrgicas según el Real Decreto 605/2003; en segundo lugar, unificar la lista de espera quirúrgica en una sola que continúe garantizando la equidad en el acceso y libertad de elección de los pacientes; en tercer lugar, establecer unas demoras máximas por patologías basadas en la gravedad y en el impacto en la calidad de vida de los pacientes; en cuarto lugar, presentar en el plazo de tres meses –que se cumplen– una estrategia de abordaje de carácter estructural a largo plazo que incremente el uso eficiente, mediante la apertura de quirófanos programados en horario de tarde y fines de semana, con

contratación de nuevos profesionales donde sea necesario, e introducir una gestión transparente en las listas de espera.

Pues bien, señorías, una vez más, el Gobierno de la Comunidad de Madrid vuelve a demostrar cuál es una de sus principales prioridades: la mejora de los servicios públicos con criterios de máxima transparencia y máxima eficacia. Respecto a la transparencia, tal y como establece el primer punto de la resolución, hemos adaptado el modelo nacional de criterios para elaborar las listas de espera quirúrgicas a los recogidos en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, algo que ya les adelanto que no hacen otras Comunidades. Para ello, señorías, hemos elaborado una orden que está en tramitación y que estimamos que se aprobará en la primera quincena de marzo, mediante la cual se aprobarán las instrucciones de gestión del registro de pacientes en lista de espera que, a su vez, va a derogar aquellos aspectos que estén vigentes, como los que contempla la Orden 602/2004, de 14 de junio, por la que se aprobaron las instrucciones de gestión del registro de pacientes en lista de espera quirúrgica de la red sanitaria única de utilización pública. Este cambio de modelo, señorías, ha supuesto, como saben todos ustedes, la modificación de numerosos criterios que se venían utilizando desde 2004, entre ellos, el momento de inclusión de los pacientes en lista de espera, que se realizaba tras la consulta con el anestesista para el preoperatorio y que ahora se hace ya en el momento en el que el especialista de cirugía indica la intervención quirúrgica. Además, el cómputo del tiempo de espera ahora se hace en días naturales y no en días hábiles, como se venía haciendo y, en el supuesto de que los pacientes rechacen –subrayo-, en el supuesto de que los pacientes rechacen la derivación a otros centros, ya sean públicos o privados, no se suspende el cómputo de tiempo máximo, lo cual significa, señorías, que nuestro Gobierno no penaliza a nadie.

Del mismo modo, señorías, quiero recordar que desde el pasado 15 de enero los datos de lista de espera quirúrgica de la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid están a disposición de todos los ciudadanos, de todos ustedes, en la siguiente página "madrid.org/listadeesperaquirurgica", etcétera, que la tienen ustedes aquí a su disposición (*Mostrando un documento a la Cámara.*), que podrán consultarla cuando ustedes quieran, con todas las críticas que ustedes nos puedan hacer, que precisamente espero que sean constructivas para que entre todos, el Gobierno y ustedes, seamos capaces de mejorarlo. Es más, me comprometo a que estos datos sean actualizados con carácter mensual y a que antes del 15 de cada mes tengan la actualización, algo que, por cierto, no hace ninguna comunidad autónoma de España. Creo que no existe mayor ejercicio de transparencia por parte de este Consejo Regional para facilitar a los ciudadanos y a todos ustedes la información disponible en un tema tan importante como el tema de las listas de espera quirúrgica. Por cierto, señorías, les puedo asegurar que, si ustedes consultan, en la página del Ministerio de Sanidad no existe ninguna comparativa por comunidades autónomas. Precisamente por ello vamos a proponer en el próximo Consejo Interterritorial que esa comparación se elabore y se publique en la página web. Como hemos escuchado un cuento, yo no les voy a contar cuentos, pero sí les voy a recordar aquello que dice: "qué poquito valgo cuando me valoro, cuánto valgo cuando me comparo", y nosotros queremos compararnos con el resto de las comunidades

autónomas. Tendremos tiempo, seguro; tendremos tiempo hoy, con tres comparencias, aunque pararemos un poquito para comer -espero que no tengan ustedes frío y, si no, que se pongan la chaqueta-, porque tenemos una larga espera y tendremos tiempo de ver las comparaciones.

Consideramos esencial que todas las comunidades autónomas, señorías, todas, publiquen sus listas de espera y que lo hagan con ítems homogéneos, pueden copiar de Madrid si quieren o podemos mejorarlas entre todos, los que se determinen; por lo tanto, espero sus propuestas, y en otras comunidades, pero que sean los mismos para todas, por favor, de forma que, como les digo, nos podamos comparar de una vez y que se pueda garantizar la transparencia no solamente en la Comunidad de Madrid sino en todo el Gobierno de España y en todos los territorios de España. Puede ser una forma de poder seguir garantizando el estado de bienestar social con el que soñé, disfruto y sigo soñando.

Igualmente, señorías, junto a la transparencia, nos hemos propuesto actuar con la máxima eficiencia y, para ello, también saben que el pasado 19 de enero se presentó ante el Consejo de Gobierno el Plan Integral de Mejora de la Lista de Espera Quirúrgica y Diagnóstica para el período 2016-2019, que ha sido aprobado hace dos días, el pasado 2 de febrero, por el Consejo de Gobierno, que agradezco a todos los miembros del Consejo de Gobierno y que hoy presento ante esta Cámara. Se trata de un plan que parte de datos reales, contempla medidas concretas, tiene objetivos cuantificados y pretende contar absolutamente con todos los profesionales para llevarlo a cabo. No es un plan teórico, señorías, no, es un plan operativo, un plan activo, un plan vivo, con una dotación económica de 80 millones de euros; sí, una inyección, una inyección que hemos puesto de los presupuestos, que están aprobados por ustedes, por cierto, con cuatro años de vigencia, para obtener resultados que mejoren el funcionamiento y la calidad de la sanidad pública, y les hablo de eficiencia también de la utilización de los presupuestos aprobados en esta Cámara.

En el gasto previsto, señorías, se ha tenido en cuenta los siguientes aspectos: por una parte, el derivado de las medidas estructurales o contingentes dirigidas a la mejora de la lista de espera y, por otra, aquellas que hacen referencia al desarrollo y puesta en marcha de medidas específicas de gestión, información y sistemas necesarios en el progreso del citado plan.

El plan tiene tres objetivos prioritarios: en primer lugar, normalizar el número de pacientes que se encuentran a la espera de la realización de una intervención quirúrgica; en segundo lugar, disminuir el tiempo de espera de los pacientes para realizar esa intervención quirúrgica; en tercer lugar, disponer de información veraz y de calidad sobre la situación de los pacientes incluidos en lista de espera, pero no solamente en cuanto a número, demoras y esperas, sino prioridad por centro, especialidad, servicio y proceso.

Para conseguir estos objetivos, el plan se desarrolla mediante siete líneas estratégicas, que incluyen 30 medidas, con más de 40 acciones, y a todo ello se suman 100 indicadores para controlar y evaluar la marcha del plan permanente. No, no me gustaría ser exhaustivo ni aburrirles, pero al menos déjenme enumerar las siete líneas estratégicas que recoge el plan: primero, disminuir la

variabilidad clínica; segundo, uso eficiente de los recursos sanitarios públicos; tercero, mejora de la gestión clínica y la complementariedad de los centros concertados; cuarto, mejora de la organización institucional y de la gestión de los procesos administrativos; quinto, mejora de la información y de la gestión de las listas de espera de consultas y pruebas diagnósticas; sexto, la adecuación de la demanda y optimización de los rendimientos de consultas externas y pruebas diagnósticas; séptimo, la garantía de información a los ciudadanos sobre las listas de espera, algo fundamental. Además, se han tenido en cuenta los compromisos adquiridos de ampliar la actividad programada en jornada de tarde en días laborales en caso de la lista de espera quirúrgica, así como internalizar la actividad asistencial en los centros y hospitales públicos y disminuir la externalizada a través de concertos a centros privados. Este plan pone, además, al servicio de la mejora de las listas de espera todos los recursos disponibles del Sermas para que sus efectos no sean transitorios ni un parche sino que sean permanentes.

Entre las medidas que se plantean, la más importante es la extensión de los pactos de gestión. Estos pactos, como saben ustedes, son un instrumento de gestión que se materializa entre la Dirección Gerencia del hospital y los servicios quirúrgicos, por tanto, todos los profesionales del mismo, y que, por su naturaleza, pueden ser de dos tipos: por un lado, los pactos firmados en los hospitales que tienen lista de espera que superan las demoras establecidas y, por otro, los pactos firmados en centros que tienen mayor capacidad, que actúan como hospitales públicos de apoyo, pero, por favor, señorías, subráyeno, todos los hospitales públicos. De hecho, señorías, en estos momentos el cien por cien de los hospitales públicos están preparados para desarrollar actividad quirúrgica en horario de tarde. Sí, tenemos nueve que todavía no, nos faltan pacientes, estamos esperando que los pacientes quieran venir. Claro, el problema es que yo creo que es deber de este Gobierno, pero también del resto de los partidos políticos y de los medios de comunicación, explicar a los ciudadanos que las derivaciones que estamos pidiendo a otros hospitales públicos del Sermas son públicos y que ofrecen exactamente las mismas garantías de calidad asistencial, sin menoscabo. Pero, claro, tengo que pedirles, señorías, lealtad, lealtad institucional, lealtad con los ciudadanos, con los que les han votado también a ustedes. Por favor, ayúdenme a retirar estos carteles (*Mostrando un cartel.*), ayúdenme por favor, ayúdenme a retirar estos carteles que están en todos los hospitales y en todos los sitios indicando a la gente que no acepte el traslado a otros hospitales públicos de la red. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Les agradecería que me ayudaran, por favor. (*El señor Freire Campo intenta fotografiar el cartel con el teléfono móvil.*) No, no se preocupe, señor Freire, yo se lo regalo. (*El señor Consejero de Sanidad entrega el cartel al señor Freire Campo.*- *Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No se moleste en hacer la fotografía, la tiene usted en todos los hospitales, y usted sí que va por los hospitales, y en urgencias. Por cierto, en el hospital al que fue usted a urgencias tiene usted ese cartel, ayúdenos a retirarlo por el bien de los ciudadanos.

Ojalá que también acabáramos con las chinitas que algunos ponen diciendo: "Es mi paciente y no quiero que se traslade." Quiero subrayar en esta Cámara que el paciente no es del médico, que el paciente no es del profesional, que el paciente es del paciente y le atiende un sistema sanitario público, de garantía y de calidad. En fin, señorías, existe una responsabilidad colectiva (*Varios señores*

diputados del Grupo Parlamentario Socialista fotografían el cartel con el teléfono móvil.) ¡No se preocupen, si van a hacer la foto! Yo luego les doy copia a todos o lo coloco en un whatsapp, ¿qué les parece si hacemos un whatsapp de todo el Gobierno y yo les mando la copia? No se preocupen. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ya veo que provoca una cierta alteración, pero están ustedes acostumbrados porque está en todos los hospitales y, además, están puestos en los carteles de los sindicatos, que, por cierto, no deberían estar porque no dan ninguna información laboral.

Seguimos, señorías, y termino. Miren, en concreto, con cifras, no se las he pedido en carteles, las tienen ustedes en el plan, las tienen ustedes publicadas y además en el plan que luego les entregaré a los portavoces para que lo tengan antes de los ciudadanos, no se preocupen. Miren, si tomamos como referencia el total de intervenciones quirúrgicas realizadas en diciembre, hemos intervenido a 23.180 pacientes y hemos observado, sin lugar a duda, señor Freire, que el 96,9 de los pacientes se han operado en centros públicos; solo el 3,1 por ciento en los privados. Se van quedando ustedes sin argumentos. Por otro lado, junto a la implicación de los profesionales el plan incorpora un nuevo modelo para establecer prioridades en las listas de espera: primero, por la gravedad de las patologías motivo de la atención, segundo, por la eficacia de la intervención y, tercero, por la oportunidad de la intervención, y siempre buscando la mejor calidad de vida. Por ello, el plan se enmarca también dentro de los tiempos máximos de atención, que son aún más exigentes que los implantados a nivel nacional; compárenlos con otras comunidades. Además, el plan incorpora medidas concretas para obtener el máximo rendimiento de toda la red sanitaria. Miren, para ello, señorías, además, vamos a potenciar la cirugía mayor y la cirugía menor ambulatoria elaborando un catálogo de procedimientos quirúrgicos que pueden llevarse a cabo mediante este sistema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Enseguida, señoría. Vamos a impulsar la participación de los profesionales de atención primaria en la cirugía menor en los centros de salud - les recuerdo que tenemos 20 millones para todo lo que les estoy contando-, y el plan también pretende mejorar la gestión clínica en los hospitales públicos, facilitando, fíjense qué curioso, las altas hospitalarias durante el fin de semana; si quieren luego me preguntan y yo les contesto.

En definitiva, se trata de un plan dinámico, activo y abierto a cuantas adaptaciones se vayan requiriendo en función de los resultados y de la evaluación de los indicadores. Todo ello es una prueba más de nuestro firme propósito en aras de la transparencia y la mejora continua en la gestión y disminución de la demora quirúrgica. Señorías, este es mi objetivo; señorías, este es nuestro objetivo; señorías, este es el objetivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Esto es lo que queremos hacer, necesitamos su ayuda, y en ello vamos a poner todo nuestro empeño...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Confío en su lealtad institucional. Muchas gracias, señorías. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Buenos días, señora Presidenta, señores miembros del Gobierno. Señorías, quiero comenzar mi intervención agradeciendo la comparecencia del señor Consejero para presentarnos el plan de abordaje de la lista de espera quirúrgica. Nosotros en Ciudadanos creemos que aquellas políticas públicas que impactan tan claramente en la calidad de vida de los ciudadanos, donde se tienen que explicar y anunciar es aquí y no en los medios de comunicación mediante declaraciones que a veces son grandilocuentes y son meros juegos de artificio. Nos parece muy bien que por fin tengamos la oportunidad de analizar, de formular críticas y propuestas en relación con el plan. Es verdad que, si tuviéramos el documento que usted ha anunciado que nos va a entregar, podríamos hacer un análisis más exhaustivo. Confío en que lo tengamos pronto y tengamos ocasión de hablarlo y, sobre todo, de evaluarlo a lo largo de su desarrollo.

Hay que recordar que esta iniciativa del plan de abordaje de la lista de espera quirúrgica es como consecuencia de una PNL aprobada en el mes de octubre, una iniciativa de Podemos, que a través de una serie de negociaciones se transformó en una PNL votada por unanimidad en esta Cámara. Una PNL que curiosamente votó también el Partido Popular cuando, en el fondo, era una enmienda a la totalidad sobre las políticas de gestión de lista de espera que los Gobiernos anteriores del propio Partido Popular habrían realizado; una política de lista de espera en la que se fijaron objetivos inalcanzables que obligaron a recalentar el sistema, recurriendo a actividad extraordinaria no bien planificada y a un grado de concertación con entidades privadas muy alto, y aun así, los objetivos no se alcanzaron y fue necesario maquillar las listas de espera, alejándonos del sistema de cómputo previsto en la normativa estatal. Ahora, impelidos por los partidos de la oposición, por fin, se han acomodado a lo que establece el real decreto del año 2003 que regula el registro de la lista de espera. ¡Bienvenido sea! La Comunidad de Madrid ya no va a pasar por el descrédito de estar excluida del sistema de cómputo del Sistema Nacional de Salud.

El primer paso para cualquier realidad es mirarla de frente y afrontarla, y eso está bien, que por fin tengamos un plan, pero en este plan que usted nos ha anunciado en esos quince minutos, que tiene aspectos positivos, sin duda, vamos a estar vigilantes para que se cumpla. Y hay algunas cuestiones que quiero destacar. Los 80 millones anunciados por usted, que entiendo que tienen una periodicidad anual de 20 millones, están incluidos en el Programa 312C "Plan integral de listas de espera". En ese plan integral hay previstos 46 millones, ¿cómo nos habla de 20? ¿Cuál es el destino que van a dar a los otros 26 millones que aprobamos en esta Asamblea en los presupuestos? Y le recuerdo, además, que ese plan tiene una distribución muy concreta, como resultado de enmiendas

introducidas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Hay 9 millones de euros que están destinados a la contratación de personal eventual, señor Consejero, no solamente a la realización de pactos de gestión sino a la incorporación de más profesionales, de manera estable, en las áreas quirúrgicas de todos los hospitales públicos, y también hay 8,6 millones adicionales para nuevos servicios. Nosotros defendemos que el abordaje, que compartimos que tiene que ser un abordaje mixto con la realización actividad extraordinaria -los pactos de gestión-, pero sobre todo con la incorporación de nuevos profesionales. Hay que conseguir que haya médicos, enfermeras, técnicos de cuidados y celadores que trabajen de forma programada, tardes y fines de semana, en nuestros quirófanos, y eso exige un diálogo con las organizaciones sindicales presentes en la mesa sindical.

Los pactos de gestión tienen sus riesgos, y les recuerdo que tienen que estar vigilantes en este aspecto. Tienen que evitar que premien a servicios ineficientes, señor Consejero. Tienen que cuidar que no sean un mecanismo para inducir la demanda; hay que buscar la colaboración leal con los profesionales en ese aspecto. Y también tienen que evitar la sensación de agravio comparativo que puede existir entre hospitales, entre servicios, entre especialidades y entre profesionales. Sean cuidadosos con esos aspectos, que no se conviertan en un bumerán y genere tensiones dentro del sistema sanitario.

Ha empezado a relatar cuáles son los resultados de esos pactos de gestión en los primeros meses de rodaje, y nos ha dado la cifra de 27.180 intervenciones generales que se hicieron en los hospitales madrileños; solo 1.173 –datos de la señora Cifuentes en la rueda de prensa en la cual se anunció-, solo un 4 por ciento, se están haciendo por la tarde. Creo que es un cifra esperanzadora porque empezamos a operar por la tarde, pero, desde luego, no para echar las campanas al vuelo, como han hecho ustedes. Solamente un 4 por ciento de la actividad quirúrgica programada se hacer por la tarde. Hay mucho recorrido todavía, señor Consejero.

Nos ha hablado del compromiso que adquirieron en la PNL de modificar el sistema de cómputo; es una orden que van a publicar en el mes de marzo. Nos hubiera gustado que fueran más diligentes en ese aspecto. El compromiso lo firmamos a mediados del mes de octubre y vamos a esperar casi cinco meses para disponer de una orden que nos ha comentado usted que se va a hacer pública en el mes de marzo. Y un aspecto muy importante es que todavía a los ciudadanos, que tienen la oportunidad de consultar la página web, se les dice que van a ser penalizados. Nos ha dicho usted que ese no es el espíritu de la Consejería, por favor, consulten. Hay una serie de preguntas más frecuentes en la página web y al ciudadano se le dice que no entrará en vigor el compromiso de demora máxima establecido. Eso es radicalmente opuesto a lo que acordamos en la PNL. Si de verdad van a hacer una norma, lo primero que tienen que hacer –entiendo- es informar de manera adecuada y satisfactoria a los ciudadanos, porque recuerdo que un 42,5 por ciento de los pacientes que están en lista de espera, más de 33.000, están en situación de rechazo y esa información les puede alarmar, porque deja en un limbo, sin fecha concreta, su intervención.

Otro compromiso que se adquirió por parte de todos los Grupos en la PNL, las demoras máximas por patologías basadas en la gravedad y en el impacto de la calidad de vida de los pacientes,

es una cuestión que preocupaba mucho a Ciudadanos y negociamos para que se incluyera expresamente en la PNL. Háganlo explícito pronto, pero supongo -ese era el espíritu y lo acordamos aquella vez- que eso se va a fijar de mutuo acuerdo con los profesionales. ¿Se han reunido con expertos? ¿Han tenido en cuenta la opinión de las sociedades científicas de las distintas especialidades para fijar plazos máximos por patologías en función de la gravedad clínica y que sean plazos que se expliquen a la población y que sean plazos aceptados socialmente? Espero que, cuando tengamos la información detallada del plan, esa información conste, señor Consejero.

Ha hecho usted alguna referencia a algunos aspectos del plan que a nosotros nos parecen fundamentales y quiero recordarlos. El rendimiento de los quirófanos en algunos servicios, en jornada de mañana, tiene margen de mejora; trabajen con ellos antes de introducir pactos de gestión o de hacer nuevas contrataciones. Lleven a su máximo de capacidad a esos hospitales públicos de apoyo, que no son hospitales que normalmente reciban pacientes agudos, que están en segunda línea; estoy hablando muy concretamente de Cruz Roja y de Santa Cristina, que tienen una actividad quirúrgica, sobre todo en el ámbito de la cirugía ambulatoria, que puede ayudar a contribuir a la mejora de la lista de espera quirúrgica. Y muy importante, todas aquellas actuaciones que emprendan, ya sea por la vía de los pactos de gestión o por la contratación de nuevos profesionales, tienen que estar orientadas a la equidad. Las listas de espera en las distintas áreas de la Comunidad de Madrid tienen que ser homogéneas; el domicilio de un paciente no puede condicionar diferencias a la hora de acceder a la prestación de una indicación quirúrgica realizada por un cirujano nuestro.

Usted ha hecho referencia a las dificultades que tienen en la derivación. Les recuerdo que usted mismo en sus declaraciones ha sido siempre un valedor de la libre elección y del respeto a la relación médico-paciente. Hay muchos pacientes que no aceptan ser derivados porque, basados en esa relación de confianza con su cirujano, prefieren esperar. Eso no es criticable, señor Consejero, y nosotros desde Ciudadanos siempre vamos a defender el respeto a la libre relación médico-paciente.

Otro aspecto clave relacionado con la humanización, ya que hacen un plan de gestión de lista de espera, consideren la vida personal de los pacientes que van a ser intervenidos. Que se avise, por favor, desde los hospitales con antelación. Con cierta frecuencia, ahora mismo, se sigue avisando a los pacientes la víspera de su intervención. La vida personal y la vida familiar también se tienen que tener en consideración por parte del sistema sanitario. Son aspectos de la asistencia sanitaria que nos preocupan sobremanera a Ciudadanos.

En relación con la transparencia, a lo que usted ha hecho referencia, ¡bien!, ha habido avances, no se lo voy a discutir, y eso está expresado claramente en la PNL que ha motivado la redacción de este plan. Pero falta información, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Gracias, señora Presidenta. Voy acabando. La información está puesta de una manera farragosa, es difícil obtener una visión general de cuál es la situación de las listas de espera de cada uno de los centros; no se ofrece en un formato exportable ni descargable por

el usuario y hay datos muy concretos que faltan: datos de algunas especialidades y servicios en determinados hospitales, no está la dermatología completa de todo Madrid, por ejemplo; faltan la distribución y demoras medias por patologías, que es un compromiso también recogido en la PNL, las entradas y salidas en listas de espera. Y esa información de que disponen los hospitales mensualmente a lo mejor hay que reflejarla en esta página web con la misma periodicidad.

Por tanto, para nosotros el plan, para que sea realista, para que sea viable, tiene que contemplar: transparencia en la información a los ciudadanos; colaboración estrecha con los profesionales; eficiencia en la gestión de los recursos públicos; esperemos que se haga realidad esa desaparición progresiva de la derivación a centros concertados; tiene que haber un incremento de las plantillas de manera estable en los ámbitos quirúrgicos, y que se considere la condición de los pacientes, su gravedad clínica, su sufrimiento, su dolor y su discapacidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, termino. Les recuerdo que este es un servicio que se presta a las personas, no un mero objetivo político o propagandístico. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora García Gómez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Mire, señor Consejero, he escuchado atentamente, porque la verdad es que estaba muy pendiente de cuándo iban ustedes a presentar este plan. De hecho lo pedimos en mi Grupo Parlamentario a ver si nos lo podían dejar antes para ver si lo podíamos leer antes, porque hubiera sido lógico que pudiéramos conocer esos siete puntos estratégicos. Pero, de lo que usted ha contado, aparte de palabras grandilocuentes, de cosas que se van a hacer, no me ha quedado claro exactamente qué van a hacer. ¡Que lo van a resolver!, ¡eficiencia!, ¡transparencia!, todo eso, pero no veo los contenidos; no veo los contenidos ni muchísimos veo un diagnóstico de qué está pasando en las listas de espera ni de qué ha pasado con los pactos de gestión que ya hicieron en noviembre y diciembre.

El otro día leí que las listas de espera –lo digo porque es una definición bastante clara- son uno de los ejemplos más claros de la política y planificación sanitaria basada en titulares, donde la búsqueda de soluciones inmediatas ha descuidado el análisis en profundidad. Por supuesto, ese análisis en profundidad brilla por su ausencia también en este plan que usted nos ha presentado.

También leí una cosa curiosa, que decía que había tres metodologías para afrontar las listas de espera. Una es la planificación olímpica, que es la que usted nos ha presentado, para cuatro años; esa planificación olímpica, ¡ya me gustaría que fuera olímpica!, porque, en verdad, lo que ha llegado a los hospitales son planes que van de tres en tres meses, ya me gustaría que fuera una planificación realmente, para cuatro años. Luego está la planificación de signo inescrutable, ¡este es un tema tan

complicado, las listas de espera!, ientiéndanlo!, ien otras comunidades no lo hacen!, ien otras comunidades no lo resuelven! Parece que el hombre nace, crece, se reproduce, pasa por una lista de espera, y se muere, algunos se mueren en la lista de espera, directamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Luego está la favorita, que es la planificación tipo sedimentación, que es: acumulamos planes, acumulamos proyectos, acumulamos estrategias y decimos lo grandilocuentes que van a ser, lo bien que van a funcionar. Luego, no los evaluamos, no sabemos lo grandilocuentes que han sido, lo bien que no han funcionado. Pero sospecho que esto es parte de esa planificación de sedimentación.

Desde que se marcaron las listas de espera como objetivo político, en todas las comunidades, pero sobre todo en la Comunidad de Madrid, nos hemos gastado en planes de este tipo, de listas de espera, una media de 156 millones de euros desde el inicio; cada vez hay más planes. En todos estos años lo único que hemos conseguido es, ahora mismo, tener una lista de espera récord; luego esto es una radiografía de lo que es un fracaso de cómo se han gestionado las listas de espera. Ustedes reproducen y reproducen la misma sistemática de cómo afrontar las listas de espera.

En los planes que tenían los otros años, tenían una parte dedicada a la parte pública y una parte dedicada a la parte privada. Desde el año 2010 solo se ha liquidado la parte privada. Cuando empezó en 2012, de hecho, la supuesta crisis, y se dejaron de hacer las peonadas, ustedes dejaron de liquidar la parte pública y la parte privada la han mantenido. Y, señor Álvarez Cabo, respecto a esa parte privada, nosotros en los presupuestos propusimos que se eliminara, que esa partida se repartiera entre los hospitales y que fueran los hospitales los que gestionaran sus propias listas de espera. Entonces, que usted venga aquí a decir que se han dedicado partidas... Ustedes lo único que han hecho es destinar un cuarto de esa partida de lo privado a lo público; luego, tres cuartas partes siguen estando como una partida para hacer derivaciones.

En la elaboración de estos planes de listas de espera ha habido sofisticadas fórmulas, pero la mayoría no ha estado nunca al servicio de solucionar la lista de espera; la mayoría siempre ha estado al servicio de la derivación, de la creación de lo que llamamos "las peonadas", que es una fórmula absolutamente perversa, una fórmula absolutamente inequitativa, entre los profesionales. Para los que no sepan de qué estoy hablando, es horario extra de los profesionales que se paga a tiempo de lujo; o sea, es como una especie de lujo que se tiene por las tardes, que es completamente ineficiente. ¡Y ustedes siguen utilizando esa misma formulación!

Efectivamente, todo esto parte de una proposición no de ley que hicimos desde el Grupo Parlamentario Podemos, que paso a leerla –ya lo ha leído usted; creía que usted iba a hacer hincapié en el plan, no en leer lo que ya aprobamos, pero, bueno-: primer punto, "Modificar el procedimiento administrativo de inclusión en la lista de espera" Se lo exigimos aquí. ¡Hombre, ahora, por lo menos no nos dé lecciones ni dé lecciones al resto de comunidades de lo bien que lo hacemos en Madrid, cuando llevamos once años haciendo trampas! Creo que, por lo menos, habría que tener un poquito

de humildad. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

Y es que, hablando con los servicios quirúrgicos, resulta que, en el nuevo plan, lo que no cuenta usted aquí es que una de las condiciones que les han puesto a los servicios quirúrgicos para cobrar esas "peonadas" es que no metan más pacientes en lista de espera de los que pueden operar. Pero ¿qué condición es esa? O sea, les están diciendo que no aumenten las listas de espera. ¡Por favor, dejen ya de hacer trampas! Obviamente, llega un momento en el que los servicios quirúrgicos ya están hartos de hacer trampas, ¿vale?

El segundo punto de nuestra PNL decía: "Unificar la lista quirúrgica en una". Como ha dicho el señor Álvarez Cabo, por ahora, que sepamos, hay una única lista quirúrgica, y a los pacientes se les sigue diciendo que no penalicen. Ha traído aquí un cartel, y dice que le ayudemos a que los pacientes... ¿A qué? Que le ayudemos, ¿a qué? ¿A que los pacientes admitan la derivación? ¿O a qué? Porque esos carteles no los hemos puesto la oposición. ¡Esos carteles los han puesto los pacientes! ¡Esos carteles los han puesto las asociaciones de pacientes! *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Sanidad.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Los hemos puesto el doctor Freire y yo, que quedamos un día para poner carteles en los hospitales. *(Risas y aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* De todas maneras, lo que dice ese cartel es que los pacientes asuman y den preferencia a su hospital público, no están incitando a ningún vandalismo. Y, efectivamente, el 70 por ciento de los pacientes prefiere operarse con su médico, en su hospital y con su sanidad pública. ¡Eso es lo que dice el cartel!

De todos los puntos que se aprobaron de esta PNL, el cuarto me parece de los más importantes y representativos. Dice: "Presentar en el plazo de tres meses –ya ha pasado- un análisis de la disponibilidad de los recursos tanto materiales como humanos dentro del sistema sanitario." Me gustaría que ese análisis que han hecho en profundidad para ver cuál es el diagnóstico y cuál es el problema verdaderamente me lo remitieran, porque en base a eso es en lo que se iba a hacer el plan de listas de espera.

Estrategia del abordaje de carácter estructural a largo plazo. ¡De carácter estructural! Estructural significa, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, con contratación de personal, y no, como usted dijo, donde sea necesario. ¡No! ¡Donde sea necesario, no! ¡Es que es necesario! Efectivamente, es necesario, y en lo que yo sé, en los servicios quirúrgicos con los que me he puesto en contacto, no hay un solo contrato, o hay un tanto por ciento completamente nimio respecto a lo que debería ser un abordaje estructural de una lista quirúrgica.

Por supuesto, también nos gustaría, en esa transparencia extrema de la que ha hecho gala, que nos hablara de patologías, porque es que la en la lista de espera hay igual un juanete que patología mayor, colecistitis... Nos gustaría saber cuánto esperan los pacientes oncológicos. ¡Eso es transparencia! Porque, a mí, que espere un juanete un año, a lo mejor me importa menos que espere un cáncer de colon tres meses, como estamos viendo que está pasando en la consulta.

Por último, ya que este plan estratégico es una continuidad de lo que han hecho en noviembre y diciembre, me gustaría que nos expusiera el balance de lo que ya han hecho. Me gustaría que me dijera cuántos pacientes se han operado, pero no el número, sino qué pacientes se han operado y de qué se han operado. Me gustaría que nos dijera cuántos contratos se han generado y cuántos contratos va a generar el nuevo plan estratégico. Me gustaría también que nos dijera cuál es el coste que ha tenido el plan que han hecho en diciembre, cuál es el coste al que usted se ha referido y cómo se lo han gastado. Me gustaría también saber cuál es la evaluación que han hecho, porque, básicamente, se sigue basando en la peonada, y la peonada es una fórmula ineficiente, una fórmula que, encima, es inequitativa entre los profesionales, porque hay profesionales que tienen acceso a las peonadas y otros profesionales que no tienen acceso a las mismas. Me gustaría también que me hiciera una reflexión sobre si a usted esa fórmula de la peonada le parece una fórmula buena para abordar este problema.

También me gustaría que me dijera qué pasa con esas listas de espera que no son mediáticas, que no están en el Consejo Interterritorial, de las que no se habla, de las que no se saca un titular; esas listas que le mencioné el otro día: la lista de endoscopia, la lista de espera del dolor crónico, la lista de espera de psiquiatría.

La Sra. **PRESIDENTA:** Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** ¿Qué pasa con esas listas? Ahí están las inequidades. ¿Por qué no se le ponen también peonadas a los psiquiatras o a los médicos de atención primaria, que solo tienen seis minutos para ver a sus pacientes? ¿Por qué no se da la misma importancia a todas las listas de espera? ¿Acaso tiene más importancia un juanete y hay que operarlo? Ahora tienen ustedes una línea roja: antes eran 30 días, ahora son 180 días. ¿Todo juanete que pase de 180 días se tiene que operar? ¿O preferimos usar esa cama y ese recurso para hacer una endoscopia diagnóstica? ¡Hagan un estudio! ¡Hagan una planificación! Planificación es esa palabra que ustedes la nombran mucho pero que la practican bastante poco.

En definitiva, permítannos que desconfiemos una vez más de este plan estrella. En verdad, de este plan estrella -que espero que nos lo entreguen con todos los datos minuciosamente disgregados, me encantaría- tenemos que hacer una evaluación posterior de cómo ha funcionado, y si es usted capaz ahora mismo de hacerme una evaluación de cómo ha funcionado los dos últimos meses, por lo menos tendré esperanzas de que lo haga dentro de unos meses. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Freire Campo en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy nos trae aquí un tema de gran interés, y agradezco al Consejero que se haya adelantado a la petición de comparecencia que hicimos sobre listas de espera.

Decía Einstein, que de esto sabía un poco, que el mundo no está hecho de átomos, sino de personas. Los problemas de la gente que tiene que esperar una operación no tienen que ver con sus planes, señor Consejero, tienen que ver con la realidad. Y hoy, cuando explicaba a una persona -según venía para aquí- qué es lo que íbamos a tratar, me contó su caso, que expongo brevemente: paciente que, en mayo de 2015, acude a su médico general y este le manda al traumatólogo. Repito, mayo de 2015, estábamos en época de elecciones y de promesas. El traumatólogo le ve el 11 de diciembre, han pasado 6 meses; afortunadamente, 11 días más tarde, tiene resonancia magnética. Tienen que hacerle cirugía y va a pedir cita para traumatología -hospital Doce de Octubre- y exactamente ayer u hoy le dicen que no tiene cita porque la agenda está cerrada. Una manera de no tener pacientes en listas de espera es cerrar las agendas; y lo usaron en el pasado. Le informo, señor Consejero, de que eso está teniendo lugar en el presente.

Comenzando con este toque de realidad, voy a tocar tres temas hoy. En primer lugar, quiero mencionar que es importante hacer bien las preguntas en vez de responder bien a preguntas erróneas. Y a la pregunta de por qué está tanta gente esperando tanto tiempo, señor Consejero, ustedes no han hecho los deberes como para tener respuesta. Han analizado parcialmente el problema, pero nosotros no tenemos datos, y los hemos pedido; los hemos pedido, y ustedes no nos los han dado, y no será porque no lo hayamos reiterado.

Luego, hay otra cuestión que es importante. Ustedes plantean esto, pero, lo siento, no tienen credibilidad para hablar de ello. Se sientan en el Grupo Parlamentario Popular no menos de 25 diputados que estuvieron la vez anterior. Estoy ansioso por ver los equilibrios que va a hacer el señor Beltrán cuando intervenga para defender por qué hace unos meses decían, hacían y votaban unas cosas, incluida la Presidenta, que está aquí -porque las normas son de 2004-, y ahora han cambiado. Pero déjeme que le diga que no han cambiado, señor Consejero, no han cambiado, y se lo voy a demostrar. Además, le voy a demostrar -reiterando lo que ha dicho la compañera portavoz de Podemos- que ustedes no están cumpliendo el acuerdo del día 1 de octubre; recuerdo, día 1 de octubre.

Voy a ir por partes. Mire, en una organización, en un Gobierno que funciona bien, hay normas; las normas se cumplen y, cuando se quieren cambiar las políticas, se cambian las normas. Pues bien, todo el desaguisado escandaloso de las listas de espera... Les recuerdo, señores de Ciudadanos que corrupción no es únicamente dinero; corrupción es engañar a la gente, corrupción es hacer fraude, como hicieron estos señores de aquí (*Señalando a la derecha del hemiciclo.*) con las listas de espera. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Lo digo por si cambian de opinión en el apoyo que les están dando. Déjenme que le diga, señor Consejero, que la norma que puso este sistema inicuo, injusto, de lista de espera quirúrgica es el Decreto 62/2004. Pues bien, ese decreto no lo han cambiado. Después de ese decreto venían un par de órdenes que marcan exactamente cómo se hacen las cosas: la Orden 478/2004, la Orden 602/2004. O ustedes no cumplen las reglas y les da igual, o sencillamente funcionan a modo cortesano, donde las cosas van de palabra; hoy hay una cosa, mañana hay otra. Pero en una organización seria hay reglas, hay normas, y los profesionales en los centros actúan de acuerdo con

instrucciones escritas, numeradas, y ustedes no han cambiado las reglas. La persona que era responsable de listas de espera creo que les dejó un borrador para cambiar el Decreto 62; no sé qué ha hecho. ¡Tienen ustedes desde el 1 de octubre para cambiar normas! ¿Con qué normas nos ha dado usted las nuevas cifras? ¿Con qué normas si no han cambiado las órdenes? ¿Han incumplido ustedes las órdenes vigentes? Este era el punto uno de lo que aprobamos el 1 de octubre.

Punto dos. Unificar listas de espera quirúrgica en una sola. Dicen que la han unificado, pero, de nuevo, ¿con qué normas?

Punto tres. Establecer demoras máximas por patologías. Esto es muy importante y ha sido señalado aquí. Ustedes se comprometieron a priorizar listas de espera; mejor dicho, a priorizar, más que listas de espera, indicaciones quirúrgicas. Ustedes no han cumplido esto; de hecho, usted no ha mencionado esto. Hace un mes dijeron que se habían hecho grupos de trabajo; no tenemos noticias de ello.

Pasemos al punto cuatro del acuerdo del Pleno. Presentar en un plazo de tres meses análisis de disponibilidad de recursos. Le recuerdo que este acuerdo es del 1 de octubre y estamos a comienzos de febrero. No hay tal análisis disponible para nadie. Estrategia de abordaje de carácter estructural. Este es el plan que hoy nos ha presentado usted, quiero pensarlo. Por cierto, este plan lo anunciaron a bombo y platillo en rueda de prensa el día 19 de enero y, mire usted, está lleno de falsedades. En primer lugar, confiesan un fracaso; confiesan ustedes que este plan se supone que es para el período 2015-2019, y viene usted a reconocer que en 2019 también tendrá listas de espera y necesitará recursos extraordinarios para ellas. Además pone usted unos dineros que sencillamente no existen; dicen: 80 millones. ¡Si en vez de ponerlo a cuatro años, se hubieran planteado ocho, pues serían 160 millones! De nuevo el postureo, el titular, es lo único que les importa. Porque esto nació así.

Le recuerdo, señor Consejero, que el tema de las listas de espera nació –me refiero en esta Legislatura- cuando en septiembre sacaron por fin las listas de espera correspondientes a junio. Eran tan escandalosas que la señora Presidenta se vio obligada a decir en La Paz, el 3 de septiembre, que el 60 por ciento de los quirófanos funcionarían a 1 de noviembre. Pido el plan para eso en octubre y me dicen que no lo tienen, que lo están elaborando. El día 22 de diciembre tuvimos una comparecencia en la Comisión de Sanidad para esto, y ustedes no tenían un plan escrito. El señor Director General que habló en aquella ocasión citó únicamente los contratos de gestión. ¡No tienen plan! Ahora habla usted... He tomado nota cuidadosa de lo que ha dicho, de sus siete líneas, de sus treinta medidas, de sus cien indicadores. Pues bien, son medidas muy diferentes. ¡Antes tenían diez en este plan! Y es que, señores del Gobierno, ustedes tienen, fundamentalmente, una política de titulares, una política en la que son perfectamente conscientes de aquel opúsculo que hablaba de la utilidad política de la mentira. Y, en función de eso, sencillamente, plantean cosas a las que luego no responden.

Ustedes mismos, cuando dan datos, se contradicen. Dicen que el 90 por ciento de los hospitales tienen cirugía de tarde. El señor Director General -que citó los hospitales que tenían cirugía de tarde- solo pudo citar nueve hospitales; inueve hospitales! Pero ustedes están diciendo "urbi et orbi" a bombo y platillo que tienen un 90 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Miren ustedes, no pueden obtener la confianza de los ciudadanos, de los pacientes y de los profesionales cuando ustedes adoptan medidas en titulares que luego no son respaldadas por la realidad, cuando ustedes no cambian las normas inicuas que permitieron un sistema injusto y políticamente fraudulento y engañoso de analizar listas de espera. Y este es su reto, señor Consejero, dar credibilidad a este Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ahora tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, he tenido que cambiar la intervención sobre la marcha a la vista de las palabras de los portavoces de la oposición, y la verdad es que, como ha dicho el señor Consejero, hoy no voy a resistirme a hacer la comparativa con otras comunidades autónomas -ya lo anuncio desde un principio-, eso que se llama ahora el "benchmarking", de forma moderna y más actualizada, porque datos hay para dar y tomar; más bien hay pocos datos. Y empiezo con uno que, además, afecta al Partido Socialista y a Podemos. Hace unos días, en la comparecencia de la Directora Gerente del Sescam, doña Regina Leal, decía textualmente -y lo recojo del diario de sesiones y de los medios de comunicación de Castilla-La Mancha-: "El Sescam dice que las listas de espera son necesarias para el sistema público." La Directora Gerente defiende también que la publicación de estos datos ayuda al paciente a tolerar ese tiempo para operarse. Podemos le reprocha que considere las listas de espera un daño colateral, y el PP acusa a la Junta de gestión nefasta. Pero añade la Directora -la responsable del servicio castellano-manchego-: "Son algo necesario en el sistema público de sanidad, pero que hay que minimizar; responden a la necesidad de planificar los recursos y programar los procedimientos", -ha argumentado-, añadiendo después que "es posible que en el futuro sean evitables, pero hoy por hoy es necesario". Señor Freire, lo ha dicho la Directora General de Sescam.

Pero lo mejor es lo que dice el Grupo Podemos, cuando ha hablado aquí la señora García de los temas de las derivaciones, lo que ellos llaman los daños colaterales, dice: "El Portavoz diputado José García Molina ha mostrado su sorpresa por el argumento de la señora Leal sobre la inevitabilidad de la listas de espera como si fueran daños colaterales". Dice: "Eso acabaría justificando que algunas cosas no se puedan solucionar nunca, y no es una buena manera de empezar una intervención". Pero añade: "Hay que tener en cuenta, y, por favor, téngase en cuenta por la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, sobre las derivaciones a la privada, exigiendo que las clínicas privadas que reciban

pacientes tengan los mismos criterios que exigen a la sanidad pública". Eso ha dicho su portavoz, dando por buenas las derivaciones al sistema privado.

Por lo tanto, todas esas preguntas que le ha hecho al Consejero quizás las pueda contestar el Consejero de Aragón, cuando habla de reorganizar los recursos y no de contratar a más personal. También al señor Álvarez Cabo le puedo decir que por qué no presenta esta iniciativa en Andalucía, porque ahí también hay que hacer una labor vigilante, como él anuncia. Y yo creo que también sería interesante presentar una proposición no de ley como esta que ha asumido el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que presenta aquí en el plazo convenido de tres meses, que ha desglosado el propio Consejero con la estrategia que vamos a llevar a cabo de abordaje de las listas de espera.

Quiero decir también que se nos exigen resultados ya a los dos meses, sin siquiera haber empezado. Aquí se han publicado los pactos de gestión, se ha hecho transparente la mayor parte de los datos que exigía la oposición y todavía nos exigen, antes de empezar el propio plan, que hagamos una evaluación del mismo. Esto sí que es curioso dentro del mundo de la planificación; si no hacemos planificación, nos dicen que no planificamos y cuando planificamos, como es lo que ha traído aquí el Consejero y que se publicará en breve, dicen ustedes que aquí no hay plan ninguno.

¡Claro! Yo voy también a otros titulares en otras comunidades autónomas y veo, por ejemplo, Cataluña, actualmente, con el nuevo Consejero, que compareció la semana pasada y dijo: "Salut advierte que para bajar las listas de espera harían falta 1.000 millones de euros. El conseller Comín ve imposible contar con más presupuesto que el previsto en el plan de choque." Plan de choque, por cierto, que no es un plan como tal, es un plan que responde al acuerdo entre La CUP y Junts pel Sí para un acuerdo de Gobierno; es decir, no es un plan que se haya presupuestado como tal en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña. Y dice: "Conseguiríamos esos 1.000 millones, sin duda alguna, si fuésemos a un proceso de independencia", porque dice que con la independencia se gestiona mejor la sanidad en la comunidad autónoma de Cataluña. Fíjense ustedes qué rigor en todo lo que aquí se afirma por parte de la Comunidad de Madrid y lo que hace la Generalitat de Cataluña al respecto. Y no solamente dice eso, luego dice que harán todo lo que sea necesario para que los ciudadanos eliminen la sospecha de que las citadas listas son maquilladas antes de difundir sus datos. Comín ha vinculado la posibilidad de disponer de un mayor presupuesto para sanidad con el hecho de que el país alcance la independencia. Fíjense ustedes, más rigor todavía. Y dice: el mandato de Boi Ruiz, que es el anterior consejero, deja 39.000 reclamaciones por las listas de espera en Cataluña.

Y vamos a Andalucía. He empezado por Cataluña para que no me digan que solo hablo de Andalucía, como me dicen habitualmente, y eso que yo intento evitar referirme a esta comunidad autónoma, pero en este caso concreto es inevitable, primero, porque es la reina de los conciertos, de las derivaciones a la privada. Yo le pido por favor al señor Álvarez Cabo que también, en virtud del acuerdo que tienen ustedes, Ciudadanos, con el Partido Socialista, vigilen también esta cuestión en Andalucía, porque, si voy a titulares de periódico, se dice aquí, por ejemplo: "El SAS maquilla las listas de espera derivando a clínicas privadas. Doble espera de los pacientes que deben regresar a la pública

para que les recete.” Esto dice el diario “El Mundo” el 3 de marzo de 2014: “El maquillaje de las listas de espera del Servicio Andaluz de Salud cuenta con una nueva y preocupante para los pacientes versión en Almería, la de los conciertos con clínicas privadas que funcionan exclusivamente para camuflar el tiempo que el enfermo permanece en espera”. Y luego se dice que: “Entre las técnicas utilizadas figuraba también el desvío de enfermos a hospitales que no estaban en su provincia para que fueran intervenidos. Si el paciente se negaba, perdía su puesto en la lista y se quedaba con el contador a cero. Para camuflar las esperas, era habitual someter a los enfermos que aguardaban su turno para operarse a continuas reevaluaciones para que volviese a funcionar otra vez la contabilidad de la lista de espera”. La Junta dice, por supuesto, que esto es puntual, pero si vamos a otras provincias, y no me referiré a más titulares, verán que el sindicato Satse culpa del incremento de las listas de espera a los recortes aplicados en sanidad por la Junta de Andalucía. Dice, además, que este incremento se produce en los últimos años debido a estos recortes, pero también porque en los veranos se produce una reducción de la actividad al 50 por ciento en quirófanos y cerca de 3.000 camas hospitalarias cierran, generando aún más demoras tanto de la actividad programada como déficit y retraso en la asistencia diaria a los usuarios.

Voy a la sanidad en el País Vasco, años 2012, 2013 y 2014, señor Freire, a un informe elaborado por la propia sanidad vasca, no es que alguien lo haya hecho; es un informe de parte enviado al Parlamento en el que se habla del aumento, y dice: “La demora media para operarse en Osakidetza era de 50 días, aunque las intervenciones de traumatología pasaron en dicho periodo de 56,4 días a 61,5 y ha aumentado la cirugía programada ordinaria”. La demora media en espera quirúrgica ha superado los 50 días en los que estaba en los últimos años. Y no solamente eso, sino que las consultas en atención especializada también crecieron; crecieron todos los datos exponencialmente. Y dice el titular de “El Periódico”: “Los vascos esperan más tiempo para ser operados y las listas de pacientes que aguardan son más largas.” Y por ello no aparecen datos sobre el número de intervenciones derivadas a centros privados por no disponer el Gobierno vasco de esa información. Por eso cuando exigimos datos aquí, en la Comunidad de Madrid... Vamos a ver lo que hacen otras comunidades autónomas. Y bueno, todo esto, insisto, en los años antes de la crisis -para que no mezclemos listas de espera con recortes, y les remito al informe del Defensor del Pueblo de 2002, cuando España estaba en una situación positiva de empleo, favorable y la economía marchaba bien con el Gobierno del Partido Popular. El Defensor del Pueblo pidió datos de listas de espera a todas las comunidades autónomas, y decía que no era posible conocer la situación real porque no existían datos al respecto; muchas comunidades no proporcionaban los datos, o los proporcionaban matizados o no completos, etcétera; por lo tanto, incluso hasta el propio Defensor del Pueblo tuvo que ponerse manos a la obra para examinar cuál era la situación real de las listas de espera.

Y luego, cuando aquí se habla de los temas de criterios, también me hace gracia, porque si uno va al ámbito internacional y va al informe que hace la OCDE en relación con las listas de espera – lo tengo aquí, a disposición de los portavoces de la oposición, en Din-3- los criterios son variados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Sí. Y ahí lo puede ver usted, en el informe de 2015, señor Freire, si quiere, para ver cuáles son y comparar país a país, y ahí verá cuál es la situación real en España en comparación con otros países.

En consecuencia –y termino, señora Presidenta-, nosotros hemos respondido al reto que nos había puesto este Parlamento, que unánimemente aprobamos con la proposición no de ley. Dijimos tres meses y en tres meses está aquí el plan. Hemos respondido también al criterio de planificación que se nos exigía y, por lo tanto, creo que a partir de ahora empezamos un nuevo periodo. Déjennos tiempo. Se lo he dicho muchas veces: parece la Comisión de la ansiedad. Es verdad que estamos en Sanidad, pero es que la ansiedad en esta Comisión por parte de los portavoces de la oposición empieza a ser galopante; es decir, ya quieren –como decía antes- que evaluemos algo que ni siquiera hemos puesto en marcha. Y por eso, insisto, compárense con otras comunidades autónomas, compárense con el resto porque es bueno para saber dónde está uno, y verán que la Comunidad de Madrid en esta materia no está ni mucho menos mal, sino que está trabajando muy duro y exhaustivamente, como están haciendo los profesionales de la sanidad, para sacar adelante esta lista de espera. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Ya en varias ocasiones me ha dado la sensación de que estoy en un pleno literario; o sea, han hecho ustedes alusiones a autores, y yo también voy a hacerlo. No sé, me tengo que despertar del sueño porque los sueños, sueños son –Calderón de la Barca, “La vida es sueño”, como ustedes saben-. Me tengo que despertar al final. Yo soñaba con que ustedes iban a ser más garantistas, más leales, serios, respetuosos, rigurosos...Yo, sinceramente, no soy quién para darles a ustedes ningún consejo, pero si de verdad quieren ustedes gobernar este país y, desde luego, dirigir la sanidad, tienen ustedes que estudiar muchísimo más. Se les ofrecen clases particulares, doctor Freire, y ahora le contaré por qué.

Doctora García, no sé si la he entendido bien. No sé si usted ha anestesiado alguna vez alguna cirugía psiquiátrica. ¡Me habla usted de psiquiatría y estamos en listas de espera quirúrgica! Pero tampoco sé si la he entendido bien. No sé si usted me ha dicho que no se operen los “alus valgus” –bueno, en fin, ustedes no tienen por qué saberlo: son los juanetes-. Pero no sé si la he entendido bien, de verdad. En fin, miren, tengo tantas cosas que contestar que me faltarían otros diez minutos, pero, bueno, tendremos tiempo; después de comer, seguimos. No hay problema.

Señor Álvarez Cabo, me pregunta usted por qué, si el compromiso era el 3 de enero, que era cuando se cumplía, vengo hoy. ¡Pues no sé! ¡Pregúnteselo a la Mesa! Hoy es el primer Pleno ordinario. Nosotros hicimos la petición el 4 de enero, es decir, cumpliendo con nuestro compromiso con esta Cámara, y es la primera comparecencia del año. Son ustedes, los demás, los que han intentado que tenga tres comparecencias el Consejero, pero la primera se hizo a tiempo. Por cierto,

señor Freire, le pido disculpas: me adelanté. ¡Qué se le va a hacer! Lo ha dicho usted, que se adelantó el Consejero a pedir... El Consejero lo único que hace es cumplir lo que dice aquí. ¿Recuerda lo que le dije? Que para mí esto es muy serio, prometer aquí. Yo prometí que vendría y, evidentemente, así lo hemos hecho.

Tendrá el plan. Se lo adelanto, tendrán el plan. Lo tendrán ahora mismo. El plan está aquí. *(Mostrando un documento.)* El plan está aquí para cada uno de los portavoces; por tanto, lo han pedido y, fíjense, rápido. No estamos en los sueños pero estaba preparado para ustedes y hoy - también les adelanto que, posiblemente, antes de que termine esta sesión plenaria- estará a disposición de todos los ciudadanos colgado en nuestra página web, en aras a esa transparencia que estamos defendiendo desde el principio.

Me dice usted 312C. Bueno, yo de los "C" y de los "A" sé muy poco, pero el equipo de gestión que tengo le puedo asegurar que es magnífico. Usted lo sabe; usted lo conoce; usted ha estado con ellos; es compañero; sabe perfectamente que es el mejor equipo de gestión que hay en cualquier otra Comunidad. Y me dicen: "¡Hombre!, dile por favor a Álvarez Cabo que el funcionamiento ordinario tiene un gasto consolidado en jornada ordinaria y que otra cosa son las mejoras de los 20 millones". Pero bueno; luego, no obstante, en la comida, si quiere usted, ya se lo explican mucho mejor que yo. No, no estamos haciendo falsedades.

Me habla usted de evaluar. Pero, ¡cómo quiere usted que evaluemos si realmente todavía no hemos empezado! No lo sé.

Me dice usted que tenemos mucho recorrido por hacer. ¡Pues claro! Y en ese recorrido quiero encontrarle a usted. Les quiero encontrar a ustedes, señores diputados, señores portavoces; les quiero encontrar en ese recorrido con sus propuestas. Háganme críticas constructivas; verán cómo yo les escucho. Ustedes han estado en mi despacho. Pueden volver otra vez; estaré encantado.

Me dice usted que hemos hecho las cosas sin contar con los profesionales. ¡Pero no me diga usted eso, hombre! Yo creo que usted tiene que tener un poquito más de documentación y saber que las sociedades científicas han participado. ¡Han participado las sociedades científicas en la definición de los tiempos y van a participar en las revisiones del cumplimiento de los objetivos!

¡Que la web dice que penaliza! Mire, le voy a creer porque no me ha dado tiempo a comprobarlo; pero si penaliza, no se preocupe. Ya sabe que hay un Consejero que sabe pedir perdón, porque lo primero que hice fue venir con humildad. Si es así como usted dice, pido perdón a los ciudadanos y se corregirá inmediatamente, pero no; nosotros no penalizamos. Es más: usted lo sabe perfectamente.

Me habla de temas sociales cuando resulta que es uno de los objetivos fundamentales. Me habla de la derivación y de que yo critico a los pacientes. No, no. Yo no critico a los pacientes; yo critico a los sindicatos, que están poniendo ese cartel en sus sitios de los sindicatos, y los sindicatos

tienen eso para dar información laboral y, además, eso puede hacer daño a los ciudadanos. Por favor, ¡dejen ustedes libertad a los ciudadanos! ¡Déjenles! ¡Ya saben que se les ha acabado!

Miren, hay dos mitos que se han acabado en esta Cámara ya, de verdad. Me gustaría que los subrayaran. Dos mitos se han terminado: se ha terminado el mito de que el CAP deriva a la privada. No, porque deriva a la pública. Ya se lo he dicho antes y tiene aquí los datos, señor Freire; no se preocupe: el 97 por ciento se han operado en la pública. Y el segundo mito, ¡hombre!, creo que tienen ustedes que aceptarlo: estamos operando por las tardes. Y lo que es más: la Presidenta -rigor, señor Freire, rigor- y el Consejero no dijeron: "El 60 por ciento de los quirófanos". ¡Repase, repase usted la hemeroteca! ¡El 60 por ciento de los hospitales! Es que la hemeroteca, señor... Ya les he dicho que para gobernar hay que estudiar un poco más. Cuando la Presidenta me preguntó si quería ser Consejero, ella sabe que me puse dos días a hacer un máster intenso y que todos los días estudio de toda la gente que me acompaña y de ese gran equipo de gestores. Por eso le hablo con esta autoridad, la autoridad que da el conocimiento y el rigor, de verdad, sinceramente.

En relación con la comunicación médico-paciente, sabe usted que soy un enamorado y que, además, la cátedra que he dirigido durante tantos años se deriva precisamente de eso.

Doctora García, sinceramente, se lo digo con todo el cariño del mundo y sin acritud, ¡es que parece que les molesta a ustedes que las cosas vayan mejorando! ¡Yo no lo sé! ¡Si no les pido que me aplaudan ni que nos pongan una medalla! Pero pido que empiecen diciendo: "Oiga, que les felicito, que las cosas van bien. "Oiga, ¿nos dejan ustedes participar? "Oiga, ¿podemos trabajar con ustedes para darles ideas?" Pero si sabe usted que yo fui al Hospital 12 de Octubre, a visitar el hospital para ver las urgencias y ver cómo se podía mejorar, y usted me llamó: "Oye, ¿puedo estar?" ¡Y estuvo usted conmigo! ¡Oiga! Pero si usted se quiere enterar de las cosas como hicieron ayer... ¡No! Usted llama a la puerta del Consejero, el Consejero le recibe con un equipo. ¡Pero no me vayan ustedes a las puertas de las urgencias para incordiar! Cuando la gente está trabajando, y encima a pasar una encuesta que... En fin, prefiero... De verdad, no voy a poner adjetivos a las encuestas, pero si alguno quiere conocer la encuesta, yo se la doy. Tiene que estudiar. Para ser Secretaria del Ministerio de Sanidad, con esas encuestas, va usted muy mal, se lo digo con toda sinceridad. Más rigor, señorita.

¡Y me dice usted lo de la palabra "estructural"! ¡Pero si fue usted, mujer! ¿Usted no recuerda en la cafetería...? Fue usted la que intentaba meterme en la ratonera, lo que pasa que el queso no estaba bien. Y entonces le dijimos, y usted lo aprobó: "Donde sea necesario". Y todavía no se ha demostrado dónde sea necesario. En fin, ¡son tantas cosas que me gustaría decirles! Porque al señor Freire le puedo decir pocas cosas, porque ha utilizado para descalificarnos... Con los titulares... ha utilizado las palabras "falsedades", "postureo"... En fin, ¿conoce usted la última situación de Andalucía? ¿Conoce usted la de Andalucía? ¿La conoce usted? *(El señor Freire Campo pronuncia palabras que no se perciben.)* Eso, luego. ¿Me deja usted que siga terminando? Porque luego no me dan más tiempo, ¿sabe? No me haga esa trampa, que ya voy aprendiendo.

Mire, señoría, si no conoce usted la situación de Andalucía se la voy a decir yo, para que usted hable con sus compañeros: 90.641 pacientes en lista de espera, 59 días. Y el Consejo de Gobierno andaluz, el SAS, el 26 enero - a lo mejor todavía no le ha llegado a usted el periódico-, hace una suscripción con conciertos con el hospital Blanca Paloma, de nuevo, con la empresa Pascual, 18,2 millones en cuatro años. ¡Hombre!, señorías, yo creo que es importante decirles a ustedes, y aquí lo tienen también (*Mostrando el gráfico a la Cámara.*) -lo tendrán también publicado, no se preocupen-, comparen, por favor, la media de Madrid, 44,82, con la media nacional, 87. Claro, vuelvo a decir que quiero que me comparen. ¿El tanto por ciento de pacientes de más de 180 días? 1,61 frente al 9,3. Pero ¿quiere usted más? No se preocupe, que yo se lo he traído para que usted se vaya documentando.

Mire, esta tabla la tiene usted publicada. (*Mostrando el documento a la Cámara.*) Resulta que, en Andalucía, 90.000; en Madrid, 37.000...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Enseguida. Suficiente. ¡Para contarles esto! Miren, la demora media, 42 días en Madrid, 57,94 en Andalucía, 164 en Canarias, 100,8 en Cantabria, 144 en Extremadura. ¿Le suena qué Gobierno está en Extremadura? ¡Hombre!, yo creo que... En fin, en estas cosas tienen ustedes que tener un poquito más de rigor.

De todos modos, yo he venido no a debatir el plan, señores, he venido a presentarles el plan; estaré encantado de debatirlo con ustedes en la Comisión de Sanidad, y si puede ser y nos podemos encontrar, tienen ustedes aquí mi invitación formal los tres portavoces de los Grupos políticos para formar una comisión en mi trabajo y que me ayuden de forma creativa, pero dejen de destruir, por favor. Sean ustedes rigurosos, sean leales con los ciudadanos, sean leales con la institución, y, por supuesto, por favor, lo digo sinceramente, idéjennos trabajar! Yo ahora tengo que cambiar el chip, fíjense, ¡ina!, diez segundos, y cambiarlo para coger la ambulancia, enseguida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Me voy a coger la ambulancia, porque, si no, no llego para la siguiente comparecencia. Gracias por dejarme trabajar. Tienen ustedes aquí...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Termine.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*- El señor Consejero de Sanidad hace entrega de unos documentos al señor Freire Campo.).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-34/2016 RGE.392. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre adjudicación de la gestión del servicio público en la modalidad de concierto denominado: Prestación de transporte sanitario terrestre, urbano e interurbano, conforme al expediente SUMMA pa/gS/01/15.

Para empezar, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Con su permiso, señora Presidenta. Señor Consejero, perdóneme, pero yo, humildemente, solo traigo tres fotocopias, no tengo carteles, no he podido hacer carteles para poder hacer exposición del motivo de su comparecencia.

Buenos días, señorías, lo primero. La comparecencia que hemos solicitado del Consejero de Sanidad respecto de la adjudicación del pliego de las ambulancias del transporte urgente con destino a las urgencias hospitalarias o a los domicilios viene motivada después del trabajo que hemos realizado los diferentes Grupos políticos de la oposición, es decir, Ciudadanos, Podemos y Grupo Socialista. Por lo tanto, quisiera, en la exposición de motivos de la solicitud de la comparecencia, también agradecer a estos dos últimos Grupos políticos -Ciudadanos y Podemos- la confianza que han depositado en el Grupo Socialista para hacerse cargo de la presentación de la comparecencia del señor Consejero.

Señor Consejero, la resolución del 24 de septiembre de 2015 fue publicada el 7 de octubre de 2015. Con fecha 28 de octubre de ese mismo año, los sindicatos del sector, dirigiéndose a la gerencia del Suma 112, presentaron alegaciones al expediente mencionado; es más, un día después, la formación sindical de técnicos de emergencias sanitarias presenta recurso al Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. En ese mismo sentido se manifiesta la patronal del sector. Cabe destacar que de las diversas reuniones de los Grupos políticos -Ciudadanos, Podemos y Socialistas- con sindicatos y patronal, la conclusión es contundente: la preocupación de ambas organizaciones es la misma, que, como no podía ser de otra forma, es ofrecer un servicio digno y de calidad y, por supuesto, los usuarios. Desde esta tribuna, queremos, quiero reconocer la profesionalidad, y la defensa de un servicio básico y de calidad para el sistema sanitario, agradeciéndoles la presencia en este Pleno. Muchas gracias por venir. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Señorías, hablamos de un pliego que, por su contenido, tanto técnico como administrativo, ya es temerario de origen y, por lo que se ve, el único que no se ha dado cuenta ha sido el señor Consejero. Propicia una situación inaudita en la gestión de lo público y, durante la lectura pausada del pliego, da la impresión de que nadie ha pensado en las personas. Es un pliego fallido para el servicio que se pretende: "Más por menos" ¿Le suena? Más precariedad laboral, menos servicios a los contribuyentes, a los usuarios. Esperamos que la comparecencia del señor Consejero nos dé la solución al conflicto y que explique las decisiones que tomará y cuáles serán, sin causar problemas a

los beneficiarios del servicio, porque es este servicio es el alma que sujeta las emergencias sanitarias de nuestra Comunidad; alarma e incertidumbre, que ya ha causado usted bastante entre los profesionales y los usuarios.

Señor Consejero, la cuestión no es el modelo. Ya sabe usted muy bien, lo sabe el Grupo Popular, que no estamos de acuerdo desde el Grupo Socialista, pero la mayoría parlamentaria, tanto del Partido Popular como de Ciudadanos, lo permite. Nada que decir; la aritmética y la democracia lo dictaminan. La cuestión es la gestión del modelo, y en este caso ni política ni parlamentariamente, señor Consejero, usted ha estado a la altura de las circunstancias; altura que se pide a un miembro del Consejo de Gobierno, señora Presidenta. Oportunidad tendré en mi siguiente turno de explicarlo. Pero voy a hacer unos apuntes: políticamente, porque, a sabiendas de lo que pasaba, usted no ha tomado ninguna decisión. Al menos en este aspecto ha sido usted igual que el señor Rajoy: 40 días paralizado; es decir, no tomó una decisión sobre el pliego de condiciones, lo mismo que el líder del partido que le pone de Consejero: 40 días sin tomar una decisión ni afrontar su responsabilidad por lo que han dicho las urnas en las últimas elecciones generales. Y, parlamentariamente, porque usted - cosa insólita- la solución que da a los sindicatos es que hablen con la oposición a ver qué solución pueden dar al conflicto que usted mismo ha generado. Sí, señor Consejero; los sindicatos están aquí presentes y no me van a desmentir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: ¿Qué opinión tiene usted de la oposición, señor Consejero? ¿Piensa que la oposición somos simples palmeros para aplaudir sus ocurrencias? Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra, para contestar, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta, señor Gómez-Chamorro. Comparezco por segunda vez ante sus señorías para informar a la Cámara acerca del proceso de adjudicación de la gestión del servicio público en la modalidad de concierto que se denomina "Prestación de transporte sanitario terrestre, urbano e interurbano, a cargo del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid para el traslado de pacientes que tengan como destino u origen todos los servicios de urgencias hospitalarias".

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

¿Qué opinión tengo de la oposición? Excelente, me lo ha oído usted decir desde el primer día -hace 7 meses- y seguiré diciéndolo, excelente, porque además es que soy educado y tengo que decir que excelente, pero, además, créame que lo siento, excelente, y lo he dicho aquí muchas veces. Lo único que digo es que la oposición debería ser más rigurosa. Entonces, si tiene usted algún documento que acredita eso que dice usted que dicen los sindicatos que he dicho, ¡adelante! Si no, volvemos a los dimes y diretes. Mire, yo soy un caballero y nunca diré a los sindicatos: arreglen

ustedes los problemas, los problemas los tengo que arreglar yo y mi Gobierno, y los afronto yo y mi Gobierno. He dicho yo y mi Gobierno, no mi Gobierno y yo porque yo soy el primero que tiene que dar la cara y después ayudarme el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y yo siempre seré el primero en dar la cara, no se preocupe.

Me complace explicarles lo que ustedes me piden que les explique y con transparencia porque es uno de los principios básicos en los que se sustenta la actividad de este Gobierno. Tal y como afirma nuestra Presidenta –lo habrá oído decir más de una vez-, queremos que las paredes de esta Administración sean de cristal y yo las limpio todos los días para que los ciudadanos sean conocedores de estas actuaciones; a veces a ustedes parece que se les empañan los cristales.

Volviendo al tema que nos ocupa, permítame que haga una breve referencia a lo que se entiende como transporte sanitario urgente porque evidentemente usted está preparado, porque ha preparado esto, pero el resto de la Cámara quizá no, como antes con los "hallux valgus". La definición, a grandes rasgos, dice: es aquel que se realiza desde donde se encuentra el paciente hasta el lugar en el que se ubica el servicio de urgencia, pero no el hospital. Tendremos tiempo de aprender algo sobre urgencias después de la comida, pero no de los servicios de urgencia de hospital, por favor. Por ello, se van a poder dirigir a los servicios de urgencia de los hospitales, a los servicios de urgencia de atención primaria, al centro de urgencia extrahospitalaria ubicado en El Molar, que espero que usted conozca y, si no, yo le invito personalmente para que conozca la excelencia de ese centro de urgencias hospitalarias, y en todo caso deberán prestarse los servicios que por motivos asistenciales y preventivos le sean solicitados a la empresa adjudicataria, como es lógico, por la gerencia del Summa 112. Por otro lado, también es importante tener en cuenta que se trata de un desplazamiento –y esto es fundamental- un desplazamiento en el que el paciente no precisa asistencia médica –esto es fundamental, que por favor lo subrayen- por no presentar riesgo vital, y esto es así en los pliegos y en las condiciones; de hecho, en aquellos casos en los que existe riesgo vital para el paciente el traslado se puede realizar tanto a través de vehículos medicalizados con equipo avanzado –las UVI móviles, los vehículos de intervención rápida-, que son personal propio del Summa 112, y también, como saben ustedes, los helicópteros.

Partiendo de esta base y centrándonos ya en el procedimiento de adjudicación de la gestión de dicho servicio, tengo que subrayarles, en primer lugar, que los pliegos a los que usted se está refiriendo, que rigen el expediente de referencia, tanto los pliegos de cláusulas administrativas como de prescripciones técnicas fueron aprobados en mayo de 2015, es decir, si observa verá usted que es un mes antes de que los miembros del actual Gobierno tomáramos posesión de los cargos, pero a pesar de eso hacemos frente a ello, ya verá. Desde el inicio de la licitación, es verdad que los sindicatos y la patronal de las ambulancias se han opuesto sistemáticamente al proceso de referencia, ahora bien, como saben sus señorías, la puerta de mi despacho ha estado y estará siempre abierta para todos aquellos que deseen transmitirme cuestiones que les inquietan o que les preocupen o para hacerme llegar sus impresiones y sugerencias. Por ese motivo, ante la solicitud de todos los sindicatos, todos los sindicatos, me reuní con ellos en el mes de noviembre, les escuché y pude conocer de primera mano los aspectos del procedimiento de contratación que les podían inquietar y

respecto de los cuales mostraban su desacuerdo. Durante dicha reunión me comprometí, por supuesto que sí, a solicitar un informe jurídico respecto a la legalidad del contenido de los pliegos y a adoptar las medidas necesarias en caso de que los mismos no se ajustaran a la normativa vigente, pero, señorías, una vez solicitado dicho informe, puse de manifiesto que el expediente de contratación objeto de esta comparecencia se ajustaba plenamente a lo dispuesto en la normativa vigente, tanto en materia de contratos del sector público como en materia sanitaria o de transporte sanitario y están los informes que usted estoy seguro que tiene y que conoce perfectamente. Me refiero, por citar algunas de estas normas, a la Ley de Contratos del Sector Público; la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad; el Real Decreto 1030/2006, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud; el Real Decreto 16/2012; y en materia de transporte sanitario podría destacar, por ejemplo, el Real Decreto 836/2012, por el que se establecen las características técnicas y el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carreteras, que se basan, como también usted sabe, en la normativa vigente sobre vehículos de transporte sanitario y sus equipos, se llaman ambulancias de carretera. Es más, también en línea con lo que acabo de referirles, el recurso que a este respecto plantearon en su día los sindicatos ante el alto Tribunal Administrativo de Contratación Pública fue desestimado también, dictaminándose que el procedimiento se había ajustado en todo momento a lo contemplado en la legislación vigente y que, por consiguiente, la Administración, es decir el Gobierno, debía continuar con su tramitación con total normalidad, y es lo que he hecho; yo hago caso a la Ley, a lo que dicen los que entienden de leyes.

Señorías, antes hablaba de transparencia y de nuestro compromiso al respecto y por eso me gustaría detenerme muy brevemente en este aspecto. Miren, la transparencia ha sido plena en relación con este proceso, al igual que lo es con todas, también con la lista de espera, las actuaciones que se están desarrollando en la Consejería de Sanidad, díganse al señor Álvarez Cabo, que ha tenido que salir de la sala -lo digo porque cuando sale mi Presidenta también lo dicen- pues transmítanle qué hacemos en cuanto a la transparencia; espero que también le interese al Grupo de Ciudadanos lo que le estoy contando. ¿Por qué digo esto, señorías, lo de la transparencia? Miren, una vez autorizado el contrato que nos ocupa, el pasado 7 de octubre se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad la resolución por la que se disponía la publicación tanto en boletines oficiales como en internet a través del perfil del contratante de la convocatoria del mismo. Un proceso de contratación pública, como toda actuación que lleve a cabo la Administración, ha de ser siempre transparente y riguroso y velar por los intereses y la seguridad de los ciudadanos. Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el portal de transparencia, que todos ustedes conocen, a través el cual también se puede acceder al denominado portal de contratación pública de la Comunidad de Madrid; espero que lo hayan hecho. De esta forma, cualquier persona que lo desee puede acceder a la información pública relativa a este expediente de contratación con total y absoluta normalidad, tal y como pueden ustedes ver, accediendo al perfil del contratante; esta información de este expediente es pública, con luz y taquígrafos. Pública y, lo que es aún más importante, se ajusta a nuestro servicio jurídico y al propio alto Tribunal Administrativo de Contratación pública; repito, señorías, total transparencia.

En cuanto a las características del mismo, tengo que destacar, en primer lugar, que se trata de un contrato de una duración de 48 meses, cuatro años con posibilidad de prorrogar dos años más, que el presupuesto de licitación es de 82.860.480 euros, que se calculó considerando las 48 mensualidades de duración del contrato y, además, quiero destacarles la exigencia de una garantía del 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato. También me quiero referir a la necesidad de acreditar su solvencia económica, financiera, técnica, profesional, bueno, en fin, criterios de adjudicación del contrato, señorías, que contemplan los pliegos en tres criterios: la oferta económica, 90 puntos; las mejoras o prestaciones complementarias, máximo de 5 puntos; la calidad técnica de la evaluación del proyecto, 5 puntos; bueno, no les quiero aburrir con tantos datos. Y, como habrán podido observar en los pliegos, empresa adjudicataria del contrato tendrá que disponer del personal necesario, debidamente formado, para atender sus obligaciones, así como mantener la plantilla que actualmente presta el servicio, que les preocupa a los sindicatos, pues tienen que mantener esa plantilla. En fin, en los pliegos están también los documentos que acreditan los honorarios y los beneficios y estoy seguro de que no habrá ningún problema. En este sentido, habrán podido ver en ese anexo I del pliego de prescripciones técnicas esas condiciones a las que me refiero de la plantilla, con las retribuciones anuales; me imagino que lo tendrá también y seguro que le habrá llamado la atención.

Mire, deberá contar con 96 vehículos de tres tipologías distintas: ambulancias asistenciales de clase B, que están destinadas a proporcionar soporte vital básico –para el soporte vital básico no necesitamos profesionales, lo podemos hacer cualquiera de nosotros si estamos entrenados, y están entrenados-, ambulancias no asistenciales de clase A1 o convencionales, destinadas al transporte de pacientes en camilla y, por último, ambulancias no asistencias de clase A1 o convencionales, con las medidas y medios adecuados para el traslado de pacientes psiquiátricos. En total, se solicitan cuatro vehículos más que en el contrato anterior, adaptándonos así a las necesidades detectadas durante la prestación del servicio, en concreto, se incluye una ambulancia no asistencial de clase 1, polivalente con adaptación para el transporte psiquiátrico y dotada con ayudante, con 8 horas de disponibilidad efectiva al día, y tres ambulancias de 24 horas. Asimismo, les indico que el servicio se prestará de conformidad con los protocolos y parámetros de calidad establecidos por el Summa 112. Como ven, el proceso de adjudicación ofrece todas las garantías necesarias.

Pero, ¿cuál es la situación actual? Pues, mire, el pasado 12 de enero se procedió a la apertura de plicas; tras el oportuno análisis de las ofertas y proceder a su baremación, el día 15 solicitamos información complementaria a la entidad que obtuvo la mayor puntuación, es decir, Ambulancias Alerta, proyecto: Programa de viabilidad. El plazo que les dimos para presentar dicho informe ha finalizado sin que haya aportado ningún tipo de documentación al respecto, por lo que se ha informado, en este sentido, al órgano de la contratación. Esta entidad, señorías, ha quedado fuera del concurso y, con fecha 2 de febrero, hemos solicitado el mismo informe a la empresa que obtuvo la segunda mejor puntuación: Safe Ferrovial, Ferrovial Servicios, SA, Servicios Auxiliares, Sanitarios y de Urgencias. Y esto ha sido informado inmediatamente a los señores de los sindicatos y los manifestantes de ese mismo día en la puerta de la Consejería mientras estábamos en Consejo de Gobierno. Hemos solicitado que justifiquen la valoración de su oferta para estar seguros de la

confianza y la garantía de cumplimiento de todos los objetivos, porque este es el objetivo fundamental del Gobierno de la Comunidad de Madrid, para tener mayor seguridad, mayor garantía acerca de esa viabilidad de las ofertas y estar seguros de que somos garantes para optimizar la prestación del servicio. Por consiguiente, no le dé más vueltas, señoría, de verdad, no se ha adjudicado el contrato todavía por mucho que se haya dicho, a los medios se les puede decir otra cosa, pero no se ha adjudicado y no se hará hasta que no tengamos la certeza absoluta de que el servicio se va a prestar con todas las garantías y la máxima calidad, se lo aseguro.

En todo caso, señorías, en el supuesto de que se produjera una ejecución defectuosa del contrato, créanme, haremos lo mismo que hice a los dos días de llegar de Consejero, no nos temblará el pulso, porque tenemos transparencia, rigor y trabajo, y si no se ejecuta como se tiene que hacer, se impondrán las penalidades de contemplan los pliegos o las sanciones que recoja la normativa vigente, tal y como ya han tenido ocasión de comprobar ustedes durante estos meses cuando lo hemos considerado oportuno, según la legislación vigente; es más, las sanciones que se pudieran imponer, se va a publicar, ¡cómo no!, en la página web con objeto de seguir garantizando una actuación total y absolutamente transparente.

Señorías, de verdad, créanme, están viendo que somos los primeros que queremos garantizar la prestación de un servicio óptimo y de seguridad de los pacientes, pero sus intervenciones lo único que hacen es trasladar a la opinión pública, y por tanto publicada, que parece que a este Gobierno no le interesa la seguridad de los ciudadanos; eso sí me hace daño, me hace daño como profesional sanitario y me hace daño como garante de la sanidad pública. Nos equivocaremos, seguro. ¿Que me habré equivocado? Posiblemente, y pediré disculpas, y, si ustedes me enseñan, yo con humildad aprenderé; pero, por favor, no pongan en tela de juicio que este Gobierno o este Consejero no tienen interés en garantizar la seguridad de un paciente que es trasladado en ambulancia. ¡Ayúdenos!, sean rigurosos como les digo y, por favor, dejen de transmitir a la sociedad que este Gobierno no garantiza la seguridad de los pacientes. Muchas gracias, señorías. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Veloso Lozano en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias. Señorías, permítanme, en primer lugar, que salude a los trabajadores, sindicatos y empresarios del sector, que están hoy aquí, dentro y fuera de esta Cámara, preocupados por este contrato.

Señor Consejero, lo primero que llama la atención al ver este contrato es que sea una repetición del mismo contrato que se publicó hace cinco años; llama la atención que se insista en los mismos errores de hace cinco años. Los pliegos no se han adaptado ni a la normativa estatal, ni a la

normativa europea, ni al Real Decreto 836/2012, ni a las normas UNE de 2010 y 2015. Seguimos manteniendo que casi el 50 por ciento de las ambulancias que van referidas en este contrato solo van acompañadas de un técnico de emergencia sanitaria. Y la pregunta es, ¿por qué no se ha sentado para elaborar los pliegos, con todos, empresas, sindicatos, profesionales de este sector, a escuchar sus demandas, sus propuestas de mejora de las condiciones de servicio? ¿Por qué no ha permitido su participación en la elaboración de estos pliegos? Usted dice que se elaboraron en mayo, bueno, y ¿qué, ¿Por qué no se sentaron entonces? O, ¿por qué no ha descartado estos pliegos y ha reelaborado otros pliegos?

Sabe usted que hay grandes capitales europeas, como París, Berlín, Londres, que son ciudades mucho más grandes, mucho más complejas que Madrid capital, que tienen que atender a una mayor población y, sin embargo, el servicio de transporte sanitario es impecable. Y, ¿sabe usted por qué? Porque la Administración Pública de estos países invierte dinero en este servicio y porque son conscientes de la importancia que le dan los ciudadanos a este servicio.

Señor Consejero, yo creo que usted ha perdido la oportunidad de hacer las cosas bien y ahora tiene un problema muy serio, muy grave. Señora Presidenta, yo no sé si usted es consciente de la gravedad de este problema, pero quizás ha llegado el momento de pedir responsabilidades políticas a este señor Consejero por este tema. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* El transporte sanitario es un eslabón más en la cadena de la sanidad pública y, si este servicio falla, acabará afectando a todo el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Señor Consejero, con la visibilidad que tiene el transporte sanitario para los ciudadanos, ique estamos hablando de ambulancias de urgencias, no lo olvidemos!, no desprecie la labor que estas ambulancias realizan, ¿cómo es que no quiere hacer nada para garantizar la calidad de este servicio?

Pasemos a analizar algunos de los aspectos más polémicos que contienen estos pliegos: en primer lugar, la insuficiencia presupuestaria. Señor Consejero, ha sacado un presupuesto de base licitación por 82,8 millones de euros por un período de ejecución de cuatro años, es decir, a 20,7 millones de euros al año; sin embargo, hemos consultado con Ametra y Anea, que son las asociaciones de empresarios de ambulancias que interpusieron la impugnación ante el Tribunal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, y ambas coinciden en que son inviables con las condiciones económicas que están reflejadas en estos pliegos. Por eso, llama mucho la atención que el día de apertura de plicas, al que usted ha hecho referencia, de las cinco ofertas que se presentan hay tres empresas que solamente hacen una baja en torno al 0,7 y el 2 por ciento, es decir, hacen una baja de apenas un millón de euros, pero, de repente, hay dos empresas, que son –llamémoslo suavemente- arriesgadas, que hacen unas bajadas mucho más importantes, de 10 y 5 millones de euros respectivamente. Inmediatamente, los sindicatos denunciaron esta situación, sobre todo a la oferta que presentó la baja de diez millones de euros, porque decían, simplemente, que con esos diez millones de baja no se podían atender los salarios de los 442 trabajadores que deben ser subrogados por la nueva adjudicataria, ya que el coste de la subrogación ronda los 76 millones de euros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Y a esto, señor Consejero, habría que añadir otros costes adicionales, los referidos a los vehículos, al mantenimiento, a los seguros

obligatorios, a los combustibles, al material fungible, que están valorados en torno a los 7,7 millones de euros.

Curiosamente, el martes 2 de febrero, es decir, esta misma semana, usted mismo ha publicado en la prensa que no se adjudicará el contrato a Ambulancias Alerta, que es la empresa que hizo la baja de diez millones de euros, ya que la empresa no ha entregado el informe complementario requerido para demostrar la viabilidad económica de su oferta y que ahora la Consejería se va a dirigir a la empresa Safe Ferrovia -tal y como usted ha dicho-, que es la empresa que ha hecho la oferta bajando cinco millones el precio de licitación, y le ha dado diez días para presentar la documentación que sea capaz de acreditar esa viabilidad económica. Pero, a mí, a nosotros, a nuestro Grupo, lo que nos preocupa es: ¿qué le ha pedido exactamente a esta empresa para demostrar esta viabilidad económica? Y, sobre todo, y lo más importante, ¿con qué criterios va usted a determinar si eso viable o no esta oferta? ¿Atenderá a juicios de valor o a unos criterios objetivos? Y si son criterios objetivos y demostrables, ¿cuáles van a ser? Díganoslo expresamente, porque usted está diciendo que va a actuar con transparencia, ipues diga cuáles son esos criterios con los que va a valorar esa viabilidad de la oferta de esta empresa! Porque todos sabemos que la oferta que hace Safe Ferrovia, al ser con una baja de cinco millones de euros, no es viable; no es viable para asumir todo ese coste de personal subrogado, ni tampoco para esos costes adicionales que hacen referencia a los vehículos, su mantenimiento, seguros, etcétera.

Los números no salen, señor Consejero, por mucho que usted insista y, si no salen los números, entonces habrá conflictividad laboral, habrá huelgas, habrá paros, habrá interrupción del servicio, habrá ERE, despidos. Si no hay dinero para pagar los salarios de los trabajadores, entonces, ¿qué habrá? Tampoco habrá dinero para mantener en adecuado estado de conservación, al cien por cien, el mantenimiento de estas ambulancias, lo que acaba afectando a la calidad del servicio del transporte sanitario. Es decir, desde el punto de vista presupuestario, los números no salen y el servicio no está garantizado. Ni la patronal, ni los sindicatos, ni los partidos que están en la oposición le estamos dando el aval para que saque adelante este concurso, estos pliegos, ni los costes económicos que ello conlleva.

Otro aspecto importante, polémico, en estos pliegos, es el referido a los criterios de adjudicación. Señor Consejero, aparentemente son 90/10; 90 puntos para la oferta económica, 10 puntos para la valoración técnica, pero está tal mal redactada esta parte del pliego que ustedes, de forma inocente, casi infantil, regalan 5 puntos de valoración técnica a la empresa que oferte una mejora voluntaria de reducir los tiempos de respuesta ante imprevistos. Lógicamente, todas las empresas se han comprometido, han dicho: pues, adelante, yo voy a reducir los tiempos de respuesta; total, el papel lo aguanta todo, pero no exigió nada a las empresas para acreditar de una forma objetiva cómo iban a demostrar esa capacidad de respuesta rápida, y eso no tiene sentido en unos pliegos.

Otro aspecto negativo: la calidad técnica. Llama mucho la atención que en los pliegos se mencione la calidad técnica bajo un epígrafe que dice que son criterios cuantificables que dependen

de un juicio de valor. Señor Consejero, ¿la calidad técnica para usted es opinable? ¿Realmente es opinable? Si estamos hablando de una calidad que, insisto, es técnica; es decir, yo creo que se puede describir y percibir perfectamente de manera objetiva. Pero lo más absurdo es que, dentro de este apartado de los pliegos, la valoración que usted da a la calidad del servicio prestado es apenas 0,5 puntos sobre 100, señor Consejero. ¿De verdad que con esto usted va a garantizar un servicio de calidad en el transporte sanitario?

Modificaciones previstas en los pliegos. Bueno, llama también mucho la atención que incluya usted en los pliegos que se va a modificar el contrato solamente para aspectos como el número de ambulancias, disponibilidad horaria y por un valor del 10 por ciento del contrato. No es por nada, pero un tipo de cláusula así da que pensar, porque a lo mejor estamos pensando en una forma encubierta de compensar a la adjudicataria por su bajada de precio del 6,6 por ciento.

Política de gestión de servicio planteada en estos pliegos. Pues también es errónea. ¿De verdad cree usted que la mejor forma de dirigir un servicio de ambulancias es impidiendo que la empresa adjudicataria decida cómo movilizar sus vehículos y que al mismo tiempo se penalice a la empresa por incumplir esos tiempos de respuesta, cuando no ha sido la empresa la que decide cómo movilizar sus vehículos? Y que, encima, en muchas ocasiones, no digo en todas, pero sí en muchas, usted sabe que ese transporte consiste únicamente en un servicio prácticamente de taxi. Es decir, los pliegos no son eficaces, porque la prioridad que usted ha dado en esos pliegos es llegar lo antes posible al domicilio, aunque no sean resolutivos, aunque la ambulancia que se envíe no sea la adecuada para el caso concreto.

La Sra. **PRESIDENTA:** Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **VELOSO LOZANO:** Y, por último, el tema de la subrogación de personal. Los costes de personal son los dados por la empresa saliente. Y entonces yo me pregunto: ¿usted ha dicho al Sermas que compruebe esos datos? Porque, no sé si se ha fijado, pero en ese anexo, al que usted hacía referencia, hay personas que tienen una antigüedad de menos de 6 meses que figura que ganan 50.000 euros al año, y le aseguro que, en el sector del transporte sanitario, eso no es normal con esa poca antigüedad.

En definitiva, deje sin efecto este contrato, saque uno nuevo y, si quiere hacer las cosas bien, saque unos pliegos buenos, formando un grupo de trabajo con las empresas, con los sindicatos, con los profesionales, escuchen sus propuestas de mejora del servicio; en resumen, dialogue, dialogue con ellos, ganaremos todos los madrileños. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora San José Pérez en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ:** Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, buenas tardes. En primer lugar, quiero saludar y dar la bienvenida a los compañeros sanitarios que

hoy nos acompañan en esta comparecencia. Estos compañeros, trabajadores y trabajadoras sanitarias, están hoy aquí, señor Consejero, por el conflicto de las ambulancias, un conflicto que solo tiene un culpable y un desencadenador, que es usted, que es el Partido Popular.

Digo esto porque, a pesar de su intervención, dando una serie de características de los pliegos, de características técnicas que tienen que cumplir las ambulancias, el conflicto se define de manera más sencilla: es una de las estrategias que tiene el Partido Popular –las viene teniendo de años anteriores y ahora lo sigue practicando– y es privatizar un servicio sanitario básico, esencial, que está dentro de nuestra cartera de servicios comunes. Lo han privatizado y, ahora, a pesar de los acuerdos con las señorías de Ciudadanos, lo quieren volver a privatizar. De eso estamos hablando: de unos pliegos, porque vuelven a privatizar este servicio.

Hablo de unos acuerdos que la señora Cifuentes firmó con el señor Aguado, y el punto 47 del mismo –se han debido de olvidar; ayer dieron a esto un repaso y contestaron que todo iba muy bien–, no lo cumplen. No sé el interés que tendrá Ciudadanos –no lo sé– de no llamar la atención sobre este punto: paralización de las privatizaciones de los servicios sanitarios y de su gestión. Pues, bueno, a pesar de eso –no sé el compromiso del nuevo Partido Popular; no lo sé–, no parece que lo esté cumpliendo, al menos en este punto.

Veamos el origen de este conflicto, además de esta grave situación, que siguen, repito, privatizando un servicio básico de la sanidad. Sacaron una licitación a finales del año pasado; como ya han oído, sobre 82 millones de euros, más de 82 millones de euros! Pues bien, sabe usted perfectamente, señor Consejero de Sanidad, si ha hecho los cálculos, que esto no da para que este acuerdo, esta licitación, tenga condiciones razonables y dignas tanto para la asistencia a los enfermos que han de ser trasladados como para los trabajadores. ¡Claro que son 442 trabajadores a quienes atañe este concierto! Pero ha de saber las condiciones que tienen estos trabajadores: en convenio, 1.800 horas, pero, como falta personal, están haciendo, por término general, 2.000 horas al año. ¡2.000 horas! ¡Estos trabajadores, los técnicos en emergencia sanitaria! Eso no solo no es saludable sino que tampoco es digno ni seguro.

Además de no contemplar ese acuerdo en los pliegos, como digo, esas condiciones para los trabajadores y trabajadoras, es que tampoco tiene en cuenta –aunque lo ha contado– qué traslados son verdaderamente traslados sanitarios urgentes y qué traslados no son urgentes. ¡No, está todo mezclado! ¿Por qué, a pesar de que nos definen los tipos de ambulancia? Porque de esa manera no tienen que exigir a la adjudicataria unas condiciones determinadas; es decir, si yo lo divido... Por cierto, lo tienen perfectamente especificado en la web. En la web de la Consejería sí pone: traslado de UVIs, con unas condiciones. Esto no está privatizado. ¡Las UVI móviles! Vehículo de intervención rápida; tampoco está privatizado. Y luego, diferenciado, transporte sanitario urgente y transporte sanitario no urgente. ¿Por qué no diferencian eso en los pliegos? Porque están hechos con verdadera falacia. ¡Es un engaño!

Como no lo diferencian, tenemos ambulancias que son asistenciales y que cumplen las normas. Tienen dos técnicos en emergencias, dos técnicos; es decir, están acondicionadas, reúnen los requisitos para poder trasladar con seguridad a los pacientes. Y, además, cumplen la normativa con los trabajadores. Van dos técnicos. Pero el resto de ambulancias, y, por cierto, la mayoría de las veces -por lo que hemos podido comprobar- hacen traslados urgentes de enfermos y llevan solamente un conductor. Y aunque algunas con un solo conductor son asistenciales, no pueden dar ese servicio. Es decir, que estas características que las trabajadoras y trabajadores denuncian, que han denunciado los sindicatos y que, además, han denunciado las empresas, sus pliegos no las tienen verdaderamente diferenciadas. De ahí la confusión, confusión hasta en la primera pregunta que yo hice en la Comisión: traslado urgente. Señoría, ese ya está hecho. No se trata de eso, no. La confusión es la que han introducido ustedes para realizar esta licitación.

Usted dice que le molesta -lo comprendo y es razonable, señor Consejero- que la opinión pública y los medios hayan difundido las condiciones en las que trabajan unos trabajadores y, sobre todo, que conozca la ciudadanía la seguridad con la que se hacen los traslados de enfermos graves. No me extraña. Pero no le tenemos que ayudar en eso. El conflicto lo ha creado usted, lo ha creado el partido que gobierna la Comunidad de Madrid. Saquen otros pliegos que verdaderamente reúnan las condiciones. Pero, mire, yo no me detendría en explicar que otros pliegos pueden ser mejores, yo solo diría que hagan lo que han hecho con el resto de servicios sanitarios de traslado urgente, que vuelva al Servicio Madrileño de Salud esa gestión, porque lo que está en juego es el trabajo de muchos técnicos en emergencias y, sobre todo, lo que está en juego es la seguridad de los pacientes, repito, que tienen que ser trasladados. Luego hablaremos de las urgencias, en otra de sus comparecencias, y comprenderá -y además ya lo ha nombrado en la primera comparecencia- que el proceso de las urgencias tiene muchísimos puntos, y ha dicho: nos vamos a preocupar de dar altas los fines de semana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Acabo, señora Presidenta. Esas altas las tienen que hacer estas ambulancias. Es decir, que si no especificamos las características de este servicio y no le damos una solución, seguiremos viendo que se trasladan enfermos graves con un solo conductor en estas ambulancias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. Tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Señor Consejero, me han llamado la atención dos cosas que ha dicho usted en la comparecencia, que incluso ninguno de los intervinientes ha mencionado. Primero, nos ha querido liar con el titulito, y yo creo que la doctora San José, señoría, se lo ha dejado claro. Y, luego, ha dicho que no hay irregularidades en el Pleno. Ya faltaría que los servicios jurídicos de la Consejería dejaran publicar un pliego de condiciones que no estuviese sujeto a

la Ley de Contratos del Estado. Pero es que no estamos hablando de eso, estamos hablando del contenido, de para qué es ese pliego, de qué se cuantifica y qué dinero se cuantifica para prestar el servicio que se pretende, señoría. De eso es de lo que estamos hablando, de la precariedad laboral y de la insuficiencia presupuestaria que va a obligar a los empresarios del sector a hacer de capataces frente a los trabajadores. Ese es el problema. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías, quisiera que hicieran un esfuerzo e imaginaran que en estos momentos se está recibiendo una llamada en cualquier servicio de urgencias o de admisión de los hospitales preguntando qué pasa con un familiar, que le dijeron esta mañana a primera hora que no viniese a la visita porque lo trasladaban a casa y han pasado cuatro o cinco horas. Quisiera que imaginaran también, señorías, que hay una ambulancia en cualquiera de las calles de Madrid esperando porque ha ido un solo conductor o técnico en emergencias y precisa ayuda de un compañero y, por lo tanto, hasta que no llegue una ambulancia con otro compañero no se puede movilizar a ese enfermo o a esa persona a la que se ha dado de alta en urgencias. Por cierto, me ha preocupado mucho, señor Consejero, que usted diga que un soporte vital básico cualquiera lo podemos hacer; repito, que cualquiera lo podemos hacer. Me ha preocupado, porque estamos exigiendo a los conductores y al personal que trabaja en ambulancias una titulación determinada.

Por cierto, en ese ejemplo que ponía yo de las calles –yo no tengo un cartel grande, tengo una copia-, mire usted, un ejemplo (*Mostrando una fotografía.*), no es del siglo pasado, es un pantallazo; no es del siglo pasado, es una orden de petición de ambulancia de traslado que, después de asistir una UVI en el domicilio a un paciente, pide un soporte vital básico y especifica la petición con dos técnicos. La señora que hay que trasladar es una señora de 81 años, con disnea y con dificultades para hablar. No sigo con más datos, porque ya sabemos lo que pasa; pasó en Alcalá de Henares, que echaron a dos trabajadores por denunciar una deficiencia. Bien, pues desde que se produce la presencia de la ambulancia con un solo conductor, dado que necesitaba dos y que el centro coordinador tenía conocimiento, según el parte que posteriormente hace el propio trabajador a su empresa, tardaron 50 minutos; 81 años, mujer, disnea, dificultades para hablar ¡50 minutos para poder llevarla después de que la UVI, el 112, diera la orden de traslado! Eso es lo que produce este pliego; eso es lo que dice además el decreto que usted ha mencionado, el 836, que efectivamente puede ir uno, pero hay que interpretar, a petición del facultativo, cuándo tienen que ir dos, y con este pliego es imposible. También les pediría que hicieran un esfuerzo en saber las dificultades que está pasando seguramente en estos momentos cualquier jefe de guardia, cualquier médico internista que, habiendo dado de alta a tres o cuatro enfermos, necesita huecos en las camas de observación y no hay posibilidad de trasladarlos porque no llegan las ambulancias. Esa es la realidad que percibe el pliego.

No hemos hablado de momento de que el pliego no cumpliera la Ley de Contratos del Estado; hemos hablado todos los portavoces, los sindicatos y la patronal de insuficiencia presupuestaria, amén de los problemas que tienen los profesionales, jefe de hospital, jefe de guardia, servicio de atención al paciente, que ino saben qué explicaciones dar a los familiares cuando se

desesperan con toda la razón del mundo! Ustedes cambiaron los pliegos, dieron un peso a la propuesta económica del 90 por ciento frente al anterior que había del 51 por ciento. Pero es que yo creo que en la elaboración del propio pliego, amén de ser un mero corta y pega del anterior, no han hecho un estudio económico de la realidad de las necesidades de servicio, como señalaban sus señorías anteriormente. En las bases económicas, ¿ustedes han pedido explicaciones y han cotejado la información que da la empresa de gestión actual? ¿Se ha cotejado la relación del personal que aporta la empresa? ¿Se ha comprobado la relación laboral actual de los trabajadores con su propia empresa? ¿Cuántos trabajadores tiene actualmente y que le han pasado en esa relación la empresa como trabajadores becarios o para la obtención del título? ¿Qué antigüedad tienen? ¿Qué repercusiones respecto del convenio colectivo, que además tienen que pagar parte de paga extraordinaria? ¿Se ha hecho estimación del gasto de combustible o ahora las ambulancias van a andar por agua? Porque, de las empresas más baratas, una no llega, y la otra se queda prácticamente en el límite: 76 millones de euros de gastos de personal y 77 millones de oferta económica, amén de material fungible y reposición de material. Cabe señalar, señorías, que, si esa empresa tuviese que comprar una ambulancia, estaríamos hablando de 50.000 o 60.000 euros. ¿Se han tenido en cuenta estos puntos básicos para el cálculo de la prestación del servicio? Señoría, a mí no me preocupa. Yo creo que teníamos claro que Alierta no podía asumir ese servicio; lo teníamos claro.

¿Sabe usted qué me preocupa? La oferta económica que hace la empresa que actualmente gestiona el servicio. Porque, si hay una empresa que actualmente gestiona el servicio que hace una oferta por 77 millones de euros, teniendo unos costes de personal de 76 millones... ¡Eso es complicado! ¡Muy complicado! Pero es que, además, en el transcurso de la apertura de las plicas, han pasado cosas muy raras. Mire usted, una vez cerrado el plazo de presentación del sobre de las propuestas económicas de la empresa, el comité de empresa de la UTE que actualmente gestiona la empresa, lanza un comunicado a los trabajadores diciendo que, tras una reunión mantenida con la Consejería, se han comprometido a la revisión del pliego del 25 por ciento una vez adjudicado. Eso es muy grave si ha sido así, señoría. Y, por lo tanto, como yo estoy hablando de un comunicado del comité de empresa, ya le anuncio que mi Grupo llevará el pliego de condiciones a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones para que el Viceconsejero comparezca y explique minuciosamente a todos los Grupos políticos qué criterios tuvieron para la elaboración del pliego de condiciones. ¡Ese es el meollo de la cuestión! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista)*.

Y, señoría, no nos diga usted a la oposición que no saquemos esto a la calle. ¡Es que lo saca usted! Perdóneme, con todos los respetos se lo digo, ¡lo saca usted! ¡Es usted el que baja a la calle Aduana! ¡Es usted el que baja a la calle Aduana! ¡Es usted el que manda a sus directores a la calle Aduana! ¡Es usted el que dice las cosas que dice a los trabajadores, que luego se las graban! ¡Deje usted de meterse con el señor Freire y con doña Mónica García Gómez! ¡Deje usted de hacer oposición a la oposición y gobierno! ¡Gestione! ¡Esa es su responsabilidad, señor Consejero! ¡Es lo que exigimos: responsabilidad y lealtad institucional! Es poco leal que usted –repito por segunda vez en esta Cámara– mande a los sindicatos a hablar con la oposición para que esta vea qué puede hacer para sacarle del atolladero donde se han metido.

Y termino, porque yo creo que los argumentos están claros. En una carta que mandó Sébastien Le Prestre al Marqués de Louvois –se lo han puesto por escrito, además- decía: “Hay algunos trabajos en los últimos años que no se han terminado y que no se terminarán, y todo, Monseñor, por la confusión que causan las frecuentes rebajas que se hacen en sus obras, lo cual no sirve más que para atraer como contratistas a miserables, pillos e ignorantes, y ahuyentar a aquellos que son capaces de conducir una empresa.”.

Haga caso a la patronal, señoría. Haga caso a los sindicatos si no quiere escuchar a esta oposición; son los que saben, son los profesionales. ¡Tenemos una patronal del sector muy profesional, trabajando muchos años! ¡Tenemos unos sindicatos muy concienciados! ¡Y deje usted de hacer caso a las empresas del ladrillo! Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, subo a esta tribuna después de la intervención del Consejero Sánchez Martos, en la cual ha contestado a lo que en esta comparecencia se le pedía. No obstante, yo estoy seguro de que el Consejero va a dar las explicaciones pertinentes a continuación. Pero, después de escuchar a los portavoces de la oposición, me queda una duda: ¿qué alternativa proponen ustedes? Porque yo, donde miro, en todas partes - estaba haciendo un ejercicio otra vez de derecho comparado- veo el mismo modelo. Díganos, por favor, qué alternativa. Nosotros estamos escuchando, el Consejero está hablando con los profesionales que gestionan toda esta cuestión. Díganos, por favor, en aras de mejorar el sistema, qué alternativa proponen. No he escuchado ninguna. ¿Me lo pueden decir? Hoy tenemos tiempo de que nos den una alternativa a lo que está proponiendo aquí el Consejero, y no solamente a lo que propone el Consejero aquí sino a lo que proponen otras comunidades autónomas; porque, viendo el modelo de otros sitios...

Por favor –permítame-, planteen las cuestiones con rigor, sobre todo, por respeto a los profesionales de este sector, que son profesionales que tienen una gran dedicación, que realizan un servicio esencial para los ciudadanos. Por lo tanto, aquí no se puede venir, señor Veloso, a hablar de París y Londres. Ahora mismo, en el ínterin, he mirado en internet cuando ha dicho usted eso, y según una información de France Inter del mes de agosto, vienen todos los problemas del “SAMUR” de París; problemas de interinidad, de precariedad, etcétera. ¿Qué me está usted contando? Y en Londres ha dimitido el responsable del servicio de ambulancias hace unos meses y han tenido que cambiar todo el sistema porque no estaban dando los tiempos de respuesta que se exigían. Entonces, ¿por qué hacen ustedes esas afirmaciones sin ningún respaldo de ningún tipo? Y no me quiero meter con ningún servicio; simplemente, quiero pedirles que, cuando ustedes digan algo aquí, por favor, lo sostengan. Porque el otro día, por ejemplo, cuando hablamos del “call center” del servicio de citaciones de la Comunidad de Madrid, citan ustedes a una empresa, la ponen a caldo desde la oposición, dicen que tal y tal, y tres días después firma un contrato de once millones con el Servicio

Andaluz de Sanidad, precisamente para la receta electrónica y para soporte a la atención al paciente. Entonces, ¿de qué estamos hablando? (El Sr. **FRANCO PARDO**: *De Madrid*.) Sinceramente, ¿qué quieren...? No, estamos hablando de Madrid, pero también es conveniente aclarar estas cosas, porque luego se afirman aquí con una alegría determinadas cuestiones y, a los tres días, once millones en un contrato. ¿No han fiscalizado ustedes en Andalucía? ¿Han dicho algo al respecto? ¡No han dicho nada! Y eso, según dijo la portavoz de Podemos, era parasitar la sanidad madrileña –insisto, parasitar la sanidad madrileña- con empresas privadas. ¿Y al final eso vale allí y no vale aquí? Entonces, díganos qué modelo proponen, porque no sabemos qué modelo y esto ya empieza a ser un poco kafkiano, porque uno sube a esta tribuna y escucha unas cosas y, cuando va a mirar otros temas, qué pasa en otros sitios, se encuentra que también hay dificultades y problemas y se encuentra que el modelo es el mismo.

Por lo tanto, sinceramente, no sé qué es lo que ustedes han venido a proponer aquí, más allá de lo del pliego. Nos exigen lo del pliego y, de verdad... ¡Si lo han dicho los tribunales! ¿Qué esperan? ¡Recúrranlo ustedes también si no están de acuerdo con ello! ¡Están los tribunales de justicia! Porque tengo aquí, por ejemplo, que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha declarado nula la adjudicación del servicio de transporte de enfermos del hospital de Almería, y además le ha costado 600.000 euros a la Administración andaluza. Esto es de noviembre de 2015, no es de hace cinco o seis años. Voy al País Vasco y me encuentro un informe demoledor de Comisiones Obreras sobre el servicio de transporte urgente. Voy a Cataluña y veo que también hubo recursos con la última adjudicación, y también ha habido problemas y han tenido que intervenir los tribunales al respecto. Por lo tanto, creo que, cuando uno viene a esta tribuna, tiene que sustentar aquello que dice, más allá de lo que son meras afirmaciones.

No voy a extenderme mucho más. Simplemente, quiero decir que el Consejero, en aras de ese compromiso que tenemos con la transparencia, ha venido aquí a explicar lo que está siendo todo este proceso en relación con el nuevo contrato, con el nuevo pliego de prestación de este servicio - insisto- esencial y que se presta por grandes profesionales y que, sin duda alguna, entre todos tenemos que garantizar que se preste de la mejor manera posible, con la mayor seguridad, como se ha mencionado por todos los portavoces que han intervenido. Creo además que el Consejero estaba abierto y sigue abierto a seguir hablando de este tema, a seguir negociando; está dando pruebas de ello y ha exigido todavía más garantías de las que el propio pliego tiene para que se cumpla el servicio de la mejor forma posible. Sin duda alguna –y ahí discreparemos- podemos analizar la cuestión presupuestaria que pueda tener este pliego, la dotación, etcétera, y estoy seguro de que los profesionales a los que representan las personas que están aquí, en el Pleno, también tienen un conocimiento estrecho de cuál es la situación. Pero también tienen ustedes que tener en cuenta las disponibilidades presupuestarias en las que nos tenemos que mover en muchos casos. Siempre podrá haber mejoras, podría haber unas mayores dotaciones, pero veo lo que han hecho otras comunidades autónomas y no es un ejemplo muy alentador para nosotros.

Por lo tanto, y no voy a citar ya más cuestiones, creo que lo que tenemos que hacer es seguir dialogando, seguir trabajando, seguir viendo la posibilidad de que este servicio funcione de la

mejor forma posible. Y yo creo que, además, en esos pliegos, tal y como lo ha expresado el Consejero, no ha habido -y así lo ha dicho los tribunales- ninguna baja temeraria, como así lo ha dicho en otras comunidades autónomas. Además, hemos conocido hoy por los medios de comunicación que aquella empresa que en principio prestaba servicio, ha renunciado a ello al no cumplimentar los requerimientos de la Consejería. Por consiguiente, desde el Grupo Parlamentario Popular, solamente nos queda escuchar las explicaciones que da el Consejero al respecto, y, sin duda, alentar para que haya una solución a esta situación lo antes posible, porque al final son los ciudadanos y son los profesionales del mundo sanitario quienes están demandando una solución al respecto; una solución en la cual todos estemos de acuerdo, los que estamos aquí en esta Cámara y los ciudadanos, que son a quienes representamos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la intervención del señor Consejero para contestar a las intervenciones anteriores por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Beltrán; gracias por su aptitud, por su compromiso y por su lealtad. Muchas gracias.

Dicen ustedes que va solo un técnico. Bueno. ¿Que se han utilizado incorrectamente? Pues mire, lo estamos evaluando, y si se ha utilizado incorrectamente, para eso está este Gobierno, créaselo; lo que pasa es que ustedes quieren resultados a corto plazo. De todas formas, yo les pediría a los portavoces de Sanidad de Ciudadanos, de Podemos y del PSOE -y así lo hago conjuntamente- que nos presenten -hoy, si puede ser- todas las reclamaciones que han recibido, todas las denuncias que se han recibido, absolutamente todo, durante el período anterior; porque ustedes dicen evaluación, y nosotros evaluamos. Y desde que llegó el nuevo Gobierno a la Comunidad y este Consejero, créanse que evaluamos día a día; como se tiene que hacer en cualquier contrato de prestación de servicios, idía a día!

Nosotros disponemos, y yo como Consejero, de una fotografía fija, por la mañana y por la noche, de la situación de todos los hospitales y de todos los servicios de urgencia extrahospitalaria, y, por tanto, de todo lo que sucede con esas ambulancias y con las del Summa 112. No, de verdad, no me molesta que ustedes digan eso, que los medios... Me molesta que difundan ustedes noticias que no son ciertas, que no tienen rigor, que no tienen ustedes documentos. Pídanles a los sindicatos, por favor, lo que yo les he pedido, incluso de forma individual, con mi Whatsapp, a las tres de la mañana; a las cinco de la mañana, cuando me han puesto una queja. ¡A las cinco de la madrugada! Y les he contestado y les he pedido una reclamación por escrito. Llevo siete meses, y no he recibido ninguna denuncia formal.

¿Me pregunta usted por qué no me he sentado a confeccionar los pliegos? ¡Pero si es que llegué tarde! ¿Se acuerda usted? Yo llegué tarde; llegué después. La pregunta es: ¿por qué no los recurrieron ustedes? ¿Por qué no recurrieron ustedes esos pliegos en su momento? No lo entiendo,

pero, bueno. Por cierto, ¿tiene usted datos, señor portavoz de Ciudadanos? ¿Tiene usted datos de la evaluación concreta del programa anterior? Porque ha hablado usted aquí en la Cámara de que con esto vamos a tener EREs, problemas. ¿Algún ERE, algún problema durante estos cuatro años? Por favor, preséntelos ante la Cámara, si es tan amable.

Dice usted que las empresas han dicho textualmente -creo que ha sido usted; si no, le pido disculpas; claro, con tanto follón- que son inviables. Pues yo le agradecería que hoy mismo, por favor, me diera usted personalmente esos datos, porque si hay una empresa que está licitando y dice que son inviables, ellos mismos se están desacreditando en ese proyecto de viabilidad que les hemos pedido. Proyecto de viabilidad, y me pregunta usted los criterios para evaluar. Los conoce usted perfectamente. Mire, en primer lugar, un plan económico financiero; imagino que sabrá -no tengo tiempo para desarrollarlo, además tampoco soy economista, pero se lo podría desarrollar- que la solvencia de la empresa y un plan de financiación con recursos propios y ajenos es lo que se pide en cualquier proyecto de viabilidad. También a usted, si quiere poner una empresa y pide un crédito a un banco, le van a pedir ese proyecto de viabilidad.

Me dicen ustedes que se reduce el número de empleados -me gustaría que me lo demostraran, por favor- en estos últimos años; que se reduce la calidad -me gustaría que me lo demostrara-. Bueno, y me pide usted responsabilidad política; bueno, le pide usted a la Presidenta responsabilidad política de este Consejero. Oiga, pero ¿está usted pidiendo responsabilidad política porque el Consejero cumple la ley? ¿Es lo que está usted pidiendo? Porque lo único que he hecho hasta ahora ha sido cumplir la ley. Y además, ¡hombre!, en la última parte de su intervención -yo creo que muy desafortunado- en fin, haga usted lo que quiera, pero, comparar una ambulancia con un taxi, con todo el respecto a los taxis -en mi familia hay taxistas-, pues, hombre, yo creo que una ambulancia es algo mucho más importante que un taxi, y se lo dice un profesional sanitario.

Llega la portavoz de Podemos y, primero, saluda y después hace usted un veredicto. Señora San José, veredicto: culpable; veredicto: engaño; veredicto: falacia, una vez más. Estoy tomando nota de las desacreditaciones y haré hasta un libro de desacreditaciones sin rigor. Le falta la sentencia, pero me imagino que será la de la responsabilidad política.

Siguen ustedes anclados en el pasado. Sigue usted hablando de la palabra "privatizar", que esto ya fue anteriormente. Y ya sabe que mi Presidenta, nuestra Presidenta, la suya también, la de todos los madrileños, ha dicho que no se va a privatizar. Digo yo que tendrá usted los datos del incumplimiento del convenio. Usted ha denunciado aquí en esta tribuna, señora San José, que se ha incumplido. ¡No! ¡Pero no puede decirlo, tiene que demostrarlo, mujer!. Demuestre, por favor, con datos los incumplimientos del convenio, porque cada vez que se ha incumplido el tema de los tiempos por la evaluación que hago continuamente todos los días se ha hecho la sanción correspondiente. Por tanto, por favor, demuestre que se ha incumplido el convenio. ¡Si se lo van a decir los sindicatos seguramente! Esos sindicatos que dice el portavoz del Partido Socialista que soy yo el que les traigo a la calle Aduana. En fin, señor Gómez Chamorro, no le voy a decir lo que opino, no. Estoy en una tribuna mucho más seria como para contestar a eso. ¿Quién tiene que decidir si el traslado es urgente

o no? ¿La empresa que contrata? No; lo tiene que decidir el Gerente del Summa 112. ¿Me quieren dar tiempo, por favor? Estamos cambiando el Gerente del Summa 112, estamos cambiando el Summa 112. ¿Que va a decidirlo usted? No; lo decidirá la Consejería de Sanidad y con su Gerente del Summa112. ¡Estaría bueno!

Hemos comprobado, dice usted, urgencias urgentes. Es que ha dicho dos palabras en sanidad que son muy difíciles de echarlas para atrás. Ha dicho usted que los pacientes "urgentes" y que un paciente "grave" se ha trasladado en una ambulancia con un solo técnico, y yo le pido hoy, por favor, nombre y apellidos para pedir disculpas y para poder solucionarlo. Y, si es así, pediré disculpas públicamente en esta Cámara. Tiene usted una hora, la hora de la comida, para que cuando empecemos con la urgencia yo pida disculpas públicamente. (*Rumores.*) ¡Bueno!, yo también tengo ese tiempo para la comida, señorita. "Nos ha querido liar", dice usted. Bueno, luego me lo da, no se preocupe, si es con nombre y apellidos yo voy a pedir disculpas, se lo puedo asegurar, es lo único que puedo hacer, si es que ha sido en el periodo en el que yo soy Consejero. "Nos ha querido usted liar", dice, que les he liado; lo que pasa es que están poco documentados. Miren, soporte vital básico. ¿Sabe lo que significa soporte vital básico? Subrayo, sí. Todos ustedes, en mi criterio, podrían estar garantizados con soporte vital básico. Es un curso de reanimación cardiopulmonar que hacemos nosotros también, que hace el Summa. No, una cosa es vital básico y otra cosa es vital avanzado. A ellos, a los técnicos de emergencias médicas, se les requiere y se les exige esa titulación, pero a todos ustedes se les puede dar -por cierto, en una tarde completa, para saber cómo se hace un soporte vital básico- formación en soporte vital básico, que lo llevo haciendo toda mi vida como profesional, y se puede suministrar sin equipos médicos, sin ningún medicamento. Lo puede hacer perfectamente el técnico que acude, o usted, si está formado, cuando vaya en su coche, para y hace ese soporte vital básico. Nosotros, en el Summa, como les digo, hacemos esa evaluación. Pero me pide usted datos de combustible. No se preocupe, yo se los voy a dar. Mire, gastos de personal: 14 millones, aproximadamente, que es obligación del convenio colectivo del sector. En el "renting", le voy a dar más datos: 2.299.000; en combustible, por cierto: 1.915.000 pero, por si no se acordó usted, también tenemos estudiado el arrendamiento de garajes: 191.000 euro; y en material sanitario, oxígeno, otros fungibles: 383.000. Por favor, no me diga que no tenemos los datos cuando estamos estudiando precisamente todo esto, que hemos pedido aumento de flota de vehículos; tiempos de respuesta en el medio urbano, 25 minutos; en el rural, 35 minutos y nunca más de 45 minutos. ¿Y me dice usted "acuerdos con los sindicatos"? ¡Pero si los sindicatos han reconocido delante de todos, en la sala de juntas de la Consejería, que llevamos razón! "Ya sabemos que usted no puede hacer nada más, Consejero, han dicho los tribunales que no pueden cambiar los pliegos". Y entonces, ¿por qué se manifiestan?, les pregunto, y me dicen: "Porque necesitamos que la sociedad conozca lo que nos está ocurriendo". Pues bien, adelante, ¿por qué no se recurrieron antes estos pliegos?, pregunto, me lo sigo preguntando, no he visto los recursos. En fin..., no les quiero aburrir más, creo que he contestado a todos. Muchísimas gracias a todos por escucharme, a todos los miembros de la oposición, a quien -vuelvo a repetir- respeto tremendamente y seguiré respetando, y sí, quiero decirles: me están confirmando que el plan de lista de espera quirúrgica está publicándose en estos momentos en la página web; por tanto, eficacia y transparencia una vez más. Que les aproveche, y

nos vemos después de la comida. Muchas gracias. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

(Se suspende la sesión a las quince horas y seis minutos).

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y veintiocho minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión. Pasamos a la última comparecencia del orden del día.

C-47/2016 RGE.496. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de las urgencias.

En primer lugar, tiene la palabra la señora García Gómez, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señorías. Desde nuestro Grupo Parlamentario hemos pedido la comparecencia del señor Consejero de Sanidad una vez más para que nos hable de cómo considera él y su Consejería que está la situación de las urgencias en nuestra Comunidad. Más allá de esas escenas recurrentes, en las que tenemos que ver imágenes de nuestros pacientes casi rayando lo indigno, y de las constantes y recurrentes también denuncias de los profesionales -algunas también rayan en la propia seguridad de los paciente-, a nosotros nos preocupan las urgencias, como les preocupan a muchos de los ciudadanos, y así lo indica el barómetro sanitario, y así lo hicieron saber los Defensores del Pueblo en un informe que hicieron, muy exhaustivo: es una de las preocupaciones de los ciudadanos.

Ayer fuimos a visitar los hospitales, efectivamente. ¡No fuimos a incordiar, señor Consejero, fuimos a trabajar! Es que nuestro trabajo no está aquí escuchándole a usted contarnos cómo son las urgencias, está yendo a ver cómo están las urgencias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Las urgencias de nuestra Comunidad traducen un síntoma claro de que algo no está funcionando bien. Cualquier gobernante responsable tendría que hacerse la pregunta de por qué no funcionan, no disimularlo ni hablar de vaguedades sino decir: efectivamente, no funcionan bien por esto, esto y esto. En cambio, en el Pleno de la semana pasada, tanto usted como la señora Cifuentes, no dudaron un minuto en decir que el problema de las urgencias era tanto por la gripe como por los resfriados. Bueno, es un argumento que no está mal, teniendo en cuenta que es que la gripe no ha llegado a Madrid. Entonces, siento mucho que la evidencia científica contradiga las tesis, los decretos

del Partido Popular, y siento mucho que, aunque ustedes estén acostumbrados a gobernar mediante decreto y digan que por decreto se acaba la crisis y que por decreto ha llegado la gripe, la evidencia científica les contradiga.

Está claro que el mundo científico, el mundo real y el mundo del Partido Popular no se rigen por las mismas leyes, aunque, bueno, ahora que sabemos que el PP está imputado, no sabemos tampoco por qué leyes se puede regir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La realidad de nuestras urgencias, señorías, no se cuenta con un pico puntual, se cuenta con 365 picos puntuales. Si nosotros tenemos un paciente que tiene 38 de fiebre y puntualmente tiene 40 de fiebre, no podemos decir que ese paciente no es febril, ese paciente tiene un síntoma que nos está diciendo que hay detrás una enfermedad. El problema de las urgencias es un problema crónico que se agudiza exactamente cuando los pacientes crónicos agudizan sus patologías, y esto lo debería saber, y lo deberíamos prever. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. El problema, señor Consejero, es que una de dos: o ustedes no saben o no quieren hacer un buen diagnóstico de lo que pasa en las urgencias. Es verdad que el diagnóstico es complejo, las urgencias son un sitio complejo. Le voy a explicar por qué: las urgencias se encuentran en un nudo en el que se enlaza lo extrahospitalario con lo hospitalario, si no funciona bien la atención primaria, si no hay un drenaje suficiente de esos pacientes, la urgencia se satura; si se cierran camas, como se han cerrado en la Comunidad de Madrid - unas 900- la urgencia se satura. O sea, que, al final, acaba haciendo de filtro de todas las deficiencias del sistema. Además es un servicio bastante sensible, no sé si me atrevería a decir que es uno de los servicios más sensibles de todo el hospital. Es la puerta de entrada de muchos de nuestros pacientes a nuestro sistema sanitario, y además no es una puerta de entrada normal, es una puerta de entrada bastante característica. La gente no va ahí por capricho, la gente va porque está preocupada, y hay gente que va efectivamente porque tiene un proceso urgente, pero la gente va, porque está preocupada.

Si su Gobierno o sus predecesores hubieran tenido esta sensibilidad, de verdad, no hubieran hecho esas declaraciones tan desafortunadas y tan frívolas como estas: "No, ino, no pasa nada, es un pico de fiebre!" O que es un pico de resfriado, o que el 80 por ciento son extrahospitalarias. Díganos dónde tienen que ir esos pacientes, qué se encuentran cuando van a atención primaria -supongo que nos lo van a explicar ahora- pero esto, al final, traduce un fracaso de todo el sistema. Efectivamente, este proceso complejo tiene muchas maneras de ser abordado; la que ustedes han ido eligiendo durante todos estos años, y sospecho que eligen ahora también, es el modelo de gestión de "Dios proveerá."

Por tanto, yo, señor Consejero, solo le pido una cosa en esta comparecencia, solo una, y es que haga un buen diagnóstico. No me hable ahora mismo de un panorama modélico, de que tenemos

una sanidad estupenda, de que funciona fenomenal, pero hemos tenido la gripe, ha venido este designio inescrutable también a las urgencias... No; hágame un diagnóstico de cuáles son las dificultades que tienen los pacientes, y los profesionales a la hora de llevar una urgencia.

Dígame por qué se colapsan las urgencias, no me hable del plan de gripe; el plan de gripe es otra cosa, no es el plan de urgencias. Dígame, por qué acude la gente a las urgencias. Dígame cómo están las plantillas, si están bien dimensionadas, si están mal; si están bien repartidas entre todos los hospitales, porque supongo que tendrá un estudio de eso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Dígame qué papel tiene la atención primaria; dígame qué ha pasado con la estrategia de crónicos. A todas estas preguntas nosotros tenemos las respuestas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar, señoría, quiero agradecerle esta oportunidad que me brinda una vez más; es una oportunidad que me brinda para informar a la Cámara acerca de la labor política y de la gestión que venimos desarrollando en relación con la atención de las urgencias en la Comunidad de Madrid.

Como usted sabe, señoría, yo me alegro de que usted se preocupe por las urgencias, pero usted sabe que quien le habla está especialmente preocupado, que el Gobierno está especialmente preocupado por el tema de las urgencias, porque nos parece un tema especialmente sensible. Y sí, es la puerta de entrada, aunque yo creo que la puerta de entrada debería ser el sistema de atención primaria; pero, bueno, son opiniones y, al igual que con los diagnósticos. Usted hace un diagnóstico, yo le voy a hacer otro, y luego seguramente tendremos que hacer un diagnóstico diferencial. Veremos a ver quién, si usted o yo, utiliza los indicadores adecuados para hacer el diagnóstico.

Como usted también sabe, el tema de las urgencias fue debatido en el Pleno del pasado 21 de enero, y la Presidenta y yo mismo contestamos a las preguntas del Grupo Ciudadanos y del Grupo Socialista sobre urgencias hospitalarias, pero parece que no ha quedado clara la extraordinaria calidad que tiene el servicio de urgencias de la red pública de la Comunidad de Madrid, así como el excelente nivel de los profesionales, que yo, una vez más, pongo en valor. Es un servicio que funciona además con una enorme agilidad para los datos y para el diagnóstico, con una gran coordinación entre los hospitales públicos –le daré datos-, y con una excelente red de urgencias extrahospitalarias, que ha olvidado usted. El diagnóstico de una neumonía se hace con radiografía de pulmón, pero, luego, también con el análisis, no vaya a estar infectado el riñón. Dependiendo de qué microbio sea, podemos hacer el diagnóstico de forma diferente; ya sabe usted que voy a hablar de la red de urgencias extrahospitalarias.

Por cierto, se lo digo sinceramente: si usted quiere saber, quiere conocer, quiere visitar las urgencias, no dude, yo estoy encantado como Consejero, igual que todo mi equipo, de acompañarles, y hace unos días me ofrecí también cuando visitaron el CAP. Y si necesita los datos –que ayer pasó usted por las encuestas-, ya los tengo aquí; pídamelos, por favor, por la vía oficial, porque yo ya he rellenado esa encuesta; pero le adelanto que ya habíamos cumplimentado antes ese documento de plantillas que usted tan bien conoce.

Por ponerle solamente un ejemplo y para que vaya haciendo diagnóstico –me refiero, por supuesto, a lo que usted ha dicho: que se hace con los datos analíticos, la hemoglobina y tal-, aquí tenemos otros datos. Mire, el pasado año se atendieron en los hospitales públicos de nuestra región un total de 3.122.139 millones de urgencias, 183.139 más que en 2014, año en el que se atendieron 2.939.000; es decir, un 6,2 por ciento más que en el año anterior. Ello supone que a lo largo de 2015 se atendieron una media de 8.553 urgencias cada día, es decir, 501 urgencias más al día que en el año 2014, año en el que se atendieron un total de 8.052 urgencias diarias. Creo, señoría, que no hay mejor prueba del esfuerzo conjunto y del buen trabajo realizado por nuestros gestores y por los profesionales de los servicios de urgencias de nuestra región, unos profesionales con grandes dosis de preparación técnica y de humanización, como usted sabe, que cumplen día a día una labor compleja que solo puede entenderse desde una fuerte vocación de servicio. ¿Que se puede mejorar? Por supuesto que sí, soy el primero que le dice que sí, y estamos intentando mejorar, como usted verá. No obstante, señoría, esta comparecencia me va a permitir insistir una vez más en un aspecto que ha sido, que está siendo y va a ser primordial a lo largo de esta Legislatura: demostrar la importancia que la política sanitaria en materia de urgencias tiene para este Gobierno regional. Sabe usted que el funcionamiento de una urgencia puede producirse bien a través del contacto telefónico de un ciudadano, bien porque el ciudadano acuda libremente a uno de nuestros centros por iniciativa propia. Le voy a contar el primer caso, señoría: en el escenario del contacto telefónico el ciudadano puede comunicar su urgencia bien a través del teléfono 112 o, quizás, si nada más que necesita información sanitaria, puede utilizar el 900102112. Supongamos que -estamos haciendo el diagnóstico- llama al 112: la llamada es atendida por operadores -que sabe usted que están debidamente cualificados- que, tras informar de forma personalizada al ciudadano, y tras la valoración de la complejidad de la urgencia, se encargan de canalizar la llamada al 061, al Summa. Es decir, se realiza una valoración del caso bajo protocolo por un médico o una enfermera o enfermero del Centro Coordinador del Summa, según el resultado del filtro inicial del operador, que también actúa por protocolo. Se hace la valoración y, si no se produce la resolución de la emergencia, se activa el recurso más apropiado al caso, que puede ser, por ejemplo, en primer lugar, la valoración domiciliaria por la unidad de asistencia domiciliaria, o un vehículo de intervención rápida, o el profesional del centro de salud si estamos en horario del centro de salud; en el ámbito rural también se puede activar para atención domiciliaria el SAR, el Servicio de Atención Rural. Desafortunadamente, acepto, si usted me dice que son datos desconocidos por la población; precisamente eso es lo que estamos haciendo en estos primeros meses: informar a la población. Como resultado de esta intervención, se maneja la urgencia en el propio domicilio o se traslada a las urgencias hospitalarias, mediante la activación de una UVI

para atención urgente, que traslada al ciudadano a la urgencia hospitalaria con activación del código correspondiente en cada caso, si es necesario.

Si lo que hace el ciudadano es llamar por información, porque puede encontrarse algo malo, con esa fiebre que usted dice de 38, y llama al 900 102 112, aunque este sea un teléfono de información sanitaria, ya están preparados todos nuestros operadores para que, cuando lo consideren necesario, de acuerdo a lo que le informen bajo protocolo, se derive directamente al 061 y se actúa exactamente igual que en el caso anterior.

Pero pongámonos en el escenario de que sea el ciudadano el que acuda libremente y por iniciativa propia a uno de nuestros centros. Puede hacerlo a su centro de salud que no tiene que ir a urgencias del hospital; si son las 6 de la tarde o las 12 de la mañana puede ir a su centro de salud donde va a recibir atención sin demoras si es una urgencia. La salida se puede producir bien tras la resolución del caso, bien por la derivación a urgencia hospitalaria, según la patología del paciente, activando un transporte sanitario en el caso de que sea preciso.

Vámonos a un SUAP, Servicio de Urgencia de Atención Primaria, o a un Servicio de Atención Rural. Tras la valoración y atención correspondiente, su salida se produce tras la resolución del caso una vez más o bien se realiza la derivación a una urgencia hospitalaria, según patología del paciente, activando el transporte sanitario si es preciso.

Y vámonos a dónde usted se está refiriendo, que es la urgencia hospitalaria. Tras la valoración y la atención se realiza algo que usted conoce perfectamente por ser anestesista, el triaje para la priorización de atención, según el código Manchester. La salida se produce tras la resolución del caso o bien por el ingreso hospitalario. Este es, hasta el momento, el funcionamiento normal de una urgencia. Habrá dificultades, sí; habrá disfunciones, también. Y eso es precisamente lo que estamos haciendo, como antes le he comunicado, con esa foto fija que tenemos por la mañana y por la tarde para intentar mejorar.

En este sentido, quiero anunciar que próximamente y también a petición propia, presentaré ante esta Cámara el Plan Integral de Urgencias de la Comunidad de Madrid, un plan que va a contemplar actuaciones en el ámbito del Summa, la atención primaria, los servicios de urgencia extrahospitalaria, la atención hospitalaria, los servicios de urgencia hospitalarios y el conjunto del hospital, y que va a contar con la valiosísima formación y experiencia de nuestros profesionales y de nuestra organización en relación con los planes, como el código infarto, el código cero, el código ictus, el reimplante, etcétera.

Asimismo se va a tener en cuenta la atención sociosanitaria, en relación directamente con nuestra Consejería de Políticas Sociales y Familia, los recursos de asistencia en cuidados prolongados de media y larga estancia, de rehabilitación y cuidados mínimos, en coordinación con los servicios sociales, como le digo.

Del mismo modo, la Consejería de Sanidad ha puesto en marcha el Plan de Contingencia contra la Gripe, que fue presentado el pasado 28 de enero con el objetivo de asegurar el normal funcionamiento de las urgencias, que, como usted sabe, suelen incrementarse en la época invernal debido a esta enfermedad. Ya verá como no tenemos el mismo diagnóstico, porque usted parte de una hipótesis nula que no es cierta: usted ha dicho aquí que la gripe no ha llegado, lamento decirle que, con el rigor de la ciencia, que es como tengo que hacer un diagnóstico, y el rigor de la epidemiología, los expertos en salud pública y en epidemiología marcan que este año el dintel está en 40,71 casos por 100.000 habitantes. A fecha del último de corte, a 31 de enero –está en el Boletín Epidemiológico y, por tanto, lo tiene a su disposición por ser médico y estar en la Comunidad de Madrid-, se encuentra en el 79,01 por 100.000 habitantes. Por tanto, ya está la gripe aquí. Afortunadamente, no está como otros años, pues vamos a felicitarlos todos y ojalá que se mantenga así. ¡Ojalá que tengamos la suerte de que se mantenga así! Pero como esto de los tantos por cien mil a la gente... Seguro que habrá aquí diputados que no lo entiendan y digan: ¿y tengo yo que calcular ahora? Yo les voy a dar los datos, que es lo que hago con los ciudadanos. Mire, en la última semana hemos tenido 5.135 casos de gripe y, desde que empezó el plan de la gripe, 21.162; luego, estamos de enhorabuena, no hay tantos casos como algunos pensarían o desearían.

Bueno, los objetivos del plan -que tenemos que actualizarlos porque es lo que nos va a traer ahora mismo ese debate de las urgencias- son optimizar el uso de recursos asistenciales y mejorar la capacidad resolutoria; facilitar a las personas, a todos, la accesibilidad a los servicios de urgencia, pero a todos los servicios de urgencia, ¡a todos!, no solo al hospital, y que sean atendidos en el ámbito asistencial más adecuado, que muchas veces no es el hospital, se lo aseguro y, además, usted lo sabe perfectamente. Ayúdeme a que la población entienda que tenemos una credibilidad y un prestigio los profesionales que estamos en atención primaria, en los SUAP y en los SAR, para reducir los tiempos de espera y evitar, sobre todo, desplazamientos innecesarios, esperas innecesarias, para patologías que pueden ser atendidas en el domicilio o en los servicios de urgencia de atención primaria.

Lo que buscamos, en definitiva, de verdad, es eficacia, eficiencia y calidad para dar una respuesta óptima, integral y coordinada a las personas que precisen asistencia sanitaria. Por eso este plan contempla actuaciones que afectan a todos los niveles asistenciales; me estoy refiriendo, una vez más, a la atención primaria, el Summa y la atención hospitalaria. Miren, con tal finalidad y para adoptar todas las medidas que hemos considerado adecuadas hemos dotado a este plan con 7 millones de euros, que sin duda nos van a permitir ofrecer una respuesta óptima y eficaz.

Les diré que entre las principales actuaciones que estamos llevando a cabo está, en primer lugar, la prevención, que alguien podrá decir: ¿y qué tiene que ver la prevención con las urgencias? Pues, hombre, muchísimo, porque, si hago buena prevención, es evidente que habrá muchas personas que no lleguen a urgencias. Como usted sabe, el pasado 19 de octubre se inició la campaña de vacunación contra la gripe con el objetivo de concienciar y movilizar a la sociedad en la prevención y la protección de la salud, incluso le recuerdo que altos cargos del Partido Socialista se vacunaron y me ayudaron a decir en los medios de comunicación que había que vacunarse. Tengo que decirle que vamos bien; ya sé que me van a decir que no, pero les voy a dar los datos: este año hay 960.375

personas vacunadas de la gripe, 35.000 más que el año que pasado, algo es algo. De hecho, quiero recordarles a todos ustedes que todavía están a tiempo, si alguno no se ha vacunado y yo puedo desde aquí convencerles, todavía se pueden vacunar y transmitan a la población, cuando pregunten, que todavía se pueden vacunar porque no está cerrado el plan de vacunación.

En segundo lugar, difusión e información. Desde luego, desde mi principio y mi formación como comunicador y educador para la salud, creo que es fundamental llegar a la población en general y que los madrileños sepan qué hacer en cada momento y dónde acudir. Precisamente por eso también hemos activado ese teléfono de información, 900 102 112, para dar la información en cada momento. Quiero aprovechar para agradecer a los más de 7.000 profesionales farmacéuticos de las 2.832 oficinas de farmacia madrileñas que nos vayan a ayudar, que van asesorar a los ciudadanos, que van a colocar el cartel de la gripe con ese teléfono y que van a informar a la población. Pues sí, muchísimas gracias por facilitarnos un espacio en las oficinas de farmacia.

Del mismo modo, señorías, hemos planteado un sistema de información sanitaria ágil y accesible también en la página web. En ese cartel de gripe que puede usted encontrarse en muchas farmacias, hospitales y centros de salud, hay un código QR, que pones el cacharrito ese... Bueno, no para todo el mundo, yo tampoco lo domino demasiado, pero he aprendido: te pones sobre el código QR, se escanea y sale la página web de la gripe, te cuentan los consejos, cómo hacerlos, cómo se contagia, cómo evitarlo, etcétera. Eso tampoco lo teníamos, pues vamos mejorando poco a poco. Luego, tenemos el teléfono de información, como les digo, que está operativo las 24 horas del día, 900 102 112. Ya ven que lo repito para que nos lo aprendamos: 900 102 112, que yo creo que puede quedar bien para dar información sanitaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Enseguida acabo, Presidenta. Quiero resaltar que usted ha dicho que yo digo que el 80 por ciento no vaya a las urgencias; no, he dicho que tenemos estudios epidemiológicos y clínicos que evidencian que más del 80 por ciento de los casos que se atienden en las urgencias de hospitales se podrían haber resuelto en la atención primaria, en el domicilio, con la visita domiciliaria... Usted me dice que no, pero yo le estoy diciendo el resultado de la ecografía, si luego usted no se quiere creer que en la ecografía sale que hay embarazo, es distinto. Me ha pedido un diagnóstico y le digo, estudio clínico hecho, que el 80 por ciento se podía haber resuelto en el domicilio, en el servicio de urgencias de atención primaria, al que le invito que vayamos a conocer, donde ya tenemos en algunos de ellos radiología para mejorar el diagnóstico, etcétera, y el Servicio de Atención Rural, que, aunque esté un poquito más lejos, también le invito yo y vamos juntos a conocer, por ejemplo, el servicio de urgencias extrahospitalaria que está en El Molar, para que vea usted la calidad que tenemos. Eso es lo que hemos dicho y eso es lo que vamos a seguir diciendo. Desde luego, son muchísimas más las cosas que me gustaría decirle para ese diagnóstico...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Yo creo que en mi segunda intervención podré contestar a todas cuantas dudas tengan ustedes. Muchísimas gracias, señorías; muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Buenas tardes, señora Presidenta. Señor Consejero de Sanidad, señorías, agradezco que se haya traído por parte de Podemos al Pleno de la Asamblea esta cuestión, que es un problema permanente, una preocupación permanente de los ciudadanos y que, además, en los meses invernales, con cierta frecuencia, salta a las primeras páginas de los medios de comunicación, y esto es así porque afecta de manera muy directa a las condiciones en las que son atendidas muchas personas. Cuando hablamos de las urgencias, hablamos de aspectos de calidad científico-técnica, de seguridad, de humanidad y de respeto a la intimidad y a la dignidad de las personas; son cuestiones muy sensibles que desde Ciudadanos preferimos tratar con rigor. Vamos a evitar visiones apocalípticas, vamos a formular las críticas que sean precisas a la acción del Gobierno y vamos a plantear, señor Consejero, propuestas o soluciones factibles, pero le pido, por favor, que no malinterprete mis palabras o las de mis compañeros, como ha sucedido en la jornada de mañana, en la que ha retorcido el lenguaje para transformar preguntas en críticas y transformar sugerencias en preguntas. Eso es importante. Usted que ha hecho mucha referencia a la lealtad, pues la lealtad también consiste en eso, en no manipular el lenguaje, las palabras de sus compañeros parlamentarios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Yo lamento defraudarles, pero yo no voy a dar espectáculo, no es mi estilo, no es el estilo de Ciudadanos. Nosotros no compartimos que la política tenga que hacerse con grandes gestos, con grandes declaraciones vacías, con críticas infundadas, pensamos que, en nuestra condición de representantes públicos, es preferible seguir una indicación de un libro que yo también recomiendo - hoy estamos literarios- de Javier Gomá, "Ejemplaridad pública": nosotros somos personas comunes que, transitoriamente, estamos en la función pública para intentar resolver los problemas de la sociedad, y eso lo voy a intentar hacer desde mi pequeña perspectiva, con un tono sobrio, respetuoso y constructivo, porque las urgencias son muy importantes, son el principal punto de entrada de los pacientes en el sistema sanitario, junto a las consultas de atención primaria. Además, si nos acercamos a nuestro ámbito más directo, que es la Comunidad de Madrid, en los últimos años tiene una tendencia creciente; datos presentes en el Observatorio de Resultados -los voy a citar de manera literal-: 2012, 2.775.000 urgencias atendidas en los hospitales públicos; en 2013, 2.000.860; en 2014, último año con datos disponibles, 2.939.000. Por tanto, se está manifestando un incremento bastante homogéneo, en torno al 3 por ciento anual.

¿Y por qué sucede esto? Hago una referencia muy breve para aquellos compañeros parlamentarios que no vienen del mundo sanitario. La población envejece progresivamente. Cada vez

tenemos más pacientes que denominamos en nuestra jerga médica pacientes crónicos complejos, personas que tienen una patología crónica, que tienen un deterioro importante del estado de salud, que tienen pluripatologías y que con mucha frecuencia son pacientes que denominamos "hiperfrecuentadores", y es muy significativo un estudio, el estudio FIDUR, que han hecho distintos médicos y profesionales de las urgencias de hospitales públicos de Madrid este año, que lo pone de manifiesto, personas que acuden diez, doce veces al año a urgencias. Y ese es el perfil al que se tiene que enfrentar el sistema sanitario público, no solamente las urgencias, porque los pacientes vulnerables y frágiles necesitan una atención domiciliaria más intensa en atención primaria, y eso significa más personas en atención primaria, liberar a los profesionales de atención primaria de un tiempo que muchas veces está dedicado a tareas burocráticas, y esta situación, además, se está complicando, señor Consejero. Van a tener ustedes que incidir en todo lo relacionado con el decreto de la prescripción de enfermería, que no es el objeto de la comparecencia de hoy, pero que ya está empezando a influir en el trabajo diario de los profesionales de atención primaria y que les quita tiempo y les impide dar la respuesta que precisan esos pacientes frágiles y vulnerables que luego van a las urgencias. Porque la mejora de la continuidad asistencial, sin duda, si se hace bien, va a redundar en la descongestión de las urgencias.

Es importante, y coincido con alguna cosa que ha mencionado usted, que hay muchos dispositivos y hay que educar a la población, hay que informar de manera adecuada para que acudan al dispositivo donde se les pueda ofrecer la asistencia que demandan. Nos parece una buena idea lo de involucrar a las oficinas de farmacia en la difusión de información; las oficinas de farmacia son para nosotros también un agente más del sistema de salud. El problema es que en algunos momentos del año esa inadecuación entre la demanda de los ciudadanos en invierno se agudiza haya o no gripe y hay un incremento de las urgencias y, sobre una situación basal muy en el límite en cuanto a urgencias normalmente bastante concurridas, se dispara, y en esos momentos lo que les sugiero es que pongan todo el sistema sanitario al servicio de la urgencia. Las urgencias se resuelven no solamente desde la propia urgencia, con la profesionalidad y el trabajo de los que están allí, hay que garantizar que todo el hospital es consciente de la situación, que el hospital orienta su actividad, reduce el peso de la actividad programada y se focaliza la urgencia, que todos los servicios clínicos - que allí donde he tenido responsabilidad he encontrado una respuesta magnífica-, si se les hace partícipes, se hacen cargo también de la situación de la urgencia y contribuyen a agilizarla.

Y, claro, en un día como hoy es inevitable hacer una referencia al transporte sanitario urgente. El transporte sanitario urgente, si no se programa bien, si se hace un enfoque erróneo e insuficiente, acaba repercutiendo negativamente en las urgencias y es muy importante que eso lo tenga presente; se lo ha dicho mi compañero con muy buenas palabras en el turno de esta mañana. Eso va a ser clave. Es un elemento que ayuda a la congestión de las urgencias un transporte sanitario urgente mal dimensionado.

¿Qué sucede cuando toda esa confluencia de astros se congrega y empiezan a saturarse las urgencias? En esos momentos todo el mundo que trabaja en urgencias tiene presente que es vital evitar la aparición de lo que podríamos llamar eventos centinela: situaciones que no pueden darse

bajo ningún concepto porque representan una falta absoluta de calidad en el sistema. ¿A qué me estoy refiriendo? A enfermos que fallecen en la urgencia, enfermos que pasan hasta cuatro días pendientes de una cama, enfermos que son atendidos en un pasillo en situaciones de nula intimidad. No me quiero recrear con esta cuestión porque es suficientemente importante, pero no la pueden obviar, señor Consejero. Recuerdo que nosotros planteamos que todas las acciones la Consejería tienen que ir orientadas a que estos eventos centinela no sucedan.

Pero las urgencias –usted lo ha dicho- no se agotan en los hospitales y la necesaria coordinación de los servicios de urgencia extrahospitalaria ha brillado por su ausencia en los últimos años en la Comunidad de Madrid y creo –y ahí voy a hacer un elogio- que es un soplo de aire fresco la sustitución del Director Gerente del Summa y la incorporación de una persona que viene del ámbito de la urgencia de otra comunidad autónoma. Está empezando a dar pasos y por primera vez se empieza a trabajar de forma un poco más coordinada; eso va a ser clave en la resolución de la situación de las urgencias hospitalarias.

Desde el punto de vista político hay muchas cosas que ha contado pero también hay otras cosas que cabe exigirle, señor Consejero. Ustedes han manifestado una preocupación sincera por esta situación, que compartimos todos los Grupos Parlamentarios, no se queden en las buenas intenciones, demuéstrela; no solamente hagan un plan de gripe para una situación concreta que hay que abordar, hagan una reestructuración general de las urgencias, incidiendo en algo que para nosotros es clave: tener una visión global; visión global que empieza, como he dicho, en atención primaria y que tiene un componente muy claro en los hospitales de media y larga estancia. Muchas veces los hospitales de agudos no ofrecen camas a sus urgencias porque tienen la hospitalización llena de enfermos tributarios de un hospital de media y larga estancia. En Madrid faltan camas; faltan camas en ese sentido.

Y luego, anticipación. Ha hecho mención a que han presentado el 18 de enero –creo recordar- el plan de gripe, cuando la gripe ha entrado en fase epidémica, y usted lo ha dicho bien, en la tercera semana; o sea, lo han presentado la víspera. Yo no voy a elogiar al Gobierno de la Generalitat de Cataluña, que está en las antípodas ideológicas de Ciudadanos, pero en el mes de noviembre se presentó un plan de invierno. ¡Eso es anticipación! Eso es, con dos meses de antelación a que suceda el pico que descompensa las urgencias, ofrecer a la sociedad soluciones concretas, poner en guardia a los profesionales y planificar los recursos. Esa es la línea de trabajo y en Madrid esa planificación la hemos echado en falta. De alguna manera, entendemos que se les ha echado el toro encima, señor Consejero.

Es importante que esa planificación a medio plazo integre recursos suficientes y adaptados a las circunstancias de cada zona de salud. Basta ver cuáles son en el Observatorio de Resultados la frecuentación de las urgencias de los distintos hospitales públicos de Madrid para ver que hay desigualdades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: ¿Un minuto? Adapten los recursos a las necesidades de cada zona y busquen el acuerdo de los profesionales, escúchenlos. Hay gente muy cualificada en Madrid con ganas de colaborar. Y me permito recordarles un documento –que ha mencionado la señora García– elaborado por la Defensora del Pueblo y sus homólogos de nueve comunidades autónomas que hacen un análisis muy bueno de la situación de las urgencias, de los derechos y garantías de los pacientes y aporta soluciones. Si ustedes van en esa línea de trabajo, cuentan con los profesionales, tienen voluntad política y destinan recursos, contarán con nuestro apoyo; si no es su preocupación ni la seguridad ni la calidad, nos tendrán enfrente, señor Consejero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora García Gómez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, efectivamente, sigo echando en falta un diagnóstico de las urgencias. Le he pedido por favor que no me cuente el plan de gripe. El plan de gripe es una de las causas del colapso de las urgencias, pero no es el problema estructural de las urgencias. Sí, efectivamente, desde mi Grupo Parlamentario hemos tenido la osadía de ir a intentar hacer un buen diagnóstico a los hospitales. Quiero agradecer aquí a mi Grupo Parlamentario que ayer se recorriera trece urgencias de trece hospitales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Ojalá, de verdad, usted fuera capaz de hacer eso con su Grupo Parlamentario. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por cierto, señor Beltrán, hemos ido a las de la Comunidad de Madrid. Se lo digo porque ahora nos hablará de Castilla-La Mancha y tal y a esas no hemos ido; hemos ido solo a las de la Comunidad de Madrid. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Lo único que queríamos era recabar información de los profesionales. *(Rumores.)* (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Nosotros también!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, por favor.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: ¿Ustedes también? Bueno, ipues encantados! Espero que vayan ustedes a las urgencias a ver la formación de los profesionales. Lo primero que nos llamó la atención –fíjese– es que en varios hospitales, pese a haber pedido permiso a la Consejería, señor Consejero – iporque pedimos permiso escrito una semana antes!-, en varios hospitales nos dijeron que no nos podían recibir, que, claro, los datos los tenían que preparar, que no estaban preparados y que volviéramos luego, dentro de un rato, cuando pudieran preparar los datos. O sea, que hemos ido avisando. Y no hemos ido a incordiar. Efectivamente, hemos ido a trabajar. Señores, no queremos ver una urgencia preparada, ni siquiera hemos ido en un momento de pico en el que podamos sacar fotos; hemos ido a preguntar qué está pasando. Mire, esto me recuerda a una leyenda de finales del siglo XVIII en la que, ante una visita de la zarina Catalina de Rusia, el gobernador de Crimea y favorito, Grigory Potemkin, hizo edificar bastidores y fachadas pintadas falsas a lo largo de toda la

visita de Catalina La Grande para presentar pueblos idílicos en la recién conquistada Crimea, para cubrir la verdadera situación catastrófica de la región. Algo se define como pueblo de Potemkin cuando se quiere describir una cosa que está muy bien presentada para disimular su verdadero estado real. Nosotros no queremos ver bastidores, nosotros queremos ver detrás de los bastidores. Queremos verdaderamente ver lo que está pasando en la realidad, y lo que íbamos a pedir no se crea que eran datos muy extraños, no estábamos pidiendo datos de cómo se blanqueaba el dinero en la Comunidad Valenciana, ni muchísimo menos, pedíamos datos del número de urgencias al año, datos del número de urgencias al día, la plantilla orgánica, la plantilla real, la plantilla que ellos estimaban que sería necesaria, el número de adjuntos y residentes, la ratio de enfermeras por cama...En fin, una serie de datos que ustedes nos dijeron que estaban en las memorias. No, no están en las memorias. Bueno, pues esto es lo que marca verdaderamente el funcionamiento de una urgencia. Cuando quiera, si quiere, se los paso o se los paso a sus directores generales para que tengan datos fehacientes.

Además de esto, yo en concreto -que me he recorrido varias urgencias, no he molestado en ningún momento a los profesionales- me he encontrado con varios datos sorprendentes y preocupantes y con frases propias del Chicago de los años 30; frases como: por favor, no digas mi nombre; no digas que te lo he dicho yo porque soy eventual... En fin, esto también denota otro síntoma del sistema, un sistema que tenemos aquí en la sanidad de la Comunidad de Madrid, y es esa red clientelar de lealtades por la cual usted no ve la realidad y no le cuentan la realidad. Pero es un sistema que a usted le gusta. Le gusta llegar y que le digan: ¿las urgencias? ¡Esto funciona fenomenal! A nosotros no nos gusta ese sistema, por eso vamos a hacer ese trabajo de campo.

Si el partido que está en el Gobierno hubiera querido verdaderamente escuchar a los profesionales, lo habría tenido muy fácil. Usted lo tiene muy fácil y lo tiene en un cajón: tiene un plan estratégico que está escrito por los profesionales antes de 2011; un plan estratégico de trecientas y pico páginas, que es el Plan Estratégico de Urgencias 2011-2015. Igual no le ha dado tiempo a leerse porque lo publicaron en 2015, pero en ese plan estratégico, los profesionales trabajaron y dieron su opinión, y dieron respuesta a todos los problemas que los "urgenciólogos" tenían en las urgencias.

También, efectivamente, como ha mencionado el doctor Álvarez Cabo, hay un informe buenísimo -luego se lo remito, si quiere- de siete defensores del pueblo en el que hacen un análisis perfecto de por qué la gente va a urgencias, por qué es una preocupación y qué está pasando. Es necesario escuchar, leer y estudiar, porque nosotros venimos estudiados, no como decía esta mañana, que hay que venir estudiado. No, es que venimos estudiados; ese es uno de los problemas. Queremos que nos diga por qué acuden los pacientes a urgencias. ¿Cuál es el diagnóstico? ¿Qué le parece? Hay estudios interesantísimos de cuáles son las motivaciones, uno hecho en el hospital de Parla a base de encuestas. Le llamaría la atención por qué los pacientes acuden a urgencias. También estaría bien que estudiara quiénes son los que acuden a urgencias. Según datos del Ministerio, efectivamente, la mitad de la población estaríamos en urgencias y no es así; resulta que hay una serie de pacientes que son hiperfrecuentadores. Y esto enlaza estrechamente con el plan de crónicos. Si el

plan de crónicos no fuera papel mojado, si estuviera sustentado con presupuesto, a lo mejor todos estos pacientes no pasarían.

Usted dice: "No, es que el 80 por ciento de los pacientes que van a urgencias no tendrían que ser atendidos en el hospital". Ya, pero ese es un diagnóstico que usted hace "a posteriori". Efectivamente, de la gente que va a urgencias, gracias a Dios, ingresa entre el 10 y el 20 por ciento, pero muchos de los demás tienen que estar en observación. El señor al que le ha dado un dolor de pecho y al final se le ha diagnosticado un ataque de ansiedad se vuelve a casa, por supuesto, pero no puede ir a un centro de atención primaria a que le diagnostiquen. El señor que tiene un dolor abdominal tiene que ir a la urgencia, seguramente, para que le hagan algunas pruebas que en el centro de atención primaria no le pueden hacer.

¿Cómo funcionan los centros de atención primaria a los que usted está enviando a la gente? Pues resulta que los centros de atención primaria tienen dos horarios: un horario en el que funciona el famoso SUAP, que funciona solo a partir de las ocho y media de la noche, y un horario en el que los profesionales de atención primaria están pasando su consulta. Le recuerdo una campaña que hicieron los profesionales de atención primaria, que pedían por favor diez minutos para atender su consulta. Bueno, pues no tienen diez minutos; tienen seis minutos. Hay un documental muy bonito sobre los seis minutos que tienen los profesionales de atención primaria. En esos seis minutos, además, tienen que atender la urgencia. ¡Que no se crean los ciudadanos que cuando vayan van a tener un servicio de urgencias para ellos! No, van a tener un médico de atención primaria que está tratando a sus pacientes y que entre medias tiene que ver a los urgentes y a los domicilios. Entonces, cuando habla de reforzar la atención primaria, refuércela, pero refuércela con personas, con profesionales.

Otro déficit es si hay una buena coordinación con atención primaria. Bueno, pues en todas las visitas que hemos hecho nos han dicho que no. Le puedo dar un ejemplo: los sistemas informáticos ni siquiera se comunican. ¿Pero cómo va a haber una buena comunicación entre primaria y hospitalaria si muchos de esos sistemas informáticos ni siquiera se comunican?

¿Cómo influye el cierre de camas que ha habido en la Comunidad de Madrid? El señor Álvarez Cabo lo ha dicho. Mi tono igual no le gusta al señor Álvarez Cabo. Es que mi tono igual expresa un poquito más de indignación, efectivamente. No es elegancia parlamentaria; es indignación. El suyo, con complacencia, dice: "Bueno, sí, en Madrid faltan camas". ¡No! ¡Es que esas camas las han cerrado estos señores! ¡Esa es la indignación! ¡Faltan 900 camas que han sido cerradas por estos señores, hombre! (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) Es innumerable la bibliografía científica –que también se la puedo pasar– que avala que la causa más frecuente de saturación de los servicios de urgencias la conforman aquellos pacientes –no los que van y se van diagnosticados de algo leve– que, una vez valorados por un médico, por un "urgenciólogo", se encuentran a la espera de una cama de hospitalización. Luego el cierre de camas influye; luego la cronicidad influye; luego el transporte sanitario influye. Influyen todas esas cosas, por supuesto, y ese es el diagnóstico y no pasa nada por decir que ahora mismo no

hay un buen drenaje de la urgencia. Ese es un buen diagnóstico; porque si no hacemos un buen diagnóstico, nunca podremos poner un tratamiento.

Por último, me gustaría que usted me dijera cómo funcionan las plantillas. Para empezar, las plantillas con las que nos hemos encontrado en las urgencias son bastante desiguales, son bastante inequitativas para el reparto de trabajo que tienen en las urgencias. Muchas de esas plantillas, la mayoría, tienen un tanto por ciento de eventualidad inasumible, más del 60 por ciento son eventuales, por no hablar de los de más de 65 contratos de guardia. Contratos de guardia es un profesional que va, hace la guardia y ya no hace más trabajo.

También es bastante llamativo el peso que tienen los residentes dentro de las urgencias, es que eso es muy importante. Ha habido cartas de residentes que han puesto de manifiesto que se está vulnerando su propia formación, incluso la seguridad de los pacientes. Haga caso a esas cartas, haga caso a esas cosas, porque, verdaderamente, el peso de las urgencias lo tienen que llevar facultativos y faltan facultativos. Facultativos son médicos adjuntos que ya han pasado la residencia, que no están en formación. Y, efectivamente, las ratios que nos hemos encontrado en algunos hospitales son apabullantes, y no se puede sostener un servicio tan sensible con mano de obra barata. Mano de obra barata es contratos de guardia y contratos de residente. No se puede sostener.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Y en el plan de urgencias que tienen ustedes ponen unos ratios muchísimo más exigentes de los que incluso nosotros le pediríamos. Empecemos a considerar la urgencia como un servicio diferenciado, que no sea el cajón de sastre de los profesionales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Y, luego, ¡es que todo esto necesita dinero! ¡Claro que necesita dinero! En el plan que nosotros hemos hecho del personal más o menos hemos calculado que se necesitan 2 o 3 millones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: ¿Vale?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Búsquelo en el Impuesto de Patrimonio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, muchas gracias; su tiempo ha terminado.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Igual lo encuentra. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Freire en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer a la doctora García Gómez que haya traído este tema aquí, y a Podemos. Bienvenida a esto. Este es mi quinto año de diputado y he hecho la relación de iniciativas relacionadas con la urgencia que ha hecho mi Grupo en la Legislatura pasada y resulta un taco grande.

Cuando he repasado las actividades en Pleno, la primera que tengo en opción data de 2003, 2006, 2007, 2008, 2012; varias en la Legislatura anterior. En definitiva, este es un problema crónico. Como han dicho los compañeros que me han precedido en el turno de palabra, estos no son picos, no son crisis, es una situación aguda. En el pasado se tomaron medidas, por ejemplo, en el período 2004-2007 hubo un plan integral de urgencias. Posteriormente, ha habido algún otro plan; hablo de los oficiales, de aquellos que han salido de debates aquí. Y es que el primer consejo para solucionar un problema es resolverlo; para salir del hoyo, señor Consejero, hay que dejar de cavar en él, y usted y los que le han precedido, que han venido a hablar de urgencias aquí en nombre del Gobierno del Partido Popular, han hecho un canto a lo bien que van las cosas, a la solución magnífica que habría con los arreglos aquí y allá que ustedes pondrían, pero, sencillamente, demasiados años demuestran que eso no es cierto. Y lo primero, señor Consejero, a mí me hubiera gustado que usted hubiera venido aquí y hubiera dicho: tenemos un problema, y no lo ha dicho. Es un problema muy serio, es un problema del que somos testigos, en primer lugar, alrededor de 2.939.000 pacientes que en 2014 usaron urgencias hospitalarias, los que hemos ido a ver las urgencias, los pacientes, las familias, y ustedes no lo reconocen, y si no se reconoce un problema, no hay manera de solucionarlo. Incluso la señora Presidenta, en el Pleno del día 21, a preguntas del líder de Ciudadanos, vino a decir obvias falsedades, lo que quiere decir que ni siquiera ustedes tienen un sistema de información. Decir que lo que pasó determinado día es un pico de 7.000 urgencias cuando la media de urgencias es de 8.800, es desconocer las cosas, y es grave, porque este es el pico.

En definitiva, señor Consejero, ustedes no tienen un diagnóstico de las cosas. Y prueba de que no tienen un diagnóstico de las cosas, de nuevo tiro de papeles, y cuando yo he preguntado por copia del cuadro de mandos del servicio de urgencias que tiene la Comunidad, me dijeron ustedes, me dijo su Gobierno... Porque usted parece que es nuevo, que viene aquí en una suerte de adanismo que nada tiene que ver con lo que había, pero no, usted forma parte de un Gobierno que tiene continuidad, gracias al apoyo de Ciudadanos, por cierto, con el que había antes. Siento mencionarlo, pero es la realidad, ¡iqué le voy a hacer! ¡Qué le voy a hacer! Arrepiéntanse ustedes, y arrepiéntanse pronto mejor que tarde. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Estos señores de aquí les están dando cantidad de motivos. Voy decir algunos. Cuando yo pedí el cuadro de mandos... Estoy hablando de 2014, después de que anualmente hay un Pleno o dos sobre urgencias en esta Cámara. Y cuando yo pido en 2014 el cuadro de mandos, ustedes me responden, por cierto, 5 meses más tarde, en relación con la iniciativa de referencia –viva el lenguaje burocrático–: se informa que en estos momentos se está desarrollando una herramienta de gestión importante para que los servicios de urgencia, que son los cuadros de mando, los cuales

recogen los indicadores, etcétera. Pues bien, pasa el tiempo, persisto en el deber que me impone la representación que tengo, pido información y ya, estando ustedes en el Gobierno, me mandan una información sobre el cuadro de urgencias, que lo que me dice literalmente es el número de urgencias que han sido atendidas en cada hospital y las urgencias ingresadas. Señor Consejero, si este es todo el cuadro de mandos que ustedes, su Gobierno, tienen de urgencias, de verdad estamos en malas manos y los señores de Ciudadanos han hecho muy mal en confiar en ustedes, siento repetirlo.

Mire, el problema de urgencias es un problema complejo, lo tienen todos los sistemas sanitarios, y hay algunos sistemas sanitarios que se juntan -y le puedo pasar el informe si usted quiere-, siete sistemas sanitarios que analizan cómo resuelven el problema. Comparan, por ejemplo, tasas de urgencias por mil habitantes. ¿Sabe dónde está Madrid si lo metemos en esa comparación? Madrid está justamente al fondo de la cola: tenemos 430 urgencias por 1.000 habitantes. Exactamente, para que se haga una comparación, Holanda tiene 119; nosotros tenemos 430. Otros sistemas de salud, estos a los que me refiero, tiene objetivos, es decir, hay planes con objetivos relacionados con tiempo de atención, tiempo de solución y distintos parámetros. Mire, les muestro este gráfico de los británicos, que dice algo que le interesará mucho a la ciudadanía española, y que le interesaría posiblemente a usted incorporar en urgencias -ciertamente estaba en nuestros planes-: porcentaje de pacientes atendidos en urgencia hospitalaria que esperan más de cuatro horas, contado de puerta a puerta. ¿Tiene usted previsto incluir este estándar internacional de buena atención en urgencia en sus planes, señor Consejero?

El problema es que no tiene usted el sistema de información en marcha para poder saber qué pasa en las urgencias. Mire, un sistema de información no es decir cuántos han venido y cuántos se han quedado ingresados; un sistema de información es más cosas. Le voy a decir algunas. Es saber por qué entran los pacientes, cuándo entran, qué grado de gravedad, si podían haber sido atendidos en otras cosas, toda una serie de detalles que están en todos los indicadores internacionales. Usted no ha trabajado esto. De tal manera no lo han trabajado que cuando, también en diciembre del año pasado, pregunto por urgencias en los contratos programa -para aquellos que no están en el sector sanitario, el contrato programa es donde viene lo que se supone que el hospital tiene que hacer-, pues bien, no hay ningún apartado para contratos programa. Pido la evaluación de los contratos programa y no está urgencias entre los parámetros que ustedes evalúan del funcionamiento de los hospitales en relación con los contratos programa. Y este es el problema -ya se lo han dicho-: no se reconoce dónde hay un problema; no tienen diagnóstico; no tienen herramientas para diagnosticarlo y, por lo tanto, no es posible avanzar en él. Déjeme que le diga que en febrero del año pasado, mi grupo presentó un plan de urgencias. Estoy seguro de que si lo presentara hoy su Grupo votaría a favor; tal es la transmutación que se ha hecho por la aritmética electoral; tal es su deseo de parecer que son otra cosa distinta de lo que realmente han sido. Digo parecer, no ser. Y, mire, en aquel entonces es lo que planteábamos, y es lo que yo le invito a hacer, pero, con urgencia. Y hacer un plan, por favor, no es -aunque se lo agradezco- entregarnos 200 páginas a los diputados, colgarlas...;ino!. Un plan o es participativo o no es un plan de trabajo. Si usted colgara este documento y dijera: documento para consulta; posiblemente recibiría el aplauso de muchos profesionales -me refiero ahora al de listas de espera-.

Mire, los cuatro puntos que le planteábamos para hacer un plan se los voy a enviar, pero, por si acaso, le digo algunos: un plan de urgencias que implique, por ejemplo, unificación operativa de los sistemas del ayuntamiento y de la Comunidad; que implique un cuadro de mandos real; que implique -como le ha planteado el portavoz de Ciudadanos- planificación de las contingencias; que implique una vía preferente, por ejemplo, para aquellos que van a urgencias referidos por el médico de cabecera. En definitiva, hay multitud de iniciativas que les serían útiles pero para ello lo primero que usted tiene que admitir es que tiene un problema y no puede acusar a los portavoces que, por una u otra razón, vamos a visitar urgencias acusarnos de que estamos empeorando algo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Y mire usted, la portavoz de Podemos se refería al Plan Estratégico; se puede dejar copia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: No lo ha mencionado usted ni le han hecho caso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Es de verdad un escándalo que usted plantee hacer cosas sin que realmente esas cosas existan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Muchas gracias.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. Tiene la palabra la señora Liébana Montijano, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Gracias, señora Presidenta. Señores del Consejo de Gobierno, buenas tardes. Señorías, la primera conclusión que puede sacar cualquier persona que haya estado escuchando con atención las intervenciones del Consejero y de los Portavoces de la oposición es que están hablando de dos realidades bien distintas: por una parte, el Partido Socialista y Podemos, con unos datos sacados de contexto, han elaborado un discurso catastrofista con una percepción absolutamente subjetiva. De hecho, en algún momento, señora García, yo no sé si usted hablaba de la sanidad y de las urgencias de Venezuela o de los hospitales de Madrid. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Por otra parte, el señor Consejero, con unos datos objetivos, ha demostrado una realidad completamente distinta, y que no es otra que la de un magnífico servicio de urgencias que la Consejería de Sanidad tiene puesto a disposición de todos los madrileños. Tenemos un Servicio Madrileño de Salud que cuenta con un sistema de urgencias hospitalarias excelente; tenemos unos profesionales de primer nivel y unas instalaciones dotadas de los mejores recursos necesarios para dar respuestas a las necesidades de los

pacientes. Todos los pacientes, ¡todos!, que han acudido a las urgencias hospitalarias estas últimas semanas han sido perfectamente atendidos, gracias a la profesionalidad de los médicos y demás personal sanitario que allí trabaja. Estas afirmaciones no son ni del Consejero ni mías, están avaladas por la última encuesta de satisfacción, donde ocho de cada diez pacientes se muestran satisfechos con la atención que han recibido en los servicios de urgencias. En ningún momento, señorías, ni la Presidenta ni el Consejero han negado que pudiera haber algún repunte de afluencia de pacientes. No, no lo han negado, simplemente han explicado por qué ocurrió aquello. Yo no soy médico soy abogada y como tal voy a defender la sanidad madrileña porque entiendo que está sufriendo un acoso y derribo injustificadamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Lo primero que hice fue dirigirme a la página de la Organización Mundial de la Salud para ver la definición de urgencias, y decía que urgencias es toda aquella condición que, en opinión del paciente, su familia o su representante legal, requiere asistencia sanitaria inmediata; esto es una urgencia sentida, otra cosa es la urgencia real. Para ello existe el Triage de Manchester -el señor Femosel me explicó en qué consistía- donde hacen una evaluación de los enfermos en cinco niveles y los más urgentes son los primeros que atiende. Cuando el médico dice: esto no es urgente, la urgencia cesa. Luego, no durarán ustedes de la profesionalidad de sus compañeros médicos que están atendiendo las urgencias. Insisto, señorías de la oposición, me parece que han hecho un ataque injustificado a la sanidad madrileña por una situación excepcional, como ha explicado el Consejero y como explicó el otro día la señora Cifuentes. Ustedes los médicos saben muy bien que en situaciones epidemiológicas se producen de manera puntual un mayor número de pacientes en urgencias; esto no significa que no se ha atendido. De hecho, también la Organización Mundial de la Salud reconoce que estas urgencias deben atenderse en un máximo de seis horas; pues en las urgencias de los hospitales madrileños la media está en cuatro.

Señora García, ¿cómo pueden ustedes empañar la excelencia de la sanidad madrileña cuando todos los mejores residentes -diez en toda España- eligen los hospitales madrileños para hacer su especialidad? ¿O cómo pueden poner en tela de juicio unos hospitales que, según la Organización Mundial de la Salud, son los que más investigaciones realizan y los que más publicaciones generan en toda España? Pues, mire, señorías, esta excelencia va en beneficio de las urgencias. Ustedes, los del Grupo Podemos, tuvieron que ir en masa, todo su Grupo, a visitar hospitales, porque tenemos 36 hospitales públicos y ustedes son 27 diputados, necesitó de todo su equipo. Pero, miré, en los últimos Gobiernos del Partido Popular se han hecho 12 nuevos hospitales, 81 centros de salud. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID: ¡Cuántas camas!**) Por supuesto se han acercado las urgencias a pueblos remotos y a sus zonas de influencia, se han descongestionado los antiguos hospitales que, a excepción del Doce de Octubre, todos están metidos dentro de la M-30. Ustedes saben que en urgencias la supervivencia aumenta cuando el tiempo en ser atendido disminuye. Imagínese la situación cuando no existían estos doce hospitales que ha creado el Gobierno popular: un infartado en Parla, un ictus en Cenicientos, Brea del Tajo, Pradera del Rincón; el tiempo que necesitaban para llegar a un hospital, a las urgencias. Pues, este tiempo se ha reducido a siete minutos, señorías. El tiempo de respuesta a las urgencias en la Comunidad de Madrid está en siete minutos. Con este

ejemplo quiero demostrar que sus críticas no están siendo objetivas. Un dato más. Los habitantes de la Comunidad de Madrid tienen dos años más de esperanza de vida que el resto de la media nacional; algo tendrá que ver la sanidad madrileña y las urgencias, ¿no creen?

En cuanto a la intervención del señor Freire, quiero decirle que usted no nos permite compararnos con Andalucía, porque las cosas son buenos o malas depende de con quién se compare; pero bien, no vamos a pasar de Andalucía. Pero usted salta fronteras y nos compara con Holanda, donde el sistema de salud está en manos de empresas privadas. Con ellos sí que no podemos competir. ¡Está en manos de empresas privadas! ¡Búsquelo y lo verá! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Sí, señor!**).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Señor Álvarez, comparto al cien por cien con usted que hay que educar a los ciudadanos y que todos debemos adquirir la cultura del buen uso del sistema para evitar este tipo de aglomeraciones y así canalizar este 80 por ciento, nos lo ha explicado el Consejero, de personas que acuden a los servicios de urgencia hospitalaria y que perfectamente podrían haber sido atendidos o en los servicios de urgencia de atención primaria o en los servicios de atención rural o en los extrahospitalarios. Se ha hablado de improvisación en la resolución de problemas, cuando hay previstas 600 camas, 900 profesionales y se han dotado de recursos adicionales el transporte sanitario urgente. ¿Me quieren decir de qué improvisación estamos hablando?

Las urgencias no evolucionan nunca de forma homogénea sino que lo hacen en forma de picos y valles y no se puede generalizar lo que ocurre en un momento dado en una urgencia, porque depende de factores ajenos al sistema sanitario. Lo que está haciendo la Consejería de Sanidad es trabajar, trabajar y trabajar, para avanzar en un modelo integral donde se disponga en tiempo real de las informaciones de las urgencias de todos los hospitales y poder redistribuir la demanda de urgencias en los momentos en que haya mayor presión asistencial.

Señor Álvarez, no se preocupe que no va a quedar en buenas intenciones lo expuesto por el Consejero, porque está previsto, como nos ha explicado, la elaboración del plan; de hecho ya están trabajando en él. Un plan de urgencias y emergencias con el que se pretende optimizar los recursos y adoptar medidas para una utilización más racional de las urgencias por parte de los ciudadanos.

En relación al Plan Integral contra la gripe, que ha sido el causante de esta comparecencia, quiero decirle, señor Consejero, que me he dirigido a la página web que tiene la Consejería, y la verdad es que es de lo más didáctico. Te explica cómo prevenirla, cómo actuar y todas las medidas que se han adoptado para planificarla.

Y, señor Freire, yo llamé al teléfono 900 102 112 -al que usted llamó un día en una Comisión de Sanidad y no se lo cogieron. Y a mí me lo cogieron un domingo al mediodía, y me ofrecieron tal

tipo de posibilidades, que tuve que colgar educadamente a la persona que me atendía, porque ya iba a buscarme a mi casa con un vehículo, VIR, también he de decírselo.

En definitiva, no quiero terminar sin hacer mención al tema económico del Plan, que se anunció el Pleno pasado y que se ha vuelto a decir aquí; está dotado entre 5 y 7 millones, en función de cuál sea la incidencia de gripe en la campaña 2015-2016.

Finalizo, señorías, manifestando nuestra satisfacción, porque la atención sanitaria en las urgencias de Madrid está garantizada. Señor Consejero, cuenta con el apoyo de este Grupo Parlamentario por los buenos resultados que se han obtenido en estas atenciones, y le ruego, por favor, que haga extensiva esta satisfacción y nuestra felicitación a todos los profesionales de la sanidad madrileña, que trabajan en las urgencias. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Liébana. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Liébana, muchísimas gracias por su apoyo incondicional; gracias por el apoyo incondicional a todo el Grupo Parlamentario Popular. Muchísimas gracias. Y gracias por ese apoyo que también reciben todos los profesionales de gestión de la Consejería y también a los profesionales sanitarios, que una vez más también desde aquí pongo en valor.

Señor Álvarez Cabo, muchas gracias por su tono; su tono ha sido, como usted ha dicho en al principio ha sido sobrio, respetuoso y constructivo. Muchas gracias. Estamos de acuerdo totalmente, creo que me lo ha oído decir muchas veces, con que tenemos que cambiar el sistema sanitario, y que tenemos que hablar de una ruta sociosanitaria, y también en las urgencias; por eso antes hablaba de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Cada vez tenemos más personas mayores, cada vez tenemos más personas con enfermedades crónicas -y subrayo afortunadamente- porque que tengamos más mayores y más crónicos significa que la medicina funciona, que los avances y la medicina funciona; que la medicina moderna funciona y la tecnología funciona, pero tendremos que aprender a convivir con personas mayores crónicos, y personas mayores que lógicamente tienen una hiperfrecuentación. Y es evidente -y lo ha dicho la señora Liébana-: hay una urgencia sentida: hay una urgencia percibida y hay una urgencia real.

Desde luego, yo a mis alumnos siempre les he enseñado en la universidad -quizá por mi experiencia también en urgencias- que nunca es una tontería una urgencia. Una urgencia jamás es una tontería, aunque sean las tres de la mañana y solamente sea una tos, cuando los papas sacan al niño, ino es una tontería! Otra cosa es que nosotros no sepamos enseñar ni hacer educación para la salud.

Por tanto, totalmente de acuerdo, señor Álvarez Cabo: atención domiciliaria, pero también el control periódico por parte de los profesionales de enfermería, que se está haciendo desde los centros

de salud a esas personas mayores que están en riesgo y que se hacen ese control periódico una o dos veces por semana; algo que no se ha hecho ahora porque se nos haya ocurrido, sino que se puso en marcha desde la primera semana que este Consejero llegó a la Consejería de Sanidad, en la calle Aduana, con el Plan de Contingencia para el Calor, y que ha seguido haciéndose y se seguirá haciendo, con unos grandes resultados.

Por supuesto, señor Álvarez Cabo, entiendo que lo que hay que hacer es gestionar mejor, ¡por supuesto que sí!, y que además hace falta una gestión adecuada del transporte sanitario. Y desde aquí recojo la felicitación pública que ha hecho usted a nuestro nuevo gerente del SUMMA 112, el doctor Pablo Busca, que, como usted bien ha dicho, es un gran experto y que ya está siendo reconocido por parte de los profesionales. Y, ¡sí! Yo creo que tenemos que ser proactivos.

En cuanto a la doctora Mónica García. Mire, ¿usted sabe lo que es el Horus? ¡Es que usted trabaja en el Sermas! *(Asentimiento por parte de la señora García Gómez.)* Pues a mí me ha dado la sensación de que no sabe usted lo que es el Horus, de verdad; en fin, si quiere, luego lo comentamos; tampoco quiero yo aburrir aquí con este tema.

Mire, respecto a la encuesta que ustedes hicieron ayer... ¡De verdad, si se hicieran así las encuestas de intención de voto íbamos mal! ¡O las encuestas, yo qué sé, de opinión! Hay que hacerlas un poco más rigurosas, tienen que estar validadas... No diga usted que han pedido permiso y que se lo han denegado. *(Asentimiento por parte de la señora García Gómez.)* ¡No!, en absoluto. Les han dicho que no pueden entrar ustedes a las urgencias a hablar con los profesionales que están atendiendo un cólico nefrítico o un dolor abdominal. *(La señora García Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* Es que estoy en mi turno; yo le he respetado a usted. Mire, ¡no me tase los datos, porque es que no me ha escuchado bien antes!, estaba usted hablando con su compañero. Yo, antes, en mi primera intervención, le he dicho que ya tengo su encuesta cumplimentada, ¡que tengo todos los datos! Lo único que tiene que hacer es pedirlos oficialmente.

Dice usted, y ha subrayado, que viene estudiada. ¡Pues, bueno, yo la examino! Y, entonces, le digo: ¿No le interesa a usted? ¡Ha dicho usted que venía estudiada...! *(La señora García Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* Doctora, que, como viene usted estudiada, digo que si quiere usted conocer no solamente las urgencias de los hospitales sino las urgencias del servicio de urgencias extrahospitalarias. Que yo la invito a que venga usted conmigo, a las diez, a las once de la noche. ¡Es que esos centros abren a partir de las ocho y media! O el sábado, o el domingo; yo la invito a que venga usted conmigo a esos servicios de urgencias de atención primaria para que hable usted con los ciudadanos, como yo hago, o con los profesionales; incluso, como antes le he dicho, al de El Moral. Está usted invitada.

¡Hombre!, cada día tengo que aprender mucho más. Ha dicho usted un caso clínico que, lógicamente, nuestros compañeros diputados no pueden entender. Ha dicho usted: ¡es que un dolor abdominal es para ir a urgencias! Oiga, ¡pues acabo de aprender eso! ¡De verdad! ¡Si usted le dice a la población que alguien que tiene dolor abdominal tiene que ir a urgencias mal empezamos! Se lo

digo sinceramente. Mire, un dolor abdominal, puede ser, sí, una peritonitis. ¡Claro, estaría usted pensando en eso como anestésista, para operar ya! Pero, mire, yo atiendo dolores abdominales también simplemente, ¡isimplemente!, porque hay un malestar intestinal, ¿verdad?, o hay una gastroenteritis, que también cursa con dolor abdominal. Para un dolor abdominal, ¿sabe lo que hacemos?: mandamos una atención domiciliaria. El médico, que es un experto, toca la tripa, ve el punto de Blumbers positivo, o no, explora la vesícula y, después, actúa. ¡No se puede enviar un dolor abdominal a urgencias como primera medida! Menos mal que no es usted la que atiende el teléfono 900102112, ni siquiera del 112; prefiero que siga usted de anestésista.

Señor Freire, dice usted que tenemos un problema y que yo no lo he dicho. Bueno, ¡pues se lo digo y así queda grabado! ¡Claro que tenemos un problema! ¡Se lo he dicho! ¡El problema de las urgencias! Y nosotros tenemos interés en resolverlo, y por eso le ponemos cariño, eficacia y –no se preocupe- dinero.

Dice usted que no tenemos datos. Se lo acaba de decir la señora Liébana: tenemos los datos de registro de cuatro horas de media; mejor que otros países europeos.

¡Dice usted que unificación! Lo estamos intentando, y lo sabe. ¡Que tenemos un cuadro de mandos! ¡Que tenemos un cuadro de mandos! (*El señor Freire Campo pronuncia palabras que no se perciben.*) Perdóneme, yo le he respetado. ¡No sé qué insistencia tienen! Yo tengo un cuadro de mandos a las nueve de la mañana y a las veinte horas de la noche. Usted, llámeme; se viene conmigo; nos vamos usted y yo, juntos, allí. ¡No hay ningún tipo de problema, si yo estoy encantado! ¡Pero hable de futuro, señor Freire!

Por favor –y ya termino-, lo que no se puede hacer es grabar en una urgencia sin permiso violando la intimidad de los pacientes. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y esto lo ha hecho el movimiento asambleario... (*Continúan las protestas.*) -perdonen, tenemos la denuncia puesta, por favor- de técnicos sanitarios en el hospital Doce de Octubre. Pero, si usted, doctora García, ayer a los medios de comunicación –usted o cualquiera de sus compañeros-, dijo textualmente algo parecido: ¡Parece mentira! Tenemos la solución, sabemos cómo hacerlo, y además no han dotado de presupuesto. Y yo pensé anoche: ¡pero, bueno, han perdido una oportunidad tremenda! Pero si ustedes, cuando los presupuestos, quitaron de en medio el convenio de la Asociación de la Prensa, se inventaron un dinero para un plan de salud bucodental que ni siquiera habían analizado. Podían haber aprovechado para poner ese dinero, como usted dice que tiene la solución para ello. Nosotros sí la tenemos: 7 millones; 898 profesionales si son necesarios; 371 enfermeros; 95 médicos; 350 técnicos médicos sanitarios en cuidados auxiliares de enfermería, que hoy quieren llamarse ECAES; 16 técnicos superiores especialistas en radiodiagnóstico. Y no, urgencias no siempre significa calma, señorías. Tenemos 76 servicios de urgencias hospitalarias magníficos, excelentes, envidiados fuera de Madrid y fuera de España; 37 SUAP, además hoy dotados con radiodiagnóstico conectado telemáticamente con el hospital para mejorar ese diagnóstico que hace el médico y dar una seguridad. No, las urgencias no solamente se miden por lo de las camas que usted está diciendo, se mide también por las altas que se dan en los hospitales. Y esa palabra, “altas”,

no las han dicho ni usted ni usted, señor Freire. Altas en los hospitales los fines de semana. ¿Por qué no se dan altas o por qué no se daban altas? Hoy se dan altas, como ustedes saben; altas a los pacientes que lo necesitan, el sábado y el domingo, porque no hay pacientes de un médico sino de un servicio del sistema sanitario, y que además el paciente es dueño y señor de su propia vida cuando se le indica y se le informa que tiene la posibilidad de irse de alta.

Y termino simplemente diciéndoles que en las nuevas convocatorias de OPES -para que se queden tranquilos; íbamos a presentarlo en plan de urgencia, pero ya se lo adelanto- por primera vez se van a convocar plazas para las urgencias. Pero esto no es por lo que me haya dicho usted, es que está en el plan de urgencias que vamos a presentar, y que está en el presupuesto que ustedes han aprobado. Es que vamos a trabajar con el presupuesto con eficacia y con eficiencia, y como tengo el mejor equipo gestor de sanidad, pues yo hago caso a los expertos, como mi paciente, cuando le duele la tripa, hace caso de su experto, que soy yo, y le digo: no vaya a urgencias y espere que yo le exploro, hablo con usted y hago un diagnóstico diferencial para llevarle a urgencias.

Y sí, muchísimas gracias, doctor Freire, porque además lo ha hecho usted aquí públicamente. Nos ha felicitado fuera por ese documento y le agradezco que lo haya hecho aquí también públicamente. Bueno, por lo menos recojo... Me refiero a las listas de espera. ¿No se acuerda de que lo ha dicho? (*Asentimiento por parte del señor Freire Campo.*) ¡Pues ya está! Pues, oiga, ¡que muchísimas gracias! Igual que le digo una cosa, le digo otra. Que ya están publicadas las listas de espera, el plan de mejora de las listas de espera para que lo vea todo el mundo.

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Matos): Y vuelvo a decirles: los drenajes de urgencia, señores, no solamente salen por la puerta de urgencias. El drenaje de urgencias es subir dos o tres plantas con el celador a una cama que no tendría que estar ocupada, y que ahora lo vamos a tener gracias a que se empiezan a dar las altas. Confíen en nosotros y hablen de futuro. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

M-1/2016 RGEP.590 (Escritos de enmiendas RGEP.1012/2016 y RGEP.1015/2016). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-23(X)/2015 RGEP.3872, relativa a política general del Consejo de Gobierno sobre el sistema tarifario del transporte público.

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes 2 de febrero y por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención en esta moción y en las

PNL, en este Pleno, será de diez minutos. Tiene la palabra el señor Vicente Viondi, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. La semana pasada tuvimos tiempo de debatir sobre el transporte, en concreto, sobre la política tarifaria. Ese debate conllevaba la presentación de una moción que, en el fondo, es la presentación de una serie de propuestas, de medidas, que vienen a mejorar, a nuestro juicio, el sistema tarifario que tenemos actualmente en la Comunidad de Madrid; un sistema, unas propuestas que buscaban dos vectores que resolver a nuestro juicio: el desequilibrio territorial y el desequilibrio social en el acceso al transporte público.

Mi Grupo no ha traído nada que no explicáramos anteriormente a los madrileños y madrileñas en nuestro programa electoral: una revisión y simplificación de las zonas tarifarias, de seis que tenemos en la actualidad dentro de la región a solo tres zonas tarifarias; aplicar la creación de un abono social, especialmente para personas que están en desempleo y para las personas que cobran la prestación de 423 euros. Hablábamos también de acabar con el billete de diez viajes y con el billete sencillo, aplicando una tarjeta recargable, de uso para todos los ciudadanos que no tengan el abono mensual. Hablábamos del viaje por tiempo o el billete intermodal, que, por cierto, ya se aprobó en su momento en esta Cámara. Hablábamos también de facilitar a las familias numerosas el acceso a la red de Metro y a la red de la empresa Municipal de Transportes de Madrid. Hablábamos también en esta propuesta de incluir la gratuidad para los adolescentes hasta los catorce años, ampliándola desde los siete años, que se hizo apenas hace dos años, buscando con esta medida educar –nunca mejor dicho– a nuestros jóvenes y adolescentes en el uso del transporte público. Y hablábamos finalmente de que para encontrar financiación para todas estas medidas utilizáramos recursos que hasta el momento no estaban siendo utilizados por parte del Gobierno regional, que son renegociar concesiones o explotaciones que estaban siendo onerosas para el conjunto de los madrileños, y me refiero, principalmente, al metro ligero, que, como ustedes conocen –y tienen los datos–, hasta la fecha, si se caracteriza por algo es por dos aspectos: porque es un fracaso social, pero, sobre todo, porque es un fracaso económico para los madrileños.

Nosotros, en los debates sobre el transporte realizados en este tiempo no nos hemos quedado exclusivamente en la aprobación del abono joven con la tarifa de 20 euros, ni nos hemos quedado en un abono para desempleados, que, abajo, en el subtítulo, pone: “para solo seis meses si están en un programa de activación de empleo”, que, por cierto, ya llevamos tres meses en funcionamiento y ya me hartó de preguntarle: traiga un dato de cuánta gente se ha apuntado, porque para el abono joven, en cada ocasión que tienen ustedes nos cuentan las mil maravillas –y contentos estamos–, pero de ese abono –del que ustedes tanto cacarearon– ese bien que lo tienen guardadito. ¿Por qué no dan un solo dato sobre ese abono para desempleados?

Nosotros traemos propuestas. Ese es el motivo de esta moción: traer propuestas. Es verdad que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos aquí –yo diría que también en otros ámbitos, pero especialmente en el transporte, lo de “acuerdo de investidura” parece,

a nuestro juicio, más una pareja de hecho. Es una pareja de hecho, porque cuando se plantean algunas cuestiones hay un acuerdo tácito entre ellos de no pisarse cualquiera de las medidas que proponen. Por cierto, medidas que desconocemos, porque el PP, en todo su programa electoral ya lo ha aplicado, es cierto; era tan corto que ya lo ha aplicado. Pero es que del Grupo de Ciudadanos apenas conocemos medidas que vienen a solventar circunstancias que surgen, porque esto del pacto por el transporte -que el señor Aguado se presentaba hace unos meses como el árbitro del transporte público-, nada venía en su programa electoral, señores de Ciudadanos. ¡Nada venía!

Y nos sorprende además que aquí debatimos hace dos o tres meses una serie de medidas, como una ley de financiación de transporte público, un plan estratégico; hablábamos de la movilidad sostenible. Un conjunto de buenas intenciones que todos los Grupos, toda la Cámara se sumaba a ese pacto, y nos dotábamos de una serie de medidas. Pero es verdad que, desde esa fecha, lo que hemos conocido es que el señor Aguado se reúne con la señora Cifuentes para hablar de transporte y nada comunica ni al Grupo Parlamentario Socialista ni al Grupo Parlamentario Podemos. Pero es que además el señor Aguado se convierte en el portavoz de esas reuniones, y algunas veces no sabemos si es el Portavoz de Ciudadanos o el Consejero de Transportes, porque últimamente habla más el Portavoz de Ciudadanos que el propio Consejero sobre alguna medida en materia de transporte; de hecho, no en esta Cámara sino en la sala de al lado, el martes pasado ya nos anunciaba que la mesa técnica se había reunido, que la política se haría en marzo, y que en diciembre estaría aprobado su plan de transporte. Perdonen, perdonen, si de verdad nos creemos esta Cámara y de verdad creemos que estamos para traer medidas que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, de nuestros conciudadanos, hay que hablarlo entre todos. Porque la enmienda que presentan el Grupo Popular y el Grupo de Ciudadanos, yo recomendaría a toda la Cámara que la leyera, porque lo que dice es: "Miren, nosotros no tenemos propuestas; vamos a hacer una Mesa, nos sentamos, y de allí saldrá alguna". En cambio, el Grupo Socialista sí tiene propuestas, las hemos traído aquí, y aquí me gustaría que ustedes se reflejaran, que votaran, señores del Grupo Popular, señores del Grupo de Ciudadanos, ¿están de acuerdo en crear un abono social? Les hemos puesto las cuentas encima de la mesa, les hemos dicho que es viable y factible. ¿Por qué van a votar en contra? ¿Están de acuerdo o no en que los adolescentes hasta los catorce años tengan gratuidad? ¿Están de acuerdo, sí o no? ¿Están de acuerdo en facilitar que el desequilibrio territorial que existe ahora mismo en la Comunidad de Madrid, se simplifiquen las tarifas y que las personas que viven en las zonas B2 y B3 tengan el mismo precio que los de la zona B1? ¿O que los de la C2 tengan el mismo precio que los de la C1? ¿Están de acuerdo o no están de acuerdo? Porque miren, si ustedes todo lo solucionan en una mesa de técnicos, también les advierto: presenten en ese plan de regeneración democrática que nos viene avanzando la señora Cifuentes que, en lugar de elecciones, hagamos un concurso-oposición, y que en 2019 hagamos un concurso-oposición para que en lugar de haber aquí representantes de ciudadanos que venimos a exponer propuestas desde el conocimiento de la ciudadanía, los sustituyamos por técnicos, y, entonces, volvamos a la Grecia antigua y, en lugar de políticos, se sienten técnicos y que decidan por nosotros.

Porque esto de los planes, yo tengo un plan... Mire, yo recuerdo una anécdota, y perdonen si me extiendo. Yo era aún más joven y tenía algo de pelo, pero recuerdo que en mi barrio -mi barrio

es Vicálvaro- hicieron una atrocidad los señores del Partido Popular, un tal Álvarez Cascos –ahora creo que milita en otro partido-: decidió que había que romper la comunicación de Vicálvaro con el centro de Madrid construyendo la R3. Y llegó un técnico y allí lo explicó. No estábamos nadie de acuerdo y los vecinos y los políticos exigimos que aquello tenía que solventarse.

En el 2004 hubo unas elecciones, y ganó el Partido Socialista, y había otro Ministro de Fomento y, a los dos meses de la constitución de ese Gobierno, esos mismos vecinos que exigían la reapertura se sentaron con el Ministerio. ¿Saben ustedes quién era el técnico que hizo un proyecto para abrir esa carretera que anteriormente había cerrado? El mismo. Por tanto, aquí estamos hablando de política, estamos hablando de propuestas, estamos poniendo medidas que habiliten acabar con ciertos desequilibrios territoriales y sociales que vivimos en la Comunidad de Madrid. Y si los políticos quieren, los técnicos tendrán que querer, y si los políticos nos apoyamos en los técnicos y les ponemos, como ha hecho el Grupo Socialista, las propuestas y los números para que cuadren, tendrán ustedes que explicar por qué quieren retrasar un debate necesario e importante. Y si ustedes lo que pretenden es que el debate del transporte en esta Cámara consista en acuerdos en despachos entre el Grupo de Ciudadanos y el Grupo Popular, le decimos desde el Grupo Socialista que no vamos a admitirlo. Traeremos todas las propuestas necesarias, las pondremos sobre la mesa y demostraremos que nosotros...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Somos los que tenemos alternativas a la realidad que vive el madrileño en el acceso al transporte público. Gracias, Presidenta. Espero que demuestren hoy su voluntad de cambiar lo que los años anteriores de Gobierno Popular han creado: el caos en el transporte público. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado cinco enmiendas: dos enmiendas de adición, una de modificación y una de supresión por parte del Grupo Parlamentario Podemos, y una de modificación por parte de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos. Intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías. La verdad, señor Vicente –señor Viondi, vamos a utilizar el término al que estamos acostumbrados-, no sé qué utilizar: sorprendido, estupefacto o anonadado. La verdad es que así es como me ha dejado.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Me resulta curioso que confundan las propuestas y objetivos que proponemos con hechos consumados y ¿de verdad saben hacer cuentas? ¿En serio? Con los dedos si hace falta. Pero es que el dinero no sale por generación espontánea. No sé, creo que un tal Lavoisier, ya hace unos cuantos años, lo demostró, pero bueno, podemos volver a ello. Vamos a ver, no llegamos a entender por qué

se llega a proponer esto, y se lo decimos de verdad. Todo lo que ha propuesto, absolutamente todo, se puede incluir sin ningún problema en ese plan estratégico de transportes que aprobamos todos, absolutamente todos, por unanimidad, exactamente el 19 de diciembre. ¡Todo! Entre otras cosas, porque hay libertad para incluir todo. En realidad podemos decir que todo el planteamiento se puede desarrollar sin ningún problema, está absolutamente abierto y no se cierra a tratar ninguno de los temas propuestos por ustedes. ¡Ninguno! Entre otras cosas, porque hemos pedido propuestas a todos los Grupos, hemos dicho que todo el mundo incorpore propuestas.

Efectivamente, podemos desarrollar esta PNL u otras muchas relacionadas con el transporte, con las infraestructuras, con la financiación; podemos también mantener, como se viene haciendo hasta la fecha, una visión parcial de cada problemática y, en definitiva, que se nos presente e ir construyendo un "collage" de soluciones parciales -a esto normalmente lo llamamos parches; por lo menos nosotros lo llamamos parches- o bien podemos hacer planteamientos serios, planteamientos profesionales, como los que se hacen habitualmente, por lo menos en muchos sitios, amparados en la experiencia de profesionales, y con esta experiencia definir un marco estable de solución, un marco estable que nos permita no solo salvar la situación de forma temporal sino que asegure un futuro de prestación de estos servicios, unos servicios de calidad para todos los madrileños, más allá de los vaivenes políticos a los que nos podamos enfrentar. Esa es la decisión real que debemos tomar hoy.

Hemos presentado una enmienda; una enmienda que lo único que propone simple y llanamente -yo se la resumo- es que dejemos de marear la perdiz, que dejemos ya de darle vueltas al asunto y que nos pongamos a trabajar, a trabajar en serio, a construir soluciones reales y realistas y, desde luego, que optimice nuestros servicios en base a lo que tenemos, no a lo que hipotéticamente podemos llegar a tener, y por supuesto que mejore nuestra capacidad para prestarlo. Por supuesto que somos conscientes de la realidad, sabemos que no es fácil, tenemos la suficiente experiencia profesional de muchos años -decenios en mi caso, incluso- como para saber que tenemos que acordar durante el desarrollo e implantación de este plan una serie de medidas transitorias, propuestas de mejora, posiblemente PNL, para que podamos seguir manteniendo esa prestación de servicios e incrementándolos durante el desarrollo del plan. Podemos hacerlo de dos maneras; nuestra propuesta es muy simple: utilizamos un formato de curva logarítmica, que, como bien sabe, tiende a unirse con el eje. Ustedes lo que nos están proponiendo es una curva exponencial: que corte el eje pero que no llegue para nadie. Nuestra experiencia lo que nos dice es que, cuando utilizamos una curva exponencial para hacer este batiburrillo de servicios transitorios, a lo que llegamos es a una campana de Gauss, que, como bien sabe, queda a la misma altura de todos los sitios.

Por supuesto que tendremos ocasión de debatir proposiciones de estas -digamos- transitorias, podemos realizar adaptaciones, pero la situación, tal y como la vemos en Ciudadanos, es que nos sentemos a trabajar ¡ya!, que aportemos cada uno nuestras visiones y que estudiemos entre todos las propuestas de los demás, entendiendo que, en aras de facilitar este trabajo, el Consorcio Regional de Transportes, como es lógico, aportará no solamente toda la información y documentación que tiene hasta ahora sino ese documento que ya por fin les he fotocopiado y entregado, ese plan estratégico, que, como bien saben, y no he negado en ningún momento, no estoy completamente de

acuerdo con él, como nosotros aportaremos el que hemos desarrollado, ese esqueleto que hemos desarrollado, porque ya estamos trabajando en las soluciones para los madrileños. Esa es la gran diferencia.

Queremos que estén todos los actores, absolutamente todos. Y ¿por qué pedimos una cualificación técnica? Porque no queremos tomar decisiones sin saber sobre qué base. Queremos información técnica, no decisiones técnicas; exclusivamente información. Para mi desgracia y para mi sorpresa, para desgracia de todos nosotros, nos hemos encontrado con que hoy hemos recibido una carta de la señora Inés Sabanés diciéndonos que no, que no está por la labor de hacer esta mesa técnica, que no está por la labor de estudiar y de conocer realmente dónde estamos. En realidad, lo que me preocupa es qué miedo tenemos a los informes técnicos. ¿De verdad hay miedo a saber lo que se está haciendo? ¿De verdad no queremos meter criterios de profesionalidad? ¿O es que nos da miedo que veamos lo que hay de verdad? Este modelo de gestión, este modelo tan maravilloso, podemos recurrir a profesionales o a ocurrencias populistas, a ver qué ocurre y a ver qué sale; un modelo muy implantado, por cierto, en el Ayuntamiento de Madrid. Incluso nos habla de una consultora externa y a mí me gustaría saber a quién de los presentes, a quién de con los que yo he estado reunido le he mencionado en algún momento a consultores externos; siempre he hablado de técnicos del ayuntamiento, de las empresas, de la Comunidad, del Consorcio... Creo que en mi vida -y corrijanme si me equivoco- he hablado de utilizar una consultora externa.

La verdad es que supongo que debe ser duro, debe ser muy duro para el Ayuntamiento de Madrid que conozcamos sus problemas de costes, sus estructuras de costes, qué es lo que están haciendo, porque es mucho más fácil no llegar a este tipo de acuerdos y, cuando de verdad tengamos un conflicto, cuando de verdad lleguemos a esa situación de conflicto, echarnos la culpa a nosotros: ¡queremos arruinar la EMT! ¡Estamos haciendo el vacío al Ayuntamiento! Lo que le ruego, señor Consejero, es que pongamos en marcha una mesa técnica con la mayor rapidez posible, insisto, técnica, no política, que de forma inmediata, mientras los técnicos hacen su trabajo, recopilan toda esta documentación, nosotros nos dediquemos a hacer nuestra mesa política para empezar a estar preparados, para planificar y poder tomar decisiones en el futuro. Somos conscientes de que hay mucho por hacer. Somos conscientes de que muchos madrileños verán retrasadas sus justas demandas; entre otros, por ejemplo, las familias numerosas. Las familias numerosas, para las que tantas veces he pedido en esta Cámara que se les den los derechos que tienen, que tendrán que ver otra vez retrasadas sus justas peticiones de sus derechos sobre la aplicación de los descuentos en el bono de diez viajes y en el billete sencillo. También es cierto que he hablado con ellos y me han informado que no tienen ningún problema porque prefieren una solución global; curiosamente, las asociaciones de familias numerosas parece que tienen una visión bastante más profesional que la suya, señor Vicente Viondi.

Y ahora es el momento, ahora es el momento de hacernos la foto, como usted decía. En eso estoy de acuerdo con usted, es el momento, de verdad, de retratarnos, de decir si solamente queremos parchear o queremos solucionar, de una vez por todas, el problema que tiene el transporte de Madrid. Por cierto, Grupo Parlamentario Podemos, también es el momento de que se retraten

ustedes y nos digan si de verdad quieren trabajar para todos los madrileños, para todos los madrileños de la Comunidad de Madrid, para los que nos han elegido de verdad, o quieren ser un "spin off", un anexo al Ayuntamiento de Madrid para que, luego, puedan echarnos la culpa a nosotros de que han hundido la EMT y de que no tienen dinero para la EMT, ¿o me dicen ahora que les hemos quitado 5 millones de los 17,5 millones del presupuesto? ¡Que yo no sé de dónde se lo han sacado!, pero bueno... Es una nota que han sacado internamente. Les decía que tenemos que hacernos la foto, así que pongámonos a trabajar todos juntos. Por eso, repetimos una vez más nuestra solicitud, señor Consejero, de constituir, de verdad, otra vez y rápidamente, la mesa técnica. Y, cuando recibamos la información requerida, nos tenemos que remangar, nos tenemos que poner a trabajar e iniciar de forma inmediata todo el trabajo que queda pendiente.

Para terminar, solo quiero decir que la optimización de los recursos económicos de todos los madrileños y el diseño de un sistema de transporte global es responsabilidad nuestra para que, de verdad, invitemos a todos los madrileños a hacer uso de ello. ¿Empezamos de una vez? ¿Empezamos a trabajar? Porque iya está bien de darle vueltas y ya está bien de tapar otra vez lo mismo! Entonces, no hablemos de hacer política, además de hacer política, trabajemos para solucionar los problemas reales. Nada más. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Intervendrá la señora Díaz Román, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nos presenta hoy aquí el Grupo Socialista una moción sobre política tarifaria que vaya por delante que vamos a apoyar en su mayor parte, pero también queremos manifestar desde este primer momento que nos decepciona en su formulación. Traía la moción ocho puntos que recogían propuestas en las que se mezclaban peticiones de reforma de zonas tarifarias; la implantación de un abono social y de otro infantil para menores de 14 años; que se reconozcan de manera efectiva los derechos de las familias numerosas. Sobre el tranvía de Parla, hemos pedido la supresión de esta petición, pues entendemos que no es asumible en absoluto por nosotros. Se pedía también la implantación del viaje por tiempo de duración, es decir, lo que mi Grupo Parlamentario trajo a este Pleno el 8 de octubre mediante la PNL para la implantación del billete intermodal y que fue aprobada por una amplia mayoría en la resolución 21 de este Pleno. ¿Cómo vamos a oponernos a todas estas medidas, que son, en su mayoría, muchas de las reivindicaciones que hemos hecho aquí desde el inicio de la Legislatura? Pero cuando venimos a hablar de un sistema tarifario, de una política seria en esta materia, lo que nos hubiera gustado encontrar es una propuesta que pudiera integrar todas las necesidades que actualmente demanda nuestra sociedad, en un sistema organizado que nos hablara de prioridades, que nos hablara de planificación.

Hace un par de semanas, cuando hablábamos de la interpelación origen de esta moción, nos acordábamos de los 452.352 parados que hay en la Comunidad de Madrid y de la frivolidad con la que se ha abordado desde el actual Gobierno lo que de forma torticera se ha pretendido vender como un

abono social, del que poco a poco vamos descubriendo las cifras y que parece que solo ha podido ser utilizado por 1.126 personas, y esto de forma temporal.

El Grupo Socialista nos trae un modelo de abono social del que se nos dice que costará 14 millones de euros y, sin embargo, nada se nos cuenta sobre la forma en que deberá ser asumida esta cantidad por las distintas Administraciones que lo deben financiar y mucho nos tememos que, de aprobarse de esta forma la moción, nos podríamos encontrar de nuevo con una medida socialmente imprescindible pero que seguro que se intentaría cargar de forma desigual sobre los hombros de las instituciones menos afines al Gobierno del Partido Popular, es decir, sin garantizar la despolitización de nuestro transporte público, cuya profesionalización debe ser una de nuestras prioridades; en este sentido va una de nuestras cuatro enmiendas. Igual sucede con la modificación tarifaria infantil para menores de 14 años, que es cierto que necesitamos de forma urgente para dar respuesta a la situación de emergencia social en que viven muchos de nuestros niños, pero también es cierto que la necesitamos desde una planificación coherente que responda a los principios de redistribución social.

Sobre todo, lo que nos ha decepcionado es que todas estas medidas se piden cuando ya tenemos un acuerdo unánime de este Pleno que nos permitiría avanzar en la consecución de un sistema de transporte tal y como lo necesita nuestra región. La resolución 38 de este Pleno fue –y mi Grupo se va a empeñar en que lo siga siendo- un verdadero hito en la política de transportes de la Comunidad de Madrid, porque fue ahí donde adoptamos seis importantes acuerdos y, entre ellos, asumimos el compromiso de elaborar un plan estratégico del transporte de la Comunidad de Madrid; entendemos que en ese plan habrían tenido cabida todas estas propuestas de la moción. Y decía antes que nos vamos a empeñar en que lo siga siendo porque parece que al Grupo Parlamentario Popular y al de Ciudadanos les vienen grandes estos pactos, sus propios compromisos, y se empeñan día tras día en incumplir los acuerdos. Nos sorprendía el otro día el Grupo de Ciudadanos con una nueva ocurrencia en la que, con absoluta deslealtad y en flagrante incumplimiento de lo acordado, se sacaba de la manga una mesa técnica que supuestamente iba a identificar la situación de partida del transporte público de pasajeros en la Comunidad de Madrid. Ahora acabamos de escuchar al señor Rubio reinterpretar a su modo el acuerdo en este mismo sentido, y es que no solo es un engaño, es que eso no tiene nada que ver con lo acordado. Por favor, reléanse los pactos y verán que allí hablábamos de un plan estratégico de transporte, es decir, no solo de transporte público, no solo de transporte de pasajeros, sino de todo el transporte de la Comunidad de Madrid, del privado y de las mercancías.

Lo del Gobierno del Partido Popular es más de lo mismo. Vemos que van dando tumbos de ocurrencia en ocurrencia sin que nadie sepa hacia dónde van y, en vez de asumir las obligaciones de implantar un título de viaje intermodal, en vez de poner en marcha todos y cada uno de los seis compromisos de la resolución 38, ahora resulta que descubrimos por la Cámara de Cuentas cuáles son sus prioridades: financiar el transporte de los ayuntamientos afines o hacernos pagar a todos los madrileños el acceso gratis al transporte público que tuvieron los asistentes a la Jornada Mundial de la Juventud porque a ustedes se les olvidó reclamar un tercio de la factura.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

¿Y qué podemos decir de los anuncios publicitarios que ha hecho hoy la señora Cifuentes, cuando nos hablaba esta mañana de que se reúne con los vecinos afectados por la línea 7? Mire, esta es la respuesta a la petición de información que hice sobre esta línea *(Mostrando un documento.)*, y lo que pone es que ustedes han tirado a la basura 8.931.776,96 euros en obras para intentar solucionar el desaguisado que ustedes causaron llevando el metro por unos suelos que se hundían y que no contaban con los estudios geológicos adecuados; pues ya les vale el mérito de reunirse ahora con los vecinos a los que han hundido sus casas. O eso que ha dicho también de que el desdoblamiento de la A-1 es una demanda de la zona. Verá, no sé quién es el interlocutor de ustedes en la zona, pero les puedo asegurar que ayer mismo estuve reunida con los vecinos y con los representantes políticos del eje de la A-1 y todos, absolutamente todos, coincidían en el rechazo a esta supuesta demanda de la zona. A lo mejor tendrían que ser un poquito más específicos sobre qué es eso de la zona, aunque mucho me temo que es la palabra que en su neolengua significa los amigos o los grandes constructores de autopistas. Ese es su modelo de transporte y de política tarifaria, como les decía, mentira sobre mentira, incoherencia sobre incoherencia.

Como les decía antes, en mi Grupo nos hemos empeñado en que en esta Legislatura se cumplan los compromisos que hemos asumido todos y, puesto que el Gobierno del Partido Popular no parece que lo vaya a hacer y que sus socios de Ciudadanos parece que van por libre, por ello, aquí mismo, sin pactos secretos, sin jugadas sucias, sin reinterpretaciones de mesas técnicas, quiero convocar a los representantes de los cuatro Grupos Parlamentarios para que, junto con los ayuntamientos y junto con los movimientos sociales que más han trabajado por la movilidad, nos pongamos ya, de una vez por todas, a trabajar para hacer de verdad efectivo el derecho a la movilidad de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Espero que cojan el guante que les lanzo y podamos salir hoy mismo de aquí con una fecha para iniciar ya este camino. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo voy a comenzar diciéndoles que el Consorcio de Transportes es, quizás, uno de los mejores organismos del mundo en materia de transporte y que su sistema de integración tarifaria es un ejemplo a seguir por muchas ciudades y por muchas regiones, y eso queda demostrado con las numerosas visitas internacionales que con carácter técnico y con carácter institucional está recibiendo constantemente y cada muy poco tiempo.

El sistema tarifario que tiene la Comunidad de Madrid proporciona un adecuado acceso al transporte y tiene unos índices de penetración muy elevados, equiparables, incluso superiores, a los de la mayoría de las áreas metropolitanas europeas, y les voy a dar datos: en la Comunidad, el reparto público-privado de los viajes mecanizados es del 32-37, respectivamente, y del 40-26, en la

capital, y, señorías, la media de la distribución entre Amsterdam, Berlín, Frankfurt, Londres y París es del 20-42. Los viajes se hacen: el 9 por ciento en billetes sencillos, el 18 por ciento en billetes de diez viajes y el 73 por ciento con el Abono de Transporte. El precio de los abonos en relación al PIB per cápita, en términos de paridad del poder adquisitivo, es un 2,69 por ciento inferior a las otras áreas metropolitanas europeas. Y por darles una referencia, el abono para mayores, el Abono Joven hasta 26 años que se ha instituido por 20 euros, incluso el precio de los billetes sencillos, se sitúan entre los más económicos de Europa y lo pueden comprobar, y además así proponemos que se mantenga en nuestra enmienda. Si a eso se suma que las tarifas no se actualizan desde febrero de 2013, si a eso se suma que la Presidenta y el Consejero han dicho que esas tarifas no van a subir a lo largo de toda la Legislatura, yo les digo que nos podemos sentir orgullosos del transporte madrileño y de su política tarifaria.

Miren, los ingresos que se obtienen por la venta de billetes y abonos al final representan un 50 por ciento, el otro 50 por ciento lo cubre la Comunidad de Madrid, y todo ello se hace para favorecer la movilidad sostenible y para favorecer la calidad de vida de los ciudadanos. Sus propuestas, que ahora voy a entrar en ellas, nos parecen, quizá, una batería de propuestas inconexas, una serie de ocurrencias: de repente, una cosa, otra cosa, otra cosa. No se puede trabajar en el transporte así, en el transporte hay que trabajar con las cosas en conjunto. Sus medidas tendrían que cumplir una unidad de criterio, y el sistema tarifario yo creo que comprende una serie de elementos que están interconexiónados entre sí y que no se pueden contemplar en medidas que de repente dicen una cosa, otra, otra; no, todo va unido en el transporte. Fíjense cuál es la incoherencia de hoy, de estas medidas, que ustedes hoy nos presentan una batería de medidas en materia de transporte y resulta que para el Pleno de la semana que viene nos presentan otra, una tarifa plana para el transporte de discapacitados. Entonces, ¿qué pasa? ¿Que esta se les ha olvidado? ¿O qué ocurre? Lo lógico es que todas hubieran ido unidas; luego, pueden ustedes presentarla, pero lo lógico es que todas hubieran ido unidas y que sean ustedes coherentes y se coordinen entre las diversas comisiones.

En cuanto a las medidas que nos proponen, la propuesta de reducción de zonas y precios nos parece que está mal planteada porque yo creo que habría que hacer una evaluación conjunta y la aplicación aislada de esta medida es inadecuada ya que produce incoherencias, como les he dicho. Para la tarjeta sin contacto no tienen que decir implantación, digan ustedes extensión o ampliación. La tarjeta sin contacto ya comenzó a introducirse en el año 2012, existen en este momento más de 2,7 millones de tarjetas en circulación y se realizan en un promedio de 1,4 millones de cargas de títulos en el mes; con ellas se realizan ese 73 por ciento de los viajes y está configurada para alojar en ella tres títulos de transporte diferentes, y el Consorcio ahora va a iniciar una prueba piloto, para introducir títulos anónimos, sencillos y de diez viajes, y en breve emitir esas tarjetas anónimas y tarjetas monedero.

Respecto al punto relativo a la consideración del tiempo de viaje como unidad de tarificación, es uno de los elementos característicos del abono, del abono actual, del abono transporte, que relaciona el viaje con la distancia, independientemente de los medios que se usen, y se corrige

para las zonas más alejadas y para los viajes con mayores recorridos. Los abonos sociales para desempleados yo creo que son algo que hay que estudiar entre todos, hay que estudiarlo después de que esa mesa técnica nos haga una propuesta. Mire, no se trata de que manden los técnicos, a mí no me ha gustado nunca que manden los técnicos, pero sí comprendo que los técnicos están muy especializados, deben dar su opinión, deben exponernos sus opiniones y deben plantearnos unas medidas para que, luego, nosotros podamos ver qué alternativas hay, qué propuestas hay, y podamos tomar unas decisiones, que a eso es a lo que va la PNL que aprobamos. Entonces, ese es el objeto de análisis en la PNL.

En cuanto a la tarjeta infantil, yo creo que se les olvida que eso se produce con cambios de movilidad que se producen a medida que evoluciona el sistema educativo y en relación a los años, normalmente, a los 12, a los 16 y a los 18 en términos generales; así, van produciéndose esas etapas del transporte público en cuanto a los menores de 18 años. Las familias numerosas piden bonificaciones y resulta que esas bonificaciones se están ya dando desde el año 2009 en todos los abonos temporales, incluido el anual, pero les puedo decir que el Consorcio ha registrado 709.773 operaciones con descuento para familias numerosas; fíjese el dato: 709.733. Eso, ¿qué es lo que nos dice? Nos dice que las familias numerosas se han incorporado masivamente a ese 73 por ciento de los viajes que se realizan con el abono transporte y esa gran mayoría de viajes que realizan las familias numerosas ya están bonificados, ya lo están. Así que yo les diré que esas seis medidas adolecen de una falta de coherencia, a mi juicio.

En cuanto a las concesiones, ya les decimos en nuestra enmienda que lo vamos a intentar, cumpliendo la ley, pero lo vamos a intentar. Y en cuanto al tranvía de Parla, pues mire, les voy a sacar esto (*Mostrando un documento.*): esto es lo que firma el anterior Secretario General de la FSM, esto es lo que manda al Consorcio de Transportes y esto es lo que se va a respetar; este es el acuerdo de Pleno que manda el Ayuntamiento de Parla, que dice: "Las obligaciones económicas en materia de infraestructuras y adquisición de material móvil son competencia del Ayuntamiento de Parla y en ningún caso del Consorcio." Y dice también que la única obligación del Consorcio tiene que consistir en ir dirigida a financiar el 50 por ciento del servicio de explotación que se produzca, tal y como lo viene haciendo a día de hoy el Consorcio. Pues en eso vamos a seguir, no lo duden; en eso vamos a seguir.

Y mire, señora Díaz, yo creo que el Ayuntamiento de Madrid no quiere entrar en esa Mesa técnica –ya se lo ha dicho el señor Rubio-. ¿Por qué no quiere entrar? ¿Qué tiene que ocultar? ¿Qué pasa que no podemos debatir sobre transporte y saber qué pasa? ¿O a lo mejor nos vamos a dar cuenta de que dijo que iba a hacer una partida para aparcamientos disuasorios y la ha rebajado en el presupuesto en un 55 por ciento? ¿O que la concejal delegada tiene problemas para trabajar conjuntamente con la Comunidad y para que todos trabajemos juntos en un proceso que nos afecta a todos, a todos los municipios, al Ayuntamiento de Madrid, a la Comunidad, al Consorcio?. Mire, no se puede ir cada uno por su lado, aquí todos tenemos que ir en conjunto y no se puede mandar una carta diciendo: "Nosotros no entramos ahí". Mire, nosotros respetamos a los técnicos. La decisión efectivamente será política pero hay que respetar a los técnicos.

Y ya termino, y emplazo a sus señorías para el desarrollo de esa PNL; ese desarrollo que tiene que fijar el plan de transporte para esos diez años. Además, tiene que hacer esa nueva ley de financiación del transporte para garantizar su viabilidad tanto ahora como en el futuro. Y se tiene que preocupar de ese transporte sostenible y de esa calidad del transporte para todos los madrileños. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto al señor Vicente Viondi, autor de la iniciativa, si acepta o no alguna de las enmiendas presentadas.

El Sr. **VICENTE VIONDI** *(Desde los escaños)*: Aceptamos el conjunto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entonces, señoría, se votarán en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa)*. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 1/16 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

Con 121 diputados presentes: 57 votos a favor y 64 votos en contra, queda rechazada la Moción 1/16, subsiguiente a la Interpelación 23/15, de la X Legislatura.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-79(X)/2015 RGEP.4778 (Escrito de enmiendas RGEP.811/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, antes de febrero de 2016, un anteproyecto de ley de transparencia y gobierno abierto que incluya los aspectos que se relacionan en el escrito.

Tiene en primer lugar la palabra la señora González Pastor, que además es la única enmendante de esta iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Gracias, Presidenta. Ciudadanos vuelve a poner en la agenda de esta Legislatura un tema que nos parece crucial en este nuevo tiempo político; es un tema que siempre hemos abordado desde Ciudadanos con la máxima generosidad, porque atañe a los fundamentos y a las líneas de actuación de lo que queremos que sea la nueva política. Y es que en Ciudadanos... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señoría. Les ruego silencio, por favor, señorías.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: En Ciudadanos, como decía, hemos promovido la transparencia y el buen gobierno, porque nos tomamos muy en serio lo de ser reformistas por encima de los intereses partidistas. Consecuentemente, es una cuestión que hay que abordar desde el máximo consenso con todos los Grupos y evitando tacticismos propios de un bipartidismo que piensa

más en las propias siglas que en legislar pensando en el beneficio de la mayoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Por eso, en noviembre pasado –en noviembre pasado, hace casi cuatro meses- registramos la iniciativa que traemos hoy con el objetivo de siempre, ayer y hoy, que era tener un texto un común para desarrollar un proyecto de ley propio autonómico de transparencia en la Comunidad de Madrid. Lo presentábamos instando al Gobierno, porque somos oposición y queríamos, desde luego, presionar para que este Gobierno tuviera la iniciativa, y en tres meses, realmente, no hemos visto ningún tipo de avance, no se ha presentado ningún texto y tampoco se ha promovido ningún grupo de trabajo al respecto. Por eso proponíamos un anteproyecto de ley y no un proyecto de ley, porque son los anteproyectos de ley los que dan cabida a la sociedad civil y a otros grupos, que hubieran participado en un texto que todos hubiéramos sacado en común.

Esta es la hora en la que no lo tenemos y Madrid es la última Comunidad Autónoma, mejor dicho, es la única Comunidad Autónoma que actualmente no tiene sobre la mesa ningún texto en el que estemos trabajando los Grupos ni que haya pasado por el Pleno. Así bien, sabemos que la iniciativa así planteada puede que no guste a algún Grupo, quizá a alguno que tenga bajo sus siglas algún texto, quizá a algún otro que no es demasiado partidario de consensos, pero, para nosotros, quiero decirles que es un éxito el que hayamos vuelto a poner este tema en la agenda, hayamos marcado los tiempos, y siempre siendo constructivos, siendo propositivos y proponiendo un contenido de forma transparente, como venimos haciendo desde noviembre.

¿Por qué queríamos un proyecto propio para la Comunidad de Madrid en materia de transparencia? Porque la Ley nacional del año 2013 nos parece claramente insuficiente y el reglamento que tendría que desarrollarla es aún más restrictivo. Esto no es algo que diga Ciudadanos y ni digan todas las asociaciones expertas, nacionales e internacionales, es algo que la propia Comisión Europea dice en su informe de 2014 sobre percepción de la corrupción y que, por cierto, sitúa a España como segundo país de la Unión Europea con mayor percepción de corrupción generalizada. No sabemos si es porque precisamente esta ley nacional de transparencia la promulga un Gobierno, el Gobierno del señor Rajoy, un partido que está actualmente investigado por corrupción. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) La Comisión Europea, como digo, en este informe establece las siguientes carencias en la normativa estatal en esta ley de transparencia nacional: falta de vigilancia en la financiación de los partidos políticos; pide que se refuerce el régimen de las sanciones; pide garantías suficientes para la independencia del órgano de control; hacer más transparente el proceso de toma de decisiones y garantizar la calidad de los gobiernos locales y regionales, y también alerta sobre la corrupción extendida en la contratación, especialmente en construcción e infraestructuras. Y, además de necesitar una ley autonómica porque la nacional es claramente insuficiente, pensábamos, como decía, que ha de ser una responsabilidad compartida; la materia es suficientemente importante.

Aunque ya he comentado que no tenemos ningún conocimiento de que el Gobierno del Partido Popular haya presentado ningún texto, sí que conocimos ayer que el Partido Socialista ha registrado uno. Básicamente, vemos que recoge –lo que nos ha dado tiempo a ver- todas las propuestas que Ciudadanos registró en su momento, que hemos estado comentándolas abiertamente

en medios e informalmente con los otros Grupos, lo cual nos alegra. Hay alguna cosa nueva; está bien lo de la transparencia en los receptores de subvenciones, es un tema interesante; también tiene margen para ampliar y perfeccionarse. Pero echamos en falta, sin embargo, esa búsqueda del consenso con el resto de los Grupos, pero, bueno, es lo que tiene todavía la vieja política, que arrastra algunos tics cuando aborda la nueva y, bueno, ya lo iremos ajustando.

¿Qué es lo que queremos desde Ciudadanos que contemple un proyecto de ley autonómico para la Comunidad de Madrid? En primer lugar, un reconocimiento de que toda la información elaborada con presupuestos ha de ser pública, que parece una perogrullada, pero es que son tantos los obstáculos, tantas las restricciones, tantas las barreras a quien pide información y tan poca la exigencia a quien tiene que darla, que a veces hay que recordarlo. Queremos que se facilite proactivamente y en formatos accesibles esta información y que obligue a todos los cargos públicos, funcionarios, empleados de la Administración y todo aquel que se financie principalmente de fondos públicos. Queremos saber de qué se habla en el Gobierno, pero no del contenido de sus deliberaciones, que son secretas por ley, pero sí de los órdenes del día que la ley no prohíbe difundir.

Y queremos también tomarle la palabra al Gobierno, porque ha realizado ya no sé cuántas manifestaciones en favor y su compromiso por la transparencia, pero queremos saber si aquello que dice públicamente el Gobierno, que ha tratado en sus reuniones semanales, se corresponde efectivamente con lo realmente tratado. Y queremos que de lo tratado quede constancia, pero no solo con un boletín que enumere los acuerdos por Consejería, colgado en un pdf, sino en un formato abierto, en el portal de transparencia, donde se pueda acceder también a la documentación asociada a los acuerdos. Porque, señorías, no es raro que el Gobierno anuncie cualquier martes una medida que no tiene su traslación en la correspondiente acta de acuerdos de Gobierno, o ver que cada semana hay que pedir explicaciones sobre diversos asuntos -esta mañana, sin ir más lejos- que, como digo, se anuncian, pero de los que no hay constancia, a veces no se trasladan al Boletín Oficial incluso hasta meses después; tampoco es extraño que se adopten decisiones sobre asuntos de los que los que nos sentamos en estos escaños nos enteramos por la correspondiente rueda de prensa. En fin.

Queremos que toda información solo se restrinja excepcionalmente, y repito, excepcionalmente, sin ambigüedades, atendiendo siempre a que prevalezca el interés público sobre el interés privado, y que se apueste por la participación ciudadana y el silencio administrativo positivo fundamentado. Queremos que, a diferencia de la ley estatal, tengamos un organismo independiente de supervisión y un régimen sancionador efectivo. Dos cosas que la Comisión Europea critica de la ley nacional.

También queremos saber con quién se reúne el Gobierno, porque es quien ostenta el verdadero poder ejecutor, y en qué y cómo afectan estas reuniones a decisiones de Gobierno y a proyectos de ley. Por ello, impulsaremos, y quiero ser muy clara en esta cuestión, la creación de un registro de "lobbies" obligatorio, que dé derecho de reunión con el Gobierno sin exceptuar a ningún colectivo, pues tan legítima es la actividad de "lobby" que realiza una ONG como cualquier asociación civil o empresarial. Además, un registro obligatorio evitaría la opacidad del tráfico de influencias o el

acceso privilegiado y opaco al poder ejecutivo bajo la ley del más fuerte, que es lo que está sucediendo ahora.

También queremos conocer las agendas de todos los altos cargos, que no es la agenda que ustedes suben al portal de transparencia, que no es una agenda pública, es la agenda de actos públicos, mejor dicho. Queremos conocer las agendas que tienen ustedes, con quién se reúnen en los despachos, conteniendo la motivación, los interlocutores, el impacto en la normativa final si la hubiera, porque queremos desarrollar la huella legislativa en toda normativa que salga para la Comunidad de Madrid.

La contratación, para nosotros, es un tema fundamental. No voy a volver al tema de forma prolija, porque es algo que ya hemos abordado en diversos Plenos, también en Comisión. Simplemente diré que tenemos que ser más creativos en la fase de prevención, y explorar -y aquí lanzo una idea simplemente para explorarla- la posibilidad de introducir incluso mesas de contratación rotatorias, al menos en parte, en la parte de los técnicos que las componen, porque hay margen jurídico para hacerlo; no es materia de legislación básica, y es algo que muchas grandes empresas que manejan grandes presupuestos en sus mesas de compra ya están haciendo para prevenir no solo que el corruptor pueda corromper, sino que no impide la transparencia en la composición de las mesas de contratación, figurando con nombres y apellidos los que la componen en cada expediente. Queremos que determinada información sensible sea tratada escrupulosamente: la información presupuestaria y su ejecución en el mismo formato, el reparto de la publicidad institucional por cabeceras...

Y, por último, un tema que también nos parece importante de regeneración, que ayudará a mejorar la imagen de los políticos, es reforzar el control de las puertas giratorias con dos medidas sencillas, porque una simplemente es cumplir la ley, hacer explícita la incompatibilidad de que cargos del Ejecutivo pertenezcan a consejos de administración de aquellas empresas o sus filiales sobre las que hayan tenido responsabilidad o adjudicaciones. Y también, incluida la declaración de actividades, no un año sino dos, para hacer un control efectivo sobre los dos años de incompatibilidad que marca la ley.

Finalizo. La nueva política para Ciudadanos reside en conocer como legítimos dos derechos, que son saber y controlar, que llevan consigo dos obligaciones de Gobierno, que son informar y rendir cuentas. Saber y controlar, de un lado, e informar y rendir cuentas, de otro, es algo que solo puede hacerse si los Gobiernos son transparentes, pero también los ciudadanos tienen normas adecuadas que protejan este derecho, no basta con la intención. Si además algunos asumen que las ideas no son de nadie -que este es un lema clásico en innovación, no estoy diciendo nada nuevo- sino que lo que cuenta es la ejecución y tejer consensos, pues mucho mejor para todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado más enmiendas, intervendrán el resto de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por un tiempo

máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Ongil López, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Gracias, Presidenta. "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a presentar un anteproyecto de ley de transparencia y gobierno abierto." Así comienza la PNL que ha presentado Ciudadanos. Es decir, el Legislativo le pide al Ejecutivo que legisle. ¿Esta es la regeneración que propone Ciudadanos? ¿Extraer del poder legislativo su verdadera función, que es legislar, y dársela al Ejecutivo? No se confundan: ayer estaban en la Puerta del Sol porque están gobernando con sus socios de Gobierno, hoy están en la sede parlamentaria, donde se representa el interés de todos los madrileños, y aquí es donde se debe legislar. Creo que les ha traicionado el subconsciente. Decían que querían un proyecto propio y, a la vez, proponen que sea el partido imputado el que presente un anteproyecto de ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Es por esto que vamos a votar que no.

Creemos, leyendo el texto, que efectivamente podemos encontrarnos en un montón de cosas, y vamos a poder ponernos de acuerdo en el contenido. Lo que no vamos a hacer es participar en esta pantomima que sustrae el poder legislativo y se lo entrega directamente ¿a quién?, pues a un partido que ha hecho una Ley de Transparencia que se encuentra en la posición 64 del "ranking" de transparencia de Access Info, un partido que está acusado como partícipe a título lucrativo en el caso Bárcenas, un primer partido imputado de toda la historia de la democracia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* *(Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Nooo! ¡Nooo! ¡El PSOE!)* Un partido que podría llegar a ser declarado organización criminal por dedicarse al blanqueo y al tráfico de influencia en Valencia. Y ¿saben qué? No puede ser que este partido sea el que ponga fin a la situación que nos ha traído hasta aquí, no puede ser... *(Protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, por favor!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es un partido que está inhabilitado para proponer una ley que pondría fin a su propio modelo de negocio.

Queremos una ley de transparencia, creo que estamos de acuerdo todos los Grupos. Hasta ahí podemos avanzar. Sinceramente, creo que nos podemos poner de acuerdo en el contenido, y por eso quería dejar una pequeña idea de cuáles son los cuatro pilares en los que nosotros creemos que se tiene que basar una buena ley de transparencia. Insisto en que el problema no es el contenido, son las formas y cómo queremos aprobar esto. Respecto a estos pilares, lo primero será garantizar el derecho de acceso a la información, asegurando que cualquier documento en posesión de la Administración pueda ser de libre acceso para el público siempre y cuando se den cuatro condiciones: en primer lugar, que sea declarado excepcional; en segundo lugar, que esté justificado, es decir, eliminar el silencio negativo; en tercer lugar, debe ser recurrible, y en cuarto lugar, si se da algún tipo de limitación, tiene que estar a su vez limitada en el tiempo.

El acceso a la información no son solamente esos cuatro puntos, también depende de facilitar las demandas de información por medios que no sean exclusivamente telemáticos y no pedir una identificación digital, como sucede en el portal de transparencia, que de facto supone un obstáculo en el acceso a dicha información. Fíjense que, en vez de utilizar el sistema de identificación clave que se utiliza en el sistema estatal, utilizan otro sistema que lo restringe aún más. Solamente han tenido doce demandas de información desde que entraron en vigor el portal de transparencia y la ley a nivel autonómico. ¡Eso es un absoluto fracaso del Gobierno! Esto lo podrían mejorar un poquillo introduciendo el sistema clave. Pero ¿saben lo que dijo el Defensor del Pueblo sobre este sistema en respuesta a una carta de Access Info? Se lo voy a leer literalmente: "Puede dificultar, incluso excluir, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública." Y ¿cómo lo pueden evitar? Simplemente, eliminando este requisito de identificación digital. Dirán que es una locura, pero resulta que tengo un informe –cuando quieran se lo paso– del Consejo General del Poder Judicial que dice que, de acuerdo a los estándares internacionales, y ya que el derecho de información es un derecho universal que no depende tanto de quién es la persona que lo solicita, se debe quitar este tipo de requisitos para que la gente pueda acceder de verdad libremente a la información. Así que, señora Cifuentes, deje de obstaculizar el derecho de acceso a la información en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

En segundo lugar, queremos asegurar un órgano de control independiente que, además, emita un informe anual de implementación y recomendaciones para avanzar tanto en el acceso a la información como en la digitalización de la Administración. Además, debe ser un órgano con capacidad sancionadora autónoma del Gobierno.

En tercer lugar, ampliar la publicidad proactiva. Creo que este es el punto en el que más nos podemos poner de acuerdo en cuanto a contratación, ejecución, presupuestos, publicidad institucional, personal, organigramas, personal eventual, personal y cargos de confianza, tener un verdadero registro de cada decisión, cómo ha tenido lugar y cuál ha sido el proceso que ha seguido a través de la huella legislativa.

En cuarto lugar, también proponemos la regulación de los "lobbies", que haya un registro público y obligatorio y que haya calendarios abiertos. Lo del registro público y obligatorio lo entenderán enseguida, porque, como sabrán, se nos han negado los registros de entrada del señor De Pedro a esta Asamblea. Se ve que para tomar cafés no tenían ningún problema, pero a la hora de pedir esta información, se ha destruido, simplemente.

La conjugación del derecho de acceso a la información con los calendarios abiertos es lo que nos permite establecer esta huella legislativa y saber cómo se han tomado las decisiones, para que la ciudadanía les pueda exigir cuentas. Ahora bien, ¿está el resto de los Grupos realmente dispuestos a que se sepa realmente cómo se toman las decisiones? Pues, lo siento, nuestra experiencia es que no. El diputado que les habla ha pedido en repetidas ocasiones las actas de la Mesa de esta Asamblea y, gracias al voto de los tres partidos, tanto del partido imputado, de Ciudadanos como del PSOE, se nos ha negado este derecho... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Les ruego silencio, por favor.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ:** Y ya les aviso que llegaremos hasta donde haga falta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) También tenemos otros ejemplos. Tenemos la Ley de Cuentas Abiertas, que hemos presentado en diferentes autonomías y hemos visto cómo PSOE y PP han votado a favor, si estaban en la oposición, o en contra, si estaban en el Gobierno, con Ciudadanos siempre de perfil. También hemos presentado en esta Asamblea una resolución para incrementar la transparencia en la financiación de partidos; sin embargo, no fue posible debido al voto del PP y también la abstención del PSOE.

Tenemos una oportunidad única, la ventaja de ser la última Comunidad Autónoma en introducir una Ley de Transparencia es que tenemos dónde comparar. Tenemos la posibilidad de coger las mejores experiencias, ver lo que ha funcionado y ver lo que no ha funcionado. Pero la cuestión, repito, y la cuestión de esta intervención, es cómo lo vamos a aprobar. Nosotros vamos a proponer un proceso abierto y participado. Fíjense que hasta el Partido Popular lanzó una consulta cuando se estaba tramitando la Ley de Transparencia a nivel estatal, aunque fue un poco fraude, porque si ni siquiera conocimos los resultados de esta consulta porque no se habían tomado en cuenta algunas de las reclamaciones de la ciudadanía; sin embargo se demuestra que, si hay un poco de interés, se puede hacer un proceso de verdad abierto. El anteproyecto de ley no es la única oportunidad. Hay muchas alternativas: se puede hacer desde una pequeña comisión de estudio; se puede hacer algún tipo de ponencia. Estoy seguro de que, si encontramos entre todos los Grupos la voluntad de ponernos de acuerdo, nosotros no vamos a reclamar ni ser los primeros en haber metido este tema ni vamos a reclamar haber presentado primero una ley. Nosotros vamos a estar ahí para trabajar y para ponernos de acuerdo. Creo que tenemos la oportunidad de decidir si detrás nuestro dejamos algo mejor; pero eso sí, va a requerir que Ciudadanos decida si va votar y se va a alinear con el Partido imputado o, por el contrario, vamos a poder hacer una buena ley entre todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepeda.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN:** Muchas gracias, señorías. Buenas tardes, a todos y a todas, ya casi buenas noches. La verdad es que la idea de mi Grupo a la hora de analizar o abordar esta proposición no de ley es la de tender la mano, porque es verdad que en el contenido de la proposición no de ley hay muchas cosas con las que estamos de acuerdo; no por nada en especial, sino porque es verdad que en esta Cámara, como muy bien decía su señoría don Miguel Ongil, no solo se tiene la responsabilidad de hablar fuerte y claro sino también de legislar. Esta es nuestra función; la del Poder Legislativo es legislar y, por tanto, poner en marcha iniciativas legislativas. Precisamente, para hablar de un tema que para nosotros es fundamental, es crucial, no solamente en uno de los lugares donde más casos de corrupción se han detectado en los últimos años, como es la Comunidad de Madrid, podríamos hablar también de Valencia, pero me refiero a la Comunidad de Madrid porque, por cierto, es verdad que el Partido Popular intentó impulsar en Valencia una ley de transparencia

prácticamente un mes antes de las elecciones, y fíjense sus señorías, cuál es la resultante final: está todo el ayuntamiento imputado. Pero bueno, en fin, no quiero ir por ahí.

Es verdad que cuando se acaba la transparencia, de repente, emerge la corrupción. Por eso nos parece que poner en marcha una ley de estas características en esta región, que tantos casos de corrupción se han venido desarrollando en los últimos años, creo que es bueno. Es bueno no solamente para el partido que está gobernando; es bueno para la Cámara; es bueno, en definitiva, para todos los Grupos Parlamentarios.

Yo no quiero venir aquí a hacer una alegoría respecto a la nueva y a la vieja política, porque, posiblemente, una de las cosas que algunos denominan la vieja política -nos hemos acostumbrado también hace muchos años- es decir habitualmente lo que pensamos siempre, en todo momento. Por eso es un tanto sorprendente venir aquí a hablar de que las ideas no son de nadie, como cierre o colofón de un lema máximo que es verdad que utilizamos mucho en materia de innovación y tecnología. Y resulta que lo primero que uno hace en su discurso es decir: yo soy la primera que trajo aquí estas ideas; las ideas que ha puesto en marcha con la proposición de ley del Partido Socialista resulta que son las mías. ¡Hombre, un poco de coherencia! ¡Tampoco nos vamos a poner así!

Es verdad que si nos ponemos a hablar de legislación o de las primeras iniciativas que hubo en materia de gobierno abierto, como usted bien sabe, señoría -que yo sé que usted es una experta en la materia-, la primera en materia de gobierno abierto es del año 1766, en Suecia, promovida por un diputado y sacerdote que se llamaba Anders Chydenius y que puso en marcha la denominada Ley para la Libertad de Prensa y Derecho a las Actas Públicas. En fin, ya los suecos nos llevan algunos años de adelanto, incluso mucho antes de que usted naciera. Bueno, no se trata, efectivamente, de poner en marcha derechos de copyright. Yo creo que, desde luego, la intención del Grupo Parlamentario Socialista es que la transparencia, como muy bien ha explicado esta mañana el profesor Gabilondo, no sea simplemente un vocablo; no sea simplemente un concepto que prácticamente se utiliza para todo. Yo últimamente estoy escuchando en muchísimos medios de comunicación -habitualmente a base de titulares- hablar de regeneración, una y otra vez, hablar de transparencia; se nos llena la boca de este vocablo; parece que se ha puesto de moda. Y es verdad que, en muchas ocasiones, si cambiáramos la palabra transparencia por berenjena, ¡prácticamente estaríamos diciendo lo mismo! ¡No! No se trata de esto. Hablar de transparencia es hablar de lo que puso en marcha una cultura de lo que deben ser las Administraciones Públicas en el Siglo XXI. Es verdad que el máximo impulsor fue Barack Obama con sus directrices en el año 2009 en la administración norteamericana, en su Gobierno, que luego es verdad que ha servido de eje para desarrollarlo en el resto de las instituciones y de las Administraciones Públicas, también en Europa. Pero, como bien sabemos, hablando de gobierno abierto, la transparencia es uno de los jefes fundamentales; luego hay otros dos conceptos básicos, que es la participación y la colaboración. Es decir, se trata de que los ciudadanos, los administradores públicos, puedan tener también, se puedan ponderar -ahora también es otra palabra de moda-, y les podamos dar también la posibilidad, no solamente de participar de cada una de las decisiones que los gestores públicos desarrollan, sino también que puedan incluso colaborar, que puedan tener espacios de colaboración, gracias a la tecnología, donde, de una forma u

otra, puedan incluso desarrollar iniciativas, desde el punto de vista de la gestión pública, con sus matices. Por ello, también entiendo lo que el señor Ongil decía respecto a la capacidad de apertura, de evitar trabas, como el portal de transparencia -ya obsoleto a fecha de hoy-, que puso en marcha hace tan solo unos meses el Gobierno del Partido Popular, que impide que, prácticamente, cualquier ciudadano pueda desarrollar cualquier procedimiento, cualquier acceso a la información pública de la Comunidad de Madrid. No, no es posible. Lamentablemente, hoy lo que tenemos en Madrid es otra cosa. Es un portal con un nuevo diseño, pero uno araña, rasca, y no hay ni datos reutilizables, ni intercambiables, ni tan siquiera se puede generar ningún tipo de economía en torno a esto; porque hay que recordar que apostar por la transparencia, facilitar datos de la Administración en ámbitos desarrollados tecnológicamente, también genera economía.

Simplemente, por poner un ejemplo, con conocer cómo hay hoy en día multitud de aplicaciones que en determinados ámbitos de investigación y tecnología están desarrollando gracias al "Big data" que aportan las Administraciones Públicas...; por ejemplo, muchos de ustedes seguro que tienen en sus teléfonos móviles alguna aplicación de previsión del tiempo, meteorológica; eso es gracias, fundamentalmente, a que hay Administraciones que ponen a disposición los datos de sus distintos centros meteorológicos en Estados Unidos, en Europa y en muchos lugares. Gracias a eso hay empresas que son capaces de desarrollar -con esos datos gratuitos puestos en marcha a disposición directamente de empresas o de cualquier ciudadano-, aplicaciones, y generan economía.

Por tanto, hablar de transparencia tiene muchísimas vertientes y muy positivas. Yo creo que es una materia, de verdad, que el Grupo Socialista, que lo quiere liderar y ha puesto en marcha esa proposición de ley aquí, donde corresponde, que es en el Parlamento, no quiere hacer una propuesta cerrada. Quiere hacer una propuesta que sea un punto de partida donde todos podamos ponernos de acuerdo, y donde realmente, en ese afán de colaboración y de mejorar de las Administraciones y la gestión de lo público, dotando realmente a los ciudadanos de derechos, no simplemente de un acto graciable por parte de quien gobierna puntualmente, podamos hacer una ley que, como muy bien comentaban, es la última comunidad autónoma donde realmente se ha puesto en marcha; pero bueno, vamos a decir que eso, si le damos la vuelta, puede ser incluso una ventaja. Vamos a ver también y a analizar -de ahí viene nuestra propuesta- qué cosas han sido buenas y cuáles no lo han sido tanto en la aplicación de las legislaciones.

Lo que quiere el Grupo Socialista es poner a disposición de esta Cámara su experiencia también legislativa. La primera Ley de Transparencia que hubo en este país a nivel autonómico fue la del Gobierno de Navarra; posteriormente se han puesto en marcha por otros Gobiernos: en Canarias, en Andalucía, en Extremadura, recientemente lo vamos a desarrollar también en Castilla-La Mancha y en Asturias. Y es nuestro equipo técnico, nuestros colaboradores, la gente que el Partido Socialista tiene trabajando ya desde hace muchísimos años en esta materia, el que también ha querido poner encima de la mesa el proyecto, que ya está registrado por parte de nuestro Grupo y que espero que en breves fechas podamos, entre todos, sentarnos y, desde luego, ver qué cosas se pueden aportar.

Veo también que el Grupo Parlamentario Podemos está intentando desarrollar algunas iniciativas muy interesantes donde está gobernando, como por ejemplo en la ciudad de Madrid, que serían muy interesantes, y que en nuestro texto -insisto, no es un punto de llegada, sino un punto de partida- pudiéramos analizar y evaluar e incorporar para que a nivel autonómico pudieran tener cabida. Las iniciativas que ha puesto en marcha la señora González, y el contenido de su iniciativa esta tarde aquí, insisto, creo que también es digno de mencionar. De hecho, buena parte de lo que usted plantea ya está incorporado a la ley que nosotros queremos desarrollar; la ley que el Grupo Socialista ya ha registrado. Y algunas invectivas que el Partido Popular, no sé si el nuevo Partido Popular o el viejo Partido Popular, quiere desarrollar, estoy seguro de que si realmente tienen un firme compromiso para hablar de transparencia, ipero de verdad! no como un efecto de "marketing" político, sino con el criterio serio de intentar profundizar de verdad en esta materia, estoy seguro que la propuesta que hace mi Grupo va a ser tenida también en consideración.

Por lo tanto, en eso me quemo; en eso me quedo; ¡Me quemo también! Pero me quedo en muchas ocasiones viendo cómo, lamentablemente, iniciativas como la de Ciudadanos, no la puede apoyar mi Grupo esta tarde. No la podemos apoyar y tenemos que votar en contra porque, lamentablemente, ustedes en los últimos tiempos intentan venir a esta Cámara a hacer oposición, pero luego van a la Puerta del Sol -como vi ayer o antes de ayer al señor Aguado- a hacer Gobierno. Por cierto, un aviso; solamente una recomendación; porque si prácticamente en siete meses han consolidado ya el 70 por ciento de su acuerdo con el Gobierno. Tenga cuidado, señor Aguado, iporque le quedan tres meses! ¡En tres meses ya se les ha acabado el acuerdo de investidura y se les ha acabado todo lo que tenían que aportar en la Comunidad de Madrid! Por lo tanto, también, a la hora de hablar de transparencia, más que de transparencia y de datos, a mí de lo que me gusta es hablar de la vieja política con rigor y con seriedad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Si ustedes quieren seguir yendo a la puerta del sol a hacerse la foto, a sentirse Gobierno, y aquí venir a jugar al cuerpo legislativo a hacer la oposición...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cepeda.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: ¡Allá ustedes!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cepeda. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Nosotros seguimos en esa vieja política que quiere aportar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cepeda, no me obligue a cortarle.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, la transparencia es una forma de gobernar, es una actitud que se demuestra con el trabajo diario y se demuestra, entre otras cosas, por ejemplo, con fotos desde la Puerta del Sol, porque a lo mejor a algunos Grupos no les interesa pero a los madrileños les gusta saber qué están haciendo sus gobernantes y si tenemos un pacto de investidura, también les gusta que demos debida cuenta de todo lo que estamos haciendo; eso es transparencia. Y no se es más transparente por estar automática y sistemáticamente hablando de transparencia. Del mismo modo que un político de izquierdas no es mejor persona ni es mejor político por mucho que lo reivindique una y otra vez.

Los madrileños y los ciudadanos en general que quieren saber en qué destinamos el dinero; quieren saber qué hacemos con sus impuestos, quieren saber qué políticas estamos desarrollando y quieren saber quiénes estamos detrás de ellas. Eso es lo que les preocupa y no muchas veces estos debates estériles que creamos también nosotros, los primeros, los políticos, en los parlamentos con el tema de los sueldos, con el tema de los patrimonios, y es como muchas veces utilizan estas leyes de la transparencia, para utilizarla como arma arrojadiza; muchas veces creando, como les digo, debates estériles. Porque es una estupidez casi -si me permiten- comparar, por ejemplo, el patrimonio de una persona que acaba de venir de la facultad o de una casa okupa con el patrimonio que puede tener una persona que lleva cotizando toda su vida, trabajando y creando puestos de trabajo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Por tanto, son debates que si no se aplican bien se vuelven en contra de los propios políticos, empezando por ustedes, señores de la izquierda, porque muchos de ustedes tienen patrimonios, tienen sueldos y llevan un estilo de vida que superan con creces a muchos de los diputados que están sentados en este lado. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Sí, sí!*).

Por otro lado, he de decirles que el Gobierno de Cifuentes está liderando la transparencia y la regeneración en la política, y este es el motivo fundamental por el que ella fue candidata por el Partido Popular, ese es el motivo fundamental por el cual ganó las elecciones y es el motivo fundamental por el que cada día se está ganando más el reconocimiento, el cariño y la cercanía de todos los ciudadanos. En el programa electoral recogíamos numerosas medidas en materia de regeneración y de transparencia -también en nuestro pacto con el Grupo de Ciudadanos; un pacto que, además, ya lleva un 60 por ciento de promesas cumplidas -ino sé qué problema hay!-. Y con un programa electoral de 300 propuestas; parecía que antes decían que les parecía corto. Yo creo que, por lo menos, lo que hay que hacer es comprometer propuestas, como hemos hecho nosotros, y no prostituir las después, intentando hacer en negociaciones lo que las urnas no les dan, que es lo que está haciendo su Grupo, sobre todo, el Partido Socialista en negociaciones con los independentistas. Nuestras propuestas, como les decía, si se aplican, van a cambiar mucho la política y van a generar un antes y un después que tanto necesitamos todos. Porque, de este modo, por ejemplo, muchos políticos de mi propio partido en Valencia no hubieran llegado tan lejos; si las listas fueran abiertas

muchas veces la gente no se debería a los jefes y a los favores, y la gente que no tiene que estar en ellas se quedaría fuera. Y si los mandatos, por ejemplo, se acortaran y se limitaran a dos, como propone el Gobierno de Cifuentes, no ocurrirían cosas como que, por ejemplo, en Castilla-La Mancha estuvieron gobernando durante más de 30 años, ya no el mismo partido, el mismo equipo, o, por ejemplo, no ocurriría como en Andalucía, donde, después de más de 38 años, ustedes gobernando siempre, se han relajado y se han corrompido hasta el punto de haber creado una trama corrupta con los presupuestos de todos los ciudadanos para robarle directamente el dinero a los parados. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. - Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Estamos hablando de más de 4.000 millones de euros defraudados y más de 300 imputados (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) y, entonces, si limitáramos los mandatos como nosotros estamos proponiendo ahora, probablemente estas cosas no ocurrirían y, si elimináramos el aforamiento, muchos políticos -para empezar de mi propio partido- no se estarían aprovechando frente a la justicia para ocultarse y para no dar la cara y presentarse ante los ciudadanos con las mismas garantías que todos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Además, si consiguiéramos que esta gente se fuera de la política porque se pone ante un juez y porque saben que cada vez van a estar más controlados, esa gente no damnificaría el daño, no damnificaría la imagen de los partidos, empezando por el mío, que tengo que decir, por mucho que les pese, no solo que es el partido con más votantes y con más militantes de todo el país sino que es un partido que está conformado en su inmensísima mayoría por gente honrada y trabajadora desde La Coruña hasta Cádiz, pasando por las Islas Baleares y por Canarias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), que darían bastante ejemplo a muchos de los que están ahí sentados por honradez y por trabajo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, ha llegado el momento de poner medidas sobre la mesa de transparencia y de regeneración, que tienen que ir de la mano. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Y con propuestas como la PNL que ha propuesto Ciudadanos, que en su fondo está bien, o el proyecto de ley del PSOE, que tiene algunas mezclas de legislación de otras regiones y por tanto debe mejorarse mucho, pero son propuestas que si se ponen sobre la mesa, ya les digo yo, señorías, que van a mejorar muchísimo la política.

Yo creo que a los ciudadanos no les interesa tanto saber con quién se reúnen en todo momento y en cada momento los políticos, como ustedes están pretendiendo. A nadie le importa si Pedro Sánchez va a una reunión con Lluís Lluís Quetglas o con Hernando, o si uno le ha dicho un cotilleo al otro; lo que les importa de verdad a los ciudadanos es saber qué están haciendo con el futuro de España, qué están pactando ustedes en los despachos de manera oculta, y que esos pactos van a afectar después al modelo de convivencia de todos los españoles y al bolsillo de todos los españoles. Eso es lo que la gente quiere saber y no el postureo. Por tanto, muchas de las propuestas que traen en materia de transparencia al final son materias huecas, son propuestas que no sirven de nada.

Quería decir a los señores de Podemos que, incluso en la PCOP que traían antes de sanidad, venían a hablar de Bárcenas. ¿Qué les tengo que decir yo entonces a ustedes ahora al hablar aquí de transparencia? Si aplicáramos, por ejemplo, las propuestas que trae el grupo de Ciudadanos en la PNL, las propuestas que ha puesto sobre la mesa el Gobierno de Cifuentes, o muchas del proyecto que ha presentado el Partido Socialista por la escuadra esta semana, por ejemplo, el propio Pablo Iglesias podría demostrar, como él bien dice, que ha sido pagado por un Gobierno, como el de Irán, para hacer geopolítica y podríamos saber cuánto ha ganado, de dónde viene y por qué curiosamente siempre a gente como él le tocan las viviendas de protección oficial. Con transparencia, con esas páginas web que ustedes dicen, todos tendríamos esa información tan interesante. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Con este tipo de propuestas, ¿qué podríamos ver también? Por qué a un señor, como Errejón, que viviendo en Madrid le da una beca un profesor de una universidad andaluza, y resulta que ese señor, que es de Podemos, desde ayer preside una Comisión en el Senado. Pues bien, si hubiera transparencia por su parte podríamos saber por qué el señor Errejón se llevó esa beca que nadie más en toda España conocía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y luego ustedes hablan de puertas giratorias, y resulta que esas puertas giratorias se las traen ustedes de casa; se traen de casa las puertas giratorias y los directamente imputados en las listas. Por tanto, cuando van a dar lecciones al Partido Popular, les diré que si está investigado por una cosa es precisamente por modificar el Código Penal para que la gente, cuando se corrompa, no se vaya de rositas y, si hace falta, el propio partido se responsabilice jurídicamente por ello. Eso es por una reforma que ha hecho el Partido Popular y no precisamente contando con el apoyo de ninguno de sus Grupos en el Parlamento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

También, si hubiera transparencia, podríamos saber los cargos que ustedes tienen en el Ayuntamiento de Madrid. Querríamos saber por qué están ellos, de dónde han venido, en qué han trabajado antes, porque, luego, todas sus declaraciones en el Ayuntamiento y muchas de sus declaraciones aquí, en la Asamblea, luego desaparecen. Esos currículos luego nunca se conocen, no sabemos la mitad de sus cargos en el Ayuntamiento porque están cobrando sueldos que más quisiera cobrar la mitad de sus votantes sin saber de dónde vienen ni a dónde van, y por qué, por ejemplo, tienen esas cátedras de historia -que ianda que no habrá cátedras de historia por todo el país!- y justo se la tienen que dar por la no sospechosa cantidad de 17.999 euros a un equipo que se está dedicando de manera sectaria a levantar monumentos por toda la ciudad ante el sonrojo de toda la gente y cometiendo graves perjuicios a la convivencia y a la historia de todos los españoles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por tanto, yo creo que las lecciones de transparencia y de regeneración no nos las deben dar a nosotros; creo que cada uno tiene que hacer reflexión y ver lo que tienen ustedes en sus partidos.

Nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la PNL; estamos de acuerdo también con que legislemos aquí, en la Cámara, en este sentido. La mayoría de las propuestas que han traído están bien. Es verdad que Madrid todavía tiene mucho que hacer y este Gobierno también, pero es que en el tiempo que lleva -más de siete meses-, como les digo, ya ha puesto en marcha más de cien

propuestas del programa electoral; por tanto, tienen que entender que las cosas llevan sus plazos. Desde luego, en este tema nos van a encontrar.

También esperamos que Podemos, que daba tantas lecciones para la transparencia en el acceso de las cuentas y en el acceso de las webs, aplique lo mismo en el Ayuntamiento de Madrid, porque para registrarse, para participar y para hacer todo, uno tiene que dejar todos sus datos personales para que luego Carmena le mande "e-mails" para decir lo buena y lo buena gestora que es.

Por tanto, creo que se abre un nuevo proceso. Señorías, no den tantas lecciones al Partido Popular. Se abre un nuevo proceso en el que, además, se van a tener que entender con este Grupo quieran o no, porque es el Grupo mayoritario en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados. Es el Grupo más grande porque los ciudadanos así lo deciden y cuando se modifican los reglamentos, por ejemplo, en materia de regeneración, en materia de Telemadrid o en materia de transparencia, se necesitan mayorías cualificadas; y les guste o no, por mucho que intenten hacer esos cordones sanitarios, van a tener que contar con el principal partido de este país, que es el Partido Popular. En ese camino nos van a encontrar para hacer todas estas reformas, así que solo les digo que para hablar de transparencia hay que predicar con el ejemplo, que la transparencia es una actitud...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Y que esta es la actitud con la que está gobernando este equipo, que es un proyecto nuevo para la Comunidad de Madrid. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora González Pastor, supongo que acepta su propia enmienda. *(Risas.- Asentimiento por parte de la señora González Pastor.)* Bien. Gracias, señoría. Entonces, se votará la proposición no de ley en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 79/15, de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 16 votos a favor, 58 votos en contra y 49 abstenciones. Por tanto, queda rechazada la PNL 79/15.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-101(X)/2015 RGEF.6064 (Escritos de enmiendas RGEF.1010/2016, RGEF.1013/2016 y RGEF.1014/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1º.- Elaborar la normativa actualizada que regule el Programa de Centros de Escolarización preferente para alumnos con trastorno del espectro del autismo de nuestra región, de modo que se recojan las características del programa, los recursos

con que deben contar dichos centros, la ratio alumno/profesor, los criterios para proponer la incorporación de alumnos y el procedimiento a seguir para valorar la continuidad o revisión de la permanencia de los alumnos en el Programa, teniendo en cuenta la necesidad de ofrecer a cada alumno la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades y posibilidades. 2º.- Establecer la normativa propia que regule la organización y funcionamiento de los centros públicos específicos de Educación Especial de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra para... (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías. Tiene la palabra el señor Peral Guerra por tiempo máximo de diez minutos. (*Rumores.*) ¡Les ruego silencio!

El Sr. **PERAL GUERRA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, quisiera, en primer lugar, abordar la situación actual de los alumnos con trastornos del espectro del autismo. Estamos hablando de aproximadamente 3.000 alumnos, que suponen un 10 por ciento de los 30.000 alumnos con discapacidad de la Comunidad de Madrid. El 80 por ciento de estos alumnos con discapacidad están escolarizados en centros ordinarios con apoyos o bien en centros preferentes, y el 20 por ciento en centros específicos de educación especial. Para los alumnos con trastornos del espectro del autismo, la proporción viene a ser similar.

La Comunidad de Madrid está en estos momentos planteando tres opciones para los alumnos con TEA: la primera son los centros ordinarios de educación infantil, primaria y secundaria, con apoyos, es decir, profesores especialistas en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje. La segunda opción serían los centros específicos de educación especial para aquellos alumnos que requieren apoyos generalizados en todas las áreas de desarrollo a lo largo de toda la jornada escolar, y la tercera opción, que es la que principalmente nos convoca hoy aquí, son los centros ordinarios de escolarización preferente para alumnos con trastornos del espectro del autismo. Es una iniciativa que empezó en el curso 2001-2002, es un modelo que han puesto en marcha otras comunidades autónomas, cuyas características son las siguientes: implicación de todo el claustro de profesores y del centro en el proyecto; escolarización del alumno con TEA en un grupo ordinario, en el que comparte entre un tercio y dos tercios de la jornada semanal; el tiempo restante el alumno o alumna se incorpora a un aula de apoyo con recursos personales, materiales e informáticos especializados y, al mismo tiempo, el centro dispone de recursos personales específicos para este aula de apoyo: un maestro con especialidad en pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, y un integrador social o técnico educativo de nivel 3. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, guarden silencio.

El Sr. **PERAL GUERRA**: También en estos centros se utilizan metodologías específicas adaptadas a cada alumno, estructuración del espacio en zonas de trabajo, organización de actividades por rutinas y uso prioritario de las claves visuales; por ejemplo, los pictogramas. Cada alumno dispone de un horario individualizado, de acuerdo con sus necesidades, y hay una orientación específica del equipo de orientación educativa y psicopedagógica específico de alteraciones graves de desarrollo,

especialmente para poner en marcha la iniciativa y para su posterior seguimiento y supervisión. Y también hay un asesoramiento y orientación de los EOEP, de sector o de zona, y del orientador del departamento de orientación.

Actualmente hay 187 centros preferentes para alumnos con TEA, con 204 grupos, que escolarizan a 1.127 alumnos. En una escuela infantil, 110 colegios de Infantil y Primaria, estamos hablando del 14 por ciento del total de centros; 32 institutos, el 9,4 por ciento del total, y 44 centros concertados, el 8 por ciento del total. Al inicio del curso actual, como informó el Consejero oportunamente en esta Asamblea, se han puesto en marcha 16 nuevos centros preferentes, 85 nuevas plazas; ha habido una incorporación de 21 nuevos profesores en los centros públicos y de 12 en los concertados, lo que ha supuesto un gasto superior a 1,2 millones de euros.

Para el curso 2016-2017 se van a abrir nuevos centros preferentes, se van a reforzar las plantillas y los recursos de apoyo para aquellos centros que tengan más de cinco alumnos con TEA, de forma que aquellos centros donde, por ejemplo, haya seis alumnos en el aula de TGD, en el aula de trastornos generales de desarrollo, el ratio de alumnos por profesor, en lugar de ser de 2,5, será de 2,4, y en aquellas aulas que tengan siete alumnos el ratio será de 2,3.

¿Qué PNL presentamos en esta ocasión? Bueno, la experiencia acumulada, desde el punto de vista de todos estos años transcurridos desde el curso 2001-2002, las reuniones que se han mantenido con las asociaciones representativas de estos alumnos y de los padres de los mismos, y también las reuniones del grupo de trabajo que la Consejería ha puesto en marcha con asociaciones, bajo la coordinación del Cermi, para mejorar la regulación y el funcionamiento en general de los centros para necesidades educativas especiales, aconsejan que la Comunidad de Madrid disponga de una normativa básica actualizada para los centros de escolarización preferente de alumnos con TEA.

Creo que es de justicia reconocer aquí el impulso dado a esta iniciativa por el alcalde de Alcorcón y miembro de esta Asamblea, don David Pérez, que ya como alcalde ha tenido un papel fundamental en la celebración en Alcorcón de las Jornadas de Autismo Madrid Sur, que ya van por su sexta edición. La normativa propuesta regulará las características del programa de estos centros preferentes para alumnos con TEA, los recursos con los que deben contar dichos centros, la ratio de alumnos por profesor, los criterios de incorporación de los alumnos, y el procedimiento de valoración de la continuidad o revisión de la permanencia de alumnos en este centro, con el objetivo fundamental de ofrecer a cada alumno la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades y posibilidades.

También propone la proposición no de ley una regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos específicos de educación especial, centros que se regían hasta estos momentos por la normativa de los centros de educación infantil y primaria.

Hemos tenido conocimiento y hemos hablado con todos los demás Grupos de esta Cámara de una enmienda transaccional que proponen los otros tres Grupos. Es una enmienda que tiene quince puntos en dos apartados. Hemos aceptado plenamente, y así lo hemos comunicado, siete de

los puntos. También hemos aceptado otros tres con leves modificaciones, por ejemplo, que los centros preferentes no siempre son la solución educativa más adecuada para todos, y subrayo lo de todos, los alumnos con TEA, como ha manifestado la Federación Autismo Madrid en un informe sobre la educación inclusiva dentro de la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El segundo punto, sobre el que proponemos leves modificaciones, se refiere a respetar la autonomía de las Universidades a la hora de establecer aulas TGD en los centros educativos. Y el tercer punto se refiere a tener en cuenta no solo la opinión de la familia sino también la opinión técnica de los profesionales de los equipos de evaluación psicopedagógica a la hora de determinar la mejor educación inclusiva para un determinado alumno.

No podemos aceptar cinco de los puntos por suponer dos de ellos, el sexto y el noveno, un incremento de gastos imposible de asumir en el momento actual. Tampoco el tercer punto, porque está en estudio por parte de la Consejería de Sanidad competente de las unidades de diagnóstico y atención integral para personas con TEA, las conocidas como AMI-TEA; existe una que valoramos muy positivamente en el hospital Gregorio Marañón, y la Consejería de Sanidad está estudiando su ampliación a otros hospitales, pero en estos momentos no puede adquirir un compromiso en estos sentidos. Y finalmente, por suponer los dos últimos algo verdaderamente grave, que es la desaparición, en sus funciones actuales, de 70 centros específicos de educación especial, lo que afectaría de forma gravísima a más de 5.000 alumnos. Por estos motivos no podemos aceptar esta enmienda transaccional.

Pero sí creemos, señorías, que, con los 10 puntos aceptados de los 15 que se nos proponen, se adquieren compromisos presupuestarios muy importantes, se materializa el compromiso que desde el primer momento han querido expresar ante esta Asamblea el Consejero y la Presidenta de apoyar de forma muy especial a estos alumnos con trastornos del espectro de autismo, y será un avance muy importante. En una reunión que hemos mantenido con los portavoces, yo les comentaba que, cuando uno cree verdaderamente en un problema, cuando un problema le preocupa, lo importante no es un papel concreto que sale de un Pleno concreto de una Asamblea, sino poner en marcha un camino en el cual un día llegará la plena asunción de los puntos que uno defiende. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos de Ciudadanos, Podemos y Socialista. Intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Por tanto, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes. Quiero arrancar la intervención con una nota de humor, un poco por la hora, en un tema de trascendental importancia para las familias, a las que también aprovecho para saludar; están en la zona de invitados, son familias de la plataforma "Cinco por aula" y de otras organizaciones de trastorno del espectro del autismo de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista*

y *Podemos*.) Bueno, casi podría decir que llevo esperando nueve años para este momento, vamos a ver cómo va.

Estamos ante un expediente X, fundamentalmente porque el Partido Popular, después de diez años -lo ha dicho el representante del Partido Popular, don Luis Peral-, desde el curso 2001-2002, adopta las aulas de trastorno generalizado de desarrollo. Estamos ante esos misterios sin resolver, como que las empanadillas siempre se rompen por la misma parte, que cuando lavo el coche siempre suele llover, y, cuando el Partido Popular se plantea resolver el tema y legislar sobre las aulas de trastorno generalizado de desarrollo, va y nos presenta una PNL. Bueno... Todo puede ser, todo se ha visto.

Voy a seguir con los imaginarios. Ustedes recordarán aquella serie de Mulder y Scully, Expediente X, que arrancaba con la verdad está ahí fuera. Efectivamente: "la verdad está ahí fuera". Hay familias que reclaman una normativa, desde 2001 o 2002, de estas aulas y la verdad está ahí fuera: cinco por aula, señor Consejero, cinco por aula. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*.) Si quieren, de todas formas, siguiendo a mi querida compañera del Grupo Parlamentario, doña Maite de la Iglesia, iperdonen que me ponga así pero, si quieren, repartimos papelitos en los colegios diciendo que, efectivamente, en las aulas TGD no cumplen la ratio de cinco por aula! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*.) Eso sería un motivo de satisfacción por parte de nuestro Grupo y de las familias.

Miren, el 27 de noviembre de 2007, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución que declaraba el 2 de abril como Día mundial de la concienciación sobre el autismo -va a ser ya el día 2 de abril-, pero el día mundial de concienciación por el autismo son los 365 días de las familias que tienen hijos con trastorno del espectro del autismo, todos los días del año. Uno de cada 150 niños está dentro del espectro del autismo, es un trastorno infantil, uno de los trastornos infantiles de mayor prevalencia. El autismo afecta a la comunicación, a la interacción social y presenta patrones estereotipados y restrictivos de conducta. No tiene cura, no hablamos de una enfermedad, hablamos de un trastorno de desarrollo. Los primeros signos aparecen antes de los 18 meses de edad. En España hay alrededor de 50.000 menores con autismo, muchos de ellos cada día superando barreras sociales -para ellos y para sus familias- que les impiden ejercer sus derechos como ciudadanos. En Ciudadanos, no solamente por el nombre, creemos en los derechos civiles, creemos en los derechos civiles de los niños y niñas con trastorno del espectro del autismo y, por tanto, creemos que hay que dedicar tiempo y recursos a resolver este tema. En la proposición no de ley que nos plantea el Partido Popular nos habla de dos modalidades educativas: las aulas de trastorno generalizado del desarrollo y los centros específicos. ¿Por qué mezclan? ¿Por qué nos hacen una paella de varios ingredientes? Hay más de 500.000 adultos con autismo en toda España que apenas consiguen mantener un empleo en toda su vida adulta. Nos preocupa la educación. A las familias les preocupa la educación de sus hijos.

Otros factores que fomentan la exclusión social son el uso de definiciones, lo vemos en los medios de comunicación cuando a una familia con un niño con TEA llaman a su hijo autista, pues rebota eso en la cabeza. Y con fines y con tintes peyorativos -lo digo porque en la clase política lo

utilizamos muchas veces- se llama el autismo del señor Rajoy... Bueno, esas palabras peyorativas verdaderamente no ayudan y son un error conceptual de lo que son las personas con TEA o personas con autismo. El entorno social de estas personas tiene un impacto directo sobre las familias –lo he dicho antes- a todos los niveles: emocionales, psicológicos, sociales, laborales, de toda la vida.

Miren ustedes -me agrada que esté la Presidenta, la señora Cifuentes el Gobierno de Cristina Cifuentes, al igual que los anteriores, no destaca precisamente por la atención social y educativa de los alumnos con trastorno del espectro del autismo; ya sé que ha tenido pocos meses. Esto es un tema marca España. El Partido Popular no destaca, otros partidos en otras Comunidades no destacan, históricamente ningún Gobierno de España ha destacado. Pero es que el actual modelo de aulas TGD en la Comunidad de Madrid, en su generalidad -digo en su generalidad, pero hay excepciones muy, muy buenas-, es algo que no funciona bien y es un fracaso que ni se ha conseguido legislar desde 2001. Miren, señor Consejero, señores del Partido Popular, señores del Gobierno del Partido Popular, no solamente es una cuestión de ratio, de número de alumnos en las aulas, es cómo llega el alumno al colegio, si llega con un buen informe de evaluación, qué medios tiene ese colegio para darle al alumno, qué medios va a poner el colegio, qué grado de formación y preparación tiene el profesorado; es una visión de futuro, de creerse o no creerse un proyecto. Desde Ciudadanos entendemos que la educación inclusiva, para todos, es un derecho fundamental para las personas con trastorno del espectro del autismo y así nos lo hacen saber instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Siempre vamos a mentar en este Pleno la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y hay una sentencia del 27 de enero de 2014 del Tribunal Constitucional que también reconoce el tema de que la educación inclusiva es un derecho fundamental constitucionalmente reconocido. En la transaccional, en la que los tres grupos de la oposición hemos llegado a un acuerdo se insta a la aprobación de un plan estratégico de atención social y educativa para los alumnos con trastorno del espectro del autismo en el marco de la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid, y queremos consensuar con el conjunto de Grupos políticos de la Asamblea de Madrid... Don Luis Peral, no es verdad que en la transaccional pongamos que queremos eliminar ningún colegio especial, repito, no es verdad que queramos eliminar ningún colegio especial (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*); lo voy a repetir, no es verdad que queramos eliminar ningún colegio especial!, ¡lean bien lo que ponemos! Queremos consensuar con el conjunto de Grupos el compromiso con la efectividad al derecho a la educación inclusiva de los alumnos TEA, abrir el debate, ¡hablemos todos!

Por lo tanto, y en definitiva, las familias que nos acompañan, sus hijos y su entorno tienen derecho a una educación inclusiva de calidad y eso es lo que hemos propuesto en la transaccional, ni más ni menos; eso es lo que hemos propuesto. Y hemos propuesto que esta Cámara hable claro y se acomode, como así paso desde 2008, a la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, en la letra y en el fondo del artículo 24, que habla de la educación inclusiva y del derecho de estas personas.

Yo solamente quería terminar con una reflexión y lo he dicho ya en dos ocasiones. Hay una canción que ha hecho Alejandro Sanz con un grupo mejicano –he empezado con cine y termino con

música- que habla del ten con ten en un pareja. Señor Consejero, Rafael, señores del Consejo de Gobierno, señora presidenta Cifuentes, yo no soy facilito, yo voy a seguir viniendo aquí con el tema para que se cumpla la ratio de 5 por aula y para que la educación inclusiva, paso a paso, sea una realidad, primero, en la comunidad autónoma de Madrid y después en el Gobierno de la nación, y ojalá, cuando tenga muchos años mi hijo me pueda mirar a la cara, Javier –no importa que tenga el trastorno de espectro de autismo o no-, y me diga: gracias, papá, por haber hecho algo por mí y por todos mis amiguitos que me han acompañado en mi educación. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, intervendrá el señor Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, en primer lugar, quería saludar a los padres y madres de alumnos con trastorno del espectro autista, de la Plataforma 5 por aula y a las personas que nos acompañan también hoy en el Pleno y que están interesadas en el debate que aquí estamos teniendo.

La verdad, señoras y señores del PP, es que es insólito que ustedes hoy presenten una PNL sobre este tema cuando están en el Gobierno. Que el partido del Gobierno presente una PNL para instar al Gobierno a realizar una cosa que podría haber hecho hace diez años o hace dos días en el Consejo de Gobierno es, la verdad, insólito y supongo que se deberá a la desorientación general que ustedes tienen por ser el único partido imputado en toda la historia de la democracia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Supongo que tendrá que ver también con los preparativos que se está haciendo en la oficina del registro de la propiedad de la propiedad de Santa Pola para que de pronto tenga allí un nuevo inquilino ilustre, además de nombre ilustre. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¿Qué tiene ver ahora eso?*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego silencio.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Supongo que no tendrá que ver con el goteo de dimisiones que tienen ustedes en este Grupo Parlamentario, el 25 por ciento del Grupo ya no está aquí, cada Pleno jura uno nuevo o una nueva; supongo que no tendrá que ver con eso. (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Y eso que tiene que ver.- *Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías. Les ruego silencio. Respeten el uso de la palabra.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Y tampoco tendrá nada que ver –por favor, déjenme- con que se haya desarticulado, como la banda de Tony Soprano, al grupo municipal valenciano al mando de Rita Barberá, supongo que tampoco tendrá nada que ver con esto. *(Aplausos en los escaños del*

Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) O que la señora Cristina Cifuentes esté preparando ya las maletas rumbo a Génova, espero que sea Génova y no a La Moncloa.

Supongo que todo esto les está haciendo cometer errores, como el de presentar esta PNL, imaginando ustedes que son un partido de la oposición. No pasa nada, imagínenselo, presenten PNLs y, si quieren, déjennos a nosotros gobernar, que nosotros sabemos cómo hacer las cosas y podemos presentar una ley sobre el trastorno del espectro autista sin tener que presentar una PNL siendo el partido del Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Por tanto, les quiero decir que han tenido ustedes diez años para hacer algo con las aulas del trastorno del espectro autista, que la legislación sobre aulas TEA en la Comunidad de Madrid se reduce a una resolución, de media cara, del año 2005; esta es la legislación que hay hasta ahora sobre el trastorno del espectro autista en esta comunidad autónoma y ustedes no han hecho nada en estos años, salvo presentar hoy esta PNL. Una PNL que es pura improvisación, que trata de un tema tan delicado como este, que afecta a familias que están trabajando y que están haciendo lo imposible por sacar a sus hijos adelante, y apuntan además a una modificación de los criterios de escolarización para incorporar a estos alumnos a centros de educación especial. ¡Que no! No queremos cerrar, señor Peral, inosotros no queremos cerrar los centros de educación especial!, pero tampoco queremos que se derive de forma inmediata y sin haber agotado todas las posibilidades a los alumnos que pueden participar en centros normales en aulas preferentes y pensamos que la mejor opción es esa: abrir aulas preferentes en colegios públicos y hacer que los alumnos, antes de tener que derivarles a centros de educación especial, puedan tener allí un desarrollo y que esas aulas estén suficientemente dotadas. Esa es nuestra propuesta.

Además, creemos que es necesario un marco normativo global que supere esta parca resolución que hay aquí desde el año 2005 y que organice la respuesta a las necesidades derivadas de cualquier tipo de diversidad funcional, siempre desde una perspectiva inclusiva, que es la palabra clave en este debate. La perspectiva inclusiva, el tratar que los alumnos con trastorno del espectro autista se incluyan, participen y alcancen el máximo nivel de desarrollo dentro de los centros normales en sus colegios.

Hay que mirar modelos de referencia. Tenemos un modelo de referencia en el País Vasco, donde hay un plan estratégico de atención a la diversidad de la escuela inclusiva, que es referente y en el que se podrían ustedes fijar. Por eso, nosotros y nosotras hemos presentado con el apoyo inestimable y la colaboración que creo que ha sido muy buena, de Tomás Marcos, Mónica Silvana González y el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, una enmienda transaccional que tiene voluntad de continuar, que no se quiere quedar aquí, que quiere seguir trabajando en este tema y solucionarlo de una vez en la Comunidad de Madrid, porque, ya que ustedes desde el Gobierno nos presentan PNL inconcretas, nosotros presentamos propuestas concretas que están elaboradas con los docentes, con las plataformas de padres y madres que trabajan el tema del trastorno del espectro autista y con toda la Comunidad interesada en trabajar estos temas. Por eso, hemos presentado esta

enmienda transaccional, de la que el PP aceptaba algunos puntos, lo ha dicho el señor Peral; bueno, aceptaba todos los puntos que no implicaban ningún gasto económico, y eso no puede ser, para modificar las cosas, para hacer política, hace falta dotación presupuestaria, si no estamos en el polvo que se lleva el viento, como dice la canción. Y, por lo tanto, nosotros pensamos que no podemos aceptar lo que proponía el Partido Popular.

Este plan estratégico se resume en varios puntos, como en la elaboración de un estudio sobre la situación actual de las aulas del trastorno del espectro autista, establecer medidas necesarias para la adecuada coordinación entre Consejerías, para elaborar normas que regulen la estructura, organización y funcionamiento de las aulas TEA para abordar las limitaciones normativas que existen actualmente, para establecer aulas TEA en todas las etapas de la educación; señor Peral, también en bachillerato y en la universidad, porque, ¿sabe lo que ocurre? Que cuando un alumno TEA acaba la secundaria, se acaban las ayudas, se acaban las aulas, y eso no puede ser porque el trastorno sigue ahí, no se suprime el trastorno del espectro autista cuando el alumno acaba la educación secundaria, hay que apoyar también en bachillerato, en universidad y en formación profesional, ¡sí también! Y, ¿para eso qué hace falta? Recursos, efectivamente; hacen falta recursos y, por eso, no podemos aceptar las propuestas que usted nos quería sacar de la enmienda transaccional.

En definitiva, hay muchos puntos: establecer un plazo máximo de tres meses desde la primera consulta de evaluación para que se califiquen y hacer un plan de seguimiento y asesoramiento a las familias y también a los docentes, así como planes de formación.

En fin, quiero terminar simplemente diciendo varias cosas: hay estudios realizados por la Asociación SuresTEA, que ha hecho un trabajo enorme comparando los apoyos que podían tener que dar los profesores de audición y lenguaje teniendo cinco alumnos por aula y teniendo seis. Porque, ¿saben lo que ha ocurrido? Que del curso pasado a este ha aumentado un 15 por ciento la ratio de alumnos por aula y, ¿saben lo que pasa cuando aumenta la ratio de alumnos por aula? Que se reducen las horas que los docentes que están en esas aulas pueden dedicar a los alumnos y hemos pasado de que los maestros pudieran dedicar siete horas a la semana a alumnos a que puedan dedicar una hora, solo con el aumento de un alumno por aula, es decir, con seis por aula, como hay en este momento, en el que ha aumentado 14 puntos la ratio. Es decir, ¡vamos a peor!; si no tomamos una decisión, que debe pasar por aumentar el presupuesto, vamos a ir a peor.

Termino con un homenaje a todas las personas que no se resignan, a todas las personas que han estado en la Plataforma 5 por aula; a José Miguel Sánchez y a la gente de SuresTEA; a Salva, de la Plataforma 5 por aula; a Marina; a María José, compañera del Grupo Parlamentario, que ha colaborado también y que ha estado siempre con nosotros, ayudándonos, y a todas las personas que han conseguido remover este asunto concentrándose delante de la Consejería de Educación, que es lo que lo ha traído hoy aquí, que es lo que ha hecho que nos tuviéramos que interesar también los miembros de otros Grupos Parlamentarios. También a Tomás Marcos, que lleva trabajando muchísimo tiempo en este tema, a quien desde aquí reconozco su gran labor. Son personas que nos han obligado a ponernos a trabajar y a hacer que el PP no siguiera dando palos de ciego con este tema. Nosotros

les hemos escuchado y es una gran lección también para estos tiempos que corren. Los cambios, antes de llegar arriba, se gestan abajo con la autoorganización popular, con la protesta y con la constancia en ella. Gracias a toda esta gente por ayudarnos. Vosotros y vosotras sois los que cambiáis el mundo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la señora González González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA:** Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Ante todo, nuestro reconocimiento y el agradecimiento del Grupo Socialista a la labor, a la rigurosidad y a la perseverancia de las organizaciones que hoy nos acompañan y que están en la tribuna de invitados, como Autismo Madrid, Feaps Plena Inclusión y Plataforma 5 por aula; también, especialmente, para Ignacio, que mejor que nadie conoce lo que es convivir con un trastorno de espectro autista y que ha llegado a ser un egresado de la universidad conviviendo con este trastorno. Estas organizaciones que nos visitan hoy y que nos han visitado durante mucho tiempo y durante muchos años no pierden una tarde de su tiempo para venir aquí a escuchar la declaración de intenciones que podamos hacer los diputados y diputadas esta tarde, estas son familias desesperadas por encontrar ayuda para convivir con estas personas, con sus hijos, que padecen un trastorno del espectro autista, y que se niegan a permitir que día a día sus hijos pierdan desarrollo cognitivo por falta de recursos o, simplemente, porque la educación pública no los ofrece y les derivan directamente al privado, que sí posee estos recursos; con lo cual, nos tememos mucho que se esté haciendo un negocio de la discapacidad. Y, si no tienen recursos, están abocados, casi en su generalidad, a asistir a un colegio de educación especial de forma directa. Estas familias esperan de nosotros, los diputados y diputadas, que seamos capaces de llegar a acuerdos, de llegar a consensos para plasmar en una legislación que dé respuestas a sus demandas.

Señorías, entendemos que la PNL que presenta el Partido Popular es una mera declaración de intenciones. El Partido Popular lleva gobernando esta Comunidad desde el año 1995, ¡21 años! Se dice pronto, ¡21 años gobernando esta Comunidad! El inicio de las aulas preferentes en la educación madrileña data de 2001. ¡Han tenido 15 años para desarrollar una normativa que regule y que proteja al autismo en general! Conocen perfectamente los datos, saben que hay más de 6.000 personas que padecen trastorno del espectro autista en Madrid, conocen perfectamente la lista del CRECOVI, y ¡han tenido 15 años para hacerlo! Pero, bueno, aunque sea tarde, bienvenido si la dicha es buena. Ustedes gobiernan, señores del Partido Popular, y es su obligación hacerlo, pero hacerlo bien.

Comenzamos esta Legislatura -¡a ver si me presta atención la señora Presidenta!- con unas palabras de la señora Cifuentes comprometiéndose en el discurso de investidura a crear una unidad encargada del diagnóstico precoz del autismo. Siete meses después, nos encontramos con una propuesta del Grupo Popular que realmente es una mera declaración de intenciones, y la famosa unidad aún no está operativa. Las familias denuncian día sí, día no, y en las redes el colapso de las aulas TGD, el aumento de la ratio en todos los centros preferentes para el alumnado.

La propuesta presentada por el Partido Popular no habla de cómo se mejorará la atención sanitaria, no habla de cómo se van a coordinar con los servicios sociales, no habla de cómo se mejorará el sistema diagnóstico y cómo se hará la evaluación de este alumnado.

Los trastornos del espectro autista, señorías, son una cuestión seria y necesita de una atención integral, y agradezco la intervención de los dos diputados que me hablaron anteriormente; el diputado de Ciudadanos, Tomás Marcos, realmente ha tomado con humor un tema tan serio como es el trastorno del espectro autista.

Hay datos que aseguran, lamentablemente, que uno de cada cien niños nacerá con trastornos autistas, y si apostamos por diagnosticarlos de forma precoz, tendremos a muchos más niños por escolarizar de forma preferente. La educación de los niños con algún trastorno del espectro autista empieza en la atención temprana, empieza en dar formación a las familias, empieza cuando se apoya en el entorno familiar. La educación de los niños no empieza a los tres años cuando los llevamos al colegio; por eso, debemos apostar desde el nacimiento. Un colegio no es un centro de atención temprana. Entendemos que no solo es cuestión de ratios, que es cuestión de los medios con que se va a dotar a los centros, es cuestión del grado de formación que se da a los profesionales, es cuestión de una visión de futuro que se tiene del proceso educativo del alumno.

El modelo socialista, señorías, está muy claro, y lo venimos diciendo en la anterior Legislatura y en esta y lo hemos dicho desde los primeros Plenos mis compañeras en la anterior Legislatura y este Grupo actual. Nuestro modelo es la educación inclusiva en los colegios públicos, en los colegios ordinarios, pero que quede muy claro, y, por favor, señor Peral, no falte a la verdad: estamos a favor de los colegios especiales y, por eso, el portavoz de Educación de nuestro Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda en los presupuestos de 2016 apostando por un colegio especial en el área territorial este justamente para atender esta necesidad de los colegios especiales, porque entendemos que no todos los alumnos con trastornos graves pueden asistir a un colegio ordinario.

Nos preocupa y nos ocupa no solo lo que pasa dentro del aula, señorías del PP, sino lo que pasa fuera del aula y cómo se llega hasta ella; nos preocupan y nos ocupan las condiciones de igualdad de que disponen las familias para acceder a estos recursos. Nuestro modelo es apostar decididamente por la educación social educativa –les sonará educación social educativa- que permita a los padres y a las madres que conozcan y valoren la educación inclusiva. Nuestro modelo es la atención integral a las personas que padecen trastornos del espectro autista, cómo se diagnostica, cómo se mejora el acceso a la atención temprana, cómo se gestiona la atención sanitaria. Por ello, hemos presentado una enmienda a esta declaración de intenciones en la cual decimos tres cosas: que creemos en una legislación, ¡claro que sí!, pero una legislación que recoja no solo lo que pasa dentro del aula sino las condiciones de igualdad para acceder, la educación inclusiva que también deberá darse en secundaria, en bachillerato o en formación profesional y hasta la universidad; necesitamos dotar de más presupuestos, y necesitamos poner plazos, y por ello decimos que no pueden pasar más de tres meses desde el primer diagnóstico hasta acceder al primer recurso educativo.

Agradezco especialmente la disposición del diputado Raúl Camargo, de Podemos, y del diputado Tomás Marcos, de Ciudadanos, para llegar a acuerdos, dejar de lado nuestros postulados partidistas y defender un tema tan importante como es este y que afecta no a uno ni a dos ni a tres, a más de 6.000 personas en la Comunidad de Madrid.

De los diputados del PP no hemos sabido nada hasta dos horas antes que han intentado regatear, negociar y rebajar una propuesta que entendemos que, si le sacamos lo económico, si sacamos la atención sanitaria y si sacamos la atención de servicios sociales, solamente estaremos atendiendo a una necesidad educativa, y la persona que padece un trastorno autista necesita una atención integral, no se basa solamente en las aulas.

Por ello, señorías del PP, señora Cifuentes, no esté solamente preocupada en renovar a Rajoy y reiterarnos como un mantra lo que debe hacer o no debe hacer el señor Pedro Sánchez, y me gustaría que me escuchara para que tome nota de lo que estamos diciendo desde los Grupos de la oposición. Ocúpese, señora Cifuentes -señora Cifuentes, ¡ocúpese!-, dé instrucciones a sus consejeros, pero no para que nos digan que una Consejería no puede hablar con la otra, entonces solo atendemos la educación y dejamos de lado lo sanitario. Señora Cifuentes, ¡ocúpese! Dé instrucciones a sus Consejeros, acepte la enmienda transaccional que le ofrecemos, que mejora el texto original. Haga un ejercicio de responsabilidad. Se lo pedimos, se lo rogamos, no por nosotros, no por estos diputados, se lo rogamos por esos padres que están allá arriba, que tienen sus hijos, y que sus hijos serán mayores, llegarán a la universidad y necesitarán seguir siendo atendidos. Le ofrecemos una mano tendida, que mejore ese texto y que apostemos decididamente por mejorar la vida de las personas con trastorno autista. Si no lo hacen, si deciden quedarse como están, en un texto que entendemos que es muy mezquino, porque no dota de recursos, porque no es integral, nosotros, los tres Grupos de la oposición, estamos preparados para presentarle de forma inmediata una propuesta no de ley que ustedes verán si la apoyan o no. Les damos la posibilidad de que se sumen; no la desperdicien. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Ossorio, ¿el Grupo Parlamentario Popular acepta la enmienda transaccional?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No aceptamos la enmienda transaccional a los efectos del artículo 207.3 del Reglamento.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. Bueno, pues, consecuentemente, votaremos en los términos iniciales. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 101/15 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: con 125 diputados presentes; 48 votos a favor y 77 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la PNL 101/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid dirigidos a la tribuna de invitados)*.

Señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-7/2016 RGEP.542 (Escrito de enmiendas RGEP.1009/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al futuro Gobierno de España que: 1.- Incorpore a su forma de gobierno una actitud de diálogo tanto con los responsables de las distintas fuerzas políticas como con el conjunto de la comunidad educativa y el resto de Gobiernos Autonómicos. 2.- Ponga en marcha de forma urgente los mecanismos para impulsar un pacto social y político por la mejora del sistema educativo. 3.- Paralice el calendario de implantación, derogue por Decreto Ley los aspectos más polémicos y no acordados de la Ley Orgánica 8/2013-LOMCE mientras propone, en virtud del Acuerdo del punto 2, una nueva ley básica de educación que favorezca una educación de calidad y con equidad que potencie la escuela pública. 4.- Ponga en marcha una política presupuestaria con respecto a la educación que tienda a paliar lo antes posible los recortes realizados a lo largo de los últimos años.

Tiene la palabra el señor Moreno Navarro por tiempo máximo de diez minutos. (*Rumores.*)
Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, hace poco la revista "Wired" titulaba en portada: "No buscamos las noticias, ellas nos encuentran". Es la sensación que tuve al preparar esta proposición no de ley cuando hice varias búsquedas en internet. Google encuentra más de 130.000 páginas para el término "protestas por la LOMCE" y solo 7.000 a favor; aunque es verdad que muchas de ellas sopesaban criterios a favor y en contra. Entre las opiniones desfavorables, sorprende la amplitud de entornos, medios y sobre todo, colectivos. Aportan importantes argumentos, en su debe, asociaciones de padres, profesores, pedagogos, rectores, científicos, escritores, músicos... Asimismo encontramos manifestaciones contrariadas por la ley de personas como Antonio Muñoz Molina, Antón García Abril, Federico Mayor Zaragoza, Francesco Tonucci, Teresa Berganza, Sami Nair, Andreas Schleicher, el padre de PISA, Álex de la Iglesia, Arturo Pérez-Reverte, Javier Sampedro y un largo etcétera. También, casi en tono de broma, algunos imaginarios, pero plausibles como Kant, Pablo Freire, Beethoven, Picasso, Malaya o Jacques Delors.

Una búsqueda adicional sobre la necesidad de un acuerdo educativo es todavía más abrumadora: 463.000 entradas, positivas prácticamente todas, esperanzadoras las más. Todas las encuestas convergen: más de un 75 por ciento a favor de un acuerdo, un 80 por ciento en contra de los recortes en la educación. Es verdad que para llegar a estas conclusiones no hace falta ir a internet, basta salir a la calle; basta con incorporarse a las charlas de cualquier centro educativo; acudir, como muchas familias perplejas estos días, a las reuniones informativas del segundo trimestre; es suficiente seguir a los medios de comunicación, hay más de 118.000 noticias negativas; haber acudido a algunas de los cientos, miles de manifestaciones que la sociedad ha hecho en estos días.

Dice un proverbio chino que, si haces planes para un año, plantas arroz; si haces planes para lustros, plantas árboles, y si haces planes para una generación, educas a las personas. El desarrollo de la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, vulgarmente la LOMCE, ha sido un tortuoso camino repleto de incongruencias, errores y desatinos en su fondo y en su forma. En su concepción se ha ignorado el diálogo, el consenso y las sugerencias de la comunidad social y educativa; implica una falta de confianza, pues su poco riguroso diagnóstico parte del menosprecio a la comunidad educativa y al profesorado. Y ya hemos tenido ocasión de demostrar aquí sus deficiencias, por ejemplo, la formación profesional básica y también la planificación e implantación inadecuada y precipitada. Cunde el desconcierto de las familias por sus vaivenes y sus incoherencias, que se hacen palpables en el día a día escolar, mientras las comunidades autónomas se endeudan en su puesta en marcha.

No es nuestra intención profundizar en los problemas de la LOMCE; no queremos incidir en su orientación segregadora, su falta de equidad o sus carencias de participación. Tampoco queremos recordar cómo da carta blanca a los dañinos recortes, ni cómo la Comunidad de Madrid ha sido laboratorio y abanderada de sus aspectos más discutidos. Ciertamente, hay que constatar que la Ley ha conseguido un éxito, pero desgraciadamente en algo que pretendía evitar: el fraccionamiento de un sistema educativo con normativas muy diferentes en cada comunidad, poniendo en peligro la movilidad del alumnado. Se debe, sobre todo, a la inoperatividad de la Presidencia de la Conferencia Sectorial de Educación y a la desaparición de los programas de cooperación interterritorial. Se ha perdido coherencia, solidaridad y cohesión.

Pero dejemos la LOMCE a un lado. Si la hemos mencionado es porque su diseño, puesta en funcionamiento y contenidos van justo en la dirección contraria a lo que demanda la sociedad, y son la esencia del debate. La importancia y amplitud de los actuales y futuros retos educativos exigen una política de Estado, con una amplia base social y política. Será imposible abordar los desafíos de la educación del siglo XXI sin acudir al diálogo y al entendimiento; es, indudablemente además, el mensaje emanado de las elecciones generales del 20 de diciembre y de la mayoría de los programas de los partidos que a ellas concurrieron. Lo voy a decir despacio: es imprescindible un acuerdo social, político e institucional por la mejora del sistema educativo en España, que permita consensuar una ley básica de educación que perdure para varias generaciones.

Porque mientras seguimos discutiendo sobre si miramos el dedo o el cielo, la sociedad va bastante más rápido. Cada semana recibimos noticias e invitaciones para el enésimo, probablemente apasionante, debate sobre la necesidad del acuerdo, organizado por instituciones, entidades y asociaciones. Déjeme destacar el impulso de la Junta de Participación del Consejo Escolar del Estado en este sentido. Ciertamente, creemos que claramente hay un espacio y un tiempo para este consenso social que contemple, al menos, una garantía de la igualdad de oportunidades, en el que el sistema de becas forme parte sustancial; unos objetivos comunes prioritarios de educación y formación para las próximas décadas; acordar los principios constitutivos y la estructura básica del sistema educativo; afianzar modelos de participación social en las políticas educativas globales y particulares, y fijar horquillas de financiación pública de la educación. Sin posiciones comunes,

cualquier revisión legislativa está abocada al fracaso y a ser modificada cada vez que cambie el signo del Gobierno.

Hay que recordar, además, que los sistemas educativos más exitosos de nuestro entorno basan sus logros precisamente en eso: pactos educativos que, obviamente, permitiendo una holgura para que cada Gobierno pueda desarrollar sus políticas dentro, eso sí, de un marco general e inamovible. Como suele decir nuestro portavoz, debe haber acuerdo hasta en los desacuerdos. De hecho, en la IX Legislatura encontramos la prueba de que el acuerdo es posible cuando se intentó, con enorme convicción, rigor y generosidad, un pacto, que llegó a completarse y acordarse, pero que finalmente no se firmó por motivos electorales.

Esta enseñanza puede extraerse de aquella experiencia: los acuerdos deben contar desde el principio, incluso para el índice de los temas, con todas las partes, y plantearse con nobleza, grandeza de miras y honestidad. Y aquí debo, humildemente y sin levantar la voz, pero con firmeza, indicar que no se aprecian estas virtudes cuando se hacen afirmaciones como las de la Presidenta y la Consejería en esta Cámara, en su hoja de ruta, sobre todo, por encima de todo, por delante de todo, a los medios de comunicación. No es honesto decir que se incrementan las inversiones en infraestructuras educativas, cuando en estos dos últimos años se han dejado de gastar, estando presupuestados, 50 millones de euros, lo que daría para construir, más o menos, unos veinte centros educativos. La realidad es que no se ha incrementado en 2016 la partida de infraestructuras un 11 por ciento, como se afirma; se ha recortado un 26 por ciento respecto al presupuesto de 2015. Tampoco lo es presumir de mejoras en la escuela pública cuando no se ha gastado, figurando en presupuestos, más de 190 millones de euros en personal, que dan para aproximadamente 6.000 profesores, y, mientras, en estos años se ha incrementado la partida destinada a la concertada en 120 millones de euros. No es de nobleza atribuir a la LOMCE y al Gobierno sietemesino del PP la bajada del absentismo escolar, cuando todos los expertos lo relacionan únicamente con la crisis. Y no hay altura de miras a publicitar un acuerdo para la transformación educativa, mientras este Grupo Parlamentario solo tiene constancia de ello en una carta del Consejero de once líneas invitando a proponer expertos para un diálogo dentro del Consejo Escolar. Ante la aparente carencia de profesionales, este Grupo Parlamentario envió una lista de hasta diez especialistas para ayudar al debate, pero indicando con claridad que no actuarían en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, sino a título individual y que para cualquier otra cuestión deberían convocar a los representantes elegidos en esta Asamblea. Hemos acudido y participado en algunas reuniones del Consejo, pero no hemos vuelto a tener noticia formal alguna, salvo, como es habitual, si leemos la prensa o los supuestos avances de los que alardean la Presidenta y la Consejería.

Lo que deducimos, además, del índice de reuniones del Consejo Escolar es que los temas tratados son relevantes pero claramente insuficientes; sigue habiendo elementos sustanciales para la mejora de la educación, como pueden ser el apoyo y medios a la escuela pública, el rol de los profesores, la equidad, el acceso a la educación o la educación inclusiva. Bienvenidos sean todos los foros de debate, los del Consejo Escolar y todas las demás iniciativas de la comunidad educativa, pero un acuerdo es otra cosa que un foro de debate. Tiempo hay de reconducir esto, ¡claro!, pero,

sinceramente, desafinan los comienzos. De hecho, este Grupo está ansioso por trabajar en acuerdos, especialmente en los temas indicados, pero hoy por hoy no encontramos el modo de participar. No importa; seremos activos y positivos en la búsqueda de debates y consensos.

Agradezco para esta proposición no de ley los apoyos del Grupo Podemos y la enmienda del Grupo de Ciudadanos, ambos siempre muy constructivos en sus planteamientos respecto a la educación. Yo creo que entre los tres hemos acordado una enmienda transaccional que matiza y mejora algunos aspectos de la original. Por todo ello, animo al Grupo Popular a que se una a esta proposición y a la transaccional que parte del convencimiento de que los acuerdos educativos son imprescindibles. ¿Se van a quedar otra vez solos? ¿Van a negar a España lo que supuestamente persiguen en esta Comunidad? Sinceramente, no sé si es fácil de explicar, pero es imposible de comprender.

Decía la escritora franco-iraní Marjane Satrapi que la educación es un arma de construcción masiva. Digamos a la sociedad desde sus representantes en esta Cámara con claridad, en voz alta, que esta vez sí va en serio, que queremos sinceramente un acuerdo para la mejora del sistema educativo en España y que vamos a poner todos los medios para lograrlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, como único Grupo enmendante, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Interviene la señora De la Iglesia Vicente.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Comparezco en esta tribuna con el objetivo de exponer la postura que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene respecto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulsar un acuerdo político-social para derogar la LOMCE y la aprobación de una ley básica de educación. En ella se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar, a su vez, al Gobierno de España, cuando este actúe de facto, a que ponga en marcha una serie de medidas, y además se dice en esta proposición no de ley "de actitudes". Resaltaría precisamente esta palabra: actitudes. Se menciona en ella la necesidad de la actitud de diálogo entre los responsables de las distintas fuerzas políticas, como del conjunto de la comunidad educativa y del resto de los gobiernos autonómicos.

Hemos estado negociando los puntos segundo y tercero, y, por último, el cuarto también consideramos que es muy importante porque alude a una política presupuestaria para poner en marcha una nueva ley que revertiera una situación de recortes, que es evidente que ha caracterizado la política educativa en los últimos años. Ya hemos dicho en muchas ocasiones cuál es nuestro posicionamiento en materia de educación. Nosotros consideramos que es indispensable impulsar un pacto nacional por la educación. Consideramos que es indispensable porque se lo debemos a nuestra comunidad educativa; se lo debemos a todos los ciudadanos españoles. Consideramos que hay cuestiones que no pueden estar cambiando de manera constante, que requieren el consenso de toda la sociedad y su mantenimiento a lo largo del tiempo para que dé frutos. De nada sirve poner en

marcha leyes sin dar formación, poner en marcha leyes y no esperar a los frutos que las mismas dan, ni confiar en ellas. Pero para eso es necesario que nazcan del consenso.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, parece ser que la LOMCE no va a pasar a la historia de nuestro país como un modelo de acuerdo. Ha generado muchas críticas y ha generado una gran división dentro del panorama nacional, y eso es lo contrario de lo que tiene que significar una ley educativa. Existen distintos ritmos de implantación de la ley orgánica, observamos que existe una desigualdad en la aplicación de la norma y, por tanto, esto genera una desigualdad que sufren los ciudadanos. Asimismo, existe también un gran desconocimiento por parte de la comunidad educativa de lo que significa y de los cambios que implica esta ley. Cuando se implementa una ley hay que acompañarla de una serie de medidas de carácter económico, invertir en formación, etcétera. Y, sinceramente, creo que ni siquiera ustedes han apostado verdaderamente por el modelo que tratan de implantar. Pero, vayamos entonces al fondo de la cuestión. La falta de consenso político en la elaboración de una norma pone en evidencia la imposibilidad técnica de llevarla a cabo. La importancia que tiene diseñar un sistema educativo que sea capaz de preparar a los ciudadanos para que sean buenas personas, buenos ciudadanos y buenos profesionales exige la cohesión, la unión de las fuerzas políticas y de los demás grupos sociales para conseguir que se supere ese horizonte temporal de una Legislatura y conseguir algo duradero en el tiempo. Y debemos fijarnos para ello en las naciones que lo han logrado, en aquellos países que han conseguido un consenso y que lo han mantenido a lo largo del tiempo. Es cierto que también tendremos que ser respetuosos con nuestras propias características y nuestra propia tradición educativa.

¿Y sobre qué aspectos tendremos que ponernos a pensar? Pues, tendremos que reflexionar sobre el profesorado, sobre su formación inicial, sobre la formación permanente, la selección de ese profesorado, cómo tenemos que reconocerle, cómo motivar, si es necesaria o no una carrera docente y cómo arbitrarla. Tendremos que hablar de la dirección de los centros docentes; de qué debemos evaluar dentro del sistema educativo, todos los elementos; de cómo evaluar; llegar a acuerdos y consensos sobre ese tema. También sobre la innovación metodológica, y, por supuesto, sobre un tema que ahora se ha puesto muy de moda y que es muy importante, como es la convivencia escolar. Es decir, tendremos que ponernos de acuerdo sobre qué tenemos que enseñar, cómo tenemos que enseñar y para qué tenemos que enseñar.

Con respecto a la enmienda que hemos presentado, nosotros, desde un primer momento, hemos intentado demostrar y tender la mano al consenso y a la negociación porque considerábamos que una proposición no de ley que lo que propone es llegar a un pacto por la educación, a un acuerdo educativo, merece todo el respeto y, por tanto, un intento de consenso. Y de ahí que presentáramos una enmienda que tratara de enfatizar sobre una serie de aspectos que consideramos que son esenciales, como son los siguientes: estamos en una situación de urgencia –esto es muy importante-, se necesita un pacto de carácter nacional, pero, además, se necesita reflexión. Esto no puede ser el resultado de una improvisación. En la comunidad educativa estamos cansados de improvisaciones. Necesitamos algo reflexionado y acordado. ¿Y acordado por quién? Por supuesto, por los partidos políticos, por la sociedad civil, por los agentes sociales -por la comunidad educativa, en suma- y,

sobre todo, con vocación de continuidad. Necesitamos algo que permanezca, que se pueda utilizar como referente; que los ciudadanos no estén asustados de cuáles serán los libros del año que viene, a qué prueba se someterá a sus hijos, etcétera; en fin, todas estas dudas que todo el mundo en la calle comenta de manera constante. Estamos cansados de escuchar a los profesores lamentarse sobre estos vaivenes. Hace poco me reunía con un sindicato de enseñanza y me decía: una de las cosas que más nos gustan de lo que lleváis en el programa es recuperar la idea de un pacto educativo. ¡Eso es fantástico! ¡A ver si lo conseguís!

Bueno, estamos intentando acercarnos más a ese pacto, a esa posibilidad de acuerdo de cara a un futuro, negociando esta proposición no de ley y apoyándola a través de una transaccional. Por eso hemos llegado a esa estructura, a esa redacción consensuada desde la cual queremos, sobre todo, resaltar la idea de acuerdo, la idea de que es necesaria la reflexión y la participación de todos para construir una ley que permanezca en el tiempo. Esto es fundamental. Si consultáramos a cualquier ciudadano, seguramente nos preguntaría por qué no somos capaces de ponernos de acuerdo; y que hoy, en esta Cámara, no todos los partidos políticos se quieran sumar a esta proposición no de ley, me preocupa. Espero que esto no se repita en el futuro y que encontremos foros en los que podamos coincidir y encontrar puntos de acuerdo para sacar adelante una ley; de verdad, la comunidad educativa lo necesita. Por eso mismo pido al Partido Popular, dado que están ustedes trabajando en ese pacto pedagógico del cual ya nos informarán, que se sumen a esta proposición no de ley, que creo que en su transaccional recoge aspectos en los que todos podemos estar de acuerdo: carácter urgente; acuerdo nacional social y político por la mejora del sistema educativo del que resulte un modelo educativo acordado por la comunidad educativa, los diferentes partidos políticos, la sociedad civil y los agentes sociales, y que abarque una generación y no una sola Legislatura. Y, por qué no decirlo, también es cierto que entre tanto es necesario modificar una serie de aspectos que hagan compatible llegar a ese acuerdo y que creen una situación de más seguridad jurídica para los ciudadanos. De ahí que pida su apoyo también. Muchísimas gracias. Con esto doy por finalizada mi intervención. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación intervendrá la señora Salazar-Alonso Revuelta, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, qué decirles de esta proposición cuando la primera iniciativa parlamentaria del Grupo Podemos, de la historia del Grupo Podemos en la Comunidad de Madrid – cortita, pero es la primera-, fue, precisamente, solicitar la paralización o la demora de la implantación de la LOMCE. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Esa fue la primera. Evidentemente, desde ese punto de vista apoyamos esta iniciativa. Y ya en aquel entonces mostrábamos nuestro desacuerdo ante una ley hecha a espaldas de la ciudadanía y de la comunidad escolar, y avalada exclusivamente por un rodillo parlamentario que ha pasado factura al Partido Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. A continuación, intervendrá la señora Salazar-Alonso Revuelta por el Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, ¿qué decirles de esta proposición cuando la primera iniciativa parlamentaria de la historia del Grupo Podemos en la Comunidad de Madrid –cortita, pero fue la primera- fue precisamente solicitar la paralización o la demora de la implantación de la LOMCE? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Esa fue la primera y, evidentemente, desde ese punto de vista, apoyamos esta iniciativa. Ya en aquel entonces mostrábamos nuestro desacuerdo ante una ley hecha a espaldas de la ciudadanía y de la comunidad escolar y avalada exclusivamente por un rodillo parlamentario que ha pasado factura al Partido Popular.

Hoy nadie duda que en la Comunidad de Madrid o en el resto del Estado que son necesarios los acuerdos, y eso es un mensaje de la ciudadanía. Sin embargo, la comunidad educativa lleva, con respecto a la educación, muchísimo más tiempo pidiéndonos acuerdos.

Hemos visto, sin embargo, que durante todos estos últimos años se ha hecho un uso partidista de la educación, y aquí yo tengo que pararme y, la verdad, lamentar que se siga haciendo este uso partidista. Aquí el señor Moreno me ha quitado la palabra en alguna de las cosas que hemos visto. Me sorprende la señora Cifuentes que en el Pleno anterior comentó que Podemos nos habíamos salido unilateralmente de un acuerdo, y la verdad es que faltó a la verdad.

Permítanme una pequeña reflexión. Hasta el 9 de junio yo vivía más allá de estas vallas, y ahí tengo una experiencia muy clara, y es que, cuando alguien falte a la verdad, esto tiene un coste. Prueben ustedes a ir a Mercadona o prueben ir a la parada del autobús, y falten a la verdad. Van a ver ustedes cómo les cuesta algo. Y, sin embargo, lo que me sorprende es que aquí, en sede parlamentaria, faltar a la verdad no tiene coste alguno. Uno puede faltar a la verdad. El otro día también la señora Cifuentes -lo ha mencionado el señor Moreno- habló de las infraestructuras, de cuánto había subido; ¡y era falso!, ¡y eso son números! Y deberíamos todos avergonzarnos de que este sea el único lugar de la Comunidad de Madrid en que faltar a la verdad no tiene coste alguno, y sale gratis. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Lo que en realidad sucedió -y lo ha explicado muy bien el señor Moreno- es que el Consejero nos invita, al igual que a todos los Grupos Parlamentarios, a proponer una serie de ponentes a un foro en el que quizá pudiéramos recoger en un documento el resumen de las ponencias. La semana siguiente, el señor Consejero da una rueda de prensa, y la recoge la Agencia EFE: Van Grieken presentará un acuerdo para un pacto educativo en las Navidades -está recogido en toda la prensa los días 19 y 20 de octubre-. La Comunidad de Madrid presentará un acuerdo educativo. A nosotros nos habían invitado a proponer ponentes a un foro, y parece que estábamos participando en un pacto educativo. Ahí llamamos al Presidente del Consejo Escolar, y le dijimos: mire, nos quedamos en segunda línea. Nosotros no vamos ni a ser rehenes de quien se quiera poner medallas no merecidas

con la educación, ni vamos a jugar a lo que, como espectadores, hemos asistido impotentes: el uso partidista de la educación. Nosotros no vamos a estar jamás en ese "ahora me toca a mí", que decían ustedes con la LOMCE. Ahora ya, la correlación de fuerzas ha variado, y ahora lo que dicen ustedes es: el pacto es mío. Pues bien, ahí no vamos a estar, porque los ciudadanos madrileños no han puesto a Podemos para que juegue ese juego, y vuelva a jugar y a utilizar la educación como una moneda de cambio y con fines electoralistas y partidistas.

Fíjense, podemos entender la educación quizá de dos formas, quizá voy a poner dos extremos, pero me parece que es interesante para ver qué es la LOMCE y cuál es nuestra posición ante un pacto en educación. Tenemos una forma de entender la educación que pone el acento fundamentalmente en la formación de la vida laboral, porque entiende que hay otra educación que le corresponde a la familia. Desde ese punto de vista, la educación se presenta como un instrumento para conseguir una sociedad económicamente competitiva. La escuela, por lo tanto, tendrá como labor clasificar unos -entre comillas- talentos naturales, y la inversión educativa tendrá que ser lo más eficaz, determinando estos talentos naturales, de tal forma que la inversión educativa recaiga sobre aquellos alumnos que tempranamente se entiende que van a cursar estudios superiores. Para ello establece unas reválidas que permitan esta clasificación y que vayan situando al alumnado en itinerarios formativos que dejan muchas veces fuera del sistema escolar y sin posibilidad de retorno. Para esta esta forma de entender la educación, centros y aulas deben ser homogéneas, producto del filtro de las reválidas, pero además, para facilitar y acelerar el aprendizaje. Esta forma de entender la educación pondrá el acento en un sistema de becas atendiendo a las calificaciones. Además, entenderá que la dirección de un centro educativo ha de ser meramente gerencial y una inspección centrada en la vigilancia del cumplimiento de la ley. Y, pese a que esta forma de entender la educación se centra fundamentalmente en lo instrumental, es decir, en el aprendizaje de lenguas y en el aprendizaje de la tecnología de la comunicación, - porque, efectivamente, se trata de insertar en un mercado laboral que es cambiante y que es versátil, con lo cual, mucha especialización no se requiere- los contenidos que disponga en su currículum tendrán como fin la adaptación a la realidad social.

Hay también otra forma de entender la educación, una forma de entender la educación que pone el acento en la compensación social para conseguir una sociedad cohesionada y justa. Entiende, esta forma de entender, que la socialización y la formación de ciudadanos es algo fundamental en la escuela y, para ello, arbitrará espacios, tiempos y recursos, buscará centros y áreas heterogéneas, porque entiende que la aceptación de la diversidad que existe en la realidad misma es un aprendizaje fundamental dentro de la escuela. Entenderá también el desarrollo de todo talento sin prejuzgar ni valorar si hay unos superiores a otros, y tratará de construir una arquitectura que promueva apoyos para aquellos que tienen más dificultades y que posibilite mecanismos de retorno al sistema educativo a aquellos que lo pudieran abandonar. También promoverá un sistema de becas basadas en la renta, una dirección colegiada con la participación de la comunidad educativa, una dirección democrática y una inspección que también pondrá el acento en la orientación pedagógica.

Con respecto al contenido curricular, favorecerá desde luego actitudes críticas, porque su fin no es la adaptación a la sociedad sino la transformación de la misma. Desde luego, parecen posiciones muy contrapuestas; muy contrapuestas, entre otras, porque la primera descripción es la exageración de un modelo y, como ven, he hecho el dibujo exacto de lo que es la LOMCE, que es la exageración de una forma de entender la educación; de ahí su rechazo social. Quizá haya otras posibilidades de encajar puntos de confluencia porque no tienen por qué ser perfectamente incompatibles. Desde Podemos reclamamos la participación activa de la sociedad civil en la construcción de una ley educativa, la participación de la comunidad educativa para iniciar esta tarea, que nos lleve a una ley compartida por todos y por todas -una ley a la que deseamos la mayor estabilidad-, y que sea ella, la comunidad educativa y la sociedad civil la que dibuje el tablero, el punto de partida, el dónde colocar el acento y con cuánta intensidad. Creemos, desde Podemos, que tenemos que cederle esta primera palabra a la comunidad educativa y a la sociedad civil para que trace la geografía sobre la cual construyamos el edificio de la educación; una geografía que conjugue valles y llanuras con altas cumbres a las que algunos quieran o puedan llegar, con cimas insondables donde muchas veces podremos encontrar tesoros que solamente algunos pueden ver, y quizá tendremos también que empezar a enseñar a ver. Una geografía en la que quepamos todas y todos, en la que cada cual pueda elegir el paraje en el que desea vivir; una geografía que haga posible un imperativo moral, que debería estar inscrito en el frontispicio de todas nuestras escuelas. Educar para que el mundo que dejemos sea siempre mejor que el que recibimos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Salazar-Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidenta. Señores Consejeros, señorías, buenas tardes. Me corresponde defender la postura del Grupo Parlamentario Popular en la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Yo quiero empezar diciendo que es bueno que todos los portavoces que han intervenido tengan un tono conciliador y un tono constructivo. Bien es verdad que el texto de la proposición no de ley, así como esa enmienda, que se ha hecho entre los tres Grupos, la transaccional, no entienda y no vea que no sean ustedes capaces de darse cuenta, los tres Grupos, de lo que piden en esa enmienda transaccional. Y voy a ir por partes. En primer lugar, quiero decirle al señor Moreno, al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ha presentado la iniciativa, que se le llena a usted la boca no solamente interviniendo sino también en su iniciativa, de hablar de acuerdo, de hablar de diálogo... En la exposición de motivos lo nombra usted en varias ocasiones; hoy en su intervención -que he tomado nota- "acuerdo", "diálogo"... Yo le diría por llegar al diálogo, le diría que le pregunte al Secretario General de su partido si el diálogo es el mismo. Usted quiere el mismo diálogo que tiene su Secretario General, que es empezar por no hablar con el Grupo Parlamentario Popular, porque le interesa todo menos hablar con el Grupo Popular. Espero que su diálogo no sea el mismo que está trasladando él.

Mire, yo creo que usted ha dicho una serie de cosas que, sabiendo que es usted conocedor, como lo sé, del mundo educativo y, por supuesto, de la LOMCE, no puede usted decir. No puede decir

que tiene usted la información por parte del Consejero y de la Consejería de todo lo que se está realizando hasta el momento en materia educativa; que no sepa usted que el Consejero especialmente, este Gobierno, ha tomado como uno de los ejes principales en esta Legislatura impulsar un acuerdo en la transformación educativa, y eso, por supuesto, lleva también lo que es la implantación de la LOMCE. La portavoz del Grupo Podemos ha dicho que se han querido quedar fuera, y yo creo que, directamente, ellos mismos se han excluido. En cualquier caso, yo no sé, usted, que tanto le preocupa y que tanto le gustaría intentar que esa ley se paralizara, usted que tanto traslada todas las quejas que tiene el mundo educativo -el profesorado, el mundo educativo-, ¿me quiere usted decir qué va a decir a los padres de todos esos niños que llevan ya dos años con una ley implantada en esta Comunidad, que, si se hiciera lo que todos ustedes dicen -los tres Grupos- en su enmienda transaccional se podrían encontrar con situaciones de -entiéndame la expresión- un limbo educativo? ¿Me quiere usted decir qué es lo que les diría? Usted está diciendo -si no lo he leído mal-, señor Moreno: "se modifiquen o eliminen de forma inmediata -de forma inmediata- los aspectos más polémicos no acordados en la LOMCE, mientras se propone, en virtud del acuerdo del punto número dos, una nueva ley de educación". O ustedes explican cuáles son esos puntos o esos aspectos polémicos y no acordados o, si no, si es inmediata la paralización de la LOMCE, significaría que la LOMCE dejaría de implantarse. Bueno, la verdad es que yo no sé qué va a pasar a nivel nacional, yo espero que sea el Partido Popular el que gobierne en este país, no el Partido Socialista; en cualquier caso, el Partido Socialista, según se aprobó la ley, dijo que, si ellos gobernasen en algún momento, la derogarían en el minuto uno. Le vuelvo a decir lo mismo que le dije en el mes de julio en la iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario Podemos: todas las leyes de educación que hay en la democracia en este país son todas del partido socialista. ¡Todas!. No han dejado ustedes ni una sola! La ley que aprobó el Partido Popular, al día siguiente de tomar posesión el señor Zapatero, la derogó. Y esta, se están ustedes encargando -a fuerza de ir... no yendo con la verdad por delante -por utilizar más o menos las palabras que ha dicho la señora Salazar, de faltar a la verdad- de trasladar lo que es esta ley. Porque yo también le podría decir ide muchos colectivos, de muchas familias, de mucha gente! ¡Mucha gente! Padres con hijos que están en formación profesional que están encantados con esta ley, que saben que han podido llegar ahí y están estudiando algo gracias a esta ley. Señor Moreno, señores portavoces de los tres Grupos, que al final están, déjenme que les diga con todo el respeto, en una absoluta irresponsabilidad. ¡Irresponsabilidad! En este momento, este Gobierno lo que está haciendo es implementar e implantar una ley que es una ley orgánica y que tiene la obligación de hacerlo, y ustedes creen que una ley, porque entienden que hay muchas quejas, pues resulta que se puede derogar, ¡y que deja de implantarse! ¡No! Pues ¡yo qué quiere que le diga, señora Salazar!

Mire, y contestando a los tres Grupos porque los tres lo han mencionado, y como la señora Salazar ha hecho mucho hincapié en el tema de... No sé si es que faltar a la verdad en esta zona de Madrid es distinto a cuando se falta a la verdad en otro sitio, pero, en fin, yo creo que cuando uno falta a la verdad, pues, en fin, tiene sus consecuencias. Pero mire, los tres han dicho que no ha habido un acuerdo para esta ley, y yo me he traído... Exactamente, me parece que son diez páginas - se las paso a cualquiera de los tres portavoces cuando quieran -: aquí está la relación de personas con

las que el Ministerio de Educación, antes de elaborar la ley, se ha reunido, y aquí están desde sindicatos, asociaciones, federaciones, todo tipo de personas, distintas comunidades autónomas, ide todo! O sea, no falten a la verdad. Es que esto es como una mentira muchas veces repetida para acabar haciendo como si fuera una verdad. ¡De verdad se lo digo! No lo repitan, porque no es cierto. La realidad es que en esta Comunidad Autónoma está implantada la ley, llevamos dos años con ello, en algunos ciclos está absolutamente implantada, y dígame usted qué le dicen ustedes a esos padres cuyos hijos se encontrarían con que, por ejemplo, en la ESO, con la suspensión del calendario, en 2016-2017 los alumnos de primero y tercero de la ESO cursarían el currículum LOMCE, y los de segundo y cuarto de la ESO tendrían que ir a la LOE, ¡que no existe! O en primaria, que ya se ha completado la implantación de la LOMCE, y que afectaría a las evaluaciones de tercero y sexto; o en bachillerato, donde, primero de bachillerato, en el próximo curso, harían el currículum LOMCE y, sin embargo, los de segundo volverían a la misma situación, a la LOE, que no existe; están en un limbo. Dígame de verdad si son conscientes de lo que supone querer paralizar esta ley. Por no hablar de la formación profesional, como les decía antes, que la formación profesional básica ya está implantada también en su totalidad, y estos chicos y estas chicas, que están estudiando y que han elegido ese camino -y que yo creo que está teniendo unos resultados magníficos-, si se suspende el calendario, estos alumnos no podrían obtener el título de graduado en ESO ni continuar los estudios de FP. Sí, señor Moreno, no ponga usted caras. ¡Es que yo creo que es muy fácil, el papel lo aguante todo! Pero al final resulta que esa es la realidad, y además no habría otros programas formativos alternativos. De verdad, sinceramente, les digo: no sé si lo han valorado exactamente, o lo han valorado en todo su contexto y todo lo que podría suponer. Porque, claro, yo quiero pensar, o no quiero pensar, que lo que ustedes entienden como puntos o como asuntos polémicos y no acordados de esta ley no sean esos en los que la defensa que en contra de esta ley hacen los nacionalistas, porque rechazan que esa ley recoja que tiene que haber un mínimo de contenido para todas las comunidades autónomas. Espero que no sea eso. En todo caso, me sorprendería profundamente por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, porque creo que si ustedes defiende, como hacemos nosotros, y creo que también, por supuesto, el Partido Socialista, la unidad de España, y, por supuesto, también la igualdad en todas las Comunidades Autónomas, y en materia educativa, también.

Y en lo que a dotación económica se refiere, si algo está haciendo este Gobierno es un aumento considerable e importante en materia... *(El señor Moreno Navarro pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, señor Moreno, se lo vuelvo a repetir: ¡usted siga insistiendo! Y entonces, en los ámbitos en los que usted se mueve, estamos en una situación catastrofista, como normalmente lo presente usted -aunque ha tenido usted un tono muy moderado-, y entonces esta Comunidad ni atiende la educación, parece que estamos en una situación tercermundista, pero la realidad es que los presupuestos de este año en materia de educación ascienden a 4.418 millones de euros, 1,7 por ciento más que en 2015, que son 75 millones más en educación que el año pasado. No tengo más tiempo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que acabar.

La Sra. **ONGIL CORES**: Termino, señora Presidenta. Lo único que les digo, es que, evidentemente los números suman, que ustedes, tres Grupos tendrán la mayoría a la hora de esta votación, pero creo sinceramente, que es una irresponsabilidad en materia educativa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ongil. Se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Podemos y Socialista, ¿se opone el Grupo Parlamentario Popular a su admisión?

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues, si se acepta la enmienda transaccional, ello conlleva la retirada de la enmienda de Ciudadanos. Y, ¿señora Moreno?

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Evidentemente, la aceptamos, sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Suponía. Por tanto, se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 7/16 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: con 120 diputados presentes, 73 votos a favor y 47 votos en contra, queda aprobada la PNL 7/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-8/2016 RGEP.554. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que: 1.- Manifieste su apoyo y solidaridad activa para con los trabajadores y trabajadoras de Airbus, S.A.S. y sindicalistas en la confianza de su honradez y el reconocimiento de que su labor sindical a lo largo de los años contribuye al afianzamiento del valor de la igualdad social y de los derechos que derivan del trabajo. 2.- Se comprometa a restaurar de forma nítida el derecho a la huelga como expresión inexcusable del Estado Social y Democrático de Derecho que proclama la Constitución Española y, por tanto, valor central de nuestra democracia y utilizar todos los medios a su alcance para defender los derechos laborales y sociales, así como la libertad de expresión. 3.- Proceda a la derogación del artículo 315.3 del Código Penal.

Tiene la palabra la señora Sevillano de Las Heras por un tiempo máximo de diez minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, noches ya, a todos y todas. Lo primero hoy es saludar y dar las gracias. Y nuestro agradecimiento a Enrique Gil, Raúl Fernández, José Alcázar, Rodolfo Malo, Armando Barco, Edgar Martín, Jerónimo Martín y Tomás García. ¡Los miles de Airbus! Porque no sois ocho, somos miles. (*Fuertes y prolongados aplausos de los diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.* –Aplausos en la tribuna de invitados puestos en pie.) También quiero saludar y dar las gracias al resto de trabajadores y trabajadoras de Airbus, y a los y las representantes sindicales aquí presentes y a los que no están aquí, como los colectivos de Coca Cola, Orange, Vodafone, Tragsa y tantos y tantos más que permanecen en conflicto.

El 26 de enero de 1994 trabajaba como vendedora. Ese día la encargada de la tienda reunió a las trabajadoras y nos transmitió literalmente un mensaje del gerente; decía así: “Mañana hay huelga general, por tanto, podéis ejercer libremente vuestro derecho a huelga. Eso sí, la que no venga mañana que no se moleste en venir pasado.” Yo quería hacer huelga, quería hacer mi parte contra una reforma laboral que me parecía injusta y que se hacía unilateralmente por parte del Gobierno sin contar con la parte social. Eso me hacía sentirme indefensa.

No podía prescindir del trabajo, así que, al día siguiente, muy a mi pesar, fui a trabajar. De camino, esperaba que al llegar hubiera piquetes y no poder entrar; la verdad, así ejercía un poco mi derecho, de tapadillo, y no perdía el trabajo. Pero cuando llegué había un cordón policial y, al otro lado, piquetes repartiendo folletos, a los que no accedí porque el pasillo policial garantizaba mi acceso al lugar pero no mi contacto con los piquetes. Era mi primera huelga general como trabajadora, y la realidad es que el Estado, que sí se ocupó de garantizar mi acceso al lugar del trabajo, paradójicamente, fracasó estrepitosamente en garantizar mi derecho al trabajo, ya que lo hubiera perdido si hubiese actuado libremente, Y mi derecho a la huelga. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Obviamente, que el derecho a la huelga sea considerado fundamental y, por tanto, de especial protección, y reconocido así en la Constitución, no garantiza por sí mismo dicha protección, sino que los poderes públicos deben impulsarlo y protegerlo en sus acciones y en el uso de las herramientas de las que dispone para ello, entre otras, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y no al revés. Debemos tener en cuenta que además en los últimos años de austeridad las relaciones laborales legislativas y sociales han registrado profundos cambios en nuestro país, provocando un ciclo de movilización ciudadana organizada y pacífica, con múltiples ejemplos: desde las asambleas del 15M, las grandes manifestaciones de las marchas o mareas, o las huelgas generales de 2010 y 2012. Los sucesivos Gobiernos, lejos de escuchar, han acompañado estas movilizaciones: unos, algo menos -los de este lado- (*Señalando la bancada del Grupo Parlamentario Socialista.*), y unos, mucho más -los de este otro- (*Señalando la bancada del Grupo Parlamentario Popular.*), con una escalada de represión ejecutiva y legislativa. Resulta paradójico que, siendo España uno de los países del mundo donde las protestas se han encauzado de forma más pacífica, se haya respondido, sin embargo sin ningún respeto por la separación efectiva de poderes, con campañas de desprestigio, estigmatización y criminalización de la protesta. Ahí están los listados de activistas. “Tenemos

localizadas a 800 o 1.000 personas, que están en todas partes”, decía nuestra hoy Presidenta, en aquel momento Delegada del Gobierno. Agentes sin identificar, detenciones a fotógrafos, identificaciones aleatorias, o aquel -¿os acordáis?- “¡que soy compañero! ¡que soy compañero!”, que nos llevaron hasta la imposición, a base de rodillo, de la Ley de Seguridad Nacional más restrictiva de toda la democracia, que empuja a España al fondo de las listas en libertades democráticas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

En este contexto de ataques a la sociedad civil organizada ha sido clave el hostigamiento continuo al derecho a la huelga como herramienta fundamental de la clase trabajadora. Como podemos ver en este gráfico *(Mostrándolo a la Cámara.)*, el aumento de detenidos en huelgas generales ha ido aumentando progresivamente, llegando casi al doble en las dos últimas huelgas generales de 2012. A día de hoy, hay encausadas más de 300 personas, entre las que se encuentran los ocho miembros del comité de empresa de Airbus, para los que se pide la suma de 66 años de prisión, ocho años y tres meses para cada uno. Su calvario comenzó la mañana del 29 de septiembre de 2010 con la concentración convocada en la entrada de la fábrica como muestra de su adhesión a la huelga general. Había en el lugar un alto número de antidisturbios que, según testigos, entorpecieron el normal desarrollo de la huelga y contribuyeron a generar un clima de tensión que culminó finalmente en una violenta carga policial en la que incluso se terminó con varios disparos por parte de los agentes. Según un buen número de juristas y expertos, la instrucción que se produce a continuación tiene graves deficiencias que sitúan a los trabajadores en una indefensión jurídica impropia de un Estado de Derecho. Nos resulta evidente que estamos ante un juicio político que busca marcar a estos sindicalistas de forma ejemplarizante, y no ejemplar.

Por haber sido víctimas de este atropello, pedimos apoyo y solidaridad con estos trabajadores como primer punto de nuestra propuesta. También pedimos la restauración del derecho a la huelga como expresión inexcusable del Estado social y democrático de derecho. Y, finalmente, solicitamos que se proceda a la derogación del punto 3 del artículo 315 del Código Penal. Y, como este parece ser el disenso con varios partidos de esta Cámara, voy a intentar explicarlo. Por un lado, nos vemos en la necesidad de introducir este punto en la propuesta, a pesar de que se trajo una similar en el año 2014, pues mostraba su apoyo a los ocho de Airbus, igual que esta, pero sin pedir que se eliminara el articulado por el que se les enjuicia criminalmente, no se les quita el título de criminales. Por otro lado, verán, señorías, la huelga es la última herramienta que utiliza un colectivo de trabajadores en su intento de resolver un conflicto laboral. A nadie le gusta llegar hasta ahí y no es sencillo ni fácil, como sí lo es, en cambio, para el patrón, impedir ese derecho; por eso está protegido. Y aunque se debía haber desarrollado, como todos los preceptos constitucionales, en una ley orgánica, no se ha hecho. Sí figura, en cambio, en el Código Penal en los puntos 1 y 2 del artículo 315. Pero este artículo tiene un tercer punto, que es un corta y pega del artículo 496 del antiguo Código Penal franquista, que se reformó en 1976, cuando las organizaciones sindicales aún eran clandestinas y la huelga era ilegal, y que, inexplicablemente, se quedó como un apósito absurdo en la reforma del Código Penal que se hizo en 1995.

Oyendo a la señora Ayuso antes, entendemos que les dé nostalgia este tiempo pasado, pero nosotros consideramos que este punto nunca debió existir. Todos los delitos penados en este punto 3 ya lo son en otros artículos del Código Penal y la única función de este artículo es penar en sí los piquetes de huelga, debido a que, cuando se hizo este artículo, eran ilegales, lo cual ha facilitado, además, un uso abusivo y antidemocrático del mismo, perpetuando con ello la desigualdad intrínseca de las relaciones laborales de nuestro país.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Tampoco creemos que proteja en absoluto el derecho al trabajo, como dicen algunos, sino todo lo contrario, al utilizarse contra una herramienta legítima que protege la negociación colectiva. Tampoco nos vale la modificación del Partido Popular de 2015 que rebaja las penas; también las rebajan los puntos 1 y 2 contra los que impiden, como en el ejemplo que les ponía al principio, ejercer el derecho a huelga, pero estas pasan habitualmente desapercibidas. Apenas hay actuaciones desde 1995, sobre todo si las comparamos con la profusa utilización del punto 3, por el que se juzga a los ocho de Airbus, a los que quiero reiterar nuestro agradecimiento no solo por proteger el derecho al trabajo digno y de calidad, sino también por su valor y responsabilidad al negarse a aceptar, pactar o rebajar la pena a cambio de declararse culpables de un delito contra sus compañeros y sus compañeras que no cometieron. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Y no quiero terminar, señorías, sin señalar el flaco favor que se hace a la normalidad democrática y a la justicia social que, para delitos tan dañinos socialmente como los económicos y de corrupción, como en los cerca de 200 casos aislados investigados –antes imputados- en el Partido investigado –antes imputado-, se piden unas penas ridículas y, en cambio, para los que se dedican a proteger derechos colectivos fundamentales para todos y todas se piden estas barbaridades. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS:** Ustedes, con su voto, se colocarán en el lado que prefieran o de perfil. Afortunadamente, la mayoría social tiene muy claro aquí...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS:** Quiénes son los villanos y quiénes los héroes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenas tardes, de nuevo, señorías. Buenas tardes a los invitados. En primer lugar, quiero manifestar nuestro apoyo a todos los trabajadores de Airbus y, en particular, a los que están en esta situación tan penosa, en nuestra opinión. Quiero dejar claro nuestro posicionamiento: apoyamos los dos primeros puntos de esta proposición no de ley; dicho de otra manera, Ciudadanos manifiesta su apoyo y solidaridad activa con los trabajadores de Airbus y sindicalistas en la confianza de su honradez y en el reconocimiento de su labor sindical a lo largo de los años, contribuyendo al afianzamiento de la igualdad social y a los derechos que derivan del trabajo, y me limito a repetir lo que pone la PNL, pero de lo que estamos convencidos. De igual forma, Ciudadanos se compromete a trabajar para garantizar el derecho a la huelga como expresión inexcusable del Estado social y democrático de derecho que proclama la Constitución Española. Tenemos que hacerlo de esta manera porque entendemos que en el Estado de derecho que defendemos así debe ser. Por otra parte, como todos sabemos, nos han calificado –y es cierto- como partido constitucionalista; por lo cual creemos en la Constitución y así la defenderemos.

Dice nuestra propia Constitución –lo reconoce en su artículo 28.2- que el derecho de huelga es un derecho fundamental en los siguientes términos; se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses. La ley que regula el ejercicio de este derecho establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, tal como lo expresa nuestra Constitución. Sin embargo, el desarrollo de este precepto, dado el carácter fundamental del derecho que reconoce, debería haberse producido dentro de una ley orgánica: esta ley, sin embargo, después de más de treinta años de vigencia de la Constitución, no ha llegado a dictarse. Ya es la última gran ley constitucional, entendemos, que está pendiente de desarrollar. La regulación de la huelga, en nuestro derecho, se sigue manteniendo, como ya se ha dicho, en un entorno preconstitucional, basado en un Real Decreto Ley de Relaciones del Trabajo, de 4 de marzo de 1977, que si bien es cierto que fue denunciado como inconstitucional, el Tribunal Constitucional sentenció en contra de esta anticonstitucionalidad y lo único que dijo es que había que interpretarlo.

Sin embargo, el propio Tribunal Constitucional decía que la huelga es un derecho de titularidad individual, que la decisión de hacer huelga o no corresponde estrictamente al trabajador individual, pero que tiene que ejercerse de manera colectiva. La razón es muy simple: en caso de que no se ejerza de manera colectiva, no sería huelga, sería simplemente que te ausentas de tu puesto de trabajo.

Bueno, pues desde Ciudadanos agradecemos y queremos agradecer el trabajo históricamente realizado desde los sindicatos, sin cuyo esfuerzo y lucha histórica –hay que reconocerlo- no podríamos hablar de la actual sociedad en la que vivimos, nuestra sociedad del bienestar. Por tanto, ha ayudado a la construcción de nuestra sociedad. Sin embargo, lamentamos no poder votar a favor de esta proposición no de ley en los términos que se ha redactado. Hemos intentado negociar para cambiar, para modificar el punto tres de la proposición, porque, independientemente de que la derogación, no derogación o modificación de esta ley –lógicamente, del Código Penal, no nos corresponde a nosotros, corresponde al Congreso de los Diputados-, hemos

querido, en aras de alcanzar un acuerdo con todos los Grupos Parlamentarios, proponer una serie de modificaciones al tercer punto. La primera era muy simple, y es, donde se indica "Se procede a la derogación del artículo 315.3 del Código Penal", hemos propuesto dos textos alternativos: el primero, que se proceda a la modificación del artículo 315.3 del Código Penal de forma que se garanticen los derechos de todos los trabajadores y el derecho de huelga; o bien instar al Gobierno central – lógicamente ahora está en funciones, pero al que salga de las negociaciones- a que desarrolle de forma inmediata la ley orgánica que regule el derecho de la huelga.

Entendemos nuestro posicionamiento firmemente sustentado por la naturaleza de nuestra propia sociedad. Los puntos uno y dos del actual Código Penal protegen de forma específica el derecho de huelga y el de libertad sindical; si bien entendemos como fundamental también la protección y garantía de aquellos trabajadores que no quieran ejercer ese derecho a la huelga. La razón se define por sí misma -y es lo que hemos comentado anteriormente- por la propia aclaración que nos hacía el Tribunal Constitucional: la huelga es un derecho, no es una obligación y cada uno podrá ejercer libremente el ejercicio de sus libertades individuales. Efectivamente, señorías, en Ciudadanos somos así: creemos en la libertad individual, en la libertad de las personas, y estamos convencidos de que es tan importante y necesario garantizar el derecho a la huelga como garantizar el derecho a acceder a su puesto de trabajo si así lo deseara.

Una vez aclarada la posición general, debemos afrontar el caso particular que nos ocupa hoy. No vamos a negar que estamos hablando de uno de los periodos más grises de nuestra democracia, en el que un Gobierno se ve tentado a utilizar métodos, en nuestra opinión poco adecuados, incluso de dudosa legitimidad social, para acallar aquellos tipos de manifestaciones contrarias a sus decisiones. No podemos sentirnos satisfechos con las formas de acallar muchas de las justas y naturales demandas de gran parte de la población ni con la criminalización que al menos parecía que el Gobierno del Partido Popular quiso hacer de parte de nuestra sociedad con el desarrollo de esa perversa, en mi opinión, Ley de Seguridad Ciudadana, que en muchos puntos es más propia de regímenes, digamos, por ser lo más correctos posibles, poco respetuosos con los derechos de los ciudadanos. Seguramente se hubiera seguido avanzando en las siguientes fases, peor esto es mejor que nos lo expliquen nuestros compañeros, que conocen bien y han estudiado el modelo bolivariano in situ. Nosotros en esto, honestamente, no tenemos experiencia. No podemos aportar nada. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

En cualquier caso, entendemos, como no puede ser de otra manera, que apoyamos sin ningún matiz a los trabajadores y representantes sindicales de Airbus, como apoyamos que se mantenga el derecho a la huelga dentro de nuestro ordenamiento jurídico. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: De igual manera, respetamos la independencia judicial y confiamos en que la sentencia esté alineada a la legalidad vigente y, por supuesto, ajustada a Derecho, y se pondrá

en valor la legitimidad de las demandas laborales que han sido ejercidas, entendemos, de la manera correcta, utilizando vuestro derecho a la huelga. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, antes de empezar quisiera dar la bienvenida y el reconocimiento de nuestro Grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, a las personas que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados, a los trabajadores de Airbus, trabajadores acusados, a representantes sindicales y a todas aquellas personas que se han acercado hoy a la Asamblea de Madrid, donde se refleja la soberanía de los ciudadanos de nuestra Comunidad, para mostrar su apoyo y solidaridad a esta causa.

Por supuesto que mi Grupo Parlamentario le agradece a Podemos Comunidad de Madrid la presentación de esta proposición no de ley a pocos días de la celebración de un juicio contra los llamados "Ocho de Airbus", un juicio que no debería haberse celebrado en este país, en esta Comunidad. Agradecemos y aplaudimos también las manifestaciones del mismo tenor que se han dado en distintos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y destacaré dos por su significado: uno porque es el de la capital de España y donde reside alrededor de la mitad de los ciudadanos de nuestra Comunidad, el Ayuntamiento de Madrid, que aprobó hace unos días la propuesta del Grupo Socialista y de su portavoz, Purificación Causapié, una proposición en este sentido; y, segundo, un municipio donde radica esta empresa, la empresa Airbus Getafe, donde se han hecho también pronunciamientos este mismo martes a favor de los trabajadores de esta empresa a propuesta de su alcaldesa en estos momentos, la socialista Sara Hernández.

Por supuesto que también quiero hacer algo de historia reciente; historia reciente en esta Cámara que ya trató y aprobó en el año 2014 otra proposición no de ley, la 52/2014, presentada conjuntamente con el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y que defendió por parte del Grupo Socialista la diputada María José Navarro. Y también quiero agradecerle a aquellos diputados y diputadas su posicionamiento en la defensa y apoyo de ocho personas que por desarrollar su labor sindical se han visto involucradas en un procedimiento judicial. Y en aras de ese recuerdo... *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* En aras de ese recuerdo sí que me gustaría que revisaran su voto, porque ese día pudimos salir todos juntos en la defensa de los ocho trabajadores de Airbus, de una empresa que está radicada en Getafe y que, evidentemente, no realizaron las cosas por las que se les acusa y por las que les están pidiendo más de ocho años de cárcel a cada uno de ellos. Ellos tienen nombre, y son: José Alcázar, Tomás García, Enrique Gil, Armando Barco, Jerónimo Martín, Raúl Fernández, Edgar Martín y Rodolfo Malo. Y se les pide 66 años de pena de prisión y 31.000 euros en conjunto, una barbaridad en la España democrática.

Pero la proposición no de ley también solicita que se inste al Gobierno del Estado la derogación del artículo 315.3 del Código Penal, derogación necesaria; por lo que hemos visto, una derogación absolutamente necesaria. Y desde el Grupo Socialista no solo no nos conformamos con esta acción, sino que también desde nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso, el pasado 20 de diciembre se presentó para que se debatiera y votara en el Parlamento una proposición de ley orgánica de derogación del artículo 315.3 del Código Penal, cuyo artículo único dice: "Se suprime el apartado 3 del artículo 315 de la Ley Orgánica 10/95, de 23 de noviembre, del Código Penal." Y una disposición transitoria para revisión de sentencias, que quedaría así: "Los jueces o tribunales procederán a revisar las sentencias firmes dictadas de conformidad a la legislación que se deroga." Es decir, estaríamos poniendo en su justa medida lo que tenía que haber sido desde el año 2010: que los "Ocho de Airbus" no tuvieran que pasar por este proceso judicial.

Verán, señorías, el problema del que hoy hablamos no es solo el destino judicial de estas ocho personas que, en un proceso, cuando menos, bastante cuestionado, van a tener a partir de la semana que viene. La causa de estas ocho personas es también la causa de más de 300 trabajadores y trabajadoras en este país, pero también es la causa de quienes, como todos los que estamos aquí, creemos en el derecho de huelga y en la libertad sindical como forma del Estado democrático de derechos y libertades, tal y como se reconoce en la Constitución Española. Es lo que reconoce nuestra Constitución. En nuestra Constitución se establece el derecho a la huelga dentro de los derechos fundamentales y de las libertades públicas; lo que se reconoce es el derecho a la huelga, nada más y nada menos, porque forma parte del esqueleto donde los españoles conformamos nuestra democracia. Y estos señores que tenemos aquí arriba y que la semana que viene vamos a ver cómo van delante de un juzgado y sus familias van a tener que acompañarles, lo que han hecho es defender la Constitución Española.

Nuestro constituyente definió el modelo de Estado español como "social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores la justicia, la libertad, la igualdad y el pluralismo político". Desde la proclamación de la Constitución, el ejercicio de derecho a la huelga se ha realizado de forma ejemplar y pacífica; se ha hecho uso del mismo de manera responsable y sin que se derivasen actuaciones penales. Sin embargo, desde hace unos años nos encontramos con una utilización del artículo 315.3 que resulta injustificada y desproporcionada. Justificando en la necesidad de equilibrar la desigual estructura en el ámbito laboral, el desarrollo posterior del artículo 37 de la Constitución se llevó a cabo en relación al derecho a la negociación colectiva y a la adopción de las medidas de conflicto colectivo, así como el desarrollo jurisprudencial. De lo que estamos hablando es que los piquetes informativos son herramientas amparadas en el Derecho Constitucional, en la propia Constitución, para realizar la negociación colectiva y también el derecho a la huelga.

Las afirmaciones realizadas quedan de manifiesto al considerar los incrementos en las sanciones por el ejercicio del derecho de manifestación y, lo que es mucho más grave, el incremento en las condenas a pena privativa de libertad, utilizando la Fiscalía, así como la reforma, para el endurecimiento de los delitos contra el orden público. En esta línea, hemos visto que los atestados o informes que redactan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o los escritos de la acusación de la Fiscalía

presentan sospechosas notas en común, como la consideración de todas las actuaciones como preconcertadas, y este es elemento esencial para que sea de aplicación, de forma agravada, como coacciones, lo previsto en el artículo 315, apartado 3, del Código Penal, que da mucha más pena sobre la más atenuada de coacciones genéricas; es decir, no tendría sentido que estuviéramos aplicando este artículo si ya existe en nuestro Código Penal el artículo sobre las coacciones genéricas. Es más, el agravante está en que se hace un juicio sumario a las personas que están defendiendo a los trabajadores a través de los piquetes informativos ejerciendo su derecho a la huelga, porque no se identifica quién realiza la coacción, que es lo que realmente les está pasando a los ocho de Airbus.

Con esta aplicación de la ley, la finalidad, a nuestro juicio, no es más que tratar de disuadir a los ciudadanos de ejercer su derecho a la huelga y, en consecuencia, su libertad sindical. Porque, qué quiere que le diga, si a todo un delegado sindical le pueden echar ocho años de cárcel, ¿qué ciudadano va a atreverse a ejercitar libremente su derecho a huelga? ¿Dónde está la coacción? Quizás la coacción la tengamos en este proceso judicial.

Si bien la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la ley 10/95, de 23 de noviembre, del Código Penal, vino a mitigar la respuesta punitiva de la ley, juzgamos que la misma no da una respuesta proporcionada ni añade nada nuevo ni necesario, atendiendo a la finalidad que la norma atendía. Por eso entendemos que también hay que derogar el artículo 315.3 del Código Penal, que tiene que desaparecer de nuestro ordenamiento punitivo, toda vez que el genérico delito de coacciones ya protege de manera adecuada la libertad de no hacer huelga; esa libertad ya está totalmente protegida. De otra parte, se señala que todas estas actuaciones no se ajustan a las previsiones de nuestro sistema constitucional ni a las obligaciones que tiene España como signataria de los distintos textos nacidos en la Organización Internacional de Trabajo. Por último, solamente quiero decir que espero que la próxima semana tengamos un buen juicio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Esta es también mi causa, esta es la causa de todos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, antes de nada, quiero dar también la bienvenida a los trabajadores de Airbus y, en este caso, a la representación sindical encabezada por Comisiones Obreras que nos acompaña esta noche en esta Cámara. Lógicamente no hace falta recordar a todos ustedes la importancia del Consorcio Europeo Airbus, especialmente la importancia que tiene la industria aeroespacial en nuestra Comunidad y a los trabajadores que han sustentado a lo largo de la historia el desarrollo del I+D+i que tanto ha anhelado y sigue anhelando este país.

Bien, antes de nada, para que quede muy claro, quiero transmitir y, en este caso, volver a manifestar el apoyo que ya manifestamos, concretamente el 5 de junio de 2014, a los trabajadores de Airbus en todos los puntos en los cuales se aprobó aquella proposición no de ley por unanimidad de todos los Grupos. Por lo tanto, que quede muy claro el apoyo del Grupo Popular, que ya manifestamos entonces, que manifestamos también en los ayuntamientos, como, por ejemplo, el de Getafe, que en aquel momento dirigía el compañero del Partido Popular y que, pese a haber ganado las elecciones, está en la oposición. En fin, eso es lo que tienen últimamente estas cosas, que uno gana las elecciones, pero los pactos de perdedores te mandan a la oposición.

Bien, bueno, esta tarde-noche he estado escuchando aquí algunos puntos que son entendibles, otros causan sorpresa y otros mucha sorpresa, y explico por qué. Podemos nos presenta una proposición no de ley muy parecida a la que se presentó en su momento en el año 2014, con la inclusión de un punto que es instar al Gobierno de la nación a la derogación del artículo 315.3 del Código Penal. Bien, puestos a ser legalistas, Elena, le diré que un Gobierno en funciones no puede modificar ninguna ley, ¡para que lo sepa! Da igual, porque ya ha dejado claro el Partido Socialista que ya ha presentado una iniciativa para la derogación del artículo. ¡Fenomenal!, pero lo que hoy estamos debatiendo aquí técnicamente no puede ocurrir. Es bueno que lo sepan los trabajadores, porque un Gobierno en funciones -como ustedes muy bien saben, porque así lo están todos los días reiterando en este proceso de cortejo que tienen ustedes con el Partido Socialista- no puede derogar ninguna ley.

Señorías, pero este artículo 315 ¿de dónde viene? ¿De dónde tiene historia? Pues bien, ilustrémonos un poco todos esta noche. Ese artículo proviene del Código Penal del año 1995 –no hace falta recordar quién gobernaba en el año 1995-, por cierto, Código Penal bautizado por la izquierda de entonces como de la democracia. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Código Penal que salió adelante con los votos favorables de la izquierda de entonces, la vieja y la que se denominaba Izquierda Unida en aquel momento. (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Lo de vieja no lo he dicho yo, lo dicen ustedes respecto al Partido Socialista. ¿Qué quiero decir con ello? pues que la autoría de este artículo no es del señor Aznar, ni mucho menos del señor Rajoy, es del entonces presidente del Gobierno Felipe González.

Así pues, ahora ustedes, los herederos de aquella izquierda, legítimamente nos plantean la derogación; es decir, entienden que cometieron un error entonces -como así reconoce en el diario de sesiones el que era portavoz de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados hasta hace muy poco- y plantean la derogación. Me parece muy bien y creo legítima su postura, pero lo que creo coherente es que lo hagan donde tienen que hacerlo. Y en ese sentido, lo que les pido es que crean en sus representantes que tienen aquí; aquí tienen al señor Espinar, que es senador, que lo puede plantear también en el Senado, o cualquiera de los senadores del Grupo Socialista, que lo planteen en

la Cámara donde está la soberanía nacional y donde se debaten las leyes orgánicas, señoras y señores diputados, porque esto es una ley orgánica.

Pero, bueno, sigamos en este proceso de la historia. Por cierto, es una modificación que hoy nos plantea una derogación que, oigan, desde 1995 nunca han planteado, ni siquiera cuando en 2010 –no hace falta que les diga quién gobernaba en 2010- modificaron 150 artículos del Código Penal. Tampoco les pareció mal cuando se dictaron sentencias condenatorias aplicando este ilícito penal y tampoco les pareció mal cuando se iniciaron los procedimientos por los cuales estos señores están sentados hoy ante un juez; insisto, tampoco les pareció mal.

Pero sigo avanzando en este proceso de la historia de este artículo. Es necesario recordar que, en 2010, aquello por lo que hoy se acusa a estos señores se produjo durante una huelga general; por cierto, huelga general contra un Gobierno de izquierdas, contra el señor Zapatero. Pero es que, además, he de recordarles –porque también se comentó en 2014- que la entonces responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que hicieron los atestados por los cuales estos señores están sentados ante un juez era nada más y nada menos que –lo recordarán, porque hace poco se sentaba por ahí- doña Amparo Valcarce, que era la delegada del Gobierno del Partido Socialista de la época. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Por todo ello, señorías, si ustedes consideran que cometieron una atroz fechoría contra los derechos sindicales de los trabajadores, me parece muy bien y les animo a que, obviamente, tramiten esta iniciativa donde la tienen que tramitar: en las Cortes Generales. Porque, sinceramente, tratar de convertir la Asamblea de Madrid en un órgano que no es –porque aquí no tratamos de leyes orgánicas-, como ustedes comprenderán, es un flaco favor que hacemos a los ciudadanos y, en este caso, a la institución. Y les pongo un ejemplo: hace unos días debatíamos sobre derechos que afectan a la vida de las personas; hoy, sobre derechos que afectan a la libertad de las personas; pero es que mañana, puestos a seguir por este camino de convertir la Asamblea de Madrid en lo que no es, podemos debatir, por ejemplo, sobre la defensa nacional. Me explico: podemos debatir, por ejemplo, si el mando aéreo de combate, que tiene sede en Torrejón de Ardoz, debe seguir o no debe seguir teniendo al Ala 35, con sede en Getafe, porque afecta a la seguridad de las personas, afecta a la seguridad de los madrileños. ¿A que no parece coherente? No, ¿verdad? Pues bien, eso es lo que creo que debemos reiterar hoy.

En todo caso, quiero decirles una cosa: espero y deseo de verdad, y lo digo de corazón, que en este procedimiento los trabajadores puedan demostrar, lógicamente, su verdad, la que ellos expusieron; espero y deseo lo mejor para los trabajadores, y espero y deseo que los asesores jurídicos les expliquen perfectamente, a estas alturas de la película, en qué momento se produce la derogación de este artículo y qué posibles consecuencias pueda tener.

Para terminar, señoras y señores, quiero reiterar una cosa, lo que he dicho al principio: que están sentados ahí no porque el Partido Popular haya legislado en su contra, no porque el Partido Popular haya iniciado ningún procedimiento en su contra. Están sentados ahí por un juicio que decía

la señora Sánchez Acera que no debería haberse producido. Pues dígaselo a su compañera, que estaba aquí sentada hace poco tiempo; dígaselo usted a su compañera. En todo caso, quiero decirles una cosa: espero y deseo que les vaya muy bien en el juicio; espero y deseo que no tengan ningún tipo de problema, ningún tipo de ilícito penal –lo digo de corazón- y, en todo caso, quiero reiterar el apoyo del Partido Popular a los trabajadores, como ya hicimos en 2014, y decirles que esto es una Cámara que no tramita leyes orgánicas. Por lo tanto, como somos de estos parlamentos que tenemos diputados que son senadores, utilicemos todos a nuestros senadores, en este caso, para tramitar las leyes donde hay que tramitarlas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 8/16. *(Los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos, puestos en pie, despliegan un pañuelo.)* Por favor, señorías. Señorías, están interrumpiendo una votación además, ya se lo estoy advirtiendo, así que hagan el favor de guardar todas esas banderas, o lo que sea, que no las veo. Comienza la votación de la PNL 8/16. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: con 124 diputados presentes; 59 votos a favor, 48 votos en contra y 17 abstenciones, queda aprobada la PNL 8/16. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y Socialista, con los diputados puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados).*

Gracias, señorías. Se levanta la sesión, y buenas noches.

(Eran las veintiuna horas y doce minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid